ALCALDÍA MUNICIPAL
DE GIGANTE
2024 - 2027
Nit. 891180175-1
Recibido N104
Fecha 14-05-26 Hora 9:15A m

CONSORCIO
SAN ANTONIO 2026
NIT: 902043577-4

Bogotá D.C. 12 de mayo de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIGANTE – HUILA
Ciudad

Ref.: Contrato de obra pública 131/2026 **"RESTAURACIÓN INTEGRAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA IGLESIA DE SAN ANTONIO - BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL - DECRETO 222 DE 1972 FASE 2 DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA".**
Asunto: **"CAMBIO COMPOSICION ACCIONARIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO SAN ANTONIO 2026 EN EL CONTRATO 131/2026"**

Atento saludo

Con el presente documento, solicito de manera atenta y respetuosa sea aprobada y tramitada el **cambio de la composición accionario del CONSORCO SAN ANTONIO 2026** quien suscribió ***El Contrato de Obra 131 de 2026*** **que tiene por objeto la "RESTAURACIÓN INTEGRAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA IGLESIA DE SAN ANTONIO - BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL - DECRETO 222 DE 1972 FASE 2 DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA"** con el **MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA** y que tiene como NIT: 902.043.577-4 y está integrado por:

- **DESARROLLOS URBANOS Y OBRAS CIVILES SAS.** (NIT. 901.706.520-8) representada legalmente por **ANYI KATHERINE ESCOBAR GONZALEZ (1.022.424.532 DE BOGOTÁ D.C.)** - Participación del **40%.**
- **CONSTRUVAL INGENIERIA SAS** (NIT. 900.264.302-7) representada legalmente por **HILDEBRANDO VALBUENA ALARCON (C.C. 80.472.022 DE BOGOTÁ D.C.)** - Participación del **10%.**
- **PULEE ARQUITECTOS- INGENIEROS SAS** (NIT. 900.960.419-5) representada legalmente por **ORLANDO AUGUSTO PULIDO AGUILAR (C.C. 7.176.944 DE TUNJA)** - Participación del **50%.**

Con mérito de lo expuesto es importante mencionar en detalle que:

- Que el 2 de Marzo de 2026 se adjudica el proceso de selección **LICITACION PUBLICA número MG-SPI-LP-001-2025** a el CONSORCIO SAN ANTONIO 2026 a través de la ***resolución 091 de 2026***

- Que producto de esta adjudicación se suscribe por las partes el contrato de obra No. 131 de 2026 entre el municipio de GIGANTE y el CONSORCIO SAN ANTONIO 2026

- Que hasta el pasado **10 de Abril de 2026** suscribió el acta de inicio del respectivo contrato.

Así las cosas, desde la presentación de la propuesta, la adjudicación del mismo y la posterior firma del contrato, han ocurrido una serie de eventualidad de diversa índole que han afectado a los integrantes del consorcio y que indiscutiblemente han impactado en diversos aspectos logísticos, técnicos y operativos, lo que se traduce innegablemente en una menor capacidad de ejecución.

Es indispensable aclarar a la entidad que el consorcio siempre ha tenido una férrea voluntad de poder ejecutar el contrato de la referencia, pero los integrantes tampoco son ajenos a una serie de circunstancias que en conjunto han diezmado la capacidad de ejecución del presente proyecto, como lo son nuevos compromisos contractuales, cambios financieros extraordinarios y acceso a recursos

NOTARIO 75 BOGOTA D.C.
RUBRICADO

económicos, lo que conllevo a que el consorcio tenga limitaciones técnicas, logísticas y de personal que impiden que el consorcio pueda ejecutar el contrato con el 100% de sus capacidades.

El cumulo de estas condiciones no previstas y que se presentaron de manera extraordinaria, afectan claramente las dinámicas logísticas y técnicas que se tenían dispuestas para dar inicio al contrato y que la aparición de estas circunstancias sobrevinientes pudieran impedir que el contrato llegara a buen término en algún escenario futuro, y es por este motivo que el consorcio aludiendo al principio de responsabilidad y buena fe con el que se debe actuar en el marco de la relación jurídica que se tiene con el municipio de Gigante a través del contrato 131 de 2026, y en pro de no generar condiciones anómalas de ejecución le solicita la entidad que se promueva la cesión total del contrato.

Sobre esta solicitud y su alcance, es importante mencionar que se cambiara integralmente los miembros que actualmente componen el consorcio por las razones anteriormente expuestas, por lo cual **los nuevos integrantes del consorcio propuestos son dos personas jurídicas** que se denominan V&M INGENIERIA SAS e INGEARQ GROUP SAS quienes por una parte y es importante resaltarlo, cuentan con amplia experiencia en ejecución de este tipo de obras, están en la capacidad bancaria y financiera para adquirir compromisos con la ejecución del contrato y que cuentan con la capacidad jurídica, técnica, y operacional para ejecutar satisfactoriamente el presente contrato.

En el siguiente aparte se entrega información de LOS NUEVOS INTEGRANTES del consorcio propuestos como cesionarios, aclarando que es **indispensable remitirse a la propuesta que hace parte de la presente solicitud** en donde se acredita el cumplimiento de los requisitos JURIDICOS, FINANCIEROS, TECNICOS emanados del proceso de selección, entendiéndose esta como la manifestación expresa de su voluntad de ser cesionario del contrato de la referencia junto con la totalidad de las obligaciones, riegos y responsabilidades que hacen parte del contrato.

El consorcio estará integrado por las personas descritas en la siguiente tabla, previo aval y concepto jurídico, técnico y financiero por parte de la entidad así:

INTEGRANTE 1
V&M INGENIERIA SAS
Persona Jurídica
Nit: 900.062.688-7
Rpl: YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
C.C 7.713.933

INTEGRANTE 2
INGEARQ GROUP S.A.S.
Persona Jurídica
Nit: 901.972.798-7
Rpl: ALEJANDRO DIAZ CASTRO
C.C 83.229.437

Que los porcentajes de participación **con los nuevos integrantes** serán los siguientes:

Nombre del integrante	Participación (%)
V&M INGENIERIA SAS NIT. 900.062.688-7	90 %
INGEARQ GROUP S.A.S. Nit: 901.972.798-7	10 %

Por consiguiente, derivado de la modificación en la composición de sus integrantes, la representación legal del CONSORCIO SAN ANTONIO 2026 será ejercida por el ingeniero **LUIS MIGUEL ORTEGA IMBACHI.**

NOTARIA 75 BOGOTA D.C.
RUBRICADO

REPÚBLICA D.
JACOBO ALEJANDRO
NOTARIA 75-B

CONSORCIO
SAN ANTONIO 2026
NIT: 902043577-4

Los nuevos integrantes del consorcio propuesto como cesionario manifiestan de manera expresa que cumplen integralmente los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero, técnico y organizacional exigidos en el proceso de selección Licitación Pública No. **MG-SPI-LP-001-2025**, y que cuentan con la experiencia, capacidad operativa y respaldo financiero suficiente para asumir la ejecución del contrato.

De igual manera, manifiestan bajo la gravedad de juramento que no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con entidades estatales, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Asimismo, el césionario propuesto acepta expresamente asumir en su totalidad el Contrato de Obra No. 131 de 2026, junto con la totalidad de las obligaciones, responsabilidades, riesgos técnicos, financieros y jurídicos derivados de este, manteniendo las condiciones inicialmente pactadas en el contrato, sin modificación alguna del objeto contractual, valor, plazo, especificaciones técnicas ni demás obligaciones contractuales.

Con la presente solicitud se anexan los documentos de carácter jurídico, técnico y financiero de los integrantes del consorcio propuesto, con el fin de que la entidad contratante pueda verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el proceso de selección y realizar el análisis correspondiente.

En consecuencia, respetuosamente solicitamos a la Alcaldía de Gigante – Huila, evaluar la presente solicitud y previo el análisis jurídico, técnico y financiero de los documentos aportados, autorizar la cesión total del Contrato de Obra No. 131 de 2026, con fundamento en las disposiciones aplicables en materia de contratación estatal.

Se anexa a la presente los documentos de orden jurídico técnico y financiero de los nuevos integrantes con el ánimo que estos puedan ser analizados por la entidad de cara al cumplimiento de los componentes que fueron parte del proceso de licitación mencionado.

Agradezco la atención prestada

VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA
C.C 1.019.072.761 de Bogotá D.C.
Rep. Legal CONSORCIO SAN ANTONIO 2026

INTEGRANTES DEL CONSORCIO SAN ANTONIO 2026

ANYI KATHERINE ESCOBAR GONZALEZ
C.C. 1.022.424.532 DE BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL
DESARROLLOS URBANOS Y OBRAS CIVILES SAS

HILDEBRANDO VALBUENA ALARCON
C.C. 80.472.022 DE BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUVAL INGENIERIA SAS

ORLANDO AUGUSTO PULIDO AGUILAR
C.C. 7.176.944 DE TUNJA
REPRESENTANTE LEGAL
PULEE ARQUITECTOS- INGENIEROS SAS

237688-690

NOTARIA 75
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JACOBO ALEJANDRO GONZÁLEZ CORTÉS
NOTARIO 75 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO FIRMA Y CONTENIDO
Verificación Biométrica - Decreto-Ley 019 de 2012

Doy fe que este documento fue presentado personalmente por quien se identificó como:

PULIDO AGUILAR ORLANDO AUGUSTO

con: C.C. 7176944

y declaró que reconoce como suya la firma impuesta en el presente documento y declara como cierto su contenido. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

12mcq5

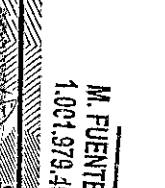

EL DECLARANTE

26510-258f8d2a

Bogotá D.C., 2026-05-12 13:03:22

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JACOBO ALEJANDRO GONZÁLEZ CORTÉS
NOTARIA 75 -BOGOTÁ D.C.

M. FUENTES
1.001.979.404

NOTARIA 75
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JACOBO ALEJANDRO GONZÁLEZ CORTÉS
NOTARIO 75 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO FIRMA Y CONTENIDO
Verificación Biométrica - Decreto-Ley 019 de 2012

Doy fe que este documento fue presentado personalmente por quien se identificó como:

ESCOBAR GONZALEZ ANYI KATHERINE

con: C.C. 1022424532

y declaró que reconoce como suya la firma impuesta en el presente documento y declara como cierto su contenido. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

12mou0



EL DECLARANTE

23413-a7f7c6ec

Bogotá D.C., 2026-05-12 16:01:48

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JACOBO ALEJANDRO GONZÁLEZ CORTÉS
NOTARIA 75 -BOGOTÁ D.C.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 237688

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el trece (13) de mayo de dos mil veintiseis (2026), en la Notaría cincuenta y dos (52) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1019072761 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

237688-1

c711272071

---------- Firma autógrafa ---------- 13/05/2026 08:44:57

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: CONTRATO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA NOTARÍA 52 BOGOTÁ D.C. LUIS GIL GUZMÁN NOTARIO (E)

Notaría Cincuenta y Dos de Bogotá D.C.

LUIS SIMON GIL GUZMAN

Notario (52) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: c711272071, 13/05/2026 08:50:47

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA 52 BOGOTÁ, D.
COPIA FOTOSTATICA
TOMADA DE LA
ESCRITURA PUBLICA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 237690

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el trece (13) de mayo de dos mil veintiseis (2026), en la Notaría cincuenta y dos (52) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: HILDEBRANDO VALBUENA ALARCON, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0080472022 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

237690-1

963a30fde1

--------Firma autógrafa-------- 13/05/2026 08:45:50

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: CONTRATO.

LUIS SIMON GIL GUZMAN
Notario (52) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 963a30fde1, 13/05/2026 08:50:47

PAGINA EN BLANCO
NOTARIA 82

CONSORCIO
SAN ANTONIO 2026
NIT 902043577-4

CARTA DE PRESENTACIÓN

MG-SPI-LP-001-2025

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
Alcaldía Municipal de Gigante
Calle 3 No. 4-11
Gigante - Huila

REFERENCIA: Proceso de Contratación MG-SPI-LP-001-2025, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: RESTAURACIÓN INTEGRAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA IGLESIA DE SAN ANTONIO - BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL - DECRETO 222 DE 1972 FASE 2 DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA.

Estimados señores:

LUIS MIGUEL ORTEGA IMBACHI en mi calidad de representante legal de CONSORCIO SAN ANTONIO 2026 en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para firmar el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
6. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
7. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
8. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni estamos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
9. En caso de llegar a conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
12. Conozco el Anexo denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
13. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
14. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
15. Si se adjudica el Contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas dentro del término señalado para ello.
16. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
17. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del Contrato y el lugar de su ejecución, por lo que no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
18. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

    [Incluir para Procesos de Contratación adelantados por SECOP II]

    Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

19. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al Proponente]

El Proponente es:	Persona natural__ Persona jurídica nacional ___ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión Temporal ___ Consorcio _X__ Otro__
Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no_X__ Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subordinada ___

	Subsidiaria ___ Filial ___ Otro (indicar cuál) _____
Composición de la persona jurídica:	El Proponente cotiza en bolsa: sí___ no__X__ Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que integran el Proponente Plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): [Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el Proponente.]

INGEARQ GROUP S.A.S. (901.972.798-7)

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
97%	83.229.437	Alejandro Diaz Castro
1%	79.330.879	Ernesto Montañez Mora
1%	830.080.671-5	M&M Ingenieros Asociados S.A.S.
1%	900.415.012-5	Easprof inversiones SAS

V & M INGENIERIA S A S (900.062.688-7)

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
100%	7.713.933	YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO

20. [Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]NO APLICA
21. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que esta debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
22. Recibiré notificaciones del Contrato en:

Persona de contacto	LUIS MIGUEL ORTEGA IMBACHI
Dirección y ciudad	CR 3 6 12 BARRIO LA CANDELARIA
Teléfono	314 7348064 **Celular** 314 7348064
Correo electrónico	vymingenieriasas@gmail.com

23. [En caso de que el Proceso de Contratación se adelante a través del SECOP II deberá incluirse lo siguiente:] He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
24. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del Proponente CONSORCIO SAN ANTONIO 2026
Nombre del representante legal LUIS MIGUEL ORTEGA IMBACHI
C. C. 1.075.298.420 DE NEIVA
Matrícula Profesional 161037-0562570 [anexar copia]
Dirección de correo CR 3 6 12 BARRIO LA CANDELARIA
Correo electrónico vymingenieriasas@gmail.com
Telefax NO APLICA
Ciudad Teruel

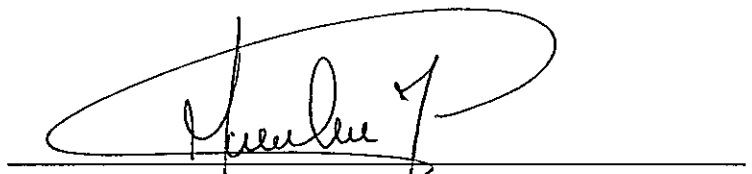

LUIS MIGUEL ORTEGA IMBACHI
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SAN ANTONIO 2026

CONSORCIO
SAN ANTONIO 2026
NIT 902043577-4

DOCUMENTO CONSORCIAL

MG-SPI-LP-001-2025

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

[El Proponente deberá diligenciar el Formato dependiendo de la forma asociativa con la que se presente (Consorcio o Unión Temporal)]

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
Alcaldía Municipal de Gigante
Calle 3 No. 4-11
Gigante - Huila

REFERENCIA: Proceso de Contratación MG-SPI-LP-001-2025, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: RESTAURACIÓN INTEGRAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA IGLESIA DE SAN ANTONIO - BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL - DECRETO 222 DE 1972 FASE 2 DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA

Estimados señores:

Los suscritos, YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO y ALEJANDRO DIAZ CASTRO debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de V & M INGENIERIA S.A.S. y INGEARQ GROUP S.A.S, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está conformado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
V & M INGENIERIA S.A.S. **900.062.688-7**	90%
INGEARQ GROUP SAS **901.972.798-7**	10%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina Consorcio SAN ANTONIO 2026.
3. El objeto del Consorcio es RESTAURACIÓN INTEGRAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA IGLESIA DE SAN ANTONIO - BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL - DECRETO 222 DE 1972 FASE 2 DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
4. La duración del Consorcio es PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y UN AÑO ADICIONAL.
5. El representante del Consorcio es LUIS MIGUEL ORTEGA IMBACHI [indicar el nombre], identificado con la C. C. 1.075.298.420 de NEIVA, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7

6. [Incluir este numeral en caso de nombrar representante suplente] El representante suplente del Consorcio es JAIME ENRIQUE BONILLA [indicar el nombre], identificado con la C. C. 12.280.614 de LA PLATA, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

   [Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente del Consorcio: EN CASO DE AUSENCIA TOTAL O PARCIAL DEL REPRESENTATE LEGAL PRINCIPAL]

7. El señor[a] LUIS MIGUEL ORTEGA IMBACHI [indicar el nombre del representante legal del Consorcio] acepta su nombramiento como representante legal del Consorcio [SAN ANTONIO 2026]

8. [La Entidad y los Proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]

9. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	CR 3 6 12 BARRIO LA CANDELARIA
Dirección electrónica	vymingenieriasas@gmail.com
Teléfono	314 734 80 64
Telefax	N.A.
Ciudad	Teruel

[Nombre del Proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]
YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
C.C 7.713.933 NEIVA
RPL V&M INGENIERIA S.A.S.
NIT: 900.062.688-7

[Nombre del Proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]
ALEJANDRO DIAZ CASTRO
C.C 83.229.437 RIVERA
RPL INGEARQ GROUP SAS
NIT: 901.972.798-7

Aceptando el cargo

LUIS MIGUEL ORTEGA IMBACHI
C.C. 1.075.298.420 de NEIVA
RPL CONSORCIO SAN ANTONIO 2026

JAIME ENRIQUE BONILLA
C.C. 12.280.614 de LA PLATA
RPL (S) CONSORCIO SAN ANTONIO 2026

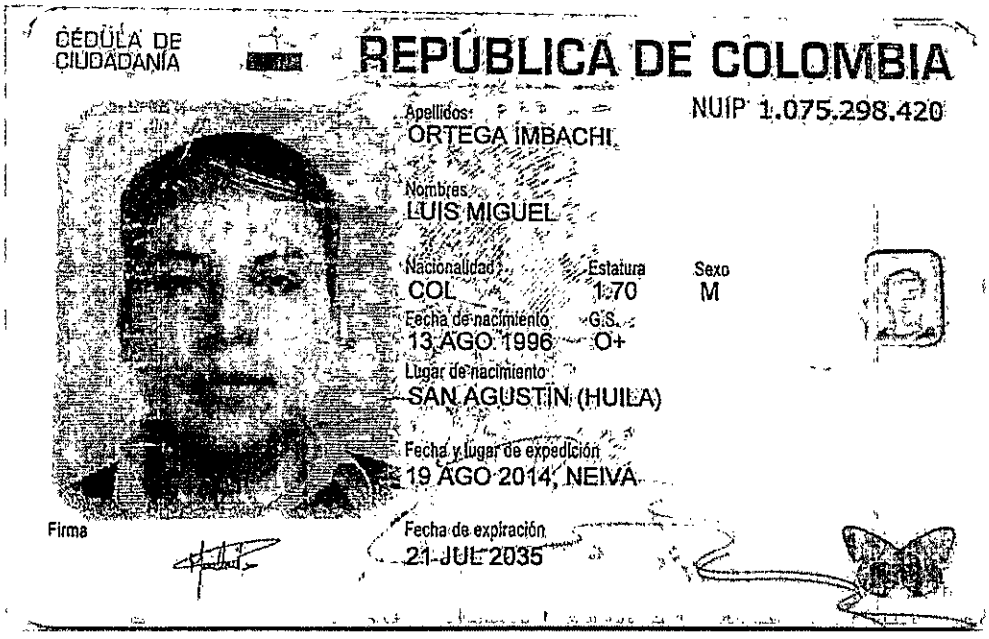

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.075.298.420

Apellidos:
ORTEGA IMBACHI

Nombres:
LUIS MIGUEL

Nacionalidad: COL
Estatura: 1.70
Sexo: M
Fecha de nacimiento: 13 AGO 1996
G.S.: O+
Lugar de nacimiento: SAN AGUSTIN (HUILA)

Fecha y lugar de expedición: 19 AGO 2014, NEIVA

Firma

Fecha de expiración: 21 JUL 2035

00

066389037

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

IGCOL066389037419001<<<<<<<<<<<
9608133M3507212COL1075298420<1
ORTEGA<IMBACHI<<LUIS<MIGUEL<<<<

MATRICULA PROFESIONAL

161037-0562570 TLM

R2021064888

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA CIVIL



LUIS MIGUEL ORTEGA
IMBACHI
ID: 1075298420

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

10

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4466693

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS MIGUEL ORTEGA IMBACHI, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1075298420, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 161037-0562570 TLM desde el 06 de Abril de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021064888.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Mayo del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

11

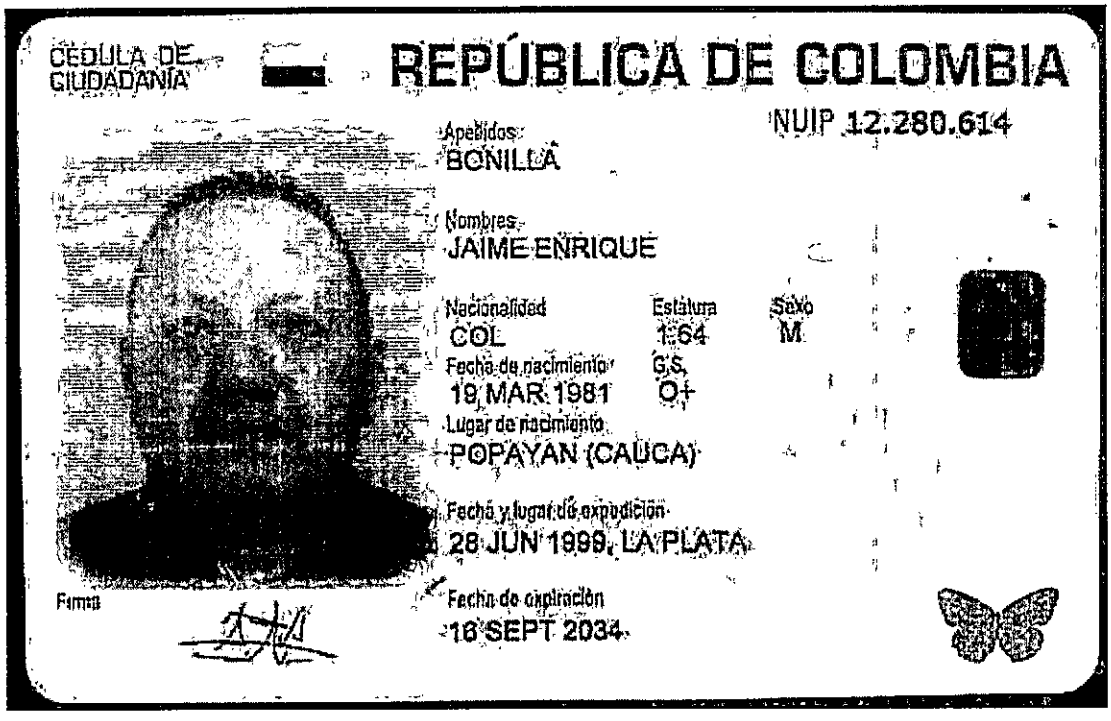

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 12.280.614

Apellidos
BONILLA

Nombres
JAIME ENRIQUE

Nacionalidad
COL

Estatura
1.64

Sexo
M

Fecha de nacimiento
19 MAR 1981

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
POPAYAN (CAUCA)

Fecha y lugar de expedición
28 JUN 1999, LA PLATA

Firma

Fecha de expiración
16 SEPT 2034

CD

0545794157

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0545794157190 49<<<<<<<<<<<
8103192M3409165COL1228061 4<<<5
BONILLA<<JAIME<ENRIQUE<<<<<<<<

CONSORCIO
SAN ANTONIO 2026
NIT 902043577-4

DOCUMENTOS V&M INGENIERIA SAS

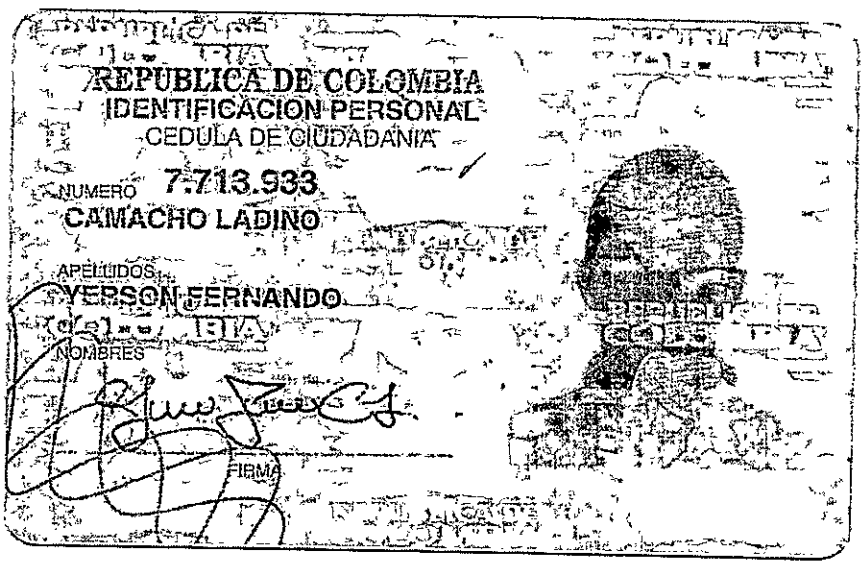

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.713.933
CAMACHO LADINO
APELLIDOS
YERSON FERNANDO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-FEB-1980
TERUEL
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

28-MAY-1998 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1900100-00166187-M-0007713933-20090804 0014430948A 3 6700033068

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
70202-313000 TLM
Fecha de Expedición: **02/10/2015**

Nombre:
YERSON FERNANDO
CAMACHO LADINO

Cédula:
C.C. 7713933

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4457173

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 7713933, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 70202-313000 desde el 02 de Octubre de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1144.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Mayo del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 10:13:46
Recibo No. S001963306, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yUnHYtwxJv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : V & M INGENIERIA S.A.S.
Nit : 900062688-7
Domicilio: Teruel, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 155388
Fecha de matrícula: 02 de enero de 2006
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 3 6 12 BARRIO LA CANDELARIA
Barrio : SAN ROQUE
Municipio : Teruel, Huila
Correo electrónico : vymingenieriasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115159413
Teléfono comercial 2 : 3115159413
Teléfono comercial 3 : 3115159413

Dirección para notificación judicial : CR 3 6 12 BARRIO LA CANDELARIA
Barrio : SAN ROQUE
Municipio : Teruel, Huila
Correo electrónico de notificación : vymingenieriasas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2247 del 22 de diciembre de 2005 de la Notaria Segunda de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de enero de 2006, con el No. 21042 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada V & M INGENIERIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 30 de mayo de 2013 de la Junta Extraordinaria De Socios de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2013, con el No. 35762 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION A SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

17

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de mayo de 2063.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. El objetivo principal de la sociedad será: 1.- la industria de la construcción, o sea la compra de terrenos, planeación, parcelación, construcción y venta de edificaciones o terrenos ya urbanizados; la fabricación o industrialización, diseño, interventoría, consultoría, y construcciones de urbanizaciones, conjunto cerrados, edificios multifamiliares, vifamiliares, casas campestres, diseño, interventoría, consultorías y construcción de parques infantiles recreativos, clubes sociales, coliseos y sitios de recreo. Vinculación a la empresa de profesionales tales como arquitectos, ingenieros civiles, eléctricos, ingenieros hidráulicos, catastrales, agrícolas, ecólogos, biólogos y otros ingenieros afines al objeto social; con el fin de formar un gran equipo humano profesional para ofrecer los servicios de asesorías, interventoría y construcción, consultoría, reforestación y mantenimiento con la protección del medio ambiente; compra-venta o alquiler de maquinaria, equipo reparación y mantenimiento de maquinaria y transporte de materiales. 2.- la ejecución de obras de ingeniería civil y construcción para la industria petrolera, como también servicios de mantenimiento de pozos, trabajos de varillero y otros servicios con pozos de petróleo y agua, labores que podrán cumplirse con equipos propios o arrendados. 3.- la explotación de todas las actividades propias y derivadas de la arquitectura, de las ingenierías, industrial, mecánica, eléctrica y en general todo tipo de ingenierías. 4.- importar maquinaria y equipo para la construcción y toda clase de obras de ingeniería. 5.- la compra y venta, importación, exportación y en general proveer la comercialización de diseños, insumos, minerales, productos manofacturados, materiales, repuestos, equipos y maquinaria para todos tipo de obras e instalaciones industriales. 6.- presentar y ejecutar licitaciones relaciones con obras arquitectónicas, civiles, hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistema de comunicación y obras complementarias, edificaciones, y obras de urbanismo, montajes eléctricos y electromecánicos y obras complementarias; sistema y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburos; obras de transporte y complementarias; servicios generales de seguridad industrial, sistema de instrumentación y control; sistema contra incendios, sistema de seguridad y vigilancia; sistema de distribución y/o evaluación de productos industriales; instalación de redes eléctricas y, electrificación rural. 7. Consultoría en las siguientes especialidades: agricultura y desarrollo rural, industrial, social, energía, ambiental, telecomunicaciones, transporte, desarrollo urbano y regional, suministro de aguas y saneamiento, planeación y gestión pública, sistema de información, gestión de proyectos, servicios básicos de ingeniería. 8.- importar exportar materia prima, repuesto para maquinaria, equipos relacionados con la industria de la construcción, amoblamiento urbano y seguridad. 9.- prestación de servicios de todo lo relacionado con la ingeniería industrial. 10.- servicios de laboratorio de suelos y lo relacionado con la ingeniería. 11.- la inversión en acciones, bonos, valores bursátiles y partes de interés en sociedades de cualquier naturaleza o entidades civiles de toda índole. 12.- en general llevar a cabo todo acto contrato que se relacionen con el objeto de la sociedad para el logro de sus fines y desarrollo de su objeto social; conforme a lo preceptuado por el artículo 99 del código del comercio en desarrollo, del cual podrá, realizar cualquier clase de actos y contratos necesarios para el normal desarrollo de su objeto social, en especial con las siguientes actividades: a) compra y/ o ventas, permutar o arrendar, dar y

18

recibir en usufructo vehículos, automotores y sus correspondientes repuestos. B) comprar y /o vender permutar, arrendar, dar, recibir en usufructo maquinaria industrial y agrícola. C) comprar y/o vender, permutar, arrendar, dar y recibir en usufructo toda clase de bienes muebles e inmuebles. D) comprar y/o vender, permutar, arrendar, dar y recibir en usufructo toda clase de maquinaria y equipo industrial. E) participar en cualesquier clase de sociedad. F) importar y exportar toda clase de bienes y servicios, materiales herramientas y equipos en desarrollo del objeto social. G) realizar transporte de materiales, alquiler de maquinaria en desarrollo del objeto social, la empresa podrá celebrar todos los actos o contratos que se relacionen con él, o que tiendan a proporcionar su cabal cumplimiento. Igualmente, en desarrollo del objeto social, la sociedad podrá invertir en otras sociedades de diferentes tipo, participar en licitaciones o concursos, permutar, vender y comprar bienes muebles e inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles, suscribir cualquier contrato licito y títulos valores, y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo del objeto social.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 270.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.700.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 270.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.700.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 270.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.700.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Del gerente general: la sociedad tendrá un gerente general nombrado en asamblea, que en el ejercicio del cargo tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. Suplente del gerente: la sociedad tendrá igualmente un suplente del gerente designado por la asamblea para un periodo de dos (2) años contados a partir de su elección, pero podrá ser reelegido indefinidamente o removido libremente en cualquier tiempo, y reemplazara al gerente en ausencia temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones del gerente general: el gerente general tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades

judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la asamblea general. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Celebrar todos los contratos inherentes al cumplimiento del objeto social sin límite de cuantía. 12. Todas las demás funciones no atribuida a la asamblea general de accionistas y particular. 13. Todas las demás funciones no atribuidas a la asamblea general accionistas y todas las demás que le delegue la ley. 14. Constituir uniones temporales y/o consorcios sin previa autorización de la asamblea general de accionistas.

Funciones y atribuciones del suplente del gerente: el suplente del gerente tendrá las mismas funciones propias del gerente, pero, podrá ejecutarlas únicamente en ausencias temporales del gerente general.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1263 del 20 de junio de 2011 de la Notaria Segunda de NEIVA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2011 con el No. 29756 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	C.C. No. 7.713.933

Por Acta No. 153 de 2023 del 01 de noviembre de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2023 con el No. 70000 del libro IX, se designó a:

29

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	CAROLINA CUELLAR PASTRANA	C.C. No. 1.075.303.013

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 152 del 13 de marzo de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2023 con el No. 67620 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA	C.C. No. 1.091.059.514	266148-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1646 del 27 de agosto de 2007 de la Notaria Segunda Neiva	23333 del 29 de agosto de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 1819 del 18 de septiembre de 2007 de la Notaria Segunda Neiva	23414 del 21 de septiembre de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 1263 del 20 de junio de 2011 de la Notaria Segunda Neiva	29755 del 22 de junio de 2011 del libro IX
*) Acta No. 2 del 30 de mayo de 2013 de la Junta Extraordinaria De Socios	35762 del 17 de junio de 2013 del libro IX
*) Acta del 25 de octubre de 2021 de la Asamblea General De Accionistas De La Sociedad	62122 del 29 de octubre de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4220
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: H4923 F4210

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 10:13:47
Recibo No. S001963306, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yUnHYtwxJv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $13.649.674.061,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4220.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

22

DOCUMENTOS INGEARQ GROUP SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 83.229.437

DIAZ CASTRO
APELLIDOS

ALEJANDRO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-JUN-1979

RIVERA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | AB+ G.S. RH | M SEXO

16-MAR-1998 RIVERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1906400-00177231-M-0083229437-20090912 0015967312A 1 28336548

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

25202096085CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 23/01/2003

ALEJANDRO
DIAZ CASTRO
C.C. 83229437
UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4466763

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ALEJANDRO DIAZ CASTRO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 83229437, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-096085 desde el 23 de Enero de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3322.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Mayo del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2026 ,03:46:45 pm

Recibo No. 10496900, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826QHQ9XR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	INGEARQ GROUP S.A.S.
Nit.:	901972798-7
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1261103-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	31 de julio de 2025
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	30 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CR 40 B 16 95
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	ingearqsas54@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3023765109
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CR 40 B 16 95
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	ingearqsas54@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3023765109
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica INGEARQ GROUP S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

27

Recibo No. 10496900, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826QHQ9XR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de julio de 2025 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2025 con el No. 16053 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada INGEARQ GROUP S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: Construcción de otras obras de ingeniería civil, transporte de carga por carretera.

La industria de la construcción, o sea la compra de terrenos, planeación, parcelación, construcción y venta de edificaciones o terrenos ya urbanizados; la fabricación o industrialización, diseño, interventoría, consultoría, y construcciones de urbanizaciones, conjunto cerrados, edificios multifamiliares, vi)familiares, casas campestres, diseño, interventoría, consultorías y construcción de parques infantiles recreativos, clubes sociales, coliseos y sitios de recreo. Vinculación a la empresa de profesionales tales como arquitectos, ingenieros civiles, eléctricos, ingenieros hidráulicos, catastrales, agrícolas, ecólogos, biólogos y otros ingenieros afines al objeto social; con el fin de formar un gran equipo humano profesional para ofrecer los servicios de asesorías, interventoría y construcción, consultoría, reforestación y mantenimiento con la protección del medio ambiente; compra-venta o alquiler de maquinaria, equipo reparación y mantenimiento de maquinaria y transporte de materiales. 2.- la ejecución de obras de ingeniería civil y construcción para la industria petrolera, como también servicios de mantenimiento de pozos, trabajos de varillero y otros servicios con pozos de petróleo y agua, labores que podrán cumplirse con equipos propios o arrendados. 3. La explotación de todas las actividades propias y derivadas de la arquitectura, de las ingenierías, industrial, mecánica, eléctrica y en general todo tipo de ingenierías. 4.- importar maquinaria y equipo para la construcción y toda clase de obras de ingeniería. 5.- la compra y venta, importación, exportación y en general proveer la comercialización de diseños, insumos, minerales, productos manufacturados, materiales, repuestos, equipos y maquinaria para todo tipo de obras e instalaciones industriales. 6.- presentar y ejecutar licitaciones relaciones con obras arquitectónicas, civiles, hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistema de comunicación y obras complementarias, edificaciones, y obras de urbanismo, montajes

Recibo No. 10496900, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826QHQ9XR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

eléctricos y electromecánicos y obras complementarias; sistema y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburos; obras de transporte y complementarias; servicios generales de seguridad industrial, sistema de instrumentación y control; sistema contra incendios, sistema de seguridad y vigilancia; sistema de distribución y/o evaluación de productos industriales; instalación de redes eléctricas y, electrificación rural. 7. Consultoría en las siguientes especialidades: Agricultura y desarrollo rural, industrial, social, energía, ambiental, telecomunicaciones, transporte, desarrollo urbano y regional, suministro de aguas y saneamiento, planeación y gestión pública, sistema de información, gestión de proyectos, servicios básicos de ingeniería. 8.- importar exportar materia prima, repuesto para maquinaria, equipos relacionados con la industria de la construcción, amoblamiento urbano y seguridad. 9.- prestación de servicios de todo lo relacionado con la ingeniería industrial. 10. Servicios de laboratorio de suelos y lo relacionado con la ingeniería. 11.- la inversión en acciones, bonos, valores bursátiles y partes de interés en sociedades de cualquier naturaleza o entidades civiles de toda índole. 12.- en general llevar a cabo todo acto o contrato que se relacionen con el objeto de la sociedad para el logro de sus fines desarrollo de su objeto social; conforme a lo preceptuado por el artículo 99 del código del comercio en desarrollo, del cual podrá, realizar cualquier clase de actos y contratos necesarios para el normal desarrollo de su objeto social, en especial con las siguientes actividades: A) compra y/o ventas, permutar o arrendar, dar y recibir en usufructo vehículos, automotores y sus correspondientes repuestos. B) comprar y/o vender permutar, arrendar, dar, recibir en usufructo maquinaria industrial y agrícola. C) comprar y/o vender, permutar, arrendar, dar y recibir en usufructo toda clase de bienes muebles e inmuebles.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$1,000,000,000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	$10,000,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$1,000,000,000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	$10,000,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$1,000,000,000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	$10,000,000

Recibo No. 10496900, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826QHQ9XR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente(s).

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal de la sociedad está facultado para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el representante legal tendrá las siguientes funciones:

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.
2. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
3. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.
4. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas o la junta directiva.
5. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por otro órgano social.
6. Presentar un informe de su gestión a asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y los estados financieros de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.
7. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 30 de julio de 2025, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2025 con el No. 16053 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ALEJANDRO DIAZ CASTRO	C.C.83229437

Recibo No. 10496900, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826QHQ9XR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado del 30 de julio de 2025, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2025 con el No. 16053 del Libro IX, Se designó a:

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ALEJANDRO DIAZ CASTRO	C.C.83229437

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 001-2025 del 29/09/2025 de Asamblea De Accionistas	20085 de 03/10/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4923

Recibo No. 10496900, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826QHQ9XR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4290

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 10496900, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826QHQ9XR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).

Ana M. Lengua B.

ANTECEDENTES

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 83229437 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/03/2026 10:20 AM

Código Verificación: **DSXWTHBP8L**

Válida hasta: **11/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

35

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7713933, **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/04/2026 11:03 AM

Código Verificación: **QS43R6AMNZ**

Válida hasta: **19/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PARAFISCALES

MG-SPI-LP-001-2025

FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

[Este Formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia].

YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA identificado con **C.C. 1.091.059.514 DE CHITAGA**, y con tarjeta profesional **266148-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor riscal de **V & M INGENIERIA S.A.S.** identificada con el NIT **900.062.688-7**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **HUILA**, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certificó el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Teruel, a los **14** días del mes de MAYO de 20**26**.

YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA
REVISOR FISCAL V & M INGENIERIA S.A.S.
TP 266148-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.091.059.514**

CARVAJAL GARCIA

APELLIDOS

YEMI PAOLA

NOMBRES

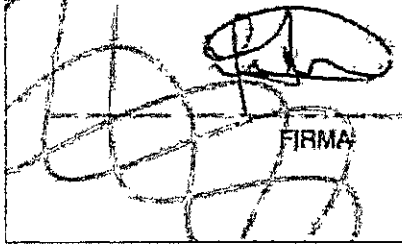

FIRMA

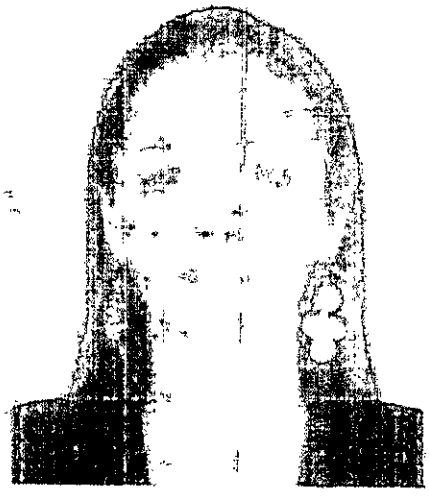



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-ENE-1992**

CHITAGA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

26-ENE-2010 CHITAGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5205000-00707706-F-1091059514-20150523 0044267173A 1 33356495

YEMI CARVAJAL
CONTADORA PÚBLICA
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



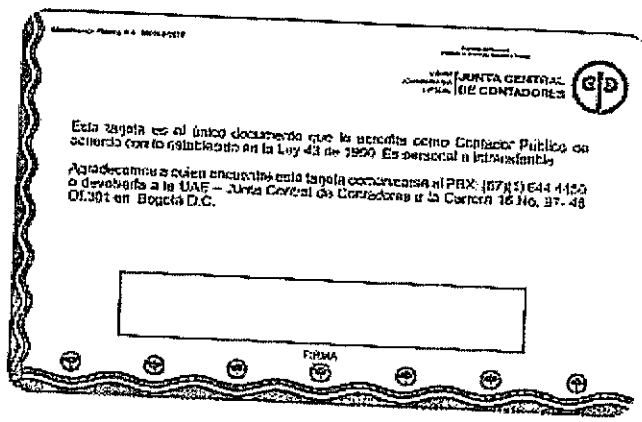

CRA 11 10-66 SUR
CEL.3023765109
Correo: yemicarvjal25@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1091059514 de CHITAGA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 266148-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

MG-SPI-LP-001-2025

FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

[Este Formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia].

[ALEJANDRO DIAZ CASTRO] identificado con [83.229.437 de Rivera] en mi condición de representante legal de [INGEARQ GROUP S.A.S.] identificada con el NIT [901.972.798-7], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Teruel, a los **14** días del mes de MAYO de 20**26**.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]
ALEJANDRO DIAZ CASTRO
Representante legal de INGEARQ GROUP S.A.S.

EXPERIENCIA

Formato 3 - Experiencia	Licitación de obra pública de infraestructura social		
Código	CCE-EICP-FM-106	Versión	2

Alcaldía Municipal de Gigante
MG-SPI-LP-001-2025

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del Contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL [que cumple con este contrato (general y/o específica]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliego de Condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia]	
1	51 INGEARQ GROUP SAS	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	Policía Nacional	PN DINAE No. 80-6-10-223-17	Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas adecuacion de las instalaciones policiales de la Direccion Nacional de Escuelas (DINAE), Museo Historico de la Policia Nacional (MUPON), Escuela de Equitacion policial (ESCEQ), Escuela de Investigacion Criminal y otras a precios unitarios fijos sin formula de reajuste	721029 721033	I	100%	INGEARQ GROUP SAS	14/06/2017	13/02/2018	2866,26	X	2866,26
2	119 V&M	ESPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	GOBERNACION DEL HUILA	1553 DE 2022	CONSTRUCCION DE RESTAURANTES ESCOLARES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	721029 721033	C	50%	V & M INGENIERIA S.A.S.	20/12/2022	19/11/2023	3275,65	X	1637,83
3	41 V&M	ESPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	FUERZA AREA COLOMBIANA	080-00-L-CATAM-GRUAL-2014	MANTENIMIENTO , ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	721029 721033	C	50%	V & M INGENIERIA S.A.S.	18/09/2014	31/05/2015,	917,35	X	458,68

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

NOTA No. 2: En el caso de Contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 3: Los valores consignados deben relacionarse en pesos colombianos, realizando su conversión a SMMLV.

NOTA No. 4: Para la acreditación del criterio de experiencia se tomarán únicamente hasta el máximo de Contratos definidos en el literal c), numeral 3.5.1 del documento base, precisando que este tope máximo de contratos variará para la acreditación de combinaciones de experiencia y con ocasión al criterio diferencial a las Mipymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.

NOTA No. 5. Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.

NOTA No. 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 7: Para los Contratos facturados en moneda diferente al peso colombiano, debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda del Pliego de Condiciones, realizando después su conversión a SMMLV.

NOTA No. 8 Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las naciones unidas para cada uno de los Contratos aportados.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y cómo máximo cinco (5) contratos, sin perjuicio de lo indicado para la acreditación de combinaciones de experiencia y con ocasión al criterio diferencial a las Mipymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada. En estos caso, se incluirá la casilla correspondiente a cada contrato adicional, segun corresponda.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentran obligados a tener RUP, Si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Experiencia requerida En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal acredita la experiencia general o experiencia especifica.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el Contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincida con los códigos requeridos por la Entidad en el numeral "3.5.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Formas de ejecución: El proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma Individual (I); ii) Consorcio (c); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta quién es el integrante de la estructura plural que se está presentado.

Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los Proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos, haciendo su conversión a SMMLV

Lotes: En los procesos estructurados por lotes indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.

De acuerdo con la sección 3.5.1 del Documento Base, si el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia", la Entidad solicitará su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor aportados, con los cuales la Entidad verificará la experiencia general y especifica solicitada para la actividad principal, al igual que los solicitados para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia exigida respecto de los bienes y servicios adicionales a la obra de infraestructura social. Tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresas de mujeres se tendrá en cuenta como máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se tendrá en cuenta como máximo los siete (7) contratos aportados de mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del proponente. Si el Proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el "Formato 3- Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.

COMPOSICION DE LA PERSONA JURIDICA

EL REPRESENTANTE LEGAL Y LA CONTADORA DE INGEARQ GROUP S.A.S.

NIT: 901972798 - 7

CERTIFICAN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

QUE:

La sociedad INGEARQ GROUP S.A.S. identificada con NIT 901.972.798-7 cuenta con la siguiente composición accionaria:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	No. DE ACCIONES	Valor Acciones Ordinarias	Valor Total Acciones
Alejandro Diaz Castro	97%	97	$ 10.000.000	$ 970.000.000
Ernesto Montañez Mora	1%	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
M&M Ingenieros Asociados S.A.S.	1%	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
Easprof inversiones SAS	1%	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
Total	100%	100		$1.000.000.000

En constancia de lo anterior, se firma en Cali a los 14 días del mes de MAYO de 2026.

Alejandro Díaz Castro
REPRESSENTANTE LEGAL

Yemi Paola Carvajal García
CONTADOR
TP 266148-T

CONSORCIO
SAN ANTONIO 2026
NIT 902043577 4

CONTRATO # 1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Fecha:	29 de junio de 2017		
Hora de inicio:	11:00 horas	Hora finalización	12:00 horas
Lugar:	Bogotá D.C., Dirección Nacional de Escuelas		

ACTA No. 003 – SUNAE-VIAFI 17.9

ACTA POR LA CUAL SE REALIZA LA REUNION PARA DAR INICIO DE EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA N° 80-6-10223-17, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS Y LA EMPRESA M&M INGENIEROS ASOCIADOS, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS (DINAE), MUSEO HISTORICO DE LA POLICIA NACIONAL (MUPON), ESCUELA DE EQUITACION POLICIAL (ESCEQ), ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (ESINC), ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL (ESEVI), ESCUELA METROPOLITANA DE BOGOTA (ESMEB), ESCUELA ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN (ESANT), ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA (ESCIC), ESCUELA DE TELEMATICA Y ELECTRONICA (ESTEL), ESCUELA DE POLICIA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD (ESPRO) A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Cuórum.
2) Lectura acta anterior (No aplica).
3) Reunión para dar inicio a la ejecución del contrato de obra N° 80-6-10223-17
4) Temas varios

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

A los 29 días del mes de junio de 2017, en las instalaciones de la Dirección Nacional de Escuelas, ubicadas en la Transversal 33 No. 47°35 sur, barrio Fátima de la ciudad de Bogotá D.C., se reunieron el Señor Teniente Coronel DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ Vicerrector Administrativo y Financiero DINAE, el señor Teniente CAMILO ANDRÉS GARCÍA GÓMEZ Jefe Grupo de Infraestructura DINAE, el señor Intendente HERVER CAMACHO PLATA, Responsable Infraestructura DINAE, en calidad de supervisor del contrato, el señor Ingeniero ERNESTO MONTAÑEZ MORA como representante legal de la empresa M&M INGENIEROS ASOCIADOS LTDA, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de obra N° 80-6-10223-17.

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO	PN DINAE N° 80-6-10223-17
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS (DINAE), MUSEO HISTORICO DE LA POLICIA NACIONAL (MUPON), ESCUELA DE EQUITACION POLICIAL (ESCEQ), ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (ESINC), ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL (ESEVI), ESCUELA METROPOLITANA DE BOGOTA (ESMEB), ESCUELA ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN (ESANT), ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA (ESCIC), ESCUELA DE TELEMATICA Y ELECTRONICA (ESTEL), ESCUELA DE POLICIA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD (ESPRO) A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

VALOR ESTIMADO	DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($2.189.243.887.96). MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente proceso será hasta el 31 de Diciembre de 2017 y/o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra, a partir del Acta de Inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única.
FECHA DE INICIACIÓN	29 de junio de 2017
CONTRATISTA	M&M INGENIEROS ASOCIADOS
SUPERVISOR	Intendente HERVER CAMACHO PLATA, Ingeniero Civil Responsable Infraestructura DINAE

Se socializa por parte de la supervisión técnica del contrato la Cláusula DECIMA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En general, son obligaciones del CONTRATISTA:

1.) Ejecutar el objeto contractual de conformidad con la oferta presentada y con los documentos que hacen parte integral del contrato resultante del presente proceso, en concordancia con la normatividad y calidad vigentes.
2.) Entregar las hojas de vida del grupo mínimo de trabajo, que cumplan con la experiencia mínima exigida el día de suscripción del contrato.
3.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
4.) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación Familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5.) Mantener mínimo el porcentaje dedicación del grupo mínimo de trabajo establecido en la administración soportes del estudio previo.
6.) Constituir en debida forma y aportar al Grupo contratos de la Dirección Nacional de Escuelas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar.
7.) El contratista deberá entregar dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la suscripción del acta de inicio: a.) En forma física y en magnético los análisis de precios unitarios, acordes con los valores unitarios pactados en el contrato y las especificaciones técnicas publicadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) el día 07/04/2017, archivo con el nombre ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; A.P.U que deben contener (materiales, herramientas, equipos y mano de obra), Los A.P.U. deben incluir los desperdicios de materiales, los cuales no serán tenidos en consideración dentro de las cantidades del presupuesto general. b.) La estructura de costos de la Administración (A). c.) Entregar el plan de Manejo Ambiental de acuerdo a la normatividad vigente. d.) Plan de calidad para la ejecución del contrato. e.) Entregar la Política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; Listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral; proceso de ingreso del personal a laborar, Afiliación del personal a laborar en obra y metodología de pago de impuestos de acuerdo a la normatividad vigente.
8.) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
9.) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá informar de tal evento a la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
10.) Responder las novedades que se presenten en un tiempo máximo de 48 horas, para casos especiales se deberán responder en los tiempos con lo que se coordine con el supervisor.
11.) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
12.) Responder en los plazos que se establezcan en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
13.) Garantizar la calidad de los trabajos a realizar durante la ejecución del contrato.
14.) Reemplazar a sus expensas las intervenciones (trabajos y/o repuestos que consulten de mala calidad o con defectos de fabricación) que no sean recibidas entera satisfacción por parte del supervisor de manera inmediata.
15.) Reportar de manera inmediata y por escrito al supervisor del contrato, cualquier situación o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
16.) Atender en forma oportuna e inmediata los requerimientos urgentes efectuados por el supervisor del contrato, durante el horario y/o disponibilidad permanente establecida por la empresa-supervisor de la Entidad.
17.) Adoptar las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en el equilibrio económico o financiero del contrato, previo informe del supervisor del contrato sobre la ocurrencia de tales hechos.
18.) El contratista debe comprometerse a asignar operarios especializados requeridos de acuerdo a las necesidades de cada edificación y de acuerdo a lo ofrecido.

19.) Restituir a la POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
20.) El contratista deberá mantener en orden y aseo el lugar asignado para el almacenamiento de sus materiales y elementos.
21.) Ejecutar la obra con profesionales y personal en obra idóneos.
22.) Asistir y participar los profesionales que se requieran en comités de obra convocados por la entidad cada vez que se considere necesario para el efectivo y oportuno cumplimiento del objeto del contrato.
23.) Dar una capacitación a los uniformados, que habitaran las instalaciones policiales sobre el manual de mantenimiento y garantías (cuando sea necesario).
24.) Las demás obligaciones del contratista contenidas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
25.) Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del contratista. 26.) Ejecutar con sus propios medios y personal, en forma independiente y con plena autonomía hasta su total terminación y aceptación final, los trabajos correspondientes al proyecto señalado en el presente pliego de condiciones.
27.) El contratista se compromete con la Policía Nacional, a entregar certificado de disposición final de los elementos que se generen de la actividad tantos residuos peligrosos, no peligrosos y especiales, en las diferentes actividades de mantenimiento así como los de escombros, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y ente de control (Ministerio del Medio Ambiente).
28.) El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las actividades y deberá ser tomado desde el punto de vista del mantenimiento, el costo de los consumos correrán por cuenta del contratista.
29.) Los elementos y materiales que se utilicen para las actividades de mantenimiento deberán ser previamente aprobados por el supervisor mediante la presentación de muestras con la debida anticipación. Este podrá ordenar por cuenta del contratista los ensayos necesarios para comprobar que estos se ajustan a las especificaciones.
30.) Será por cuenta del contratista los sitios de almacenaje que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos , cuya localización debe ser aprobada por el supervisor. Tan pronto se haya determinado el mantenimiento de las instalaciones en cada uno de los frentes de trabajo y antes que se efectúe la liquidación final del contrato, el contratista deberá por su cuenta y riesgo, retirar materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios y las instalaciones tal y como se encontraban antes de iniciar las labores.
31.) El contratista se responsabilizará por la protección y conservación de las actividades de mantenimiento hasta la entrega y recibido en forma definitiva por la supervisión del contrato; la reparación de daños ocasionados en el transcurso de la ejecución del contrato, si los hubiera, correrá por cuenta del contratista y se hará a satisfacción del supervisor del contrato.
32.) Será por cuenta del contratista el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, anteojos, calzado, cinturones de seguridad arnés, protectores auditivos y cualquier otro elemento necesario que la ley y el supervisor exijan. Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas vigentes en Colombia referente a sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
33.) La omisión de descripciones detalladas de procedimientos de mantenimiento, construcción en muchas de las especificaciones, refleja la posición básica que el contratista es ingeniero civil o arquitecto debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente, que conoce las prácticas del mantenimiento de instalaciones y construcción por lo tanto no lo exime de su responsabilidad en cuanto a la calidad de las actividades de mantenimiento realizadas y la programación de la mismas.
34.) Será condición para control de personal un carné con nombre cédula de ciudadanía, logotipo del contratista o entidad y número asignado al trabajador, de igual manera suministrara un listado con nombre completo y número de cedula al supervisor del contrato.
35.) Si se presentare cualquier accidente en el lugar en donde se ejecutan las actividades de mantenimiento objeto del presente contrato, será por cuenta del contratista el cubrimiento de los gastos que este genere y su responsabilidad por el no empleo de los elementos de seguridad industrial contemplada por la ley.
36.) Contar mínimo en la ejecución de las actividades, según necesidad, con el siguiente personal (no profesional) así: a.) dos (2) Maestros de obra. b.) Un (1) Electricista. c.) Plomero. d.) Carpintero (madera y metálico). e.) Pintor. f.) Operarios Multifuncionales (que tenga conocimiento en soldadura).
37.) El oferente se compromete a utilizar insumos y productos de primera calidad los cuales deberán cumplir entre otros con las exigencias de los reglamentos sanitarios vigentes, para lo cual la Dirección Nacional de Escuelas, podrá ordenar cada vez que lo estime conveniente, la toma de muestras para análisis químicos o bacteriológicos en uso del stock. Utilizando en lo posible materiales biodegradables para los envases, empaques y elementos de aseo.
38.) Los operarios deben contar con dotación personal completa y especializada de acuerdo a la actividad desempeñada por cada uno de estos, dicha dotación debe ser entregada trimestralmente acorde a las normas técnicas colombianas, sin ninguna excepción se permitirá que los empleados que no cuenten con los elementos de seguridad ya mencionados o estos se encuentren deteriorados, pueda laborar o realizar algún tipo de trabajo dentro de las instalaciones.
39.) Se deben delimitar y demarcar las zonas de trabajo, señalizar zonas de almacenamiento, vías de circulación y señalización de salidas de emergencia de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
40.) El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el TÍTULO 6 – RESIDUOS PELIGROSOS del Decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).
41.) El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.

LUGAR DE ENTREGA (OBRA):

El lugar de ejecución de las actividades resultantes del contrato y de la entrega formal de estas ejecutadas y contratadas, serán en las siguientes instalaciones policiales:

UNIDAD	ESCRITURA PÚBLICA	DIRECCIÓN DEL PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA
DINAE	1597	TRANSVERSAL 33 No. 47 A 35 SUR - BOGOTA D.C	50S184958
MUPON	1597	CALLE 9 No. 9 - 19 CENTRO - BOGOTA D.C	50C184951
ESCEQ	1597	AVENIDA BOYACA No. 142 A 55 - BOGOTA D.C	050N-113495
ESINC	1597	CARRERA 14 No. 2 - 51 SUR - BOGOTA D.C	50S180826
ESEVI	COMODATO	CARRERA 128 No. 17-15 HB Fontibón - BOGOTA D.C	NA
ESMEB	1597	TRANSVERSAL 33 No. 47 A 35 SUR - BOGOTA D.C	50S184958
ESMEB - CENTRO DE INSTRUCCIÓN BACHILLERES MEISSEN	COMODATO	AC 60G SUR 17-11 AC 60G SUR 17-23 AC 60G SUR 17-15 AC 60G SUR 17-19	050S-00081581 050S-00083890 050S-00031305 050S-00093240
ESANT	7135	KM 20 VIA SIBATE - SIBATE (CUNDINAMARCA)	50S478248
ESCIC	1597	TRANSVERSAL 33 No. 47 A 35 SUR - Bogotá D.C	50S184958
ESTEL	1597	TRANSVERSAL 33 No. 47 A 35 SUR BARRIO FATIMA	50S184958
ESPRO	1597	TRANSVERSAL 33 No. 47 A 35 SUR BARRIO FATIMA	50S184958

PRESUPUESTO ASIGNADO POR UNIDAD POLICIAL:

El presupuesto asignado por cada unidad es el siguiente y no podrá exceder los valores por cada uno, así:

No.	UNIDAD	VALOR	RECURSO
1	DINAE	$ 144,000.000,00	10
	DINAE	$ 100,000,000,00	16
2	ESCEQ	$ 917,586,019,06	10
3	ESINC	$ 314,623,685.00	16
4	ESEVI	$ 60,978,172,00	10
	ESEVI	$ 70,000,000,00	16
5	ESMEB	$ 352,001,492,05	10
6	ESANT	$ 30,065,480,00	10
7	ESTEL	$ 78,273,095,55	10
8	ESPRO	$ 71,715,944,30	10
9	ESCIC	$ 50,000,000,00	10
	TOTAL	$ 2,189,243,887.96	

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. El supervisor del contrato deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento, de acuerdo a la Resolución No. 03256 del 161204 actividad de los Interventores, Supervisores y Coordinadores de los Contratos y/o convenios en la Policía Nacional", El Instructivo No. 016 del 24/03/2010 "actividad de los supervisores, interventores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional".	Intendente HERVER CAMACHO PLATA Supervisor Contrato	31/12/2017
2. El contratista se compromete con la Dirección Nacional de Escuelas y con la supervisión a dar Inicio inmediato a la obra y a cumplir con todas las obligaciones establecidas en el contrato, al igual cumplir con todas las normas que rigen las actividades de construcción.	Ingeniero ERNESTO MONTAÑEZ MORA representante legal M&M INGENIEROS ASOCIADOS LTDA	31/12/2017
3. El contratista se compromete con la Dirección Nacional de Escuelas y con la supervisión del contrato, a dar	Ingeniero ERNESTO MONTAÑEZ MORA representante legal	31/12/2017

cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). El ministerio de trabajo por medio de la Dirección de Riesgos Laborales, publicó el Decreto 1443 del 31 de julio de 2014, Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el Decreto 1072 de 2015, estableció en su libro 2, parte 2, titulo 4, capitulo 6, las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Lo anterior, con el fin de que los empleadores o contratistas desarrollen un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua con el objetivo de gestionar los peligros y riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud.	M&M INGENIEROS ASOCIADOS LTDA	
4. El contratista se compromete con la Dirección Nacional de Escuelas y con la supervisión del contrato, a dar cumplimiento a la normativa ambiental aplicable, así: Resolución 541 del 14/12/94, "Por medio del cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación". Decreto 1076 del 2015, "Por la cual se expide le Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". GTC 24 del 96, Gestión Ambiental Residuos Sólidos, Guía para la Separación en la Fuente. Decreto 948 de 1995, "Reglamento de protección y control de calidad del aire". Resolución 4280 del 01/11/13, "Por la cual se adopta la guía para la etapa de planeación de los procesos de contratación de la Policía Nacional".	Ingeniero ERNESTO MONTAÑEZ MORA representante legal M&M INGENIEROS ASOCIADOS LTDA	31/12/2017

Para constancia, se firma la presente Acta de inicio del Contrato PN DINAE N° 80-6-10223-17 por los que en ella intervinieron.

Intendente HERVER CAMACHO PLATA
Responsable Infraestructura DINAE Secretario de la reunión

Teniente Coronel DIDIER ALBERTO ESTRADA ALVAREZ
Vicerrector Administrativo y Financiero DINAE

Elaborado por: IT. Herver Camacho Plata
Revisado por: IT. Herver Camacho Plata
Fecha de elaboración: 21-06-2017
Ubicación: C:\Mis documentos\2017

M&M INGENIEROS ASESORIA

Transversal 33 47 A – 35 Sur Bogotá
Teléfonos 3159000 – Ext 9416
dinae.quint@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
GRUPO DE CONTRATACION

CERTIFICACIÓN:

Una vez verificados los documentos que reposan en la unidad se pudo corroborar que la empresa M&M INGENIEROS ASOCIADOS LTDA, con NIT: 830.080671-5 suscribió y ejecuto el siguiente contrato:

Numero contrato de prestación de servicios	PN DINAE No 80-6-10-223-17
Objeto	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES POLICIALES DE LA DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS (DINAE), MUSEO HISTORICO DE LA POLICIA NACIONAL (MUPON), ESCUELA DE EQUITACION POLICIAL (ESCEQ), ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL (ESINC), ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL (ESEVI), ESCUELA METROPOLITANA DE BOGOTA (ESMEB), ESCUELA ANTISECUESTRO Y ANTIEXTROSION (ESANT), ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA (ESCIC), ESCUELA DE TELEMATICA Y ELECTRONICA (ESTEL), ESCUELA DE POLICIA EN PROTECCION Y SEGURIDAD(ESPRO) A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE".
Valor del contrato	Valor del contrato $ 2.189.243.887.96 Adición No 1 $ 50.000.000.00 Valor Total del contrato: $ 2.239243.887.96 Dos mil doscientos treinta y nueve millones doscientos cuarenta y tres mil ochocientos ochenta y siete pesos con noventa y seis centavos, moneda legal colombiana, incluido IVA.
Fecha de suscripción del contrato	14 de junio de 2017
Plazo de ejecución	Será hasta el 31 de diciembre y/o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra, a partir de la suscripción de acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única.
Fecha terminación	13 de febrero de 2018
Contratante	Dirección Nacional de Escuelas – Policía Nacional
Contratista	M&M INGENIEROS ASOCIADOS LTDA con NIT 830.080.671-5
Área Intervenida de cubierta	12.480 m2

UNIDAD	VALOR EJECUTADO TOTAL	AREA INTERVENIDA CUBIERTA(M2)
(DINAE) DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	$244,000,000.00	1,456.60
(MUPON) MUSEO HISTORICO DE LA POLICIA NACIONAL	$50,000,000.00	1,015.24
(ESCEQ) ESCUELA DE EQUITACION POLICIAL	$917,586,019.06	3,573.05

(ESINC) ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL	$314,623,685.01	2,567.80
(ESEVI) ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	$130,978,171.99	955.60
(ESMEB) ESCUELA METROPOLITANA DE BOGOTA	$352,001,492.05	1,230.40
(ESANT) ESCUELA ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSION	$30,065,480.00	324.50
(ESTEL) ESCUELA DE TELEMATICA Y ELECTRONICA	$78,273,095.55	555.67
(ESPRO) ESCUELA DE POLICIA EN PROTECCION Y SEGURIDAD	$71,715,944.30	345.54
(ESCIC) ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	$50,000,000.00	455.60
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$2,239,243,887.96**	**12,480.00**

La presente constancia se expide en Bogota D.C a los dieciseis (16) dias del mes de marzo de 2022 por solicitud del interesado.

Capitan **SINDY ISABEL ARAUJO PINEDA**
Jefe Grupo de Contratacion DINAE

Elaborado por: PT Yeison Uriel Buitrago
Revisado por: CT. Sindy Araújo Pineda
Fecha de elaboración: 16/03/2022
Archivo: Certificaciones 2022

SC 6545 - 1-6-NT CO - SC 6545-1-6-NT

INFORMACIÓN PÚBLICA

53

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO PN DINAE No. 80-6-10223-17

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C.,
ORDENADOR DEL GASTO:	Brigadier General GONZALO RICARDO LONDOÑO PORTELA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	79.421.689 de Bogotá D.C.
CARGO:	Director Nacional de Escuelas
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:	Decreto Nro. 373 del 26 de febrero de 2018
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	00008 del 01 de enero de 2017
CONTRATISTA:	M & M INGENIEROS ASOCIADOS LTDA
NIT:	830.080.671-5
REPRESENTANTE LEGAL:	ERNESTO MONTAÑEZ MORA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	79.330.879 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previas las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS (DINAE), MUSEO HISTÓRICO DE LA POLICÍA NACIONAL (MUPON), ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL (ESCEQ), ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (ESINC), ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL (ESEVI), ESCUELA METROPOLITANA DE BOGOTÁ (ESMEB), ESCUELA ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN (ESANT), ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA (ESCIC), ESCUELA DE TELEMÁTICA Y ELECTRÓNICA (ESTEL), ESCUELA DE POLICÍA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD (ESPRO) A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".
VALOR CONTRATO:	El valor total del contrato asciende a la suma de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL

	OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS PESOS MONEDA LEGAL ($2.189.243.887,96), incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.
FECHA SUSCRIPCIÓN:	14 de junio de 2017.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del presente proceso será hasta el 31 de diciembre de 2017 y/o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra, a partir de la suscripción de acta de Inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única.
VIGENCIA O DURACIÓN:	La vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido en el anexo N° 1 "DATOS DEL CONTRATO".
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 de febrero de 2018, según constancia de recibido a satisfacción del 14/02/2018.
FORMA DE PAGO:	La Policía Nacional – Dirección Nacional de Escuelas cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: Pagos parciales: se pagará según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas Actas parciales de obra, hasta llegar al 100% del presupuesto oficial estimado, estas actas deben ser suscritas por el contratista de obra y el supervisor del contrato. Se debe tener en cuenta que para tramitar un pago parcial y realizarlo se debe entregar: • Acta Parcial • Factura de venta. • Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social • Certificación pagos del FIC Nota 1: Si se presentan ítems adicionales, se deberá contar con la respectiva modificación del contrato donde se evidencie la inclusión de ítem adicional, la supervisión del contrato presentará los APU de los ítems adicionales al ordenador del gasto para aprobación. Nota 2: El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario, una vez presentada la factura junto con los documentos antes mencionados por la Dirección Nacional de Escuelas, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC). Si los documentos en referencia son devueltos por la Dirección Nacional de Escuelas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección Nacional de Escuelas, se obliga

55

a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Dirección Nacional de Escuelas del bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Dirección Nacional de Escuelas.

SUPERVISORES DEL CONTRATO:

La Policía Nacional – Dirección Nacional de Escuelas designará un funcionario del Grupo de Infraestructura de la Dirección Nacional de Escuelas quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Nacional de Escuelas, la actividad iniciará desde la suscripción del Acta de Inicio y hasta su liquidación, quien vigilará el correcto cumplimiento de las condiciones del producto establecido, así mismo informará periódicamente sobre el desarrollo de la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos y plazos previstos, debiendo dar cumplimiento a las funciones, responsabilidades, facultades y prohibiciones consagradas de manera general en la Ley 1474 de 2011 y en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004.

NOTA: Mediante comunicación oficial Nro. S-2017-008992/SUNAE-VIAFI-29 del 10/07/2017, se notificó la supervisión Económica, técnica y jurídica del Contrato de Obra PN DINAE 80-6-10223-17.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS

- Adición Nro. 1 de fecha 31/10/2017.

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar el valor del Contrato de obra PN-DINAE No. 80–6–10223–17 la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la

56

utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato, discriminados así:

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIENTO DE VÍAS, ESTRUCTURAS Y REDES	10	DINAE	ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PN DINAE No. 80-6-10223-17 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS CON NIT. 900.373.379-0 Y M&M INGENIEROS ASOCIADOS LTDA CON NIT 830.080.671-5, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS (DINAE), MUSEO HISTÓRICO DE LA POLICÍA NACIONAL (MUPON), ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL (ESCEQ), ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (ESINC), ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL (ESEVI), ESCUELA METROPOLITANA DE BOGOTÁ (ESMEB), ESCUELA ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN (ESANT), ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA (ESCIC), ESCUELA DE TELEMÁTICA Y ELECTRÓNICA (ESTEL), ESCUELA DE POLICÍA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD (ESPRO) A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.	1	$50.000.000,00
VALOR TOTAL (INCLUYE AIU, IVA SOBRE UTILIDAD Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES)						$50.000.000,00

- Modificatorio Nro. 1 al Contrato de obra PN DINAE Nro. 80-6-10223-17 de fecha 07/12/2017.

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar el ANEXO No. 3 – "DISCRIMINACIÓN DEL PRESUPUESTO – CUADRO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO" del Contrato de obra PN – DINAE No. 80–6–10223–17, incluyendo las actividades adicionales de mantenimiento, el cual quedará así:

CAP.	N°	ACTIVIDAD	UN.	CANT.	V/UNIT. LIMITE	VR UNITARIO OFERTADO
		ACTIVIDADES PRELIMINARES				
	1.01.	Replanteo	M2	1	3.189,00	3.120,00
	1.02.	Cerramiento en alambre de púas 5 Hilos H=2,50 m	ML	1	11.610,00	11.389,00
	1.03.	Cerca en tabla	M2	1	30.167,00	29.594,00
	1.04.	Cerca lamina base H: 2,25	ML	1	93.823,00	92.040,00
	1.05.	Excavación Mecánica	M3	1	9.655,00	9.472,00
	1.06.	Excavación Manual	M3	1	17.817,00	17.479,00
	1.07.	Explanación y Extendido	M3	1	5.059,00	4.963,00
	1.08.	Explanación y Retiro	M3	1	40.100,00	39.338,00
	1.09.	Relleno Material en Sitio	M3	1	4.687,00	4.598,00
	1.10.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	1	11.327,00	11.112,00
	1.11.	Desmonte de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	M2	1	9.626,00	9.443,00
	1.12.	Desmonte Placas Aligeradas	M2	1	21.204,00	20.801,00
	1.13.	Desmonte Placas Macizas	M2	1	46.135,00	45.259,00
	1.14.	Desmonte Alistado de Piso	M2	1	13.705,00	13.445,00
	1.15.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	1	7.756,00	7.609,00
	1.16.	Desmonte de Guarda Escoba	ML	1	4.847,00	4.755,00
	1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	1	9.910,00	9.722,00
	1.18.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	1	14.157,00	13.889,00
	1.19.	Retiro de manto asfaltico de impermeabilización de cubiertas	M2	1	9.910,00	9.722,00
	1.20.	Desmonte de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	M2	1	7.102,00	6.967,00
	1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	1	6.088,00	5.972,00
	1.22.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	1	2.454,00	2.408,00
	1.23.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	1	13.705,00	13.445,00
	1.24.	Desmonte de ventanas	M2	1	4.247,00	4.166,00
	1.25.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	1	2.908,00	2.853,00
	1.26.	Desmonte de Cerradura de Seguridad	UN	1	15.511,00	15.217,00
	1.27.	Desmonte de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	M2	1	5.663,00	5.555,00
	1.28.	Desmonte de Rejas Metálicas	M2	1	7.079,00	6.945,00

57

	1.29.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	1	32.894,00	32.270,00
	1.30.	Desmonte de Grifería	UN	1	6.786,00	6.657,00
	1.31.	Desmonte de tanques elevados de agua	UN	1	22.652,00	22.222,00
	1.32.	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	1	10.664,00	10.461,00
	1.33.	Desmonte de malla eslabonada Incluye soportes metálicos	M2	1	12.742,00	12.500,00
	1.34.	Desmonte de extractor	UN	1	9.132,00	8.959,00
	1.35.	Desmonte de aire acondicionado Incluye red de distribución	ML	1	9.816,00	9.630,00
	1.36.	Desmonte de muebles empotrados	M2	1	8.930,00	8.760,00
	1.37.	Desmonte y montaje de Cortinas, Velos, Persianas y Soportes	UN	1	5.663,00	5.555,00
	1.38.	Desmonte de pañete	M2	1	5.750,00	5.641,00
		SUBTOTAL CAPITULO			554.461,00	543.933,00
		MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELORASOS				
	2.01.	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	M2	1	8.748,00	8.582,00
	2.02.	Reposición e Instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento	ML	1	38.599,00	37.865,00
	2.03.	Reposición e Instalación de Caballete Fijo Teja Fibrocemento	ML	1	49.872,00	48.925,00
	2.04.	Reposición e Instalación de Canaleta 43 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	1	107.272,00	105.234,00
	2.05.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	1	68.324,00	67.026,00
	2.06.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Galvanizada (L=6.00M)	ML	1	37.031,00	36.328,00
	2.07.	Reposición e Instalación de Cubierta Estructural, Galvanizada y Prepintada	M2	1	28.358,00	27.820,00
	2.08.	Reposición e Instalación de Cubierta de láminas corrugadas de aluminio separadas por un aislamiento de poliuretano rígido	M2	1	29.708,00	29.144,00
	2.09.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja en lámina corrugada trapezoidal	M2	1	113.584,00	111.426,00
	2.10.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja de Barro	M2	1	45.217,00	44.358,00
	2.11.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada N° 6	M2	1	30.641,00	30.059,00
	2.12.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada N° 4	M2	1	47.215,00	46.318,00
	2.13.	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 4 mm	M2	1	34.615,00	33.958,00
	2.14.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja sin traslapo en acero laminado, galvanizado y prepintado	M2	1	41.659,00	40.868,00
	2.15.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja traslucida sin traslapo en poliester reforzado con fibra de vidrio clase 7	M2	1	94.169,00	92.380,00
	2.16.	Reposición e Instalación de Teja asfáltica ondulada fabricadas con fibras	M2	1	125.198,00	122.820,00
	2.17.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida N° 5	M2	1	40.985,00	40.206,00
	2.18.	Reposición e Instalación de Afinado Cubiertas (E=0.03)	M2	1	37.122,00	36 417,00
	2.19.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera Para Teja de Barro	ML	1	48.428,00	47.508,00
	2.20.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera para cubierta	ML	1	31.937,00	31.331,00
	2.21.	Reposición e Instalación de Estructura Metálica Para Teja Fibrocemento	ML	1	49.512,00	48.572,00
	2.22.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	M2	1	36.501,00	35.807,00
	2.23.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central en poliéster de alta capacidad de calibre igual o superior 3mm	M2	1	42.581,00	41.772,00
	2.24.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante de superficies con acabado en piso duro de calibre igual o superior 4 mm	M2	1	39.226,00	38.481,00
	2.25.	Reposición e Instalación de aislamiento térmico y acústico en lana de vidrio	M2	1	33.475,00	32.839,00
	2.26.	Reposición e Instalación de moldura de yeso	ML	1	8.806,00	8.639,00
	2.27.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Bóvedas DRY WALL	M2	1	46.342,00	45.462,00
	2.28.	Reposición e Instalación de Armadura Madera y Malla	M2	1	37.171,00	36.465,00
	2.29.	Reposición e Instalación de Cielorraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	M2	1	29.927,00	29.358,00
	2.30.	Mantenimiento, reposición, sustitución, desmonte e instalación de Láminas de Cielo Raso dañado o faltante en el mismo material existente. Incluye limpieza, reparación ajuste y reemplazo de piezas de la estructura metálica existente.	M2	1	21.413,00	21.007,00

	2.31.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	M2	1	41.444,00	40.657,00
	2.32.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	1	68.286,00	66.989,00
	2.33.	Reposición e Instalación de Voladizo en placa de fibrocemento Incluye Estructura Metálica	M2	1	87.246,00	85.588,00
	2.34.	Reposición e Instalación de Cielo Raso de lámina rígida de fibra de vidrio y recubierta por película de PVC	M2	1	65.833,00	64.583,00
	2.35.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall	M2	1	24.266,00	23.805,00
	2.36.	Reposición e Instalación de Cielo Raso tipo Triplex o equivalente	M2	1	54.838,00	53.797,00
	2.37.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Oculto	M2	1	56.492,00	55.419,00
	2.38.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Semi - Oculto	M2	1	54.327,00	53.295,00
	2.39.	Reposición e Instalación de Cornisas Yeso	ML	1	18.591,00	18.238,00
	2.40.	Reposición e Instalación de Lamina Plana de fibrocemento	M2	1	45.718,00	44.850,00
	2.41.	Reposición e Instalación de Listón para Techo 8 X 1 CM - Pino	M2	1	47.542,00	46.639,00
	2.42.	Reposición e Instalación de cielo raso con lámina de Icopor con acabados. Incluye estructura auto ensamblada en aluminio.	M2	1	30.649,00	30.067,00
	2.43.	Reposición e Instalación de lámina de Icopor con acabados.	M2	1	8.780,00	8.613,00
	2.44.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.	ML	1	34.858,00	34.196,00
	2.45.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas de gres tipo "S". Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches). Incluye limpieza viga canal	M2	1	26.969,00	26.457,00
	2.46.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas plásticas. Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches)	M2	1	21.265,00	20.861,00
	2.47.	Suministro e instalación de impermeabilización con revestimiento en poliurea	M2	1	113.172,00	111.022,00
SUBTOTAL CAPÍTULO					2.203.912,00	2.162.052,00
MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	3.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidrosanitaria e hidráulica de la edificación, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1	20.559,00	20.169,00
	3.02.	Reposición e Instalación de Bajante PVC	ML	1	30.241,00	29.666,00
	3.03.	Reposición e Instalación de Canal de alta capacidad en PVC	ML	1	40.525,00	39.755,00
	3.04.	Reposición e Instalación de Canal en PVC	ML	1	38.568,00	37.835,00
	3.05.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	UN	1	31.743,00	31.140,00
	3.06.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN	1	122.455,00	120.129,00
	3.07.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	1	583.115,00	572.036,00
	3.08.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 60 X 60	UN	1	359.684,00	352.850,00
	3.09.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 80 X 80	UN	1	430.689,00	422.506,00
	3.10.	Reposición e Instalación de Tubería Drenaje PVC 200 MM 8"	ML	1	87.144,00	85.488,00
	3.11.	Reposición e Instalación de Tubería Para Drenaje 4"	ML	1	46.370,00	45.489,00
	3.12.	Reposición e Instalación de Tubería Para Drenaje 6"	ML	1	83.936,00	82.342,00
	3.13.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1/2"	UN	1	6.264,00	6.145,00
	3.14.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1-1/2"	UN	1	23.564,00	23.116,00
	3.15.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1"	UN	1	10.999,00	10.791,00
	3.16.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1"	UN	1	19.566,00	19.194,00
	3.17.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1/2"	UN	1	8.145,00	7.990,00
	3.18.	Reposición e Instalación de Acometida Gas Unifamiliar	UN	1	1.688.326,00	1.656.248,00
	3.19.	Reposición e Instalación de Conducto Evacuación Gas 15 X 22	UN	1	56.215,00	55.147,00
	3.20.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1"	ML	1	61.940,00	60.763,00
	3.21.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1/2"	ML	1	15.439,00	15.146,00
	3.22.	Reposición e Instalación de Tubería Cobre 1/2"	ML	1	19.917,00	19.539,00
	3.23.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 1"	ML	1	39.610,00	38.857,00
	3.24.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 3/4"	ML	1	37.415,00	36.705,00
	3.25.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Ambiente	UN	1	39.807,00	39.051,00
	3.26.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Paso	UN	1	41.653,00	40.862,00
	3.27.	Reposición e Instalación de Salida Chimenea	UN	1	19.732,00	19.358,00

09

	3.28.	Reposición e instalación de Punto Agua Fría	UN	1	25.128,00	24.651,00
	3.29.	Reposición e instalación de rejilla de ventilación	UN	1	31.625,00	31.024,00
	3.30.	Reposición e instalación de punto agua caliente	UN	1	24.466,00	24.001,00
	3.31.	Reposición e instalación de accesorios cerámicos para baños	UN	1	77.741,00	76.264,00
	3.32.	Reposición e instalación de accesorios cromados para baños	UN	1	172.680,00	169.399,00
	3.33.	Reposición e instalación de lavadero de flauta	UN	1	322.073,00	315.954,00
	3.34.	Reposición e instalación de lavadero fijo en granito pulido	UN	1	283.779,00	278.388,00
	3.35.	Reposición e instalación de lavamanos con grifería	UN	1	133.142,00	130.612,00
	3.36.	Reposición e instalación de lavaplatos con grifería	UN	1	260.346,00	255.399,00
	3.37.	Reposición e instalación de llave manguera	UN	1	9.655,00	9.472,00
	3.38.	Reposición e instalación de inodoro alongado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	UN	1	611.432,00	599.815,00
	3.39.	Reposición e instalación de inodoro de dos piezas en porcelana y con descarga sencilla con boton superior.	UN	1	249.949,00	245.200,00
	3.40.	Reposición e instalación de tubería drenaje 4"	ML	1	142.793,00	140.080,00
	3.41.	Reposición e instalación de tubería drenaje 6"	ML	1	195.473,00	191.760,00
	3.42.	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	UN	1	66.979,00	65.707,00
	3.43.	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	UN	1	92.053,00	90.304,00
	3.44.	Reposición e instalación de salida sanitaria 3"	UN	1	78.980,00	77.479,00
	3.45.	Reposición e instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	UN	1	263.046,00	258.048,00
	3.46.	Reposición e instalación de Lavamanos de pedestal con amplio pozo color por definir	UN	1	238.044,00	233.521,00
	3.47.	Reposición e instalación de Ducha Eléctrica dirigible de 110V. Incluye Grifería.	UN	1	95.874,00	94.053,00
	3.48.	Impermeabilización tanque de agua de reserva	M2	1	35.066,00	34.400,00
	3.49.	Reposición e instalación de taza sanitaria alongada para uso de fluxometro	UN	1	574.635,00	563.717,00
	3.50.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar color por definir	UN	1	100.703,00	98.790,00
	3.51.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar con semi-pedestal color por definir	UN	1	149.406,00	146.567,00
	3.52.	Reposición e instalación de lavamanos de sobreponer color por definir	UN	1	165.640,00	162.493,00
	3.53.	Reposición e instalación de grifería monocontrol para lavamanos	UN	1	107.537,00	105.494,00
	3.54.	Reposición e instalación de grifería convencional individual para lavamanos	UN	1	53.389,00	52.375,00
	3.55.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 4 pulgadas convencional	UN	1	89.466,00	87.766,00
	3.56.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 8 pulgadas	UN	1	85.137,00	83.520,00
	3.57.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos de mesa antivandálico	UN	1	176.769,00	173.410,00
	3.58.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos pared 8 pulgadas	UN	1	226.554,00	222.250,00
	3.59.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador 8 pulgadas	UN	1	128.428,00	125.988,00
	3.60.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla de palanca	UN	1	86.219,00	84.581,00
	3.61.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador tipo toledo cruz o equivalente	UN	1	198.777,00	195.001,00
	3.62.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla	UN	1	77.561,00	76.087,00
	3.63.	Reposición e instalación de Grifería tipo ducha clásica decorativa 8 pulgadas cromo o equivalente	UN	1	236.657,00	232.161,00
	3.64.	Reposición e instalación de ducha con grifería tipo piscis o equivalente	UN	1	100.215,00	98.311,00
	3.65.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos sencillo tipo athenea o equivalente	UN	1	78.643,00	77.149,00
	3.66.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos 8 pulgadas	UN	1	99.207,00	97.322,00
	3.67.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos tipo burdeos cromo o equivalente	UN	1	143.580,00	140.852,00
	3.68.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos pared individual tipo S	UN	1	81.890,00	80.334,00
	3.69.	Suministro e instalación de Grifería tipo push antivandálica expuesta 3/4 para orinal	UN	1	240.986,00	236.407,00
	3.70.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para orinal o inodoro	UN	1	281.467,00	276.119,00
	3.71.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para lavamanos	UN	1	186.838,00	183.289,00
	3.72.	Reposición e instalación de Grifería con sensor para lavamanos	UN	1	956.376,00	938.205,00
	3.73.	Reposición e instalación de Grifería orinal tradicional cromo	UN	1	137.934,00	135.314,00

	3.74.	Reposición e instalación de Grifería sanitario tradicional	UN	1	56.997,00	55.915,00
	3.75.	Reposición e instalación de Grifería sanitaria hidrostática doble descarga	UN	1	79.608,00	78.095,00
	3.76.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos monocontrol	UN	1	142.498,00	139.791,00
	3.77.	Reposición e instalación de Manija tanque sanitario	UN	1	22.007,00	21.589,00
	3.78.	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	UN	1	58.094,00	56.991,00
	3.79.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1	32.002,00	31.394,00
	3.80.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 40 cm 1/2 x 7/8	UN	1	29.838,00	29.272,00
	3.81.	Reposición e instalación de Acople plástico sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1	37.531,00	36.818,00
	3.82.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la trampa de grasa, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	UN	1	90.000,00	88.290,00
	3.83.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del pozo séptico, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	UN	1	505.946,00	496.333,00
	3.84.	Servicio de Lavado, Mantenimiento y Limpieza Tanque de almacenamiento de agua, (incluye la mano de obra, maquinaria, equipo y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	M3	1	5.500,00	5.396,00
	3.85.	Reposición e instalación de ducha tipo elite o equivalente	UN	1	156.214,00	153.246,00
	3.86.	Reposición e instalación de ducha tipo fénix o equivalente	UN	1	151.885,00	148.999,00
	3.87.	Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho)	UN	1	78.138,00	76.654,00
		SUBTOTAL CAPITULO			13.584.217,00	13.326.133,00
		MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS				
	4.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes de la red eléctrica de la edificación, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1	17.048,00	16.724,00
	4.02.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de ascensor, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del equipo)	UN	1	694.827,00	681.625,00
	4.03.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 50W	UN	1	183.598,00	180.110,00
	4.04.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 100W	UN	1	288.579,00	283.096,00
	4.05.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 200W	UN	1	626.252,00	614.354,00
	4.06.	Reposición e instalación de lámpara tubo LED hermética sobreponer 1x24w luz blanca	UN	1	142.413,00	139.708,00
	4.07.	Reposición e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN	1	223.584,00	219.336,00
	4.08.	Reposición e instalación de lámpara regleta LED 4x24cm 12w	UN	1	77.476,00	76.004,00
	4.09.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 30 24w luz blanca	UN	1	46.198,00	45.321,00
	4.10.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 60 25w luz blanca	UN	1	105.723,00	103.714,00
	4.11.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN	1	173.366,00	170.072,00
	4.12.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 30 x 120 48w luz blanca	UN	1	164.167,00	161.048,00
	4.13.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	1	11.942,00	11.715,00
	4.14.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	1	20.552,00	20.162,00
	4.15.	Reposición e instalación interruptor conmutable triple	UN	1	24.133,00	23.675,00
	4.16.	Reposición e instalación interruptor doble con Luz piloto	UN	1	24.006,00	23.550,00
	4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo Luz piloto + toma polo a tierra	UN	1	21.020,00	20.621,00
	4.18.	Reposición e instalación interruptor triple con Luz piloto	UN	1	30.923,00	30.335,00
	4.19.	Reposición e instalación interruptor triple clásica	UN	1	49.667,00	48.743,00
	4.20.	Reposición e instalación de interruptor automático enchufable 1 x 15A	UN	1	14.104,00	13.836,00
	4.21.	Reposición e instalación de soporte para reflectores	UN	1	121.868,00	119.553,00
	4.22.	Reposición e instalación de sistema toma a tierra	UN.	1	861.391,00	845.025,00
	4.23.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida bifásica + toma tubo EMT Ø 1/2"	UN	1	181.759,00	178.306,00
	4.24.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + interruptor conmutable sencillo tubo EMT	UN	1	116.251,00	116.005,00
	4.25.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + roseta tubo PVC	UN	1	77.569,00	76.095,00

81

	4.26.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + roseta tubo EMT	UN	1	65.270,00	64.039,00
	4.27.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara conmutable tubo PVC	UN	1	128.812,00	126.365,00
	4.28.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara muro tubo PVC	UN	1	84.587,00	82.980,00
	4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara piso tubo EMT	UN	1	109.700,00	107.616,00
	4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara techo tubo PVC	UN	1	72.964,00	71.578,00
	4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara techo tubo EMT	UN	1	78.051,00	76.569,00
	4.32.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + interruptor tubo EMT	UN	1	103.807,00	101.835,00
	4.33.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + toma PVC	UN	1	102.705,00	100.754,00
	4.34.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma tubo PVC	UN	1	83.016,00	81.439,00
	4.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida ventilador tubo EMT	UN	1	84.446,00	82.842,00
	4.36.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida ventilador tubo PVC	UN	1	83.218,00	81.637,00
	4.37.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + interruptor doble clásica tubo EMT	UN	1	100.067,00	98.166,00
	4.38.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + interruptor tubo PVC	UN	1	97.453,00	95.602,00
	4.39.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de interruptor doble	UN	1	16.576,00	16.262,00
	4.40.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma sencilla clásica PVC	UN	1	79.185,00	77 680,00
	4.41.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma trifásica PVC	UN	1	93.212,00	91.441,00
	4.42.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma doble (2P) tipo AMER.PVC	UN	1	81.222,00	79.679,00
	4.43.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma piso PVC	UN	1	152.191,00	149.300,00
	4.44.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida bifásica + toma PVC	UN	1	106.875,00	104.845,00
	4.45.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma con PT muro tubo EMT	UN	1	89.973,00	88.264,00
	4.46.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma con PT muro tubo PVC	UN	1	99.402,00	97.513,00
	4.47.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma muro e interruptor tubo EMT	UN	1	78.678,00	77.184,00
	4.48.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma muro e interruptor tubo PVC	UN	1	87.297,00	85.639,00
	4.49.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma + interruptor clásica	UN	1	14.528,00	14.252,00
	4.50.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	1	13.273,00	13.021,00
	4.51.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble con Polo a tierra	UN	1	11.354,00	11.139,00
	4.52.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN	1	63.506,00	62.299,00
	4.53.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	1	18.420,00	18.070,00
	4.54.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma trifásica 20A	UN	1	17.188,00	16.861,00
	4.55.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra pararrayos poste	UN	1	482.905,00	473.730,00
	4.56.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra tablero general distribución	UN	1	402.013,00	394.375,00
	4.57.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X30 amperios	UN	1	40.694,00	39.921,00
	4.58.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja 10cm x10cm	UN	1	10.356,00	10.160,00
	4.59.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja 30cm x 30cm	UN	1	432.114,00	423.904,00
	4.60.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero BIF.C/LLAVE ESP. TOTAL.24 CTOS	UN	1	389.093,00	381.701,00
	4.61.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero parcial 12 circuitos	UN	1	341.091,00	334.611,00
	4.62.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara exterior blanca redonda rejilla 60w	UN	1	44.369,00	43.526,00

62

	4.63.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos	UN	1	104.909,00	102.916,00
	4.64.	Reposición e instalación de Señalizador de Salida Led	UN	1	95.203,00	93.394,00
	4.65.	Reposición e instalación de Sensor de movimiento infrarrojo de 180 o 360 grados	UN	1	60.462,00	59.313,00
	4.66.	Reposición e instalación de Lámpara de sobreponer 60X60 4X17W	UN	1	184.925,00	181.411,00
	4.67.	Reposición e instalación de Driver regulable para Panel Led de 6w a 24w	UN	1	16.607,00	16.291,00
	4.68.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 6w	UN	1	20.776,00	20.382,00
	4.69.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 9w	UN	1	23.698,00	23.248,00
	4.70.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 12w	UN	1	25.646,00	25.159,00
	4.71.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	1	28.243,00	27.706,00
	4.72.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	1	44.478,00	43.633,00
	4.73.	Reposición e instalación de Cinta de Led siliconada 24w	ML	1	10.009,00	9.819,00
	4.74.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1X60 amperios	UN	1	40.470,00	39.701,00
	4.75.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X60 amperios	UN	1	75.103,00	73.676,00
	4.76.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 3X60 amperios	UN	1	111.901,00	109.775,00
	4.77.	Reposición e instalación de Balasto electrónico 4 x 32 4 x 17 w t 8	UN	1	56.909,00	55.828,00
	4.78.	Reposición e instalación de extractor de aire	UN	1	117.109,00	114.884,00
	4.79.	Suministro e instalación de luminaria fluorescente a prueba de explosión 2 x 32W	UN	1	2.319.025,00	2.274.964,00
	4.80.	Suministro e instalación TUBO LED T8 DE 18W	UN	1	68.840,00	67.532,00
	4.81.	Suministro e instalación de Dicroico de LED de 5W	UN	1	20.813,00	20.418,00
SUBTOTAL CAPITULO					12.085.173,00	11.855.673,00
MANTENIMIENTO DE REDES DE VOZ Y DATOS						
	5.01.	Reposición e instalación de Gabinetes metálicos para centralizar las redes de voz y datos	UN	1	1.454.884,00	1.427.241,00
	5.02.	Reposición e instalación de Bandeja tipo malla portacables para redes de energía regulada, normal y comunicaciones formato 60 x 300 mm o similar	ML	1	62.740,00	61.548,00
	5.03.	Reposición e instalación de Canaleta Metálica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	1	24.072,00	23.615,00
	5.04.	Reposición e instalación de Canaleta Plástica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	1	31.175,00	30.583,00
	5.05.	Reposición e instalación de Salidas voz y/o datos categoría 6 certificado	UN	1	48.403,00	47.483,00
	5.06.	Reposición e instalación de cableado UTP categoría 6A -100 % cobre	ML	1	9.678,00	9.495,00
SUBTOTAL CAPITULO					1.630.952,00	1.599.965,00
MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERIA						
	6.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Pintura ignífuga contra incendios	M2	1	21.139,00	20.738,00
	6.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro madera pino ESP. 10CM doble cara	M2	1	97.186,00	95.339,00
	6.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana aerolux o equivalente	M2	1	80.544,00	79.014,00
	6.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana DVLUX o equivalente	M2	1	78.207,00	76.721,00
	6.05.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto prefabricada	ML	1	53.916,00	52.892,00
	6.06.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.15 M	ML	1	28.476,00	27.935,00
	6.07.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.25 M	ML	1	44.822,00	43.970,00
	6.08.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en tablón	ML	1	23.319,00	22.876,00
	6.09.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en ladrillo macizo prensado	ML	1	30.912,00	30.325,00
	6.10.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	1	34.238,00	33.588,00
	6.11.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°5 en los casos que se requiera	M2	1	36.097,00	35.412,00
	6.12.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque liso N°5 en los casos que se requiera	M2	1	28.615,00	28.072,00

	6.13.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=12 en los casos que se requiera	M2	1	49.521,00	48.580,00
	6.14.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=10 en los casos que se requiera	M2	1	49.655,00	48.712,00
	6.15.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera	M2	1	58.331,00	57.223,00
	6.16.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de dintel en concreto 5 cm en los casos que se requiera	ML	1	21.266,00	20.862,00
	6.17.	Reposición e instalación de muros y fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista	M2	1	75.226,00	73.797,00
	6.18.	Reposición e instalación de mesón en concreto	M2	1	159.643,00	156.610,00
	6.19.	Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera	ML	1	24.444,00	23.980,00
	6.20.	Remates en muros en ladrillo macizo prensado	ML	1	30.698,00	30.115,00
	6.21.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de soporte mesón en bloque de concreto 60cm x 90cm x 10cm en los casos que se requiera	UN	1	62.654,00	61.464,00
	6.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML	1	57.270,00	56.182,00
	6.23.	Suministro e instalación de columna rectangular de 3.500 PSI. Incluye refuerzo	M3	1	763.649,00	749.140,00
	6.24.	Suministro e instalación de losa con lamina colaborante y concreto de 3.500 PSI. Incluye refuerzo	M2	1	125.541,00	123.156,00
		SUBTOTAL CAPITULO			2.035.369,00	1.996.703,00
		MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA				
	7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas	M2	1	13.733,00	13.473,00
	7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	ML	1	6.414,00	6.293,00
	7.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina llena	M2	1	11.350,00	11.134,00
	7.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de barniz sobre muebles	M2	1	58.372,00	57.263,00
	7.05.	Demarcación con marmolina	ML	1	3.699,00	3.629,00
	7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	1	6.679,00	6.553,00
	7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2	1	12.676,00	12.436,00
	7.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos lamina	ML	1	6.778,00	6.650,00
	7.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos madera	ML	1	17.749,00	17.412,00
	7.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre muebles	M2	1	57.510,00	56.417,00
	7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2	1	5.384,00	5.282,00
	7.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco veneciano	M2	1	54.186,00	53.156,00
	7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	1	16.048,00	15.743,00
	7.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo granitplast esgrafiado o equivalente	M2	1	18.389,00	18.040,00
	7.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de marmolina sobre pañete	M2	1	17.821,00	17.482,00
	7.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento bajo placa tipo plaster o equivalente	M2	1	15.935,00	15.633,00
	7.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera lineal	ML	1	3.092,00	3.034,00
	7.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera llena	M2	1	12.661,00	12.420,00
	7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	1	5.983,00	5.869,00
	7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	1	15.879,00	15.578,00
	7.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de Wash Primer sobre aluminio	M2	1	92.493,00	90.736,00
	7.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura epóxica tipo 1 poliamida	M2	1	20.181,00	19.798,00
	7.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura hidrorepelente	M2	1	12.505,00	12.267,00
	7.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos	M2	1	4.338,00	4.256,00
	7.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura Anti-Grafiti Transparente	M2	1	18.007,00	17.665,00

64

	7.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura para canchas deportivas a dos manos	M2	1	13.445,00	13.190,00
	7.27.	Mantenimiento rejas. Incluye desmonte y montaje, mantenimiento bisagras, cerradura de seguridad, pasador, porta candado, aplicación anticorrosivo y esmalte tipo intemperie al duco 3 manos, color por definir en obra	M2	1	12.329,00	12.095,00
		SUBTOTAL CAPITULO			633.636,00	623.504,00
		MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS				
	8.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm, adhesivo de piso y enboquillado de fraguado rápido	M2	1	35.196,00	34.528,00
	8.02.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 2cm	M2	1	12.129,00	11.899,00
	8.03.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	M2	1	20.446,00	20.058,00
	8.04.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm endurecido	M2	1	40.074,00	39.313,00
	8.05.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm impermeabilizado	M2	1	34.839,00	34.178,00
	8.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 8cm impermeabilizado	M2	1	65.929,00	64.676,00
	8.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín cuarto 26	M2	1	63.213,00	62.012,00
	8.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 6cm	M2	1	58.028,00	56.925,00
	8.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 8cm	M2	1	62.728,00	61.536,00
	8.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín rustico corbalín 5.0	M2	1	39.933,00	39.175,00
	8.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 6cm peatonal	M2	1	58.488,00	57.377,00
	8.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 8cm vehicular	M2	1	61.557,00	60.388,00
	8.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 650 GR	M2	1	50.887,00	49.920,00
	8.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 980 GR	M2	1	63.228,00	62.027,00
	8.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra recortada 800 GR	M2	1	82.553,00	80.985,00
	8.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 20 x 20 o similar	M2	1	37.981,00	37.259,00
	8.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57.5 X 57.5 o equivalente	M2	1	45.251,00	44.392,00
	8.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo duropiso 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	1	56.548,00	55.474,00
	8.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso exterior tipo MURCIA 45.8 X 45.8 o equivalente	M2	1	46.184,00	45.307,00
	8.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso imitación madera 57.5 x 57.5	M2	1	38.956,00	38.216,00
	8.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso marmolizado tipo ELDA 55.2 x 55.2 o equivalente	M2	1	38.956,00	38.216,00
	8.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso ornamental tipo malla 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	1	42.442,00	41.636,00
	8.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo pizarra natural o equivalente	M2	1	44.772,00	43.922,00
	8.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo terrazo Britania 42.5 x 42.5 o equivalente	M2	1	38.418,00	37.689,00
	8.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 42.5 x 42.5 o similar	M2	1	43.315,00	42.493,00
	8.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tablón tradicional rojo 30 x 30	M2	1	59.142,00	58.018,00
	8.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tablón portal rojo 30 x 15 o equivalente	M2	1	57.685,00	56.589,00
	8.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tableta etrusca roja 25X7 o equivalente	M2	1	45.252,00	44.393,00
	8.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato tipo piedra egipcia sandstone 27.2 x 55.4 o equivalente	M2	1	117.227,00	115.000,00
	8.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato cuadrado color por definir en obra	M2	1	93.492,00	91.716,00
	8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	1	12.175,00	11.944,00
	8.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en gres 18.5 x 9 cm	ML	1	16.693,00	16.376,00
	8.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en MDF 8cm	ML	1	14.308,00	14.036,00
	8.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC 6.8 cm	ML	1	7.596,00	7.452,00

65

	8.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rollo 8 cm	ML	1	5.867,00	5.756,00
	8.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rígido 7.5 cm	ML	1	11.145,00	10.933,00
	8.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de contrahuella de escalera en PVC 20 CM	ML	1	20.216,00	19.832,00
	8.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 6 cm	ML	1	95.643,00	93.826,00
	8.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 9 cm	ML	1	98.910,00	97.031,00
	8.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en baldosa de grano de mármol.	M2	1	109.079,00	107.007,00
	8.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en baldosa de grano de mármol.	ML	1	19.926,00	19.547,00
	8.42.	Mantenimiento, reposición e instalación de piso técnico extruido monomasa	M2	1	148.148,00	145.333,00
	8.43.	Mantenimiento, reposición e instalación de guardaescoba para piso técnico extruido monomasa e:0.10 m	ML	1	22.255,00	21.833,00
	8.44.	Mantenimiento, reposición e instalación de huellas y contrahuellas de escalera para piso técnico extruido monomasa	ML	1	56.069,00	55.004,00
SUBTOTAL CAPITULO					2.192.879,00	2.161.227,00
MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS						
	9.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de enchape mármol piedra muñeca	M2	1	217.065,00	212.941,00
	9.02.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape de fachada cuarterón	M2	1	66.614,00	65.349,00
	9.03.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape tipo MACEDONIA 25x35 o equivalente	M2	1	54.786,00	53.725,00
	9.04.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo ANALFI 20x25 o equivalente	M2	1	64.906,00	63.673,00
	9.05.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo MÁRMOL AURORA 20X30 o equivalente	M2	1	71.310,00	69.955,00
	9.06.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo PRESTIGIO BALTICO 25x35 o equivalente	M2	1	40.910,00	40.133,00
	9.07.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo EGEO PLANO 15x22 o equivalente	M2	1	58.161,00	57.056,00
	9.08.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo Alcalá natural o equivalente	M2	1	42.045,00	41.246,00
	9.09.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared formato 20 x 30 o similar, color por definir	M2	1	46.175,00	45.298,00
	9.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y/o vidrio templado	M2	1	443.459,00	435.034,00
	9.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y lámina en acrílico	M2	1	298.702,00	293.027,00
	9.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA EN MADERA	M2	1	120.590,00	118.299,00
	9.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA CLOSET EN MADERA	M2	1	96.064,00	94.239,00
	9.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm	M2	1	766.701,00	752.134,00
	9.15.	Mantenimiento y PULIDA + LACADA PISO MADERA	M2	1	37.963,00	37.242,00
	9.16.	Mantenimiento y PULIDA PISO GRANITO AL PLOMO	M2	1	42.110,00	41.310,00
	9.17.	Mantenimiento y PULIDA PISO MARMOL	M2	1	53.723,00	52.702,00
	9.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 500 GRS.	M2	1	63.646,00	62.437,00
	9.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 700 GRS.	M2	1	85.139,00	83.522,00
	9.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS 45MT	UN	1	499.903,00	490.405,00
	9.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS tipo FRANKLIN o equivalente	UN	1	480.864,00	471.728,00
	9.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ANOLOK	ML	1	21.430,00	21.023,00
	9.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS BLANCO MATE	ML	1	22.398,00	21.973,00
	9.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA (.15x.02)	ML	1	80.296,00	78.771,00
	9.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA TABLaChp.25	ML	1	85.708,00	84.080,00
	9.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	UN	1	620.919,00	609.122,00
	9.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA Al. TEXSA o equivalente	M2	1	22.764,00	22.331,00
	9.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA SOLAR	M2	1	19.490,00	19.120,00

86

	9.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de PRADIZACION JARDINES	M2	1	16.097,00	15.792,00
	9.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN	1	8.291,00	8.134,00
	9.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 6"x4" Al.	UN	1	31.719,00	31.117,00
	9.32.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2	1	13.754,00	13.493,00
	9.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA CORDON TV BLANCO+TAPA	UN	1	25.149,00	24.671,00
	9.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA TV CN	UN	1	87.708,00	86.042,00
	9.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 1000 LT.	UN	1	511.902,00	502.176,00
	9.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 2000 LT.	UN	1	797.918,00	782.758,00
	9.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE PISO PARA PUERTA	UN	1	14.024,00	13.758,00
	9.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE RESORTE PARA PUERTA	UN	1	3.758,00	3.687,00
	9.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL II 18	M2	1	1.193.643,00	1.170.964,00
	9.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL III 22	M2	1	1.477.931,00	1.449.851,00
	9.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO BRONCE 244x330 4mm	M2	1	36.291,00	35.602,00
	9.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm	M2	1	61.400,00	60.233,00
	9.43.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. BRONC. 10mm	M2	1	169.872,00	166.645,00
	9.44.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. INCOLO. 10mm	M2	1	78.296,00	76.809,00
	9.45.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. BRONC. 5mm	M2	1	147.961,00	145.150,00
	9.46.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.CRISTAL AZUL	M2	1	235.699,00	231.221,00
	9.47.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.INCOL.10m	M2	1	245.844,00	241.173,00
	9.48.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. REFLECTIVO	M2	1	304.595,00	298.808,00
	9.49.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO BRONCE BOREAL	M2	1	59.032,00	57.911,00
	9.50.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO INCOLORO 4mm.	M2	1	49.735,00	48.791,00
	9.51.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ESMERILADO 5mm	M2	1	86.920,00	85.269,00
	9.52.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO CIRCULAR 1.10 DIAMETRO	UN	1	307.791,00	301.943,00
	9.53.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.BURBUJA 117x117 3mm	UN	1	334.105,00	327.757,00
	9.54.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.DIAMANT 117x117 3mm	UN	1	336.289,00	329.900,00
	9.55.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Rect.DIAMANT 80x115 3mm.	UN	1	261.300,00	256.335,00
	9.56.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO RECTANGULAR BURBUJA (0.80x1.10)	UN	1	295.897,00	290.275,00
	9.57.	Mantenimiento y reposición e instalación de teja acrílica sobre medida color por definir	M2	1	361.173,00	354.311,00
	9.58.	Mantenimiento mesón en concreto. Incluye alistamiento superficie y aplicación de granito con cemento blanco, acabado liso con juntas de plastico. E= 5 mm y pasada de piedras para el acabado final	M2	1	84.954,00	83.340,00
	9.59.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura fosforescente luminiscente para señalización nocturna y de emergencia	M2	1	68.843,00	67.535,00
	9.60.	Reposición e instalación de cinta fotoluminiscente de 5 cm de ancho, con protección peatonal y tiempo de atenuación de 10 horas para señalización nocturna y de emergencia	ML	1	19.905,00	19.527,00
	9.61.	Reposición e instalación de señalización de seguridad sobre placa fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	UN	1	41.383,00	40.597,00
	9.62.	Reposición e instalación de banda antideslizante fundida en sitio de 5 cm de ancho para tráfico alto con fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	ML	1	45.326,00	44.465,00

67

	9.63.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño 20 x 29 cm y sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado	UN	1	52.798,00	51.795,00
SUBTOTAL CAPITULO					12.391.124,00	12.165.710,00
MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA						
	10.01.	Reposición e instalación de Baranda en madera flormorado	ML	1	36.718,00	36.021,00
	10.02.	Reposición e instalación de Clóset flormorado	M2	1	420.969,00	412.990,00
	10.03.	Reposición e instalación de Clóset tipo madecor o equivalente	M2	1	192.886,00	189.221,00
	10.04.	Reposición e instalación de Difusor en madera	M2	1	80.189,00	78.665,00
	10.05.	Reposición e instalación de Difusores marco para vidrio	M2	1	84.066,00	82.469,00
	10.06.	Reposición e instalación de enchapes de muros en lámina tipo triplex o equivalente	M2	1	44.268,00	43.427,00
	10.07.	Reposición e instalación de Enchapes muros flormorado	M2	1	182.777,00	179.305,00
	10.08.	Reposición e instalación de hoja puerta flormorado o equivalente	M2	1	166.452,00	163.290,00
	10.09.	Reposición e instalación de hoja puerta tipo fortec o equivalente	M2	1	114.835,00	112.654,00
	10.10.	Reposición e instalación de mueble altura 0.80 flormorado	ML	1	372.359,00	365.285,00
	10.11.	Reposición e instalación de mueble bajo 0.80M-Sapan	ML	1	325.129,00	318.952,00
	10.12.	Reposición e instalación de mueble tipo linos	M2	1	202.695,00	198.844,00
	10.13.	Mantenimiento y reparación de muebles en madera, incluye limpieza, ajuste y reemplazo de piezas defectuosas o en mal estado del mueble existente en el mismo o mejor material	M2	1	83.287,00	81.705,00
	10.14.	Reposición e instalación de pasamanos flormorado	ML	1	39.842,00	39.085,00
	10.15.	Reposición e instalación de pirlan de madera 0.10 M	ML	1	46.031,00	45.157,00
	10.16.	Reposición e instalación de Puerta marco y hoja flormorado o equivalente	M2	1	239.277,00	234.731,00
	10.17.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.51 A 0.75M	UN	1	175.591,00	172.255,00
	10.18.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.76 A 1.00M	UN	1	216.732,00	212.615,00
	10.19.	Reposición e instalación de Ventana en madera flormorado	M2	1	69.713,00	68.389,00
	10.20.	Reposición e instalación de Ventana Tipo Colonial en madera roble seco e inmunizado o similar con terminado en pintura color por definir	M2	1	1.215.095,00	1.192.009,00
	10.21.	Reposición e instalación de Puerta Tipo Colonial en madera teca seca e inmunizada o similar con terminado en pintura color por definir	M2	1	1.209.112,00	1.186.139,00
SUBTOTAL CAPITULO					5.518.043,00	5.413.208,00
MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA						
	11.01.	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	1	79.139,00	77.636,00
	11.02.	Reposición e instalación de escalera de gato	ML	1	79.142,00	77.638,00
	11.03.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 1".	ML	1	20.518,00	20.129,00
	11.04.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 2".	ML	1	33.161,00	32.531,00
	11.05.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 0.80M	UN	1	74.359,00	72.947,00
	11.06.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 1.00M	UN	1	81.721,00	80.168,00
	11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	1	180.245,00	176.820,00
	11.08.	Reposición e instalación de marquesinas lamina	M2	1	111.623,00	109.502,00
	11.09.	Reposición e instalación de puerta en lámina cold rolled cal.16	M2	1	146.446,00	143.664,00
	11.10.	Reposición e instalación de reja bancaria	M2	1	59.446,00	58.317,00
	11.11.	Reposición e instalación de rejas lamina	M2	1	124.793,00	122.422,00
	11.12.	Reposición e instalación de rejillas piso 0.30	ML	1	55.204,00	54.155,00
	11.13.	Reposición e instalación de sombrerete para chimenea tipo cilíndrico	UN	1	17.689,00	17.353,00
	11.14.	Reposición e instalación de tapas shut lamina	UN	1	66.885,00	65.614,00
	11.15.	Reposición e instalación de división en lámina cold rolled cal.16	M2	1	146.446,00	143.664,00
	11.16.	Reposición e instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 26 de ancho 20 a 50 cm de color similar a estructura de ventanería en aluminio. Incluye impermeabilización.	ML	1	40.520,00	39.750,00
	11.17.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño	UN	1	2.894.059,00	2.800.010,00

68

		de 80cm de diametro				
	11.18.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 60cm de diametro	UN	1	2.244.688,00	2.202.039,00
	11.19.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 20 cm y ancho proporcional, Incluye anclajes	UN	1	56.823,00	55.743,00
	11.20.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 15 cm y ancho proporcional, Incluye anclajes	UN	1	46.000,00	45.126,00
		SUBTOTAL CAPITULO			6.568.907,00	6.395.228,00
		MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES				
	12.01.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 1500 P.S.I	M3	1	257.173,00	252.287,00
	12.02.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2000 P.S.I	M3	1	288.775,00	283.289,00
	12.03.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2500 P.S.I	M3	1	307.390,00	301.550,00
	12.04.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	1	337.849,00	331.430,00
	12.05.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	M3	1	380.776,00	373.542,00
	12.06.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 2000 P.S.I	M3	1	293.942,00	288.357,00
	12.07.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 3000 P.S.I	M3	1	344.352,00	337.810,00
	12.08.	Reposición e instalación de mortero 1:2	M3	1	465.912,00	457.060,00
	12.09.	Reposición e instalación de mortero 1:3	M3	1	378.617,00	371.424,00
	12.10.	Reposición e instalación de mortero 1:3 impermeabilizado	M3	1	571.956,00	561.089,00
	12.11.	Reposición e instalación de mortero 1:4	M3	1	328.006,00	321.774,00
	12.12.	Reposición e instalación de mortero 1:4 impermeabilizado	M3	1	503.769,00	494.197,00
	12.13.	Reposición e instalación de mortero 1:5	M3	1	292.264,00	286.711,00
	12.14.	Reposición e instalación de mortero 1:6	M3	1	267.389,00	262.309,00
	12.15.	Reposición e instalación de filos y dilataciones	ML	1	8.268,00	8.111,00
	12.16.	Reposición e instalación de malla con vena bajo entramado	M2	1	12.449,00	12.212,00
	12.17.	Reposición e instalación de esterilla de guadua bajo entramado	M2	1	17.110,00	16.785,00
	12.18.	Reposición e instalación de rampa de acceso	M2	1	64.605,00	63.378,00
	12.19.	Reposición e instalación de pañete bajo esterilla de guadua 1:5	M2	1	23.599,00	23.151,00
	12.20.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:4	M2	1	29.725,00	29.160,00
	12.21.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:5	M2	1	28.977,00	28.427,00
	12.22.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:6	M2	1	28.455,00	27.915,00
	12.23.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	M2	1	37.082,00	36.377,00
	12.24.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	M2	1	34.961,00	34.297,00
	12.25.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	M2	1	25.185,00	24.706,00
	12.26.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:4	M2	1	26.430,00	25.928,00
	12.27.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:5	M2	1	25.682,00	25.194,00
	12.28.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:6	M2	1	25.160,00	24.682,00
	12.29.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:4	M2	1	24.347,00	23.884,00
	12.30.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:5	M2	1	23.599,00	23.151,00
	12.31.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:6	M2	1	23.077,00	22.639,00
	12.32.	Reposición e instalación de pañete rustico muros 1:5	M2	1	35.173,00	34.505,00
	12.33.	Reposición e instalación de pañete rustico bajo placa 1:5	M2	1	45.278,00	44.418,00
		SUBTOTAL CAPITULO			6.657.332,00	6.451.749,00
		MANTENIMIENTO DE VENTANAS				
	13.01.	Reposición e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio	M2	1	301.955,00	296.218,00
	13.02.	Reposición e instalación de ventana aluminio fijas incluye vidrio	M2	1	155.204,00	152.255,00
	13.03.	Reposición e instalación de ventana aluminio guillotinas	M2	1	254.746,00	249.906,00
	13.04.	Reposición e instalación de ventana andina vidrio	M2	1	146.909,00	144.118,00
	13.05.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/bu	M2	1	257.293,00	252.405,00
	13.06.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/ch	M2	1	236.895,00	232.394,00
	13.07.	Reposición e instalación de ventana europa	M2	1	279.632,00	274.319,00

69

	13.08.	Reposición e instalación de ventana lamina	M2	1	167.720,00	164.533,00
	13.09.	Reposición e instalación de ventana proyectante en aluminio incluye vidrio	M2	1	330.816,00	324.531,00
	13.10.	Reposición e instalación de sistema de bisagras de fricción estilo universal para una ventana abatible	UN	1	49.996,00	49.047,00
	13.11.	Reposición e instalación de cierre con recibidor para una ventana abatible	UN	1	17.278,00	16.950,00
	13.12.	Recorrido de fachada, Ajuste, Adecuación, lavado, Sellamiento e Impermeabilización para su Normal Funcionamiento.	M2	1	12.987,00	12.740,00
SUBTOTAL CAPITULO					2.211.431,00	2.169.416,00
MANTENIMIENTO DE CERRADURAS						
	14.01.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en madera y rosetas en aluminio anodinado y lacado tipo Schlage Bell Wood o equivalente	UN	1	44.329,00	43.487,00
	14.02.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en aluminio lacado tipo Schlage Ball o equivalente	UN	1	44.258,00	43.418,00
	14.03.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad de Cilindro y Volteador tipo Schlage b360 o equivalente	UN	1	84.410,00	82.806,00
	14.04.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad doble cilindro tipo Schlage b362 o equivalente	UN	1	84.410,00	82.806,00
	14.05.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de manija en zamac latonado ó anticado y roseta en bronce tipo Schlage Flair o equivalente	UN	1	72.334,00	70.960,00
	14.06.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas reversible de manija metálica tipo Yale o equivalente	UN	1	76.668,00	75.211,00
	14.07.	Suministro, cambio e instalación Cerradura para muebles tipo Yale o equivalente	UN	1	27.474,00	26.952,00
	14.08.	Suministro, cambio e instalación Cerradura tipo Yale sobreponer ¾" o equivalente	UN	1	90.383,00	88.666,00
	14.09.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-1000 o equivalente	UN	1	114.274,00	112.103,00
	14.10.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-998 o equivalente	UN	1	89.454,00	87.755,00
	14.11.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer de tres pasadores cilíndricos en acero tipo Inafer Mega o equivalente	UN	1	39.817,00	39.061,00
	14.12.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de doble seguridad de escudo, pomo y cerrojo para entrada principal o interiores tipo Schlage H Orbit o equivalente	UN	1	177.507,00	174.134,00
	14.13.	Suministro, cambio e instalación cierra puertas hidráulico para entrada principal o interiores	UN	1	101.897,00	99.961,00
SUBTOTAL CAPITULO					1.047.215,00	1.027.320,00
MANTENIMIENTO DE ESPEJOS						
	15.01.	Suministro, Instalación y/o Reposición de Espejo incoloro 3mm	M2	1	51.595,00	50.615,00
	15.02.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo incoloro 4mm	M2	1	68.757,00	67.451,00
	15.03.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo bronce 4 mm	M2	1	51.595,00	50.615,00
	15.04.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 3 mm	M2	1	44.444,00	43.600,00
	15.05.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 4 mm	M2	1	51.595,00	50.615,00
SUBTOTAL CAPITULO					267.986,00	262.896,00
MANTENIMIENTO DE VIAS, PARQUEADEROS, SEÑALIZACIÓN						
	16.01.	Línea de demarcación con pintura en frío	ML	1	1.933,00	1.897,00
	16.02.	Línea de demarcación con resina termoplástica	ML	1	1.552,00	1.523,00
	16.03.	Marca vial con pintura en frío	M2	1	27.130,00	26.615,00
	16.04.	Marca vial con resina termoplástica	M2	1	36.286,00	35.597,00
	16.05.	Señal vertical de transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	UN	1	309.793,00	303.819,00
	16.06.	Suministro cambio e instalación de topellantas	UN	1	53.698,00	52.678,00
SUBTOTAL CAPITULO					430.302,00	422.129,00
ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	1	2.716,00	2.665,00
	17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	1	41.375,00	40.589,00
SUBTOTAL CAPITULO					44.091,00	43.254,00
ACTIVIDADES ADICIONALES						

70

	AD.001	Estructura metálica para cubierta.	kg	1	12.659,74	12.659,74
	AD.002	Placa contra piso E=0, 10 FC=210 kg/cm2	m2	1	76.567,60	76.567,60
	AD.003	Anden de concreto de 210 kg/cm2 e=10 cm estabonado	m2	1	65.828,84	65.828,84
	AD.004	Suministro e instalación canaleta en concreto a30 0.30mx0,10x1	ml	1	85.465,51	85.465,51
	AD.005	Zapatas en concreto fc=210 kg/cm2, incluye refuerzo	m3	1	850.660,11	850.660,11
	AD.006	Suministro e instalación registro 3/4, incluye tapa registro PVC.	UN	1	75.724,19	75.724,19
	AD.007	Suministro e instalación registro 1/2", incluye tapa registro PVC.	UN	1	65.468,65	65.468,65
	AD.008	Acometida eléctrica en cable encauchetado de 3x8 AWG	ml	1	28.286,03	28.286,03
	AD.009	Suministro e instalación tubería 1" galvanizada.	ml	1	45.891,69	45.891,69
	AD.010	Lámpara aplique tortuga redonda LED 630 7W	UN	1	93.309,30	93.309,30
	AD.011	Suministro e instalación canal aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 20, 1,50 m de desarrollo, incluye: anticorrosivo.	ml	1	130.687,35	130.687,35
	AD.012	Relleno recebo compactado.	m3	1	85.028,12	85.028,12
	AD.013	Suministro e instalación malla electrosoldada 5/16	m2	1	9.900,39	9.900,39
	AD.014	Suministro e instalación de bordillo A80	ml	1	85.382,78	85.382,78
	AD.015	Suministro e instalación tubería sanitaria 4"	ml	1	35.489,15	35.489,15
	AD.016	suministro e instalación cerramiento en lona verde	ml	1	30.914,66	30.914,66
	AD.017	Suministro e instalación caballete para cubierta en teja thermo sky	ml	1	95.792,84	95.792,84
	AD.018	Durmiente en madera para talanquera 10 cm x 10 cm longitud=2,10, incluye: gancho metálico y soporte en muro.	UN	1	144.278,54	144.278,54
	AD.019	Suministro e instalación puerta metálica en lámina cold rolled calibre 14, 1,50x1,70 tubo de 1 1/2" aguas negras calibre 80	UN	1	805.492,88	805.492,88
	AD.020	Suministro e instalación puerta en aluminio incluye: marco en aluminio, elementos de fijación.	m2	1	361.360,46	361.360,46
	AD.021	Suministro e instalación ventana en aluminio con celosia	m2	1	360.133,92	360.133,92
	AD.022	Suministro e instalación de viga de cimentación de 0,30x0,40m. Incluye refuerzo	ml	1	140.387,92	140.387,92
	AD.023	Suministro e instalación de viga de cubierta de 0,25x0,35m. Incluye refuerzo.	ml	1	141.555,47	141.555,47
	AD.024	Aseo y limpieza de tubería con equipo tipo vactor	h	1	284.919,57	284.919,57
	AD.025	Limpieza, impermeabilización y mantenimiento de canaleta galvanizada	ml	1	38.793,84	38.793,84
	AD.026	Mano de obra instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57,5X57,5 o equivalente.	m2	1	20.533,59	20.533,59
	AD.027	Mano de obra instalación de guardaescoba en cerámica.	ml	1	9.985,39	9.985,39
	AD.028	Desmonte de alfombra	m2	1	8.513,44	8.513,44
	AD.029	Desmonte aparatos eléctricos	UN	1	8.171,06	8.171,06
	AD.030	Desmonte de canaleta plástica porta cables	ml	1	8.171,06	8.171,06
	AD.031	Desmonte, suministro e instalación de sifón lavamanos o lavaplatos	UN	1	27.401,74	27.401,74
	AD.032	Desmonte de tubería eléctrica PVC	ml	1	6.179,89	6.179,89
	AD.033	Suministro e instalación tubería EMT 3/4"	ml	1	29.224,92	29.224,92
	AD.034	Regatas en muros para instalación de tuberías diámetro de 1/2" - 3"	ml	1	7.115,87	7.115,87
	AD.035	Suministro e instalación bombillo Led 5W	UN	1	21.336,78	21.336,78
	AD.036	Suministro e instalación de marco base para soporte de luminarias de 60cmx60cm	UN	1	31.451,30	31.451,30
	AD.037	Suministro e instalación de pintura epóxica a base agua para piso de concreto.	m2	1	58.059,79	58.059,79
	AD.038	Corte en concreto y mampostería con disco	ml	1	10.874,59	10.874,59
	AD.039	Dilatación en gravilla mona ancho de 7cm - 10cm	ml	1	9.648,43	9.648,43
	AD.040	Succión, lavado y limpieza de una trampa de grasas de 2.80mt x 1.30mt x 1.95mt con equipo tipo vactor	UN	1	3.486.711,21	3.486.711,21
	AD.041	Suministro e instalación de un tanque hidrofio con membrana para equipos de presión agua potable	UN	1	2.733.547,09	2.733.547,09
	AD.042	Nivelación barraca	UN	1	660.460,99	660.460,99
	AD.043	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.INCOLORO 5mm	m2	1	68.857,65	68.857,65
	AD.044	Desmonte e instalación de letra fundida en bronce de altura 20 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	1	16.181,03	16.181,03
	AD.045	Desmonte e instalación de escudo fundido en bronce diámetro 60cm-80cm, incluye anclajes	UN	1	57.727,99	57.727,99
	AD.046	Mantenimiento y reposición de esmalte sobre pañete o estuco 3 manos	m2	1	16.986,28	16.986,28
	AD.047	Suministro e instalación película Sandblasting	m2	1	44.823,82	44.823,82
	AD.048	Suministro e instalación película Sandblasting con diseño	m2	1	72.015,35	72.015,35

	AD.049	Demonte canal galvanizada aguas lluvias	ml	1	10.976,64	10.976,64
	AD.050	Instalación Puerta en aluminio existente, incluye elementos de fijación	UN	1	58.364,91	58.364,91
	AD.051	Instalación paneles de oficina abierta existente, incluye elementos de fijación	m2	1	50.759,38	50.759,38
	AD.052	Suministro e instalación de válvulas de succión de 2" de compuerta tipo pesado fundido bronce/latón con rosca para conexión	UN	1	102.150,79	102.150,79
	AD.053	Suministro e instalación de cortaviento en vidrio templado 10mm, pedestales en tubería acero inoxidable diámetro 1 1/2" y demás accesorios en acero inoxidable	m2	1	402.740,39	402.740,39
	AD.054	MANTENIMIENTO PREVENTIVO BOMBA DE AGUA, incluye suministro de rodamientos de motor, sello mecánico, caquillos en bronce eje parte del sello mecánico, kit de empaquetadura, aplicación de laca renania motor, ensamble bomba, desmonte y montaje de las bombas, reconexión eléctrica, arranque y puesta en funcionamiento de las bombas.	UN	1	1.015.094,69	1.015.094,69
	AD.055	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA CHEQUE PERFORADA PARA HIDROFLO de 1-1/4" con cuerpo en bronce pulido para instalar en salida de tanque hidrofio, juego de accesorios galvanizado.	UN	1	312.721,68	312.721,68
	AD.056	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE RECIRCULACIÓN tipo pesado de 1" con cuerpo fundido en bronce latón conexión rosca NPT.	UN	1	222.721,68	222.721,68
	AD057	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ALTERNACIÓN AUTOMÁTICA DEL EQUIPO DE SUCCIÓN, incluye bloques de distribución cableado de fuerza, contactores directos termo magnéticos para las bombas, selectores de tres posiciones (manual-automático-apagado), alternador automático para garantizar una mayor vida útil de los motores, bornes de control tipo riel omega, minibreaker de 2x2 amperios para protección de los elementos de control, barraje en cobre par polo a tierra, barraje en cobre para neutro, cableado con terminales y canaleta y demás elementos para su buen funcionamiento	UN	1	1.350.989,40	1.350.989,40
	AD.058	Rebobinado de motor de bombas de agua existentes	UN	1	884.417,94	884.417,94
	AD.059	Suministro e instalación puerta plegable enlamborada en MDF y vidrio imitación vitral, pintada con laca catalizada, incluye todos los elemento necesarios para su correcto funcionamiento	m2	1	808.478,12	808.478,12
	AD.060	Suministro e instalación de guaya 3/8" (cable en acero galvanizado) para asta de banderas	ml	1	14.711,92	14.711,92
	AD.061	Suministro e instalación de cortaviento en vidrio templado 10mm, pedestales en tubería acero inoxidable diámetro 1 1/2" y demás accesorios en acero inoxidable	m2	1	402.740,39	402.740,39
SUBTOTAL CAPITULO ACTIVIDADES ADICIONALES					17.200.826,74	17.200.826,74
SUBTOTAL PRECIOS PARA EDIFICACIONES CATALOGADAS COMO A1					86.047.856,74	84.700.826,74
SUBTOTAL EDIFICACIONES A INTERVENIR					86.047.856,74	84.700.826,74
ADMINISTRACIÓN			19%			16.093.157,081
IMPREVISTOS			1%			847.008,267
UTILIDAD			5%			4.235.041,337
IVA			19%			804.657,854
COSTO TOTAL						106.680.691,26

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP Y FECHA	VALOR	No. RPC Y FECHA	VALOR
Principal PN DINAE 80-6-10223-17	5717 del 04/04/2017	$ 2.189.243.887,96	39617 del 14/06/2017	$ 2.189.243.887,96
Adición No. 1 PN DINAE 80-6-10223-17	22117 del 27/10/2017	$ 50.000.000,00	63117 del 31/10/2017	$ 50.000.000,00

92

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: CONFIANZA S.A.

NÚMERO DE PÓLIZA: 31-GU124519
31-RE001806

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

POLIZA 31-GU124519

CERTIFICADO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
31-GU200288	15/06/2017	OBJETO DE LA POLIZA: AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PN DINAE 80-6-10223-17 ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS (DINAE), MUSEO HISTÓRICO DE LA POLICÍA NACIONAL (MUPON), ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL (ESCEQ), ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (ESINC), ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL (ESEVI), ESCUELA METROPOLITANA DE BOGOTÁ (ESMEB), ESCUELA ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN (ESANT), ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA (ESCIC), ESCUELA DE TELEMÁTICA Y ELECTRÓNICA (ESTEL), ESCUELA DE POLICÍA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD (ESPRO) A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE. NOTAS: • SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. • LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN. • EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDOCON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARÁ DESDE EL MOMENTO DE CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADO.	28/06/2017
31-GU204933	03/11/2017	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON ADICIÓN NRO. 1 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2017, SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO POR $ 50.000.000 MÁS A LOS AMPAROS DE LA CITADA PÓLIZA QUEDANDO NUEVO VALOR DEL CONTRATO POR $2.239.243.887,96. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR. CUMPLIMIENTO DESDE 31/10/2017 HASTA 01/05/2019 SALARIOS DESDE 31/10/2017 HASTA 01/05/2021 CALIDAD DEL SERVICIO 31/10/2017 HASTA 01/05/2019 **LA VIGENCIA GLOBAL DE LOS AMPAROS ES DESDE EL 14 DE JUNIO DE 2017, FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**	30/11/2017
31-GU205057	08/11/2017	OBJETO DE LA POLIZA: AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PN DINAE 80-6-10223-17 ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS (DINAE), MUSEO HISTÓRICO DE LA POLICÍA NACIONAL (MUPON), ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL (ESCEQ), ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (ESINC), ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL (ESEVI), ESCUELA METROPOLITANA DE BOGOTÁ (ESMEB), ESCUELA ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN (ESANT), ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA (ESCIC), ESCUELA DE TELEMÁTICA Y ELECTRÓNICA (ESTEL), ESCUELA DE POLICÍA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD (ESPRO) A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE. NOTAS: • SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. • LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN. EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA	
31-GU205348	16/11/2017		30/11/2017

93

		GARANTIZADO EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDOCON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARÁ DESDE EL MOMENTO DE CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADO.	

POLIZA 31-RE001806

CERTIFICADO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
31-RE004552	15/06/2017	OBJETO DE LA PÓLIZA: INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, CAUSADOS A BIENES DE TERCEROS O TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DEL CONTRATO DE OBRA PN DINAE 80-6-10223-17 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS (DINAE), MUSEO HISTÓRICO DE LA POLICÍA NACIONAL (MUPON), ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL (ESCEQ), ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (ESINC), ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL (ESEVI), ESCUELA METROPOLITANA DE BOGOTÁ (ESMEB), ESCUELA ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN (ESANT), ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA (ESCIC), ESCUELA DE TELEMÁTICA Y ELECTRÓNICA (ESTEL), ESCUELA DE POLICÍA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD (ESPRO) A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE. NOTAS: *ASEGURADO ADICIONAL: POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS. SIEMPRE QUE SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE CON EL OBJETO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA. * BENEFICIARIO ADICIONAL: POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS. SIEMPRE QUE SE TRATE DE BIENES/ ACTIVIDADES DISTINTOS A LOS APARADOS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA Y SIEMPRE QUE PUEDA OSTENTAR SU CALIDAD DE TERCERO AFECTADO. *AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS. OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVIL CONTRATADA O NO CON LIMITES MÍNIMOS POR EVENTO DE $100.000.000/$100.000.000/$200.000.000. EN CASO DE SINIESTRO DEBE DEMOSTRAR LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE EL VEHÍCULO SINIESTRADO Y EL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PÓLIZA. *AMPARO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS Y RC CRUZADA. OPERAN EN EXCESO DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL CONTRATADA O NO, POR CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA CON UN LIMITE MÍNIMO POR EVENTO DE $50.000.000. ESTOS AMPAROS APLICAN SIEMPRE QUE EL ASEGURADO PRINCIPAL SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE. DAÑO EXTRAPATRIMONAIL (DAÑO MORAL, FISIOLÓGICO, A LA SALUD, A LA VIDA DE RELACIÓN) NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE SE OTORGA EL AMPARO DE DAÑO MORAL EN EL ENTENDIDO QUE SOLO PROCEDE SI EXISTE UN DAÑO FÍSICO. LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ESTÁ LIMITADA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCIÓN DESDE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO Y SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DEL OBJETO PREVISTO EN LA PÓLIZA.	28/06/2017

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Amparo	Valor anterior	Valor nuevo	%	Vigencia(día-mes-año)	
				Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$437.848.777,59	$447.848.777,59	20	01/11/2017	01/05/2019
Calidad del servicio	$1.094.621.944,00	$1.119.621.943,98	50	01/11/2017	01/05/2019
No pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$109.462.194,39	$111.962.194,40	5	01/11/2017	01/05/2021

94

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relaciona a continuación los Supervisores del Contrato certifican que EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal y Adicionales los servicios objeto del mismo, así:

CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURAS	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
Sin número del 29/07/2017	$222.644.865,67	319 del 27/07/2017	$222.644.865,67
Sin número del 28/08/2017	$388.000.802,02	322 del 24/08/2017	$388.000.802,02
Sin número del 29/09/2017	$232.971.534,06	323 del 26/09/2017	$232.971.534,06
Sin número del 31/10/2017	$144.731.258,57	324 del 26/10/2017	$144.731.258,57
Sin número del 15/12/2017	$1.057.863.258,18	325 del 13/12/2017	$1.057.863.258,18
Sin número del 14/02/2018	$193.032.169,46	341 del 13/02/2018	$193.032.169,46
VALOR TOTAL	$2.239.243.887.96	VALOR TOTAL	$2.239.243.887.96

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
$2.239.243.887,96	$2.239.243.887,96	$0,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA-REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
22/08/2017	234313617	$222.644.865,67	$19.453.805,00	$203.191.060,67
25/09/2017	279550017	$388.000.802,02	$33.901.936,00	$354.098.866,02
10/11/2017	339124517	$232.971.534,06	$20.356.107,00	$212.615.427,06
12/12/2017	384415117	$144.731.258,57	$12.646.030,00	$132.085.228,57
16/01/2018	419120117	$484.623.685,00	$0,00	$484.623.685,00
16/01/2018	5487318	$484.623.685,00	$92.431.800,00	$392.191.885,00
16/01/2018	5488818	$88.615.888,18	$0,00	$88.615.888,18
26/04/2018	122750518	$50.000.000,00	$0,00	$50.000.000,00
26/04/2018	122708618	$143.032.169,46	$16.866.369,00	$126.165.800,46
VALOR TOTAL		$2.239.243.887.96	$195.656.047.00	$2.043.587.840.96

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del Contrato de Obra PN DINAE No 80-6-1023-17 tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Representante Legal del Contratista presentó certificaciones del 27 de julio, 25 de agosto, 26 de octubre, 13 de diciembre de 2017 y 03 de abril de 2018 mediante las cuales hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
LOS SUPERVISORES: Mayor. YASMÍN BERRIO TORO
Supervisor Económico-Jefe Planeación DINAE

Intendente. HERVER CAMACHO PLATA
Supervisor Técnico- Responsable Infraestructura DINAE

Intendente. DIEGO FERNANDO CARDOZO SUÁREZ
Supervisor Jurídico- Responsable Programas Académicos FACRI DINAE

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: ERNESTO MONTAÑEZ MORA

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato de Obra PN DINAE No. 80-6-10223-17, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato

Para constancia, se firma en la Ciudad de Bogotá D.C.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General **GONZALO RICARDO LONDOÑO PORTELA**
Director Nacional de Escuelas

POR EL CONTRATISTA,

ERNESTO MONTAÑEZ MORA
Representante Legal M&M INGENIEROS ASOCIADOS LTDA

SUPERVISORES DEL CONTRATO,

Mayor YASMIN BERRIO TORO
Jefe Planeación DINAE
Supervisor Económico

Intendente HERVER CAMACHO PLATA
Responsable Infraestructura DINAE
Supervisor Técnico

Intendente DIEGO FERNANDO CARDOZO SUAREZ
Responsable Programas Académicos FACRI DINAE
Supervisor Jurídico

Proyectado por: IT. HERVER CAMACHO PLATA
Proyectado por: IT. DIEGO FERNANDO CARDOZO SUÁREZ
Proyectado por: MY. YASMIN BERRIO TORO
Revisado por: SI ANA JUDHIT GARCÍA LÓPEZ
Revisado por: CT FERNANDO MORENO ACOSTA
Revisado por: DINAE.ASJUD
Revisado por: TC DIDIER ALBERTO ESTRADA ALVAREZ
Ubicación C:\\Mis documentos 2018

No.GP135-22 No.CO-SC6545-22 No.CO-SA-CER 141728 No.CO-SC6545-22

97

Culturas

LISTA DE BIENES DECLARADOS BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL (BICN)

Última actualización: octubre de 2025

GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN - DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MEMORIA
Calle 9 8-31, Bogotá D. C., Colombia
Teléfono 3 424100

	ENTIDADES TERRITORIALES		BICN		CLASIFICACIÓN TIPOLÓGICA		LOCALIZACIÓN	DECLARATORIA			PEMP APROBADO	
#	CÓDIGO NACIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	OTROS NOMBRES	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL	DIRECCIÓN / LÍMITES	ACTO ADMINISTRATIVO DECLARA	AÑO DECLARATORIA	ZONA DE INFLUENCIA DELIMITADA	ARQUITECTÓNICO	URBANO
214		BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	Doce (12) Obras de Arte de diferentes autores que hacen parte de la colección de bienes muebles de propiedad del Banco del Estado	–	PATRIMONIO MATERIAL	MUEBLE	Información sujeta a reserva legal	Resolución 968 del 22 de junio de 2006	2006			
215	01-01-01-05-11-001-000038	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	Edificio Avianca		PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 7 n° 16-36	Resolución 3278 del 17 de octubre de 2014	2014	Resolución 3278 del 17 de octubre de 2014	No requiere PEMP, Resolución 3278 del 17 de octubre de 2014	
216	01-01-01-02-11-001-000024	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	Edificio Casa Medina	Hotel Casa Medina	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 7 66A-64 66A-74 66A-80 66A-84 66A-94, Calle 66A 6-66 6-68 6-72 6-74 6-80	Decreto 3002 del 10 de diciembre de 1984	1984			
217	01-01-01-04-11-001-000044	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	Edificio de la Gobernación de Cundinamarca	Palacio de San Francisco	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Avenida Jiménez. Calle 15 7-32 7-50 7-58 7-60	Decreto 2390 del 28 de septiembre de 1984	1984			
218	01-01-01-05-11-001-000002	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	Edificio de la Plaza Galería del Mercado del barrio Las Cruces	Edificio del Mercado Público de Las Cruces	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calles 1F y 2 Bis, Carreras 4 y 5	Decreto 1941 del 29 de agosto de 1989	1989	Decreto 1941 del 29 de agosto de 1989		
219	01-01-01-04-11-001-000012	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	Edificio de la Policía	Museo de la Policía. Palacio de la Policía	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 9 9-19 9-27	Decreto 2390 del 28 de septiembre de 1984	1984			
220	01-01-01-07-11-001-000003	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	Edificio del Gun Club	Centro Cultural de Cundinamarca	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 16 7-76 7-80 7-72	Decreto 2390 del 28 de septiembre de 1984	1984			
221	01-01-01-02-11-001-000028	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	Edificio del Hotel Tequendama	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 10 26-21, Calle 26 10-70, Carrera 13 26-20	Resolucion 1498 del 30 de agosto de 2001	2001			
222	01-01-01-05-11-001-000003	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	Edificio Ecopetrol	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 13 36-24	Decreto 1802 de 19 de octubre de 1995	1995	Resolución 0466 de 15 de marzo de 2020		
223	01-01-01-07-11-001-000001	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	Edificio Jockey Club	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 6 15-18	Decreto 2390 del 28 de septiembre de 1984	1984			
224	01-01-01-04-11-001-000275	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	Edificio La Flauta	Antigua sede del Museo de Geología o antiguo Laboratorio de Minas de la Nación	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 9 15-04 y carrera 15 9-11/41/57/73	Resolución 2389 de 30 de noviembre de 2020	2020	Resolución 2389 de 30 de noviembre de 2020	No requiere PEMP (Resolución 2389 de 30 de noviembre de 2020)	
225	01-01-01-04-11-001-000013	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	Edificio Liévano - Alcaldía Mayor de Bogotá	Palacio Municipal, Casa Liévano	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Carrera 8 10-65, Calle 10 8-22	Decreto 2390 del 28 de septiembre de 1984	1984	Resolución 1531 del 3 de agosto de 2010 Resolución 2759 del 14 de diciembre de 2010 (aclara)	Resolución 1531 del 3 de agosto de 2010 Resolución 2759 del 14 de diciembre de 2010 (aclara)	
226	01-01-01-05-11-001-000004	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	Edificio Pedro A. López	Ministerio de Agricultura	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Avenida Jiménez 7-01 7-65	Decreto 2390 del 28 de septiembre de 1984	1984			
227	01-01-01-05-11-001-000005	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	Edificio Semper Brush	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Avenida Jiménez, Calle 13 10-58	Decreto 2390 del 28 de septiembre de 1984	1984			
228	01-01-01-05-11-001-000007	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	Edificio Sede Automóvil Club de Colombia	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Avenida Caracas Calle 47	Resolución 1773 del 25 de octubre de 2007	2007			
229	01-01-01-04-11-001-000014	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	Edificio sede del Instituto Técnico Central	–	PATRIMONIO MATERIAL	INMUEBLE	Calle 13 16-74	Decreto 2858 del 28 de noviembre de 1984	1984			

CONSORCIO
SAN ANTONIO 2026
NIT 902043577-4

CONTRATO # 2

[SELPOB0015-22]

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

[El Proponente deberá diligenciar el Formato dependiendo de la forma asociativa con la que se presente (Consorcio o Unión Temporal)]

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
[GOBERNACIÓN DEL HUILA]
[CALLE 8 CRA. 4 ESQUINA]
[NEIVA, HUILA]

REFERENCIA: Proceso de Contratación **[SELPOB0015-22]**, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: **CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.**
[Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

Los suscritos, **[ISAIAS VARGAS GONZALEZ]** y **[YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO]** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **[ISAIAS VARGAS GONZALEZ- PERSONA NATURAL]** y **[V & M INGENIERIA S.A.S.]**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está conformado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
ISAIAS VARGAS GONZALEZ	50%
V & M INGENIERIA S.A.S.	50%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina Consorcio **EDUCA 99**.
3. El objeto del Consorcio es **CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.**
4. La duración del Consorcio es **NO INFERIOR A LA DEL PLAZO DEL CONTRATO Y UN AÑO ADICIONAL**.

80

5. El representante del Consorcio es **ISAIAS VARGAS GONZALEZ** [indicar el nombre], identificado con la C. C. **7.710.012** de **NEIVA**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. [Incluir este numeral en caso de nombrar representante suplente] El representante suplente del Consorcio es **YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO** [indicar el nombre], identificado con la C. C. **7.713.933** de **NEIVA**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

   [AUSENCIA TOTAL O PARCIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL.]

7. El señor[a] **ISAIAS VARGAS GONZALEZ** [indicar el nombre del representante legal del Consorcio] acepta su nombramiento como representante legal del Consorcio **[CONSORCIO EDUCA 99]**

8. [La Entidad y los Proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]

9. El domicilio del Consorcio es:

   Dirección de correo **CARRERA 4 No 2 - 85 KM. 3.2 PALERMO**
   Dirección electrónica **LICITACIONESIVG@GMAIL.COM**
   Teléfono **8741735 - 3176645323**
   Telefax **N.A**
   Ciudad **NEIVA**

En constancia, se firma en **NEIVA**, a los **21** días del mes de **SEPTIEMBRE** de 2022.

[Nombre del Proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]
ISAIAS VARGAS GONZALEZ
PERSONA NATURAL - C.C. No. 7.710.012
C. C. No. 7.710.012 de NEIVA

[Nombre del Proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]
YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
R.L V&M INGENIERIA S.A.S.- NIT: 900.062.688-7
C. C. No. 7.713.933 de NEIVA

[Nombre y firma del representante del Consorcio]
ISAIAS VARGAS GONZALEZ
C. C. No. 7.710.012 de NEIVA

[Nombre y firma del representante suplente del Consorcio]
YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
C. C. No. 7.713.933 de NEIVA

HUILA 1905

Gobernación del Huila

Al contestar, por favor cite estos datos:

Radicado:
2025CS073207-1
Fecha:2025-10-03

2025SAL00081417

Secretaría de Educación

EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL HUILA

C E R T I F I C A:

Que el **CONSORCIO EDUCA 99**, identificado con NIT. 901.658.513-1, Representado Legalmente por el señor **ISAIAS VARGAS GONZALEZ,** identificado con la Cédula de Ciudadanía número 7.710.012, integrado por el señor ISAIAS VARGAS GONZALEZ, y la empresa V&M INGENIERIA SAS, identificada con NIT. 900.062.688-7, suscribieron con la Gobernación del Huila – Secretaría de Educación el Contrato de Obra Pública número **1553 de 2022**:

OBJETO:	Construcción de restaurantes escolares en Instituciones Educativas de Municipios no certificados en Educación del Departamento del Huila.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 3.814.867.607,00
VALOR EJECUTADO:	$ 3.799.756.704,11
PLAZO:	Ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
PLAZO ADICIONAL:	Un (1) mes
FECHA DE INICIO:	26 de diciembre de 2022
SUSPENSIÓN 1:	15 de septiembre de 2023
REINICIO 1:	09 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 de noviembre de 2023
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	24 de junio de 2024
AREA CONSTRUIDA CUBIERTA:	1746.16 M2
SEDES CONSTRUIDAS:	23

La presente certificación se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Octubre 3 de 2025

EDGAR MARTIN LARA
Secretario de Educación

Proyectó: Eliana Rocio Bermeo Parra

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código: DAC-C055-P1110-F11
Fecha Aprobación: 23 de noviembre de 2023	ACTA PARCIAL - RECIBO FINAL O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	Versión: 2
		Pagina

ACTA FINAL

CONTRATO DE:	OBRA PUBLICA			N°:	1553	AÑO	2022	VALOR CONTRATO					$ 3.814.887.697,00
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE EDUCACION			ACTA N°:	5	HOJA	1	DE	9	PLAZO INCIAL	OCHO (8) MESES		ADICIONAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDUCA 99 RL ISAIAS VARGAS GONZALEZ			FECHA DE ACTA:	DÍA	MES	AÑO			PLAZO ADICIONAL	UN (1) MES		N.A
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES HUILA 2023 RL DIEGO MAURICIO POLANIA				27	12	2023						V.R. TOTAL
INICIACIÓN	Nº	SUSPENSIÓN	REINICIO	OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.					PLAZO TOTAL	NUEVE (9) MESES		3.814.887.697,00
26/dic/2022	Nº 1	15/sep/2023	09/nov/2023										
	Nº 2	DD/MM/AA	DD/MM/AA										
	Nº 3	DD/MM/AA	DD/MM/AA										

		CONDICIONES ORIGINALES					MODIFICACIONES			PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
ITEM		DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+/-	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL
1,00	PRELIMINARES												
1,01		Localización y replanteo manual	M2	1794,00	$ 3.762,00	$ 6.749.028,00	-	-17,25	-$ 64.894,50	0,00	$ 0,00	1776,75	$ 6.684.133,50
1,02		Descapote manual e=0,20m incluye retiro	M2	2530,00	$ 11.270,00	$ 28.513.100,00	-	-753,25	-$ 8.489.127,50	0,00	$ 0,00	1776,75	$ 20.023.972,50
1,03		Instalación de Campamento 9 m2	UN	23,00	$ 2.031.821,00	$ 46.731.883,00	=	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	23,00	$ 46.731.883,00
1,04		Instalación de Cerca en lola verde h = 2,10 m	ML	1012,00	$ 32.288,00	$ 32.675.456,00	=	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	1012,00	$ 32.675.456,00
2,00	MOVIMIENTO DE TIERRA												
2,01		Excavación manual con retiro hasta h=2,9m	M3	1817,00	$ 48.344,00	$ 84.207.048,00	-	-433,00	-$ 20.066.952,00	196,92	$ 9.125.831,08	1384,00	$ 64.140.096,00
2,02		Relleno compactado con material de sitio	M3	506,00	$ 20.110,00	$ 10.175.660,00	+	482,85	$ 9.710.113,50	474,60	$ 9.544.206,00	956,85	$ 19.885.773,50
3,00	CIMIENTOS												
3,01		Cimentación tipo zapatas en concreto de 3000 p.s.i	M3	92,00	$ 785.084,00	$ 72.227.728,00	+	4,68	$ 3.831.209,92	17,38	$ 13.644.759,92	96,68	$ 76.058.937,92
3,02		Cimentación tipo viga de amarre, concreto 3000 psi. 0.30x0.35, incluye acero	M3	115,00	$ 889.112,00	$ 102.247.880,00	-	-6,57	-$ 5.841.465,84	0,00	$ 0,00	108,43	$ 96.406.414,16
3,03		Cimentación tipo solado de limpieza concreto 1700 psi e=0,07m	M2	598,00	$ 41.045,00	$ 24.544.910,00	-	-23,23	-$ 953.475,35	0,00	$ 0,00	574,77	$ 23.591.434,65
4,00	MAMPOSTERIA												
4,01		Construcción de muro en Bloque de arcilla no. 5 e-0,12m (12x20x30)	M2	1932,00	$ 62.112,00	$ 120.000.384,00	-	-89,27	-$ 5.544.738,24	80,12	$ 4.976.413,44	1842,73	$ 114.455.645,76
4,02		Construcción de Alfajía en concreto 3000 psi, e= 0.15x0.25 incluye acero de refuerzo de 60000 p.s.i (2a3/8" refuerzo y e=e1/4" c. 0,20 m)	ML	230,00	$ 83.848,00	$ 19.305.040,00	+	48,30	$ 4.054.668,40	12,10	$ 1.015.770,80	278,30	$ 23.362.728,40
4,03		Construcción de Mesón en concreto 0.60m, revestido granito	ML	138,00	$ 537.128,00	$ 74.123.664,00	+	23,23	$ 12.477.463,44	7,01	$ 3.765.267,28	161,23	$ 86.601.147,44
N.P 4,04		Construcción de dintel en concreto 3000 psi, e= 0.15x0.25 incluye acero de refuerzo de 60000 p.s.i (2a3/8" refuerzo y e=e1/4" c. 0,20 m) (Se toma el diseño de la alfajía planos contractuales)	ML		$ 83.848,00			278,30	$ 23.362.728,40	11,10	$ 931.822,80	278,30	$ 23.362.728,40

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F11
Fecha Aprobación: 29 de noviembre de 2023	ACTA PARCIAL - RECIBO FINAL O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	Versión: 2 Página

ACTA FINAL

CONTRATO DE:	OBRA PUBLICA		N°:	1553	AÑO	2022	VALOR CONTRATO			$ 3.814.687.607,00	
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE EDUCACION		ACTA N°:	5	HOJA	1	DE	9	PLAZO INCIAL	OCHO (8) MESES	ADICIONAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDUCA 99 RL ISAIAS VARGAS GONZALEZ		FECHA DE ACTA:	DÍA	MES	AÑO					
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES HUILA 2023 RL DIEGO MAURICIO POLANIA			27	12	2023			PLAZO ADICIONAL	UN (1) MES	N.A
SUSPENSIÓN	N°	SUSPENSIÓN	REINICIO	OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.						V.R TOTAL
26/dic/2022	N° 1	15/sep/2023	09/nov/2023						PLAZO TOTAL	NUEVE (9) MESES	3.814.687.607,00
	N° 2	DD/MM/AA	DD/MM/AA								
	N° 3	DD/MM/AA	DD/MM/AA								

		CONDICIONES ORIGINALES				MODIFICACIONES			PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+/-	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL
5,00	ESTRUCTURA											
5,01	Suministro de Acero de refuerzo de 60000 p.s.i	Kg	58949,00	$ 10.674,00	$ 629.221.626,00	-	-1829,85	-$ 19.529.693,03	2689,59	$ 28.706.569,43	56985,52	$ 608.263.480,83
5,02	Construcción de Placa aérea, maciza, en concreto de 3.000psi, e-0.15m	M2	92,00	$ 244.026,00	$ 22.450.392,00	-	-12,85	-$ 3.086.928,90	3,45	$ 841.889,70	79,15	$ 19.363.463,10
5,03	Construcción de Viga aerea en concreto 0.30x0.35m,3000 psi, incluye acero (4no5-e 3/8" c/ 0.15)	ML	1058,00	$ 180.342,00	$ 189.841.836,00	-	-25,30	-$ 4.056.852,60	0,00	$ 0,00	1032,70	$ 185.585.183,40
5,04	Construcción de Columna en concreto 0.30x0.30m, 3000psi	ML	1127,00	$ 121.930,00	$ 137.415.110,00	-	-136,39	-$ 16.630.032,70	0,00	$ 0,00	990,61	$ 120.785.077,30
5,05	Construcción de Columneta concreto 0.25x0.12m, Incl. Acero (4no4-e 3/8" c/ 0.15)	ML	506,00	$ 81.677,00	$ 41.328.562,00	-	-25,76	-$ 2.103.999,52	0,00	$ 0,00	480,24	$ 39.224.562,48
5,06	Construcción de Viga cuiata 0.12x0.10m, Incl. Acero (2no.4,e-3/8" c/.20)	ML	736,00	$ 60.850,00	$ 44.838.400,00	-	-294,40	-$ 17.855.360,00	0,00	$ 0,00	441,60	$ 26.783.040,00
5,07	Construcción de Viga de confinamiento de muros 0.20x0.12m, incluye acero (4- 3/8",e 1/4" c/ 0.15)	ML	69,00	$ 83.241,00	$ 5.743.629,00	-	-16,10	-$ 1.340.180,10	2,30	$ 191.454,30	52,90	$ 4.403.448,90
6,00	INSTALACIONES ELECTRICAS											
6,01	Instalación de Salida parcial monofásica tablero 2 circuitos, incluye tablero y breakers	UN	23,00	$ 269.079,00	$ 6.188.817,00	-	-23,00	-$ 6.188.817,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00
6,02	Instalación de Cable concéntrico monofásico	ML	460,00	$ 14.608,00	$ 6.719.680,00	-	-460,00	-$ 6.719.680,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00
6,03	Instalación de Salida toma corriente doble 110v	UN	92,00	$ 58.904,00	$ 5.419.168,00	-	-92,00	-$ 5.419.168,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00
6,04	Instalación de Salida lámpara fluorescente 2x48, incluye lámpara	UN	138,00	$ 152.186,00	$ 21.001.668,00	-	-138,00	-$ 21.001.668,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00
6,05	Puesta a tierra de tablero de distribución, polo a tierra, varilla c. W. 2,40 ml	UN	23,00	$ 199.877,00	$ 4.597.171,00	-	-23,00	-$ 4.597.171,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00
6,06	Red electrica en tuberia pvc de 1/2", incluye 2 No 12 , para luminarias	ML	1610,00	$ 35.648,00	$ 57.393.280,00	-	-1610,00	-$ 57.393.280,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00
6,07	Instalacion salida interruptor doble 110 V	UN	69,00	$ 36.167,00	$ 2.495.523,00	-	-69,00	-$ 2.495.523,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00
6,08	Red electrica en tuberia pvc de 1/2", incluye 1 linea No 10 + 1 neutro No 10 + 1 Linea No 14	ML	1610,00	$ 34.413,00	$ 55.404.930,00	-	-1610,00	-$ 55.404.930,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C655-P1116-F11
Fecha Aprobación: 29 de noviembre de 2023	ACTA PARCIAL - RECIBO FINAL ó LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	Versión: 2
		Página

ACTA FINAL

CONTRATO DE:	OBRA PUBLICA			Nº:	1553	AÑO	2022		VALOR CONTRATO				$ 3.814.847.537,00
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE EDUCACION			ACTA Nº:	8	HOJA	1	DE	9	PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES		ADICIONAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDUCA 98 RL ISAIAS VARGAS GONZALEZ			FECHA DE ACTA:	DÍA		MES		AÑO				
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES HUILA 2023 RL DIEGO MAURICIO POLANIA				27		12		2023	PLAZO ADICIONAL	UN (1) MES		N.A
INICIACIÓN	Nº	SUSPENSIÓN	REINICIO	OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.								V.R. TOTAL
29/dic/2022	Nº 1	15/sep/2023	09/nov/2023							PLAZO TOTAL	NUEVE (9) MESES		3.814.847.537,00
	Nº 2	DD/MM/AA	DD/MM/AA										
	Nº 3	DD/MM/AA	DD/MM/AA										

	CONDICIONES ORIGINALES					MODIFICACIONES			PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+/-	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL
N.P 6.09	Salida luminaria led 20 W tipo bala W 110 V (Promedio 4 mts) Incluye conductor retardante a la llama EXCELLENT HF-FR-CT-LS, Luminaria LED tipo bala 20 W - (Incluye todo lo necesario para el cumplimiento de la normatividad rete - retilap y la puesta en funcionamiento	UND		$ 249.238,00			46,00	$ 11.464.948,00	6,00	$ 1.495.428,00	46,00	$ 11.464.948,00
N.P 6.10	Acometidas parciales a tableros. Desde tablero de distribucion y control a subtableros en (2 No 10 + 10 Excellent HF-FR- AWG) en ducto EMT 3/4"+ accesorios (Incluye proteccion en tablero de salida) (Incluye todo lo necesario para la puesta en funcionamiento y el cumplimiento de la normatividad Retie)	ML		$ 59.969,00			1510,00	$ 90.582.290,00	210,00	$ 12.597.690,00	1510,00	$ 90.582.290,00
N.P 6.11	Salida luminaria led tipo panel compacta de 40 W W 110 V (Promedio 4 mts) - Incluye conductor retardante a la llama EXCELLENT HF-FR-CT-LS (Incluye todo lo necesario para su instalacion y funcionamiento en estricto cumplimiento a la normatividad Retie y Retilap)	ML		$ .324.012,00			161,00	$ 52.165.932,00	21,00	$ 6.804.252,00	161,00	$ 52.165.932,00
N.P 6.12	Suministro, instalacion y salida para puesta en funcionamiento de lampara de emergencia ref. Philips 8 w o similar. (Promedio 6 mts) (Incluye todo lo necesario para su instalacion y funcionemiento en estricto cumplimiento a la normatividad Retie y Retilap)	UND		$ 352.210,00			23,00	$ 8.100.830,00	3,00	$ 1.056.630,00	23,00	$ 8.100.830,00
N.P 6.13	Instalacion Caja monofasica 4 circuitos - Incluye elementos de puesta a tierra. (Incluye todo lo necesario para su funcionamiento en estricto cumplimiento a la normatividad Retie)	UND		$ 575.290,00			23,00	$ 13.231.670,00	3,00	$ 1.725.870,00	23,00	$ 13.231.670,00
N.P 6.14	Salida toma GFCI zonas humedas - Incluye conductor retardante a la llama EXCELLENT HF-FR-CT-LS (Incluye todo lo necesario para su instalacion y funcionamiento en estricto cumplimiento a la normatividad Retie)	UND		$ 197.035,41			46,00	$ 9.063.629,01	6,00	$ 1.182.212,46	46,00	$ 9.063.629,01
N.P 6.15	Salida toma normal con polo a tierra 110 V - Incluye conductor retardante a la llama EXCELLENT HF-FR-CT-LS - ducto PVC 3/4" (Incluye todo lo necesario para su instalacion y funcionamiento en estricto cumplimiento a la normatividad Retie)	UND		$ 212.448,00			69,00	$ 14.658.912,00	9,00	$ 1.912.032,00	69,00	$ 14.658.912,00
N.P 6.16	Salida luminaria LED panel de 60x60 - 40 W W 110 V (Promedio 4 mts) - Incluye conductor retardante a la llama EXCELLENT HF-FR-CT-LS (Incluye su instalacion y funcionamiento en estricto cumplimiento a la normatividad Retie y Retilap)	UND		$ 327.312,00			184,00	$ 60.225.408,00	24,00	$ 7.855.488,00	184,00	$ 60.225.408,00
N.P 6.17	Suministro, instalación para salida de interruptor sencillo, 120 V marca levilon o similar - ducto PVC 3/4" (Incluye todo lo necesario para su instalacion y funcionamiento en estricto cumplimiento de la normatividad Retie)	UND		$ 84.561,00			69,00	$ 5.834.709,00	9,00	$ 761.049,00	69,00	$ 5.834.709,00

98

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-CESS-P1119-F11
Fecha Aprobación: 29 de noviembre de 2023	ACTA PARCIAL - RECIBO FINAL O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	Versión: 2
		Página

ACTA FINAL

CONTRATO DE:	OBRA PUBLICA		N°:	1553	AÑO	2023		VALOR CONTRATO			$ 3.814.687.687,00
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE EDUCACION		ACTA N°:	6	HOJA	1	DE:	9	PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES	ADICIONAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDUCA 69 RL ISAIAS VARGAS GONZALEZ		FECHA DE ACTA:	DÍA	MES	AÑO			PLAZO ADICIONAL	UN (1) MES	N.A
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES HUILA 2023 RL DIEGO MAURICIO POLANIA			27	12	2023					V.R. TOTAL
INICIACIÓN	N°	SUSPENSIÓN	REINICIO	OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.				PLAZO TOTAL	NUEVE (9) MESES	3.814.687.687,00
26/dic/2022	N° 1	15/sep/2023	09/nov/2023								
	N° 2	DD/MM/AA	DD/MM/AA								
	N° 3	DD/MM/AA	DD/MM/AA								

		CONDICIONES ORIGINALES				MODIFICACIONES			PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+/-	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL
7,00	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS-RED CONTRAINCENDIOS											
7,01	Instalación de Punto de desagüe en pvc 2"	UN	23,00	$ 93.583,00	$ 2.152.409,00	+	23,00	$ 2.152.409,00	2,00	$ 187.166,00	46,00	$ 4.304.818,00
7,02	Instalación de Punto de desagüe en pvc 3"	UN	115,00	$ 122.578,00	$ 14.096.470,00	=	0,00	$ 0,00	27,00	$ 3.309.606,00	115,00	$ 14.096.470,00
7,03	Instalación de Punto de desagüe en pvc 4"	UN	23,00	$ 157.154,00	$ 3.614.542,00	=	0,00	$ 0,00	1,00	$ 157.154,00	23,00	$ 3.614.542,00
7,04	Instalación de Tubería de desagüe en pvc 3"	ML	230,00	$ 38.370,00	$ 8.825.100,00	+	117,30	$ 4.500.801,00	11,53	$ 442.406,10	347,30	$ 13.325.901,00
7,05	Instalación de Tubería de desagüe en pvc 4"	ML	460,00	$ 58.372,00	$ 26.851.120,00	-	-148,12	-$ 8.646.060,64	27,12	$ 1.583.048,64	311,88	$ 18.205.059,36
7,06	Instalación de Accesorios en pvc 3"	UN	161,00	$ 37.540,00	$ 6.043.940,00	+	115,00	$ 4.317.100,00	0,00	$ 0,00	276,00	$ 10.361.040,00
7,07	Instalación de Accesorios en pvc 4"	UN	69,00	$ 49.556,00	$ 3.419.364,00	+	23,00	$ 1.139.788,00	4,00	$ 198.224,00	92,00	$ 4.559.152,00
7,08	Instalación de Rejilla de piso baño	UN	115,00	$ 33.315,00	$ 3.831.225,00	-	-23,00	-$ 766.245,00	4,00	$ 133.260,00	92,00	$ 3.064.980,00
7,09	Construcción de Caja de inspección de 60x60cm, ladrillo	UN	23,00	$ 424.741,00	$ 9.769.043,00	=	0,00	$ 0,00	1,00	$ 424.741,00	23,00	$ 9.769.043,00
7,10	Instalación de Registro de paso directo ½" (bola)	UN	46,00	$ 51.644,00	$ 2.375.624,00	=	0,00	$ 0,00	2,00	$ 103.288,00	46,00	$ 2.375.624,00
7,11	Instalación de Salida llave terminal de ½"	UN	46,00	$ 55.363,00	$ 2.546.698,00	=	0,00	$ 0,00	1,00	$ 55.363,00	46,00	$ 2.546.698,00
7,12	Instalación de Acometida general de ½"	UN	23,00	$ 381.581,00	$ 8.776.363,00	=	0,00	$ 0,00	1,00	$ 381.581,00	23,00	$ 8.776.363,00
7,13	Instalación de Punto agua fría de ½"	UN	69,00	$ 82.390,00	$ 5.684.910,00	+	23,00	$ 1.894.970,00	3,00	$ 247.170,00	69,00	$ 5.684.910,00
7,14	Instalación de Tubería presión pvc ½"	ML	460,00	$ 15.157,00	$ 6.972.220,00	-	-270,48	-$ 4.099.665,36	8,24	$ 124.893,68	189,52	$ 2.872.554,64
7,15	Construcción de Poceta de aseo (0,60x040x0,45m libres), anchapada, según diseño	UN	23,00	$ 292.409,00	$ 6.725.407,00	=	0,00	$ 0,00	1,00	$ 292.409,00	23,00	$ 6.725.407,00
7,16	Suministro e instalación Cheque de bronce de 1/2"	UN	46,00	$ 85.049,00	$ 3.912.254,00	=	0,00	$ 0,00	2,00	$ 170.098,00	46,00	$ 3.912.254,00
7,17	Instalación de Tanque plástico elevado 500 lt (incluye accesorios e instalación)	UN	23,00	$ 727.431,00	$ 16.730.913,00	=	0,00	$ 0,00	1,00	$ 727.431,00	23,00	$ 16.730.913,00

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C035-P1110-F11
Fecha Aprobación: 29 de noviembre de 2023	ACTA PARCIAL - RECIBO FINAL O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	Versión: 2 Pagina

ACTA FINAL

CONTRATO DE:	OBRA PUBLICA	N°:	1553	AÑO	2022	VALOR CONTRATO						$ 3.814.867.607,00	
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE EDUCACION	ACTA N°:	5	HOJA	1	DE	9	PLAZO INCIAL	OCHO (8) MESES			ADICIONAL	
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDUCA 99 RL ISAIAS VARGAS GONZALEZ	FECHA DE ACTA:	DÍA		MES		AÑO						
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES HUILA 2023 RL DIEGO MAURICIO POLANIA		27		12		2023	PLAZO ADICIONAL	UN (1) MES			N.A	
SUSPENSIÓN												V.R. TOTAL	
	N°	SUSPENSIÓN	REINICIO	OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.				PLAZO TOTAL	NUEVE (9) MESES		3.814.867.607,00	
28/dic/2022	N° 1	15/sep/2023	09/nov/2023										
	N° 2	DD/MM/AA	DD/MM/AA										
	N° 3	DD/MM/AA	DD/MM/AA										

		CONDICIONES ORIGINALES					MODIFICACIONES			PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+/-	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL
8,00	PAÑETES E IMPERMEABILIZACION											
8,01	Aplicación de Pañete muros 1:4	M2	3289,00	$ 28.558,00	$ 93.927.262,00	-	-1873,28	-$ 47.765.530,24	70,25	$ 2.006.199,50	1815,72	$ 46.161.731,76
8,02	Aplicación de Pañete Impermeabilizado 1:4	M2	1725,00	$ 36.731,00	$ 63.360.975,00	-	-324,76	-$ 11.928.759,56	60,88	$ 2.236.183,28	1400,24	$ 51.432.215,44
8,03	Impermeabilización con polietileno	M2	1012,00	$ 39.609,00	$ 40.084.308,00	+	393,48	$ 15.585.349,32	81,11	$ 2.420.428,77	1405,48	$ 55.669.657,32
8,04	Aplicación de Pintura bituminosa para protección terraza	M2	82,00	$ 10.829,00	$ 996.268,00	-	-12,65	-$ 136.966,85	13,80	$ 149.440,20	79,35	$ 859.261,15
8,05	Impermeabilización manto zatal 600 terraza	M2	92,00	$ 84.813,00	$ 7.802.796,00	-	-12,65	-$ 1.072.884,45	3,45	$ 292.604,85	79,35	$ 6.729.911,55
9,00	CUBIERTA Y. ESTRUCTURA DE CUBIERTA											
9,01	Suministro e instalación de Cubierta en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.	M2	1863,00	$ 118.318,00	$ 220.426.434,00	-	-116,84	-$ 13.824.275,12	76,92	$ 8.982.702,56	1746,16	$ 206.602.158,88
9,02	Suministro e instalación de Caballete en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.	ML	253,00	$ 65.572,00	$ 16.589.716,00	-	-2,30	-$ 150.815,60	84,50	$ 5.540.634,00	250,70	$ 16.438.900,40
9,03	Instalación de Cercha para cubierta en ángulo	ML	713,00	$ 174.446,00	$ 124.379.998,00	-	-713,00	-$ 124.379.998,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00
9,04	Instalación de Correa en perfil metálico . 15 cal 18 cerrado	ML	1587,00	$ 50.728,00	$ 80.505.336,00	-	-1587,00	-$ 80.505.336,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00
N.P 9,05	Estructura metálica para cubierta (incluye todo lo necesario para su instalación y funcionamiento)	KG		$ 24.488,00			9381,18	$ 229.726.335,84	407,87	$ 9.987.920,56	9.381,18	$ 229.726.416,24
10,00	PISOS Y ENCHAPES											
10,01	Instalación de Enchape de pared 0.20x0.25	M2	598,00	$ 105.340,00	$ 62.993.320,00	-	-187,42	-$ 17.636.022,80	18,72	$ 1.971.964,80	430,58	$ 45.357.297,20
10,02	Instalación de Enchape de piso 0.20x0.25	M2	46,00	$ 99.984,00	$ 4.599.264,00	-	-6,98	-$ 697.904,32	3,48	$ 347.944,32	40,02	$ 4.001.359,68
10,03	Relleno en recebo compactado manual	M3	276,00	$ 101.065,00	$ 27.893.940,00	+	145,65	$ 14.720.117,25	18,34	$ 1.853.532,10	421,65	$ 42.614.057,25
10,04	Construcción de Placa de piso en concreto de 2500 psi e=0.08	M2	1472,00	$ 72.092,00	$ 106.119.424,00	-	-1472,00	-$ 106.119.424,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00
10,05	Instalación de Piso en tablón 33x33	M2	483,00	$ 88.534,00	$ 42.761.922,00	-	-109,53	-$ 9.697.129,02	32,47	$ 2.874.898,58	373,47	$ 33.064.792,98

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F11
Fecha Aprobación: 29 de noviembre de 2023	ACTA PARCIAL - RECIBO FINAL O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	Versión: 2
		Pagina

ACTA FINAL

CONTRATO DE:	OBRA PUBLICA	N°:	1553	AÑO	2022		VALOR CONTRATO				$ 3.814.867.607,00
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE EDUCACION	ACTA N°:	8	HOJA	1	DE	8	PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES		ADICIONAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDUCA 69 RL ISAIAS VARGAS GONZALEZ	FECHA DE ACTA:	DÍA		MES		AÑO				
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES HUILA 2023 RL DIEGO MAURICIO POLANIA		27		12		2023	PLAZO ADICIONAL	UN (1) MES		N.A
SUSPENSIÓN	N°.	SUSPENSIÓN	REINICIO	OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA						V.R. TOTAL
26/dic/2022	N° 1	15/sep/2023	09/nov/2023					PLAZO TOTAL	NUEVE (9) MESES		3.814.867.607,00
	N° 2	DD/MM/AA	DD/MM/AA								
	N° 3	DD/MM/AA	DD/MM/AA								

		CONDICIONES ORIGINALES					MODIFICACIONES			PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+/-	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL
10,06	Instalación de Piso en cerámica tráfico #5, tipo granilla	M2	968,00	$ 98.518,00	$ 95.159.354,00	+	152,84	$ 15.057.643,96	48,65	$ 4.792.949,35	1116,84	$ 110.226.997,96
10,07	Instalación de Guardaescoba en cerámica tráfico #5, tipo granila	ML	920,00	$ 19.778,00	$ 18.195.760,00	-	-174,57	-$ 3.452.645,46	22,66	$ 448.169,48	745,43	$ 14.743.114,54
10,08	Instalación de Grescoba en tablón de gres	ML	805,00	$ 23.683,00	$ 19.225.615,00	-	-132,48	-$ 3.164.019,84	7,78	$ 185.609,74	178,94	$ 4.273.024,02
10,09	Construcción de Poyo en concreto	M2	138,00	$ 34.068,00	$ 4.701.384,00	-	-68,31	-$ 2.327.185,08	3,03	$ 103.226,04	69,69	$ 2.374.198,92
N.P 10.10	Construcción de Placa de piso en concreto de 3000 psi e=0,10 mts (incluye malla electrosoldada 4,0 mm 20X20 cm y todo lo necesario para su construccion y funcionamiento)	M2		$ 104.089,00			1405,48	$ 146.295.007,72	81,11	$ 8.360.878,79	1405,48	$ 146.295.007,72
N.P 10.11	Aislado de piso en concreto de 2500psi e=0,05 mts	M2		$ 54.340,00			1405,48	$ 76.373.783,20	61,10	$ 3.320.174,00	1405,48	$ 76.373.783,20
11,00	CARPINTERIA METALICA											
11,01	Instalación de Ventana en lámina cal. 18	M2	345,00	$ 221.338,00	$ 76.361.610,00	=	0,00	$ 0,00	23,00	$ 5.090.821,00	345,00	$ 76.361.610,00
11,02	Instalación de Marco y puerta metálicos cal. 18 0.60 a 0.80x2.00m	UN	23,00	$ 645.589,00	$ 14.848.547,00	=	0,00	$ 0,00	14,00	$ 9.038.246,00	23,00	$ 14.848.547,00
11,03	Instalación de Marco y puerta metálica cal. 18 1.00x2.00m, incluye chapa de seguridad	UN	184,00	$ 726.708,00	$ 134.082.272,00	-	-115,00	-$ 83.601.420,00	42,00	$ 30.605.736,00	69,00	$ 50.280.852,00
12,00	APARATOS Y MUEBLES ESPECIALES											
12,01	Suministro e Instalación de Lavamanos	UN	23,00	$ 276.298,00	$ 6.354.854,00	=	0,00	$ 0,00	15,00	$ 4.144.470,00	23,00	$ 6.354.854,00
12,02	Suministro e Instalación de Sanitario	UN	23,00	$ 433.111,00	$ 9.961.553,00	=	0,00	$ 0,00	15,00	$ 6.496.665,00	23,00	$ 9.961.553,00
12,03	Suministro e Instalación de Lavaplatos	UN	23,00	$ 256.976,00	$ 5.910.448,00	=	0,00	$ 0,00	15,00	$ 3.854.640,00	23,00	$ 5.910.448,00
12,04	Suministro e Instalación de pozo Séptico Integrado de 2.000 Litros (Incluye: TANQUE CILINDRICO HORIZONTAL DE 2,000 LT NEGRO: 1 Und. MATERIAL FILTRANTE: 180 Unds.TUERCA 5/16: 8 Unds. TORNILLO 5/16-PULG X LONG. 3 ½-PULG: 8 Unds. TAPA SEPTIJUSTO: 2 Unds. TRAMPA DE GRASAS 105 LT: 1 Und. TAPA ROTOPLAST 105 LT: 1 Und. TEE SANITARIO DE 2-PULG: 2 Unds. NIPLE SANITARIO DE 2-PULG X 20 CM: 2 Unds.)	UN	23,00	$ 5.597.547,00	$ 128.745.881,00	=	0,00	$ 0,00	7,00	$ 39.183.529,00	23,00	$ 128.745.881,00
13,00	PINTURA GENERAL											

88

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F11
Fecha Aprobación: 29 de noviembre de 2023	ACTA PARCIAL - RECIBO FINAL O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	Versión: 2
		Pagina

ACTA FINAL

CONTRATO DE:	OBRA PUBLICA			N°:	1553	AÑO	2022	VALOR CONTRATO					$ 3.814.887.507,00
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE EDUCACION			ACTA N°:	6	HOJA	1	DE	9	PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES		ADICIONAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDUCA 89 RL ISAIAS VARGAS GONZALEZ			FECHA DE ACTA:	DÍA	MES	AÑO						
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES HUILA 2023 RL DIEGO MAURICIO POLANIA				27	12	2023			PLAZO ADICIONAL	UN (1) MES		N.A
INICIACIÓN	N°	SUSPENSIÓN	REINICIO										V.R. TOTAL
26/dic/2022	N° 1	15/sep/2023	09/nov/2023	OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.					PLAZO TOTAL	NUEVE (9) MESES		$ 3.814.887.507,00
	N° 2	DD/MM/AA	DD/MM/AA										
	N° 3	DD/MM/AA	DD/MM/AA										

		CONDICIONES ORIGINALES				MODIFICACIONES			PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+/-	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL
13,01	Aplicación de Estuco y pintura vinilo muros	M2	3269,00	$ 23.792,00	$ 78.251.888,00	-	-1685,53	-$ 40.102.129,76	1015,56	$ 24.162.203,52	1603,47	$ 38.149.758,24
13,02	Aplicación de Pintura esmalte ventaneria metalica	M2	276,00	$ 24.617,00	$ 6.794.292,00	+	120,18	$ 2.958.347,98	258,36	$ 6.360.417,38	396,18	$ 9.752.639,98
13,03	Aplicación de Esgrafiado en granipiast	M2	598,00	$ 29.224,00	$ 17.475.952,00	-	-167,09	-$ 4.883.038,16	273,17	$ 7.983.137,81	430,91	$ 12.592.913,84
13,04	Aplicación de Pintura coraza para fachada	M2	1288,00	$ 32.069,00	$ 41.330.632,00	-	-318,87	-$ 10.225.801,63	482,29	$ 15.476.203,81	969,33	$ 31.104.830,37
14,00	EXTERIORES											
14,01	Cuneta a. ll. en concreto de 3.000 PSI, Tipo V, e=0.50	ML	230,00	$ 87.061,00	$ 20.024.030,00	+	6,90	$ 600.720,00	164,60	$ 14.347.652,60	236,90	$ 20.624.750,00
15,00	INSTALACIONES RED GASES											
15,01	Tuberia de cobre 1/2" Tipo L (Incluye accesorios)	ML	276,00	$ 67.719,00	$ 18.690.444,00	=	0,00	$ 0,00	276,00	$ 18.690.444,00	276,00	$ 18.690.444,00
15,02	Tuberia de polietileno de 1/2" (Incluye accesorios)	ML	46,00	$ 46.728,00	$ 2.149.534,00	=	0,00	$ 0,00	46,00	$ 2.149.534,00	46,00	$ 2.149.534,00
15,03	Valvula de bola de gas 1/2"	UN	23,00	$ 82.323,00	$ 1.893.429,00	=	0,00	$ 0,00	23,00	$ 1.893.429,00	23,00	$ 1.893.429,00
16,00	LIMPIEZA GENERAL											
16,01	Limpieza y retiro de escombros	M3	184,00	$ 47.819,00	$ 8.798.696,00	=	0,00	$ 0,00	96,00	$ 4.590.624,00	184,00	$ 8.798.696,00
16,02	Aseo final obra	M2	1794,00	$ 2.959,00	$ 5.308.446,00	=	0,00	$ 0,00	1170,00	$ 3.462.030,00	1794,00	$ 5.308.446,00
17,00	TRANSPORTE DE MATERIAL											

Powered by CamScanner

28

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F11
Fecha Aprobación: 23 de noviembre de 2023	ACTA PARCIAL - RECIBO FINAL O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	Versión: 2
		Pagina

ACTA FINAL

CONTRATO DE:	OBRA PUBLICA	N°:	1553	AÑO	2022	VALOR CONTRATO					$ 3.814.887.607,00
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE EDUCACION	ACTA N°:	5	HOJA	1	DE	0	PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES	ADICIONAL	
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDUCA 09 RL ISAIAS VARGAS GONZALEZ	FECHA DE ACTA:	DÍA	MES	AÑO						
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES HUILA 2023 RL DIEGO MAURICIO POLANIA		27	12	2023	PLAZO ADICIONAL	UN (1) MES	N.A			
		OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.						V.R. TOTAL		
						PLAZO TOTAL	NUEVE (9) MESES	3.814.887.607,00			

BICIACIÓN	N°	SUSPENSIÓN	REINICIO
26/dic/2022	N° 1	15/sep/2023	09/nov/2023
	N° 2	DD/MM/AA	DD/MM/AA
	N° 3	DD/MM/AA	DD/MM/AA

		CONDICIONES ORIGINALES				MODIFICACIONES			PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+/-	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL
17,01	Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de difícil acceso.	Viaje	48,00	$ 392.532,00	$ 18.856.472,00	=	0,00	$ 0,00	24,00	$ 9.420.768,00	48,00	$ 18.856.472,00
18,00	ESTUDIOS Y DISEÑOS											
18,01	ESTUDIO DE SUELOS (PERFORACION MANUAL 6 MTS DE PROFUNDIDAD 4 SONDEOS)	ML	552,00	$ 364.682,00	$ 201.293.424,00	=	0,00	$ 0,00		$ 0,00	552,00	$ 201.293.424,00
18,02	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	M2	1794,00	$ 14.108,00	$ 25.309.752,00	=	0,00	$ 0,00		$ 0,00	1794,00	$ 25.309.752,00
TOTAL COSTO DIRECTO					$ 3.814.887.607,00					$ 377.360.768,88		$ 3.799.758.704,11
COSTOS DE ADMINISTRACIÓN				$ 0,00				$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00
COSTOS DE IMPREVISTOS				$ 0,00				$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00
COSTOS DE UTILIDAD				$ 0,00				$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS		0%		$ 0,00				$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00
MENOS AMORTIZACIÓN ANTICIPO		30%								$ 117.783.507,00		
VALOR TOTAL					$ 3.814.887.607,00			$ 0,00		$ 259.717.279,88		$ 3.799.758.704,11
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN									PORCETAJE DE EJECUCIÓN PRESENTA ACTA		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACUMULADO	
									9,80%		99,60%	

RL DIEGO MAURICIO POLANIA
CONSORCIO INTERVENTORES HUILA 2023 - INTERVENTORÍA

ISAIAS VARGAS GONZALEZ
CONSORCIO EDUCA 09 - CONTRATISTA

Powered by CamScanner

CONTRATO 3

82

CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Neiva, 30 de Julio de 2014

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA
COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR
Avenida Eldorado Entrada puerta 6 CATAM contiguo al Aeropuerto Internacional Eldorado
Ciudad

Proceso de Contratación: Selección Abreviada de Menor Cuantia N° 080-00-L-CATAM-GRUAL-2014

Los suscritos, **V&M INGENIERIA S.A.S identificado con el NIT 900.062.688-7, y Manuel Ricardo Sanchez Moyano, identificado con c.c. 7.715.701 de Neiva** manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el proceso de la referencia cuyo objeto es: "CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR", y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	%
V&M INGENIERIA SAS	50
MANUEL RICARDO SANCHEZ MOYANO	50
TOTAL	100

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO CONSTRUIR

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

5. El representante del Consorcio es JORGE LUIS BOLAÑOS SANTANILLA, identificado con C. C. No. 7689.022 de Bogota quien está expresamente facultado

101

63

para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la Audiencia de Adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Actuará como suplente MANUEL RICARDO SANCHEZ MOYANO., identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.715.701 de Neiva

6. La sede del Consorcio es:

Dirección: Calle 5 N° 3 - 26
Correo electrónico: licitacionesivg@gmail.com
Teléfonos: 3176473165
Ciudad: Neiva

En constancia, se firma en Neiva, a los 30 Días del mes de Julio de 2014

YERSON FERNANDO CAMACHO L.
R/L V&M INGENIERIA SAS
C.C 7.713.933 De Neiva

MANUEL RICARDO SANCHEZ M.
C.C 7.715.701 De Neiva

JORGE LUIS BOLAÑOS SANTANILLA
C.C 79.689.022 DE BOGOTA
R/L CONSORCIO CONSTRUIR

102

	FUERZA AEREA COLOMBIANA	Código:	FAC-GA-FR-202
		Versión	01
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN	Vigencia	04-06-2008

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 02 JUL 2015	HORA

CONTRATO N°	080-00-L-CATAM-GRUAL-2014
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	12 DESEPTIEMBRE DE 2014
OBJETO CONTRATO	EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUIR
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR	TE. JORGE ROBERTO SANCHEZ REYES
SISTEMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	• ANTICIPO: PAC OCTUBRE 2014: $ 232.906.253,27 • CUENTAS POR PAGAR: $ 232.906.253,26
LOCALIZACIÓN DE LA OBRA (SI APLICA)	INSTALACIONES DEL COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS CON 53/100 ($ 465.812.506,53)
PLAZO DE ENTREGA	15 DEDICIEMBRE DE 2014
PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	31 DE MAYO DE 2015.
FECHA DE INICIACIÓN	18 DESEPTIEMBRE DE 2014.
CONTRATO ADICION No. 01	
FECHA SUSCRIPCIÓN	04 DENOVIEMBRE DE 2014
OBJETO DEL CONTRATO	CLAUSULA PRIMERA: MODIFICASE PARCIALMENTE LA CLAUSULA CUARTA. –VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO No. 080-00-L-CATAM-GRUAL-2014, EN EL SENTIDO DE ADICIONAR LA SUMA DE CIENTO VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($ 125.283.484) M/CTE, PARA UN TOTAL DEL CONTRATO POR QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 53/100 ($ 591.095.599,53) M/CTE.
FORMA DE PAGO	• SALDO DEL CONTRATO: CUENTAS POR PAGAR, PREVIA AMORTIZACION DEL ANTICIPO: HASTA $ 358.189.737,26
PLAZO DE ENTREGA	15 DEDICIEMBRE DE 2014
PLAZO DE DURACIÓN	31 DE MAYO DE 2015
CONTRATO ADICIONAL No. 02	
FECHA SUSCRIPCIÓN	12 DE DICIEMBRE DE 2014
OBJETO DEL CONTRATO	CLÁUSULA PRIMERA. MODIFÍCASE PARCIALMENTE LA CLÁUSULA SEXTA.- LUGAR DE EJECUCIÓN, PLAZO DE EJECUCIÓN Y DURACIÓN DE LA OBRA DEL CONTRATO NO. 080-00-L-CATAM-GRUAL-2014, EN EL SENTIDO QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2014.
PLAZO DE ENTREGA	24 DEDICIEMBRE DE 2014
PLAZO DE DURACIÓN	31 DE MAYO DE 2015
CONTRATO ADICIONAL No. 03	
FECHA SUSCRIPCIÓN	22 DE DICIEMBRE DE 2014
OBJETO DEL CONTRATO	CLAUSULA PRIMERA: MODIFICASE PARCIALMENTE LA CLAUSULA CUARTA. –VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO PRINCIPAL EN EL SENTIDO QUE CATAM PAGARA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA:

No. PAGOS	VALOR $	PAC MES
Anticipo de la obra	$ 232.906.253.27 Rubro 204-5-1-10	PAC del mes de Octubre de 2014
Pago parcial	Hasta $ 309.919.017.26 Rubro 204-5-1-10	Cuentas por pagar, previa amortización del anticipo

	FUERZA AEREA COLOMBIANA	Código:	FAC-GA-FR-202
		Versión	01
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN	Vigencia	04-06-2008

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO	FECHA 02 JUL 2015	HORA

		Hasta $ 36.960.000.00 Rubro 204-5-1-16	*Cuentas por pagar, previa amortización del anticipo*
	Reserva presupuestal 2015	*$ 11.310.720.00 Rubro 204-5-1-10*	*Marzo de 2015, previa amortización del anticipo*

PLAZO DE ENTREGA	*CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICASE PARCIALMENTE LA CALUSULA SEXTA, LUGAR DE EJECUCION, PLAZO DE EJECUCION Y DURACION DEL CONTRATO PRINCIPAL, MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA CLAUSULA PRIMER DEL CONTRATO ADICIONAL No. 2, EN EL SENTIDO QUE b) PLAZO DE DURACION DEL CONTRATO SERA HASTA EL 31 DE MAYO DE 2015. C) PLAZO DE EJECUCION, LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO SE REALIZARA SIN EXCEDER EL 29 DE DICIEMBRE DE 2014.*
PLAZO DE DURACIÓN	*31 DE MAYO DE 2015*
CONTRATO MODIFICATORIO No. 01	
FECHA SUSCRIPCIÓN	*30 DE DICIEMBRE DE 2014*
OBJETO DEL CONTRATO	*CLAUSULA PRIMERA: MODIFICASE LA CALUSULA CUARTA, VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: DEL CONTRATO PRINCIPAL, MODIFICADA POR LA CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO ADICIONAL No. 01, MODIFICADA POR LA CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO ADICIONAL No. 03, EN EL SENTIDO QUE EL CATAM PAGARA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA:*

No. PAGOS	*VALOR $*	*PAC MES*
Anticipo de la obra	*$ 232.906.253.27 Rubro 204-5-1-10*	*PAC del mes de Octubre de 2014*
Pago parcial	*Hasta $ 306.679.627.06 Rubro 204-5-1-10*	*Cuentas por pagar, previa amortización del anticipo*
	Hasta $ 36.960.000.00 Rubro 204-5-1-16	*Cuentas por pagar, previa amortización del anticipo*
Saldo	*$ 14.550.110.20 Rubro 204-5-1-10*	*PAC Abril 2015 Reserva Presupuestal 2014*

CLAUSULA SEGUNDA: CONSTITUIR EN RESEVA PRESUPUESTAL 2014 LA SUMA DE CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO DIEZ PESOS CON 20/100 ($14.550.110.20) M/CTE

PLAZO DE ENTREGA	*29 DE DICIEMBRE DE 2014*
PLAZO DE DURACIÓN	*31 DE MAYO DE 2015*
VALOR FINAL DEL CONTRATO	*$591.095.990.53*

En Bogotá D.C. 02 JUL. 2015, se reunieron el señor TE. JORGE ROBERTO SANCHEZ REYES en su calidad de supervisor, el señor Teniente Coronel ALVARO PINO CANOSA ordenador del gasto por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA, el señor JORGE LUIS BOLAÑOS SANTANILLA, Representante Legal de CONSORCIO CONSTRUIR. en su calidad de contratista; con la finalidad de proceder a la liquidación bilateral del contrato No. 080-00-L-CATAM-GRUAL-2014, donde se estipuló que las partes contratantes de común acuerdo, liquidaran este contrato de conformidad con lo señalado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, esto es dentro de los CUATRO (04) meses siguientes al plazo de duración del contrato o a la terminación de los trabajos, las cuales fueron

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO — FECHA: 02 JUL 2015 — HORA:

ejecutados de acuerdo con requerimientos técnicos suministrados por la entidad contratante al contratista, y, recibidas a satisfacción por la supervisión y la entidad, mediante acta suscrita el día 21 de Enero de 2015.

OBRAS EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UNIDAD	VALORES CONTRACTUALES CANTIDAD	VR UNITARIO	TOTAL	PRESENTE ACTA CANTIDAD	PRESENTE ACTA VALOR TOTAL	VALORES EJECUTADOS-ACUMULADOS CANTIDAD	VALORES EJECUTADOS-ACUMULADOS VALOR TOTAL
MANTENIMIENTO ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS CUBIERTAS DE LAS VIVIENDAS FISCALES									
1	PRELIMINARES								
1.1	Desmonte de tejas incluye retiro y disposicion final fuera de la unidad	m2	100,00	$ 13.006,00	$ 1 300 600,00	0,00	$ -	75,84	$ 986 321,72
1.2	Desmonte y retiro fuera de la unidad de cubierta en teja plastica reciclada	m2	70,00	$ 10.785,00	$ 754 950,00	0,00	$ -	52,39	$ 672 876,15
2	ACTIVIDADES								
2.1	Suministro forma y colocacion de puertas incluye dobles cachetes, entregaños bisagras y puertas enchapadas y anodizado final de puertas	m2	84,00	$ 438.217,00	$ 36 810 228,00	0,00	$ -	75,84	$ 33 232 580,59
2.2	Tejas en policarbonato traslucida incluye mejoramiento de estructura, ganchos y amarres y demas materiales necesarios para su correcto funcionamiento	m2	70,00	$ 62.364,00	$ 4 365 480,00	0,00	$ -	52,39	$ 3 890 889,98
3	Aseo y limpieza	GLB	1,00	$ 1 777 041,00	$ 1 777 041,00	0,00		1,00	$ 1 777 041,00
					$ 46.006.299,00		$ -		$ 40.659.709,42
BARRACA DE OFICIALES CASADOS Y SUBOFICIALES CASADOS									
1	PRELIMINARES								
1.1	Desmonte mueble de sistema de baño incluye retiro fuera de la unidad	UND	32,00	$ 15.181,00	$ 485 216,00	0,00	$ -	16,00	$ 242 608,00
1.2	Desmonte divisiones de baño en vidrio templado	UND	16,00	$ 25 191,00	$ 403 056,00	0,00	$ -	16,00	$ 403 056,00
1.3	Desmonte cocina integral 3.50*0.60, incluye gabinete superior de 2.50*0.60*0.40	UND	8,00	$ 50.542,00	$ 404.336,00	0,00	$ -	0,00	$ -
2	ACTIVIDADES								
2.1	SPS mueble para baño de 0.60*0.50 y 0.80 cm de alto con meson en policuarzo incluye griferia y accesorios para su correcto funcionamiento	UND	13,00	$ 639.712,00	$ 8.316.256,00	0,00	$ -	0,00	$
2.2	DIVISION DE BAÑO EN VIDRIO TEMPLADO Y ALUMINIO PESADO 1.20x1.80 M	UND	16,00	$ 905.084,00	$ 14 481.344,00	0,00	$ -	16,00	$ 14 481.344,00
2.3	SPS cocina integral de 3.50*0.60, con gabinete superior de 2.50*0.60*0.40, incluye meson en acero inoxidable en L, incluye campana extractora, frente y poceta tinajones con griferia, ademas punto de gas	MZ	28,80	$ 1.200.000,00	$ 34.560.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -
3	Aseo retiro de escombros y limpieza	GLB	1,00	$ 2 285.697,00	$ 2 285.697,00	0,00	$ -	1,00	$ 2 285.697,00
4	OBRA ADICIONAL								
4.1	Desmonte de cocinas muebles inferior (0.50 x 4.70)	UND	0,00	$ 45.000,00		0,00	$ -	4,00	$ 180.000,00
4.2	SPS mueble para baño de 0.80*0.50 y 0.70 cm de alto con meson en policuarzo incluye griferia y accesorios para su correcto funcionamiento	UND	0,00	$ 570.000,00		0,00	$ -	16,00	$ 9.120.000,00
4.3	SPS cocina integral de 4.70*0.60*0.80, incluye meson en acero inoxidable y poceta tinajones con griferia	M2	0,00	$ 660.000,00		13,15	$ 11 310 720,00	13,15	$ 11 310 720,00
					$ 60.936.686,00		$ 11.310.720,00		$ 38.023.418,60
MANTENIMIENTO CUBIERTAS ESTADO MAYOR, GRUESA Y BARRACA DE OFICIALES TRANSEUNTES									
1	ACTIVIDADES								
1.1	Lavado de superficie con hidrolavadora y retiro de material impermeabilizante deteriorado (incluye reparacion de muros y preparacion de superficie)	m2	400,00	$ 48.531,00	$ 19.412.400,00	0,00	$ -	400,00	$ 19 412 400,00
1.2	SPS emulsion asfaltica para impermeabilizacion textil de placa (incluye imprimacion con hidroemulsion) y terminacion en pintura aluminio o verde	m2	1000,00	$ 22.697,00	$ 22 697.000,00	0,00	$ -	1123,35	$ 25 721 344,95
2	Aseo retiro de escombros y limpieza	GLB	1,00	$ 1 857.180,00	$ 1 857.180,00	0,00	$ -	1,00	$ 1 857.180,00
					$ 44.176.483,00		$ -		$ 47.000.924,95
MANTENIMIENTO ADECUACION Y MEJORAMIENTO ESCALERAS Y DOMOS DE LA SALA VIP Y GRUTA									
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	TOTAL				
1	PRELIMINARES								
1.1	Demolicion de enchape en marmol de la escalera	ml	30,00	$ 14.635,00	$ 439.050,00	0,00	$ -	76,40	$ 1 118 114,00
1.2	Demolicion de domo existente en policarbonato incluye estructura	m2	80,00	$ 15.204,00	$ 1 216 320,00	0,00	$ -	80,00	$ 1 216 320,00
2	ACTIVIDADES								
2.1	Levantamiento de superficie para escalera en marmol	ml	30,00	$ 55.082,00	$ 1 652.460,00	0,00	$ -	30,00	$ 1 652.460,00
2.2	SPS enchape en marmol gris de 20mm de espesor pulido y laminado, incluye mano de obra y materiales varios asi como su correcta instalacion	ml	30,00	$ 113.760,00	$ 3 412.800,00	0,00	$ -	76,40	$ 8 691 264,00
2.3	SPS cubierta con estructura en aluminio y lamina en policarbonato, incluye mano de obra y demas materiales para su correcta instalacion	m2	80,00	$ 119.919,00	$ 9.593.440,00	0,00	$ -	80,00	$ 9 593.440,00
3	Aseo retiro de escombros y limpieza	GLB	1,00	$ 1.857.180,00	$ 1 857.180,00	0,00	$ -	1,00	$ 1 857.180,00
					$ 18.181.250,00				$ 24.138.778,00
MANTENIMIENTO ESCUADRON ABASTECIMIENTOS									
1	PRELIMINARES								
1.1	Demolicion enchape de piso incluye estiado	m2	9,75	$ 10.945,00	$ 106.713,75	0,00	$ -	8,55	$ 96 972,70
1.2	Demolicion enchape de muro	m2	29,02	$ 11.107,00	$ 322.325,14	0,00	$ -	28,98	$ 321 880,86
1.3	Desmonte puerta existente incluye concreto en ornamentacion de 2.70*5m	UND	1,00	$ 15.614,00	$ 15.614,00	0,00	$ -	1,00	$ 15 514,00
1.4	Desmonte ventana existente 2*1.50m	UND	1,00	$ 14.803,00	$ 14.803,00	0,00	$ -	1,00	$ 14 808,00
1.5	Desmonte ventana existente 1.20*2.20m	UND	1,00	$ 66.478,00	$ 66.478,00	0,00	$ -	1,00	$ 66 478,00
2	ACTIVIDADES								
2.1	SPS Puerta metalica color negro incluye marco 2.70*5m	UND	1,00	$ 5.794.693,00	$ 5 794.693,00	0,00	$ -	1,00	$ 5 794.688,00
3	PISOS								
3.1	Aseo de pisos	m2	9,75	$ 17.713,00	$ 173.357,50	0,00	$ -	8,86	$ 157 442,20
3.2	SPS Enchape piso con ceramica color beige pulido pegado y enbaquetado	m2	9,75	$ 61.907,00	$ 603.193,25	0,00	$ -	8,86	$ 548 496,02
4	MAMPOSTERIA Y ENCHAPES								
4.1	SPS Enchape pared ceramica pegado y enbaquetado	m2	29,02	$ 45.557,00	$ 1 321.748,08	0,00	$ -	28,98	$ 1 320 125,84
4.2	Cerramiento	ml	14,51	$ 21.662,00	$ 313.745,02	0,00	$ -	14,66	$ 316 685,32
4.3	Suministro e instalacion de guarda escoba similar al del piso de 0.08m, rematado en en media caña PVC, color beige	ml	16,91	$ 22.052,00	$ 372.799,32	0,00	$ -	0,00	$ -
4.4	Muro enchape hoja 5	m2	3,00	$ 37.745,00	$ 113.235,00	0,00	$ -	3,00	$ 113.235,00
5	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS								
5.1	SPS Lavamanos de pedestal incluye accesorios y demas materiales para su correcto funcionamiento	UND	2,00	$ 282.009,00	$ 564 018,00	0,00	$ -	2,00	$ 564 018,00
5.2	Lavamanos mueble con llave ahorradora	UND	2,00	$ 327.079,00	$ 654 158,00	0,00	$ -	2,00	$ 654 156,00
5.3	Orinales secos	UND	1,00	$ 1.294.149,00	$ 1 294.149,00	0,00	$ -	1,00	$ 1 294 149,00
5.4	SPS Espejos baños	m2	2,00	$ 81.126,00	$ 162 252,00	0,00	$ -	1,00	$ 81 126,00
6	PAÑETES Y PINTURAS								
6.1	Pintura vinilo tipo 1 (3 manos) incluye resanes de muros	m2	480,00	$ 20.764,00	$ 9 966 720,00	0,00	$ -	218,34	$ 4 471 313,26
6.2	Pañete, estuco y pintura vinilo tipo 1 (3 manos)	m2	3,00	$ 41.855,00	$ 125 550,00	0,00	$ -	6,00	$ 251 100,00
6.3	Puntos adicionales	ml	35,00	$ 15.743,00	$ 585.800,00	0,00	$ -	46,40	$ 776 736,00
7	CIELO RASO								
7.1	Cielo raso empotrado incluye estructura de cielo raso	m2	7,18	$ 76.750,00	$ 549 744,50		$ -	8,23	$ 631 899,40
7.2	SPS Lamina de yeso cielo raso incluye estructura para cielo raso	m2	20,90	$ 64.000,00	$ 1.337 600,00	0,00	$ -	30,19	$ 1 932 160,00
8	INSTALACIONES ELECTRICAS								
8.1	SPS luminaria tipo LED de empotrar 30*30, incluye mano de obra y demas materiales necesarios para su correcto funcionamiento	UND	35,00	$ 203 871,00	$ 7 133 945,00	0,00	$ -	35,00	$ 7 133 945,00
8.2	SPS Tomacorriente doble con polo a tierra red normal, incluye cableado canalizacion y breaker de 20 amperios por cada 10 tomas desde el tablero de distribucion	UND	20,00	$ 130.059,00	$ 2 601 180,00	0,00	$ -	20,00	$ 2 601 180,00
8.3	SPS Tomacorriente doble con polo a tierra red normal, incluye cableado, canalizacion y breaker de 20 amperios por cada 10 tomas desde el tablero de distribucion	UND	20,00	$ 120.401,00	$ 2 408 020,00	0,00	$ -	20,00	$ 2 408 020,00
8.4	Interruptor sencillo	UND	8,00	$ 38.631,00	$ 231 786,00		$ -	8,00	$ 309 048,00
8.5	Interruptor doble	UND	2,00	$ 43.299,00	$ 86.598,00	0,00	$ -	2,00	$ 86 598,00

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO | FECHA 02 JUL 2015 | HORA

9	CARPINTERIA METALICA						0,00	$ -			$ -
9,1	VENTANA EN ALUMINIO ANODIZADO TIPO PESADO INC. VIDRIO PLANO POLARIZADO DE 5 MM	m2	22,00	$ 364.182,00	$ 8.012.004,00		0,00	$ -		18,07	$ 6.580.766,74
10	aseo retiro de escombros y limpieza	GLB	1,00	$ 2.784.674,00	$ 2.784.674,00		0,00	$ -		1,00	$ 2.784.674,00
11	OBRA ADICIONAL										
11,1	Mantenimiento de puerta principal de acceso (1,35 x 1,83), incluye pintura, desmonte y remplazo de vidrios en 5mm y polarizados	GLB		$ 380.000,00			0,00	$ -		1,00	$ 380.000,00
11,2	Sistema de reventilacion para baño en Libera de 2"	ML		$ 32.200,00			0,00	$ -		6,00	$ 193.200,00
11,3	Extractor de cielo y olores (0,20 x 0,20 a 0,15)	UN		$ 130.000,00			0,00	$ -		2,00	$ 260.000,00
11,4	Desmonte de cielo raso existente	M2		$ 12.000,00			0,00	$ -		45,21	$ 542.520,00
11,5	Pañete rustico mortero 1:4 es baños	M2		$ 22.000,00			0,00	$ -		29,32	$ 645.040,00
MANTENIMIENTO ADECUACION Y MEJORAMIENTO BAÑOS GRUPO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES No. 8					$ 47.717.316,84			$ -			$ 43.348.892,44
1	DEMOLICIONES Y RETIROS										
1,1	Desmonte aparatos sanitarios con recuperacion	UND	51,00	$ 23.179,00	$ 1.182.129,00		0,00	$ -		64,00	$ 1.483.456,00
1,2	Desmonte de puertas	UND	33,00	$ 33.802,00	$ 1.115.466,00		0,00	$ -		35,00	$ 1.183.070,00
1,3	Demolicion de enchape de piso	M2	150,00	$ 5.859,00	$ 878.850,00		0,00	$ -		142,21	$ 833.179,10
1,4	Demolicion de enchape de pared	M2	717,00	$ 6.760,00	$ 4.848.920,00		0,00	$ -		407,58	$ 2.755.240,80
1,5	Desmonte accesorios	UND	87,00	$ 7.688,00	$ 669.356,00		0,00	$ -		65,00	$ 670.480,00
2	ENCHAPES Y REVESTIMIENTOS										$ -
2,1	Enchape pared	M2	367,08	$ 45.054,00	$ 16.538.422,32		0,00	$ -		395,62	$ 17.819.776,10
2,2	Enchape pared	ML	347,48	$ 38.035,00	$ 13.215.641,10		0,00	$ -		306,43	$ 11.655.065,05
	PISOS Y ZOCALOS										
3,1	Piso ceramico 33,8*33,8cm	M2	150,00	$ 52.410,00	$ 7.861.500,00		0,00	$ -		0,00	$ -
4	ACABADOS										
4,1	Pintura techo (dos manos)	M2	150,00	$ 16.257,00	$ 2.438.550,00		0,00	$ -		142,21	$ 2.311.826,69
4,2	Pintura de puerta metalica	UND	3,00	$ 64.063,00	$ 192.189,00		0,00	$ -		3,00	$ 192.189,00
4,3	Pintura vestiblerra	M2	42,00	$ 20.250,00	$ 850.500,00		0,00	$ -		0,00	$ -
5	SUMINISTRO Y MONTAJE										
5,1	Suministro e instalacion lata	UND	15,00	$ 627.341,00	$ 9.410.115,00		0,00	$ -		14,00	$ 8.782.774,00
5,2	Suministro e instalacion orinal	UND	18,00	$ 662.519,00	$ 12.285.342,00		0,00	$ -		16,00	$ 10.570.304,00
5,3	Suministro e instalacion lavamanos	UND	36,00	$ 359.337,00	$ 12.900.132,00		0,00	$ -		34,00	$ 12.183.458,00
5,4	Suministro e instalacion ducha	UND	36,00	$ 111.759,00	$ 4.021.524,00		0,00	$ -		21,00	$ 2.345.889,00
5,5	Suministro e instalacion espejo de 5mm	M2	15,00	$ 140.135,00	$ 2.102.025,00		0,00	$ -		14,78	$ 2.068.392,60
5,6	Suministro e instalacion puerta metalica	UND	33,00	$ 731.484,00	$ 24.138.972,00		0,00	$ -		35,00	$ 25.601.940,00
6	INSTALACIONES										
6,1	Salida hidraulica en 1/2"	UND	90,00	$ 45.744,00	$ 4.206.960,00		0,00	$ -		57,00	$ 2.664.408,00
6,2	Salida hidraulica en 3/4"	UND	15,00	$ 78.873,00	$ 1.183.095,00		0,00	$ -		0,00	$ -
6,3	Salida sanitaria en 2"	UND	90,00	$ 66.951,00	$ 6.026.490,00		0,00	$ -		73,00	$ 4.889.153,00
6,4	Salida sanitaria en 4"	UND	15,00	$ 89.496,00	$ 1.342.440,00		0,00	$ -		14,00	$ 1.252.944,00
6,5	Red hidraulica en 1/2"	ML	87,00	$ 24.627,00	$ 2.142.549,00		0,00	$ -		0,00	$ -
6,6	Red hidraulica en 3/4"	ML	87,00	$ 25.915,00	$ 2.254.605,00		0,00	$ -		0,00	$ -
6,7	Red sanitaria en 2"	ML	87,00	$ 37.569,00	$ 3.268.503,00		0,00	$ -		47,50	$ 1.784.527,50
6,8	Red sanitaria en 4"	ML	87,00	$ 51.689,00	$ 4.495.203,00		0,00	$ -		27,961	$ 1.444.685,24
6,9	Suministro e instalacion valvula 3/4"	UND	3,00	$ 52.474,00	$ 157.422,00		0,00	$ -		0,00	$ -
6,1	Suministro e instalacion valvula 1/2"	UND	9,00	$ 43.782,00	$ 394.038,00		0,00	$ -		0,00	$ -
6,11	Suministro e instalacion lamparas fluorecsales	UND	18,00	$ 134.565,00	$ 2.422.170,00		0,00	$ -		12,00	$ 1.614.780,00
7	TRASCIEGO Y ESCOMBRO										
7,1	Trasciego y retiro de escombros	GLB	1,00	$ 2.028.144,00	$ 2.028.144,00		0,00	$ -		1,00	$ 2.028.144,00
7,2	Aseo general	GLB	1,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00		0,00	$ -		1,00	$ 1.500.000,00
8	OBRA ADICIONAL				-		0,00	$ -			
8,1	Piso ceramico tipo durapiso 30,5 x 30,5 cm	M2	0,00	$ 50.800,00	$ -		0,00	$ -		142,21	$ 7.224.014,00
8,2	Salida sanitaria en 3"	UND	0,00	$ 74.500,00	$ -		0,00	$ -		6,00	$ 447.000,00
8,3	Salida hidraulica en 1 1/4"	UND	0,00	$ 57.800,00	$ -		0,00	$ -		14,00	$ 809.200,00
8,4	Red hidraulica en 1"	ML	0,00	$ 27.800,00	$ -		0,00	$ -		50,96	$ 1.654.549,00
8,5	Red hidraulica en 2"	ML	0,00	$ 42.000,00	$ -		0,00	$ -		33,73	$ 1.416.660,00
8,6	Red sanitaria en 3"	ML	0,00	$ 48.600,00	$ -		0,00	$ -		52,98	$ 2.574.828,00
8,7	Red sanitaria en 6"	ML	0,00	$ 77.548,00	$ -		0,00	$ -		6,85	$ 531.203,80
8,8	Red de reventilaciones en 2"	ML	0,00	$ 32.200,00	$ -		0,00	$ -		33,05	$ 1.064.180,00
8,9	Suministro e instalacion valvula 1"	UND	0,00	$ 56.000,00	$ -		0,00	$ -		6,00	$ 336.000,00
8,10	Suministro e instalacion valvula 2"	UND	0,00	$ 72.000,00	$ -		0,00	$ -		5,00	$ 360.000,00
8,11	Alistado de piso en mortero 1:4 espermeabilizado	M2	0,00	$ 26.500,00	$ -		0,00	$ -		142,21	$ 3.768.565,00
8,12	Muro en bloque No. 5	M2	0,00	$ 37.748,00	$ -		0,00	$ -		5,43	$ 204.960,78
8,13	Muro en ladrillo prensado	ML	0,00	$ 36.000,00	$ -		0,00	$ -		13,50	$ 513.000,00
8,14	Pañetes mortero 1:4 acabado rustico	M2	0,00	$ 22.000,00	$ -		0,00	$ -		421,19	$ 9.266.278,80
8,15	Pañetes mortero 1:4 acabado rustico	ML	0,00	$ 16.000,00	$ -		0,00	$ -		306,43	$ 4.902.880,00
8,16	Meson en granito pulido concreto 3000 psi incluye refuerzo (0,60x4,26x2)	ML	0,00	$ 210.000,00	$ -		0,00	$ -		8,52	$ 1.789.200,00
8,17	Pañetes mortero 1:5 bajo placa incluye respaldo del enchape	M2	0,00	$ 25.600,00	$ -		0,00	$ -		142,21	$ 3.640.576,00
8,18	Excavacion en material conglomerado	M3	0,00	$ 35.600,00	$ -		0,00	$ -		1,82	$ 65.156,00
8,19	Excavacion en terreno duro caja de inspeccion y salida sanitaria	M3	0,00	$ 35.000,00	$ -		0,00	$ -		0,36	$ 12.675,75
8,20	Caja de inspeccion de aguas negras	UN	0,00	$ 512.529,00	$ -		0,00	$ -		1,00	$ 512.529,00
8,21	Tapas de registro 20 x 20	UN	0,00	$ 9.983,00	$ -		0,00	$ -		9,00	$ 89.667,00
8,22	Suministro e instalacion de rejilla de 1 1/2"	UN	0,00	$ 63.000,00	$ -		0,00	$ -		3,00	$ 189.000,00
8,23	Cambio pulido (0,60x4,26x2) incluye retiro caña y accesorio	ML	0,00	$ 96.000,00	$ -		0,00	$ -		17,04	$ 1.635.840,00
8,24	Ventana en aluminio color natural vidrio color humo en 5mm	M2	0,00	$ 320.000,00	$ -		0,00	$ -		10,16	$ 3.252.480,00
						$ 146.086.152,42		$ -			$ 164.314.116,20

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO | FECHA 02 JUL 2015 | HORA

PRESUPUESTO PARA LA ADICION Y BATERIAS DE BAÑOS
MANTENIMIENTO ADECUACION Y MEJORAMIENTO BAÑOS GRUPO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES No. 9

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	TOTAL			CANT. PROYECTADA	VALOR TOTAL
1	DEMOLICIONES Y RETIROS								
1.1	Desmonte aparatos sanitarios con recuperacion	UND	42,00	$ 23.179,00	$ 973.518,00	0,00	$ -	48	$ 1.069.234,00
1.2	Desmonte de puertas	UND	22,00	$ 33.802,00	$ 743.644,00	0,00	$ -	22	$ 743.644,00
1.3	Demolicion de enchape de piso	M2	100,00	$ 5.859,00	$ 585.900,00	0,00	$ -	107,5	$ 630.120,80
1.4	Demolicion de enchape de pared	M2	478,00	$ 6.760,00	$ 3.231.280,00	0,00	$ -	291,44	$ 1.970.182,57
1.5	Desmonte accesorios	UND	58,00	$ 7.858,00	$ 457.504,00	0,00	$ -	58,00	$ 457.504,00
2	ENCHAPES Y REVESTIMIENTOS								
2.1	Enchape pared	M2	268,83	$ 45.054,00	$ 12.107.856,02	0,00	$ -	267,29	$ 12.042.443,11
2.2	Enchape pared	ML	216,59	$ 38.035,00	$ 8.199.849,65	0,00	$ -	101,03	$ 3.842.608,70
3	PISOS Y SOCALOS								
3.1	Piso ceramica 33,8*33,8cm	M2	100,00	$ 52.410,00	$ 5.241.000,00	0	$ -	0	$ -
4	ACABADOS								
4.1	Pintura lesha (sin manos)	M2	100,00	$ 18.257,00	$ 1.825.700,00	0	$ -	98	$ 1.593.166,00
4.2	Pintura de puerta metalica	UND	2,00	$ 64.063,00	$ 128.125,00	0	$ -	2	$ 128.126,00
4.3	Pintura ventaneria	M2	28,00	$ 20.250,00	$ 567.000,00	0	$ -	28	$ 567.000,00
5	SUMINISTRO Y MONTAJE								
5.1	Suministro e instalacion taza	UND	10,00	$ 627.341,00	$ 6.273.410,00	0	$ -	10	$ 6.273.410,00
5.2	Suministro e instalacion orinal	UND	12,00	$ 682.519,00	$ 8.190.228,00	0	$ -	12	$ 8.193.228,00
5.3	Suministro e instalacion lavamanos	UND	24,00	$ 358.337,00	$ 8.600.088,00	0	$ -	24	$ 8.600.089,60
5.4	Suministro e instalacion ducha	UND	24,00	$ 111.709,00	$ 2.681.016,00	0	$ -	12	$ 1.340.508,00
5.5	Suministro e instalacion espejo de 5mm	M2	10,00	$ 140.135,00	$ 1.401.350,00	0	$ -	9,84	$ 1.378.928,40
5.6	Suministro e instalacion piperametalica	UND	22,00	$ 731.484,00	$ 16.092.648,00	0	$ -	22	$ 16.092.648,00
6	INSTALACIONES								
6.1	Salida hidraulica en 1/2"	UND	60,00	$ 46.744,00	$ 2.804.640,00	0,00	$ -	25,00	$ 1.169.600,00
6.2	Salida hidraulica en 2"	UND	10,00	$ 78.873,00	$ 788.730,00	0,00	$ -	0,00	$ -
6.3	Salida sanitaria en 2"	UND	60,00	$ 66.961,00	$ 4.017.660,00	0,00	$ -	32,00	$ 2.142.752,00
6.4	Salida sanitaria en 4"	UND	10,00	$ 49.498,00	$ 494.980,00	0,00	$ -	9,00	$ 805.464,00
6.5	Red hidraulica en 1/2"	ML	58,00	$ 24.627,00	$ 1.428.366,00	0,00	$ -	0,00	$ -
6.6	Red hidraulica en 3/4"	ML	58,00	$ 25.915,00	$ 1.503.070,00	0,00	$ -	0,00	$ -
6.7	Red sanitaria en 2"	ML	68,00	$ 37.589,00	$ 2.178.002,00	0,00	$ -	32,00	$ 1.202.208,00
6.8	Red sanitaria en 4"	ML	58,00	$ 51.669,00	$ 2.996.802,00	0,00	$ -	23,26	$ 1.201.820,94
6.9	Suministro e instalacion valvula 3/4"	UND	2,00	$ 52.474,00	$ 104.948,00	0,00	$ -	0,00	$ -
6.1	Suministro e instalacion valvula 1/2"	UND	6,00	$ 43.782,00	$ 262.692,00	0,00	$ -	0,00	$ -
6.11	Suministro e instalacion llaveras lavacaras	UND	12,00	$ 134.565,00	$ 1.614.780,00	0,00	$ -	8,00	$ 1.076.520,00
7	TRASIEGO Y ESCOMBRO								
7.1	Trasiego y retiro de escombros	GLB	1,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00	0,00	$ -	1,00	$ 700.000,00
7.2	Aseo general	GLB	1,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	0,00	$ -	1,00	$ 1.000.000,00
8.	OBRA ADICIONAL								
8.1	Piso ceramica tipo duraseo 33.5 x 33.5 cm	M2	0,00	$ 50.800,00	$ -	0,00	$ -	98,90	$ 4.922.520,00
8.2	Salida sanitaria en 3"	UND	0,00	$ 74.500,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 298.000,00
8.3	Salida hidraulica en 1 1/4"	UND	0,00	$ 57.800,00	$ -	0,00	$ -	9,33	$ 539.466,67
8.4	Red hidraulica en 1"	ML	0,00	$ 27.600,00	$ -	0,00	$ -	47,49	$ 1.320.222,00
8.5	Red hidraulica en 2"	ML	0,00	$ 42.000,00	$ -	0,00	$ -	24,91	$ 1.046.220,00
8.5	Red sanitaria en 3"	ML	0,00	$ 48.600,00	$ -	0,00	$ -	35,32	$ 1.716.552,00
8.7	Red sanitaria en 6"	ML	0,00	$ 77.548,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
8.8	Red de ventilaciones en 2"	ML	0,00	$ 32.200,00	$ -	0,00	$ -	22,63	$ 728.793,33
8.9	Suministro e instalacion valvula 1"	UND	0,00	$ 56.000,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 224.000,00
8.10	Suministro e instalacion valvula 2"	UND	0,00	$ 72.000,00	$ -	0,00	$ -	3,33	$ 240.000,00
8.11	Alistado de piso en mortero 1:4 impermeabilizado	M2	0,00	$ 26.500,00	$ -	0,00	$ -	94,81	$ 2.512.376,67
8.12	Muro en bloque No. 5	M2	0,00	$ 37.745,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
8.13	Muro en ladrillo pañetado	ML	0,00	$ 38.000,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
8.14	Pañetes mortero 1:4 acabado rústico	M2	0,00	$ 22.000,00	$ -	0,00	$ -	280,80	$ 6.177.517,87
8.15	Pañetes mortero 1:4 acabado rústico	ML	0,00	$ 16.000,00	$ -	0,00	$ -	204,29	$ 3.268.586,67
8.16	Meson en granito pulido concreto 3000 psi incluye refuerzo (0,60x4,26x2)	ML	0,00	$ 210.000,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$
8.17	Pañetes mortero 1:5 bajo placa incluye raspado del existente	M2	0,00	$ 25.600,00	$ -	0,00	$ -	71,10	$ 1.820.267,57
8.18	Excavacion en material conglomerado	M3	0,00	$ 35.600,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
8.19	Excavacion en terreno entre caja de inspecion y salida sanitaria	M3	0,00	$ 35.000,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
8.20	Caja de inspección de aguas negras	UN		$ 512.529,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
8.21	Tapas de registro 20 x 20	UN	0,00	$ 9.953,00	$ -	0,00	$ -	6,00	$ 59.778,00
8.22	Suministro en instalacion de valvula de 1 1/2"	UN	0,00	$ 63.000,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 126.000,00
8.23	Granito pulido (0,60x4,26x2) incluye media caña y bebero	ML	0,00	$ 98.000,00	$ -	0,00	$ -	0	$ -
8.24	Ventana en aluminio color natural y vidrio color humo en 5mm	M2	0,00	$ 320.000,00	$ -	0,00	$ -	0	$ -
8.25	Cielo raso en superboard	M2	0,00	$ 76.780,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
8.26	Meson en granito pulido concreto 3000 psi recubrado (0,60x4,26x2)	ML	0,00	$ 170.000,00	$ -	0,00	$ -	17,04	$ 2.896.799,99
	TOTAL				$ 97.390.768,00		$ -		$ 102.111.225,29
	TOTAL DE OBRAS		-		459.456.261,29		$ 11.310.720,00		$ 459.456.261,30
	ADMINISTRACION		22%		$ 101.080.377		$ 2.488.358,40		$ 101.080.377
	IMPREVISTOS		2%		$ 9.189.525		$ 226.214,40		$ 9.189.525
	UTILIDAD		4%		$ 18.379.050		$ 452.428,80		$ 18.379.050
	IVA UTILIDAD		16%		$ 2.940.776		$ 72.389,60		$ 2.940.776
	TOTAL				591.095.990,53		14.550.110,20		591.095.990,53

	FUERZA AEREA COLOMBIANA	Código:	FAC-GA-FR-202
		Versión	01
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN	Vigencia	04-06-2008

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO	FECHA 02 JUL 2015	HORA

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	*$ 465.812.506,53*
Valor obra original	*$ 465.812.506,53*
Valor obra adicional	*$ 125.283.484*
Valor obra extra	*$ 125.283.484*
Valor obra suprimida	$ 0
VALORES EJECUTADOS	*$ 465.812.506,53*
Por obra original	*$34.800.000.00*
Por Obra adicional	*$ 125.283.484*
Por obra extra	$ 0
VALOR ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO	*$ 232.906.253.27*
Valor amortizado	
VALOR REAJUSTE(S) O ACTUALIZACIONES	
Relación	
Subtotal	
RAGOS PARCIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA	
PAGO PAC CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2015	*$ 343.639.627,06*
Relación	
Subtotal	*$ 343.639.627,06*
PAGO RESERVA PAGADERA EN EL PRIMER TRIMESTRE 2015	*$ 14.550.110.20*
Relación	
Subtotal	*$ 14.550.110.20*
RESULTADOS	
Saldo a favor del contratista	$ 0
Saldo a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AÉREA COLOMBIANA.	$ 0

El anterior balance económico corresponde al alcance de las prestaciones que le corresponden al contratista por la ejecución de las obras ejecutadas, existiendo equilibrio entre las obligaciones cumplidas y las prestaciones que faltan por recibir (pagos pendientes. Ajustes, indemnizaciones etc.)

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA		
N°	CUENTA	VALOR
Pago N° 1 Anticipo	Cuenta Corriente No 4 5 7 3 0 7 3 7 0 6 7 de Bancolombia	*$ 232.906.253.27*
Pago N° 2 Cuentas por pagar primer trimestre 2015	Cuenta Corriente No 4 5 7 3 0 7 3 7 0 6 7 de Bancolombia	*$ 343.639.627,06*
Pago N° 3 Reserva presupuestal pagadera en el primer trimestre 2015	Cuenta Corriente No 4 5 7 3 0 7 3 7 0 6 7 de Bancolombia	*$ 14.550.110.20*
TOTAL PAGADO		*$591.095.990,53*

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
16214	31-MARZO-2014	*$591.095.990,53*

REGISTRO PRESUPUESTAL		
REGISTRO PRESUPUESTAL N°	FECHA	VALOR
23114	15-SEPTIEMBRE-2014	*$591.095.990,53*

GARANTIAS						
ASEGURADORA	RIESGO	POLIZA #	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	CERTIFICADO DE MODIFICACION SI APLICA	VALOR ASEGURADO
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	560-47-994000078849	12-09-14	30-10-15	SI	$ 232.906.253,27

	FUERZA AEREA COLOMBIANA	Código:	FAC-GA-FR-202
		Versión	01
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN	Vigencia	04-06-2008

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO		FECHA 02 JUL 2015		HORA		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL	560-47-994000078849	12-09-14	30-10-15	SI	$ 93.162.501,30
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	560-47-994000078849	12-09-14	20-01-18	SI	$ 23.290.625,32
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	560-47-994000078849	12-09-14	05 años a partir del recibo a satisfacción de la obra.	SI	$ 232.906.253,26
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	560-47-994000078849	12-09-14	20-01-15	SI	$ 123.200.000,00

OBSERVACIONES: SE CONSINARON LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS **POR CONCEPTO DEL VALOR DADO EN CALIDAD DE ANTICIPO, LOS CUALES FUERON CONSIGANDOS EN LA DIRECCION DEL TESORO NACIONAL, CUYO VALOR FUE DE SESENTA Y CNCO MIL TRES PESOS M/CTE**

CONSTANCIA(S) ENTIDAD CONTRATANTE

El **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA** deja constancia que de acuerdo con el Acta de Recibo a Satisfacción final de fecha 21 de Enero de 2015 el contratista JORGE LUIS BOLAÑOS SANTANILLA, Representante Legal CONSORCIO CONSTRUIR. Cumplió con las obligaciones derivadas del contrato No. 080-00-L-CATAM-GRUAL-2014.

CONSTANCIA(S) CONTRATISTA

El contratista **JORGE LUIS BOLAÑOS SANTANILLA, Representante Legal CONSORCIO CONSTRUIR.** Manifiesta que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA** cumplió con todas las obligaciones adquiridas en el contrato No. 080-00-L-CATAM-GRUAL-2014, y se encuentra a paz y salvo por todo concepto, incluyendo los aportes al sistema de seguridad social integrado asi como los propios del SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR de acuerdo a lo establecido con el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, por lo tanto renuncia a toda acción judicial, demanda o reclamo en relación con el contrato objeto de la presente liquidación (En caso de encontrarse encentó de realizar los aportes del SENA e ICBF así se deberá manifestarlo, de acuerdo con lo establecido en el decreto 862 de 2013

EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

JORGE LUIS BOLAÑOS SANTANILLA
Representante Legal CONSORCIO CONSTRUIR
CONTRATISTA

TC. ALVARO PINO CANOSA
ORDENADOR DEL GASTO

TE. JORGE ROBERTO SANCHEZ REYES
SUPERVISOR CONTRATO

ELABORO: TE. SANCHEZ

CONSORCIO
SAN ANTONIO 2026
NIT 902043577-4

CAPACIDAD RESIDUAL

V&M INGENIERIA SAS

110

FORMATO 5 CAPACIDAD RESIDUAL

CERTIFICACION DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA

OFERENTE : V & M INGENIERIA S.A.S. - NIT 900.062.688-7

contratos relacionado con la actividad de la construccion - segmento 72 Clasificar UNSPSC	participacion del proponente en el contratista plural	Valor Total de los contratos en ejecucion (valor del contrato ponderado por la participacion)
490,11	95,0%	$ 815.229.247,07
84,15	100,0%	$ 147.338.655,75
129,72	100,0%	$ 227.127.396,60
7490,74	80,0%	$ 10.492.459.295,76
841,56	100,0%	$ 1.473.491.611,80
530,33	99,0%	$ 919.271.874,16
289,61	100,0%	$ 507.079.597,05
577,12	50,0%	$ 505.241.146,80
54,18	90,0%	$ 85.377.629,61
1046,5	5,0%	$ 91.616.104,13
40,94	100,0%	$ 71.682.050,70
121,33	100,0%	$ 212.437.303,65
1378,98	50,0%	$ 1.207.231.488,45
373,64	50,0%	$ 327.104.072,10
60,02	100,0%	$ 105.089.318,10
2064,84	30,0%	$ 1.084.601.604,06
365,68	60,0%	$ 384.162.564,24
464,45	50,0%	$ 406.603.913,63
361,08	30,0%	$ 189.665.033,22
1317,73	100,0%	$ 2.307.220.045,65
28,91	100,0%	$ 50.618.663,55
408,81	25,0%	$ 178.946.868,26
1848,01	50,0%	$ 1.617.844.974,53
204,58	100,0%	$ 358.200.144,90
177,35	100,0%	$ 310.523.001,75
439,73	50,0%	$ 384.962.727,83
1518,35	50,0%	$ 1.329.243.303,38
2496,21	50,0%	$ 2.185.313.285,03
581,98	50,0%	$ 509.495.845,95
723,17	100,0%	$ 1.266.201.968,85
5080,92	10,0%	$ 889.620.823,26
1272,78	0,5%	$ 11.142.584,33
4330,05	5,0%	$ 379.075.309,76
1364,84	100,0%	$ 2.389.705.180,20
1904,34	100,0%	$ 3.334.318.427,70
1968,07	50,0%	$ 1.722.951.801,68
563,36	50,0%	$ 493.194.920,40
402,64	100,0%	$ 704.984.389,20
532,23	80,0%	$ 745.507.334,52
917,35	50,0%	$ 803.096.350,88
4496,12	10,0%	$ 787.227.898,86

1804,46	50,0%	$	1.579.719.018,15
1282,36	35,0%	$	785.851.687,53
1897,49	50,0%	$	1.661.162.364,23
2966,47	50,0%	$	2.597.003.577,68
287,27	100,0%	$	502.982.479,35
311,54	100,0%	$	545.476.943,70
379,43	100,0%	$	664.345.884,15
749,91	50,0%	$	656.510.584,28
10796,46	50,0%	$	9.451.787.898,15
268,83	50,0%	$	235.347.895,58
528,41	100,0%	$	925.195.711,05
1436,36	25,0%	$	628.732.476,45
291,44	100,0%	$	510.283.753,20
51,20052429	100,0%	$	89.647.253,99
1646,85	50,0%	$	1.441.738.949,63
1843,18	5,0%	$	161.361.653,90
136,46	100,0%	$	238.928.496,30
429,6640209	50,0%	$	376.150.441,24
990,9613036	100,0%	$	1.735.079.101,26
67,8118113	1,0%	$	1.187.320,39
339,2037123	100,0%	$	593.913.475,82
1623,21	40,0%	$	1.136.834.602,02
1531,36	15,0%	$	402.189.882,12
4327,73	40,0%	$	3.030.977.638,26
905,77	5,0%	$	79.295.861,09
818,84	30,0%	$	430.113.315,06
1321,63	50,0%	$	1.157.024.287,58
604,33	40,0%	$	423.249.767,46
5003,92	40,0%	$	3.504.555.419,04
830,84	80,0%	$	1.163.777.528,16
15722,47	30,0%	$	8.258.565.400,61
372,25	50,0%	$	325.887.193,13
119,7	40,0%	$	83.833.331,40
86,61	100,0%	$	151.645.882,05
335,09	100,0%	$	586.710.756,45
1743,13	99,0%	$	3.021.534.482,32
1066,27	100,0%	$	1.866.937.474,35
1098,62	100,0%	$	1.923.579.251,10
380,41	100,0%	$	666.061.771,05
146,28	100,0%	$	256.122.383,40
119,47	100,0%	$	209.180.620,35
4813,53	10,0%	$	842.803.374,47
5434,51	30,0%	$	2.854.593.219,47
788,47	50,0%	$	690.268.032,68
79,36	100,0%	$	138.951.820,80
1512,78	100,0%	$	2.648.734.065,90
4263,41	50,0%	$	3.732.412.943,03
6759,99	30,0%	$	3.550.830.087,29
1814,54	50,0%	$	1.588.543.579,35
935,64	50,0%	$	819.108.377,10
286,83	100,0%	$	502.212.081,15
6882,53	30,0%	$	3.615.196.856,90

27,68	100,0%	$ 48.465.050,40
372,5	100,0%	$ 652.212.112,50
412,53	100,0%	$ 722.300.839,65
148,59	100,0%	$ 260.166.973,95
943,48	100,0%	$ 1.651.943.849,40
749,98	100,0%	$ 1.313.143.731,90
5479,3	40,0%	$ 3.837.493.506,60
694,21	50,0%	$ 607.747.880,03
1139,8	100,0%	$ 1.995.681.519,00
34,54	100,0%	$ 60.476.258,70
84,28	100,0%	$ 147.566.273,40
721,84	100,0%	$ 1.263.873.265,20
1190,49	50,0%	$ 1.042.217.446,73
1230,13	50,0%	$ 1.076.920.383,83
2797,82	5,0%	$ 244.935.851,36
3435,27	50,0%	$ 3.007.415.709,68
4333,03	50,0%	$ 3.793.361.946,08
820	25,0%	$ 358.935.525,00
1240,77	5,0%	$ 108.623.519,84
3394,21	95,0%	$ 5.645.792.297,05
2236,3	50,0%	$ 1.957.774.425,75
270,98	50,0%	$ 237.230.118,45
2928,33	50,0%	$ 2.563.613.819,33
603,44	90,0%	$ 950.909.501,88
3275,65	50,0%	$ 2.867.675.981,63
232,76	100,0%	$ 407.540.647,80
96,28	100,0%	$ 168.577.133,40
102,59	100,0%	$ 179.625.343,95
522,46	100,0%	$ 914.777.826,30
279,31	100,0%	$ 489.045.275,55
449,61	100,0%	$ 787.224.397,05
2150,55	50,0%	$ 1.882.704.373,88
552,63	50,0%	$ 483.801.315,08
254,3	100,0%	$ 445.255.141,50
1710,41	50,0%	$ 1.497.382.710,53
2076,92	100,0%	$ 3.636.489.612,60
1327,39	100,0%	$ 2.324.133.787,95
730,79	100,0%	$ 1.279.543.864,95
179,5	100,0%	$ 314.287.447,50
804,32	100,0%	$ 1.408.287.909,60
549,31	100,0%	$ 961.789.625,55
560,26	100,0%	$ 980.962.035,30
1042,2	50,0%	$ 912.396.595,50
9270,27	17,5%	$ 2.840.488.366,51
4090,17	50,0%	$ 3.580.749.551,93
1341,26	20,0%	$ 469.683.768,06
1109,62	50,0%	$ 971.419.603,05
331,66	90,0%	$ 522.634.637,07
92,44	100,0%	$ 161.853.658,20
2941,53	100,0%	$ 5.150.339.584,65
3228,55	50,0%	$ 2.826.442.168,88
1624,77	100,0%	$ 2.844.817.916,85

1076,93	100,0%	$	1.885.602.121,65
955,08	50,0%	$	836.127.173,70
436,25	100,0%	$	763.832.306,25
	total	**$**	**195.400.637.696,49**

En constancia de lo anterior firmo este documento a los (14) dias del mes de (mayo) de 2026

firma representante legal oferente:
nombre: YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
cargo: REPRESENTANTE LEGAL
documento de identidad: C.C. 7,713,933 DE NEIVA

Los representantes de los integrantes del oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

FORMATO 5 - CAPACIDAD RESIDUAL

CERTIFICACION DE LA CAPACIDAD TECNICA

OFERENTE : V & M INGENIERIA S.A.S. - NIT 900.062.688-7

Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, ingenieria o geología	profesion	N° de matricula profesional	Numero y año del contrato labotal o de prestacion de servicios profesionales	Vigencia del contrato
YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Ingeniero civil	70202-313000 TLM	INDEFINIDO	INDEFINIDO
		total		

En constancia de lo anterior firmo este documento a los (14) dias del mes de (mayo) de 2026

firma representante legal oferente:
nombre: YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
cargo: REPRESENTANTE LEGAL
documento de identidad: C.C. 7,713,933 DE NEIVA

firma representante del auditor o revisor fiscal:
nombre: YEMI PAOLA CARVAJAL GARCÍA
cargo: REVISOR FISCAL TP 266148-T
documento de identidad: C.C. 1.091.059.514 DE CHITAGÁ

Los representantes de los integrantes del oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

115

FORMATO 5 CAPACIDAD RESIDUAL

INFORMACION DE CONTRATOS VIGENTES DEL PROPONENTE

OFERENTE : V & M INGENIERIA S.A.S. - NIT 900.062.688-7

ORDEN	N° CONTRATO	ENTIDAD	VALOR	FECHA INICIO (mm-aa)	Plazo (meses)	Oferente plural (Si, No)	Participación (%)	fecha de suspension	% ejecución
1	998 DE 2023	GOBERNACIÓN DEL HUILA	$ 51.041.037.891,76	17/10/2023	26,00	SI	50%	11/12/2025	50,0%
2	264	CONCESIONARIA RUTA AL SUR	$ 25.283.999.672,00	24/02/2025	15,33	SI	50%	X	50,0%
3	1349 DE 2025	MUNICIPIO DE NEIVA	$ 1.164.025.878,00	26/09/2025	8,00	NO	100%	X	100,0%
4	ICCU-CTO-1596-2025	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	$ 5.329.960.965,00	2/02/2026	11,00	NO	100%	X	100,0%
5	CONTRATO DE OBRA 001 DEL 2026	Municipio de Hobo	$ 911.280.477,00	5/05/2026	3,00	SI	50%	X	50,0%

En constancia de lo anterior firmo este documento a los (14) dias del mes de (mayo) de 2026

firma representante legal oferente:
nombre: YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
cargo: REPRESENTANTE LEGAL
documento de identidad: C.C. 7,713,933 DE NEIVA

firma representante del auditor o revisor fiscal:
nombre: YEMI PAOLA CARVAJAL GARCÍA
cargo: REVISOR FISCAL TP 266148-T
documento de identidad: C.C. 1.091.059.514 DE CHITAGÁ

Los representantes de los integrantes del oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

V&M INGENIERIA SAS
NIT. 900,062,688-7
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AÑO 2023-2022
EXPRESADO EN PESOS COP ($)
ESTADOS FINANCIEROS BAJO ESTANDARES INTERNACIONALES

CONCEPTO	NOTAS	AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACION	
		2023	2022	$	%
ACTIVO					
ACTIVOS CORRIENTES					
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3	1.820.829.777	1.221.459	1.619.406.308	132578,75
Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, Ctes	4	2.588.438.567	3.182.068.826	(593.628.259)	(18,66)
Activos por Impuestos Corrientes	4	549.940.472	599.631.218	(49.690.744)	(8,29)
Inventario	5	380.000.000	460.000.000	(80.000.000)	(17,39)
ACTIVOS CORRIENTES TOTALES		5.139.008.817	4.242.919.511	896.089.306	21,12
ACTIVOS NO CORRIENTE					
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	6				
bienes raices		963.704.000	963.704.000	-	0,00
maquinaria y equipos		120.000.000	120.000.000	-	0,00
equipo de oficina		2.392.473	2.392.473	-	0,00
equipo de computacion		1.296.000	1.296.000	-	0,00
flota y equipo de trasnporte		288.000.000	288.000.000	-	0,00
Depreciacion Acumulada		(167.481.997)	(138.681.997)	(28.800.000)	20,77
ACTIVOS NO CORRIENTES TOTALES		1.207.912.476	1.236.712.476	(28.800.000)	(2,33)
		-	-	-	
TOTAL ACTIVO		6.346.921.293	5.479.631.987	867.289.306	15,83
PATRIMONIO Y PASIVOS					
PASIVOS					
PASIVOS CORRIENTES					
obligaciones finacieras	7	57.168.309	134.153.083	(76.984.774)	(57,39)
proveedores	8	43.533.220	92.196.443	(48.663.223)	(52,78)
cuentas por pagar	8	185.854.831	91.488.640	74.166.191	81,07
Impuestos gravamenes de tasas	9	253.426.618	193.769.761	59.656.858	30,79
obligaciones laborales	10	-	48.429.862	(48.429.862)	(100,00)
PASIVOS CORRIENTES TOTALES		519.782.979	560.037.789	(40.254.810)	(7,19)
PASIVOS NO CORRIENTES	11				
obligaciones financieras		2.046.813.608	1.550.877.639	495.935.969	31,99
PASIVOS NO CORRIENTES TOTALES		2.046.813.608	1.550.877.639	495.935.969	31,98
TOTAL PASIVO		2.566.596.587	2.110.915.428	455.681.159	21,59
PATRIMONIO	12				
Capital Emitido		270.000.000	270.000.000	-	0,00
Ganancias del Ejercicio		411.608.146	344.784.361	66.823.785	19,38
Ganancias Acumuladas		2.255.012.559	1.910.228.198	344.784.361	18,05
Otras participaciones en el patrimonio		843.704.000	843.704.000	-	0,00
PATRIMONIO TOTAL		3.780.324.706	3.368.716.559	411.608.147	12,22
PASIVO Y PATRIMONIO		6.346.921.293	5.479.631.987	867.289.306	15,83

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
Representante legal

LINA CONSTANZA MONJE FLOR
Contador Publico
T.P. 122945 -T

YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA
REVISOR FISCAL
T.P. 256148 -T
(Ver certificación Adjunta)

V&M INGENIERIA SAS
NIT. 900,062,688-7
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR FUNCION COMPARATIVO 2023 VS 2022
EXPRESADO EN PESOS COP($)
ESTADOS FINANCIEROS BAJO ESTANDARES INTERNACIONALES

CONCEPTO	NOTAS	A CORTE 31 DICIEMBRE DE		VARIACION	
		2023	2022	$	%
INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	13	16.017.439.164	9.856.675.095	6.160.764.069	62,50
COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	14	(12.919.553.521)	(7.998.356.167)	(4.921.197.355)	(61,53)
GANANCIA BRUTA		3.097.885.642	1.858.318.919	1.239.566.724	(66,70)
GASTOS OPERACIONALES	15 Y 16	(1.686.501.689)	(1.019.733.024)	(656.768.576)	(65,39)
GASTOS DE ADMINISTRACION		(1.639.726.145)	(985.508.582)		
GASTOS DE VENTAS		(46.775.454)	(34.224.442)		
UTILIDAD OPERACIONAL		1.411.384.044	838.585.895	572.798.149	(68,31)
INGRESOS FINANCIEROS	17	1.755.592	1.984.246	(228.654)	11,52
GASTOS NO OPERACIONALES	18	(749.236.971)	(304.288.819)	(444.948.851)	(146,23)
GASTOS FINANCIEROS		(474.709.641)	(69.179.543)		
GASTOS FINANCIEROS INTERESES		(232.101.406)	(228.068.376)		
DIVERSOS		-	(5.866.336)		
EXTRAORDINARIOS		(42.425.824)	(1.175.764)		
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		663.902.768	536.282.122	127.620.644	(23,80)
IMPUESTO DE RENTA		(252.294.619)	(191.497.761)	(60.796.858)	(31,75)
UTILIDAD NETA		411.608.148	344.784.361	66.823.785	(19,38)

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
Representante legal

LINA CONSTANZA MONJE FLOR
Contador Publico
T.P. 122945 -T

YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA
REVISOR FISCAL
T.P. 256148 -T
(Ver certificación Adjunta)

V&M INGENIERIA SAS
NIT. 900,062,688-7
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
DEL 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
EXPRESADO EN PESOS ($)
INDIVIDUALES

CUENTAS PATRIMONIALES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	RESERVAS	RESULTADOS DEL EJERCICIO	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO	TOTAL PATRIMONIO
SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2022	270.000.000		344.784.361	1.910.228.186	843.704.000	3.368.716.559
Reclasificación en enero de 2023 del resultado del ejercicio 2022			(344.784.361)	344.784.361		
Reserva legal 10%						
Superavit por venta del inmueble						
Resultado del ejercicio 2023			411.508.146			411.508.146
SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2023	270.000.000	-	411.508.146	2.255.012.559	843.704.000	3.780.324.705

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
Representante legal

LINA CONSTANZA MONJE FLOR
Contador Público
T.P. 122945 -T

YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA
REVISOR FISCAL
T.P. 256148 -T
(Ver certificación Adjunta)

V&M INGENIERIA SAS
NIT. 900,062,688-7
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2023
EXPRESADO EN PESOS ($)
METODO INDIRECTO

UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO		411.608.146
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
MAS:	DEPRECIACION	28.800.000
MENOS:	DEPRECIACION POR VENTA	0
EFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN		440.408.146
CAMBIOS EN LAS PARTIDAS OPERACIONALES		
MAS:		
	AUMENTO OBLIGACIONES FINANCIERAS LP	495.935.969
	AUMENTO CUENTAS POR PAGAR	74.166.191
	AUMENTO IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	69.656.858
MENOS:		
	DISMINUCION OBLIGACION LABORALES	-48.429.862
	DISMINUCION DE PROVEEDORES	-48.663.223
	DISMINUCION INVENTARIO	80.000.000
	DISMINUCION DEUDORES Y OTRAS CXC CTES	593.628.259
	DISMINUCION ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTE	49.690.744
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		1.255.984.936
ACTIVIDADES DE INVERSION		
MENOS:		
	DISMINUCION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		0
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
	DISMINUCION DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CP	-76.984.774
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION		-76.984.774
	TOTAL AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO	1.619.408.308
	EFECTIVO AÑO ANTERIOR (2022)	1.221.469
	EFECTIVO FINAL DICIEMBRE 31 DE 2023	1.620.629.777

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
Representante legal

LINA CONSTANZA MONJE FLOR
Contador Público
T.P. 122945 -T

YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA
REVISOR FISCAL
T.P. 256148 -T
(Ver certificación Adjunta)

811

V&M INGENIERIA SAS
NIT. 900,062,688-7
INDICADORES FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

SOLVENCIA	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	5.139.008.816,63 / 519.782.979,30	=	9,89

Este indicador muestra la relacion existente entre los rubros que conforman en activo corriente y los del pasivo corriente; dicha relacion indica la capacidad inmediata de pago de las deudas a corto y mediano plazo.

ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.566.596.587,33 / 6.346.921.292,63	=	40,44%

Este indicador es de gran utilidad para las posibles inversiones,que por muestra la relacion existente entre el Pasivo Total y el Activo Total y la capacidad de posibles pagos para obligaciones de tipo financieras entre otras a mediano y largo plazo.

RENDIMIENTO	UTILIDAD LIQUIDA / PATRIMONIO TOTAL	663.902.765,52 / 3.780.324.705,30	=	17,56%

El indicador de rendimiento analiza la utilizacion de la inversion del dueño de la empresa en la obtencion de las utilidades.

CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	5.139.008.816,63 - 519.782.979,30	=	4.619.225.837,33

El capital de trabajo indica la capacidad con la que cuenta la empresa para llevar a cabo sus objetivos y la consecucion de las metas propuestas.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	1.411.384.043,73 / 3.780.324.705,30	=	37,33%

Este Indicador mide la rentabilidad que obtuvo el patrimonio durante el año de ejercicios.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVOS	1.411.384.043,73 / 6.346.921.292,63	=	22,24%

Este Indicador mide la rentabilidad que generaron los activos durante el año de ejercicios.

EBITDA	UTILIDAD OPERACIONAL+DEPRECIACION+AMORTIZACION+PROVICIONES	1.411.384.043,73 + 28.800.000,00	=	1.440.184.043,73

Este indicador determina las ganancias o la utilidad obtenida por la empresa sin tener en cuenta los gastos financieros, los impuestos y demás gastos contables que no implican salida de dinero en efectivo, como las depreciaciones y las amortizaciones.

INDICADOR DE RIESGO	ACTIVOS FIJOS / PATRIMONIO LIQUIDO	1.207.912.476,00 / 3.780.324.705,30	=	31,95%

Indica el nivel de activos fijos que tiene la empresa, entre mayor sea este indicador se considera que los recursos están congelados en maquinaria y equipo y que el margen de generación de capital de trabajo se ve reducido para la realización del objeto social.

RAZON DE COBERTURA DE INTERES	UTILIDAD ANTES DE INTERESES Y DE IMPUESTOS / INTERESES	1.411.384.043,73 / 232.101.405,63	=	6,08

Mide el grado hasta el cual las utilidades de la empresa pueden disminuir sin transformarse en pérdidas al cubrir los costos de interés.

PRUEBA ACIDA	ACTIVO CORRIENTE - INVENTARIO / PASIVO CORRIENTE	5.139.008.816,63 - 380.000.000,00 / 519.782.979,30	=	9,16

Mide la capacidad de la empresa para cancelar sus obligaciones corrientes sin contar con la venta de sus existencias diferente a los inventarios.

LINA CONSTANZA MONJE FLOR
Contador Público
T.P. 122945 -T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
BAJO DECRETO 2420 DE 2015
A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 Y 2022

NATURALEZA JURIDICA

La Sociedad V&M INGENIERIA SAS NIT. 900.062.688-7, con domicilio en la ciudad de Teruel, ubicada en la carrera 4 No. 11-188 B/ San Roque, Persona Jurídica constituida mediante escritura pública No. 0002247 de Notaría Segunda de Neiva del 22 de Diciembre de 2005, inscrita el 2 de Enero de 2006 bajo el N° 00021042 del libro IX.

NOTA 2. BASE DE PREPARACIÓN

a) Marco técnico normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.

Las NCIF (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante NIIF para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Durante el 2016 la Entidad trabajó en el balance de transición hacia las NCIF y a partir del 2017 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia éstos son los primeros estados financieros individuales preparados por la Entidad de acuerdo con las NCIF; para la conversión al nuevo marco técnico normativo (ESFA), para el período denominado de transición y a partir del 2017 como vigencia obligatoria la Entidad ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la SECCIÓN 35 DEL ANEXO 2 DEL Decreto 2420 del 2015.

Hasta el 31 de diciembre del 2016, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Entidad preparó y presentó sus estados financieros individuales de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

La información financiera correspondiente a periodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

Los efectos de los cambios entre los PCGA aplicados hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 diciembre del 2016 y las NCIF se explican en las conciliaciones detalladas en la Nota correspondiente.

b) Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos ($) y fue redondeada a la unidad más cercana.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

021

e) Modelo de Negocio

La Entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

f) Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación con las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 0.5% de los ingresos ordinarios brutos (en caso que se genere pérdida antes de impuestos).

NOTA 3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NCIF, a menos que se indique lo contrario.

a) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo se reconocerán a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tienen lugar.

Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera son incluidas en el estado de resultados.

b) Instrumentos financieros

- Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

- Activos financieros

En su reconocimiento inicial los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo a su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La Administración clasifica el activo financiero al costo amortizado con base en el modelo de negocio definido para la transacción.

La Administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

121

Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad que no sea mantenida para negociar se clasifica al valor razonable con cambios en el patrimonio.

Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en el patrimonio dentro de otro resultado integral. Sin embargo, en circunstancias concretas cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

- Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.
Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- Baja en cuentas

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

a) Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o
b) Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en este último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

- Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se reconocen como gastos; la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

- Capital social

La emisión de instrumentos de patrimonio, se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes o recursos recibidos en la emisión.

Los costos de transacción se tratan contablemente como una deducción del patrimonio, por un valor neto de cualquier beneficio fiscal relacionado, en la medida que sean costos incrementales atribuibles a la transacción de patrimonio, tales como los costos de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los de timbre relacionados con el mismo.

Cuando se readquieren instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducen del patrimonio.

221

No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios. Estas acciones propias son adquiridas y poseídas por la Entidad.

La distribución de dividendos a los tenedores de un instrumento de patrimonio es cargada directamente contra el patrimonio, por una cuantía equivalente al valor razonable de los bienes a distribuir, neta de cualquier beneficio fiscal relacionado.

c) Inventarios

Los inventarios se valorizan al cierre del periodo al menor entre el costo o al valor neto de realización.

El costo de los inventarios se basa en el método promedio ponderado, e incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de transportes y otros, menos los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares.

En el caso de los inventarios producidos y de los productos en proceso, los costos incluyen costos directos e indirectos para transformar la materia prima.

Los costos indirectos fijos se distribuyen a los costos de transformación con base en la capacidad normal de trabajo, y los costos indirectos no distribuidos son reconocidos como gastos en el período en que son incurridos.

El valor neto de realización es el precio estimado de venta en el transcurso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los costos necesarios estimados para efectuar la venta.

Los inventarios se reconocen cuando se venden, a su valor en libros, como gasto del período en el que reconoce los ingresos correspondientes; los elementos del inventario utilizados en la prestación del servicio se reconocen como gasto en el resultado del período en el que se consumen; las rebajas de valor se reconocen hasta alcanzar el valor neto realizable, como gasto en el período en que ocurren.

Si en los períodos siguientes se presenten incrementos en el valor neto realizable, que significan una reversión de la rebaja de valor, se reconoce como un menor valor del gasto en el período en que ocurra.

Cuando el costo del inventario no es recuperable, la Entidad lo reconoce como gasto.

d) Propiedad, planta y equipo

- Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

- Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

321

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero ($0) en los casos en que la Administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado.

Si existen evidencias de deterioro, la Entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la Entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante, o esté listo para uso, pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

e) Activos intangibles

Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, la cual no superará 10 años, a menos que se derive una vida útil superior de un documento o Norma Legal, y sólo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario.

La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados.

No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

- Amortización

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, menos su valor residual.

La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado.

El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados.

Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

f) Activos no financieros

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios se estima el valor recuperable del activo, el cual se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.

124

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

g) Beneficios a los empleados

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

- Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

h) Provisiones

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición.

Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%.

Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de

impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

i) Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Entidad. Cuando la contraprestación se espera recibir en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por tanto, se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

- Venta de bienes

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes; no hay retención del control de los activos; el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados; y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos originados por la venta de bienes se reconocen cuando se cumplan las condiciones anteriores, de acuerdo con lo términos de la negociación, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Al final de cada periodo se registran como ingresos las ventas de bienes que aún no han sido facturados, basándose en experiencias del pasado, en términos de

321

negociación firmes y/o en información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

NOTA 4. IMPUESTOS

a) Impuestos sobre la renta

El gasto por impuestos sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El gasto por impuesto se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

b) Impuesto corriente reconocido como pasivo

El impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre la renta relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del período corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado; y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe del gasto por esos períodos.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente, se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia (pérdida) contable, para determinar la ganancia (pérdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes, o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable.

Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar.
En períodos intermedios se reconoce una estimación del impuesto sobre la renta corriente, con base en los cálculos de los resultados fiscales periódicos, por lo cual durante el año se maneja la cuenta del pasivo denominada provisión impuesto sobre la renta.

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del período y de períodos anteriores deben valorarse por el importe que se espere pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando las tasas de impuestos y las leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera, los que sean aplicables según las autoridades fiscales.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

La gerencia de la Compañía periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en los cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

La Entidad calcula la provisión del impuesto sobre la renta con base al mayor valor entre la renta líquida gravable y la renta presuntiva, es decir, 3,5% del patrimonio líquido del año gravable inmediatamente anterior, a una tarifa del 33%.

c) Auto retención de renta y complementarios

A partir del 1° de enero del 2019, para efectos del recaudo y administración del impuesto de auto retención de renta y complementario, todos los sujetos pasivos del mismo tendrán la calidad de autor retenedores.

d) Impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran utilizando las tasas de impuestos esperadas para los periodos en que los activos se vayan a realizar o los pasivos se vayan a liquidar con base en las tasas y en las leyes vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando hay distintas tasas de impuestos según los niveles de beneficios fiscales, los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran a las tasas conocidas para cada uno de los periodos futuros en los cuales se espera se revertirán las diferencias temporarias.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos derivado de diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles, aunque correspondan a diferencias temporarias deducibles relacionadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, así como con participaciones en acuerdos conjuntos.

Se reconoce un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de una plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal, aunque corresponda a diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en

926

entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en acuerdos conjuntos.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

e) Compensación fiscal o tributaria

Se presentan por el valor neto los activos y pasivos a corto plazo (corrientes) por impuestos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar dichas partidas frente a la autoridad fiscal, y la intención de liquidar por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

Se presentan por el neto los activos y pasivos por impuestos diferidos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar por activos y pasivos a corto plazo por impuestos, y los activos y los pasivos por impuestos diferidos se refieren a impuestos sobre beneficios gravados por la misma autoridad tributaria.

f) Impuesto a la Riqueza

La Ley 1739 del 2014, dio paso a la creación de la quinta versión del Impuesto al Patrimonio, pero esta vez con el nombre de Impuesto a la Riqueza; acompañado de un Impuesto Complementario de Normalización Tributaria; estas dos nuevas figuras fiscales se encuentran reglamentadas a través de los artículos 1 al 10 y del 34 al 40 de la Ley 1739 respectivamente.

En esta ocasión, el nuevo Impuesto a la Riqueza recaerá en forma obligatoria sobre quienes sean contribuyentes del impuesto de renta (personas jurídicas y naturales, esta vez como novedad incluyéndose hasta las sucesiones ilíquidas), que posean en enero 1 del 2015 patrimonios líquidos iguales o superiores a los $1.000.000.000, siempre y cuando no figuren en la lista de los mencionados en el artículo 293-2 del E.T. como contribuyentes exonerados de este impuesto.

Dicha Ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio sin afectar las utilidades del ejercicio. Este tratamiento contable se utilizará para efectos de la elaboración del Libro Tributario, pero no se aplicará en los estados financieros; donde se reconocerá como gasto.

Quienes queden sujetos al impuesto lo deberán liquidar sobre los patrimonios líquidos, disminuidos con ciertas partidas especiales mencionadas en la norma, que lleguen a poseer en enero 1 de cada uno de los años 2015 hasta 2017 para el caso de las personas jurídicas.

g) Impuesto Complementario de Normalización Tributaria

Mediante los artículos 35 a 40 de la Ley 1739 se dispuso que durante los años 2015, 2016 y 2017 los contribuyentes que deseen empezar a declarar los activos que han mantenido ocultos y que por tanto han sido omitidos en las declaraciones de renta o del CREE de años anteriores, los podrán incluir dentro de los mismos formularios en que se liquidará el Impuesto a la Riqueza, y sobre ellos liquidarán adicionalmente el "Impuesto Complementario de Normalización Tributaria" con tarifas especiales del 10%, o 11.5%, o 13%, dependiendo del año en que decidan empezar a declararlos.

"los activos omitidos sobre los cuales se liquide el impuesto de normalización tributaria podrán ser incluidos también en los formularios de la declaración de renta del mismo año gravable por el cual liquidaron el impuesto de normalización tributaria"
De esta forma, los activos omitidos sobre los cuales se liquide el impuesto de normalización tributaria podrán ser incluidos también en los formularios de la declaración de renta del mismo año gravable por el cual liquidaron el impuesto de normalización tributaria, y en tal caso no se les obligará a liquidar la renta líquida gravable especial por activos omitidos y el consecuente mayor impuesto de renta que ordenaría el artículo 239-1 del E.T. ante estos casos.

h) Declaración voluntaria del Impuesto a la Riqueza

"quienes no estén obligados a liquidar el impuesto a la riqueza lo podrán hacer en forma voluntaria."
El artículo 8 de la Ley 1739, al agregar el artículo 298-7 al E.T., dispuso, por primera vez en la historia de este tipo de impuestos, que quienes no estén obligados a liquidar el impuesto a la riqueza lo podrán hacer en forma voluntaria.
Es apenas lógico entender que los únicos que se interesarán en liquidar el impuesto a la riqueza en forma voluntaria serán aquellos que quieran aprovechar la oportunidad de normalizar en estas declaraciones sus activos omitidos liquidando allí mismo en forma adicional el económico "Impuesto Complementario de Normalización Tributaria".

x21

NOTA 5 DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable es el precio recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).

El valor razonable es una medición basada en el mercado. Al medir el valor razonable, la Entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Para medir el valor razonable, la Entidad determina en primer lugar el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo y por último, las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.

A continuación, se describen los niveles de la jerarquía del valor razonable y su aplicación a los activos y pasivos de la Entidad.

a) Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

El valor razonable de los activos y pasivos comercializados en el mercado activo está basado en los precios cotizados de mercado a la fecha del balance.

Un mercado es considerado activo si los precios cotizados se encuentran inmediata y regularmente disponibles desde una bolsa de valores, un agente, un corredor, un grupo de la industria, un servicio de precios o un regulador de valores, y si esos precios representan transacciones de mercado reales y que ocurren con regularidad en igualdad de condiciones.

El precio cotizado de mercado utilizado para los activos financieros de la Entidad es el precio de la oferta actual.

b) Nivel 2: Entradas distintas a los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente o indirectamente.

Los valores razonables de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo son determinados por medio de técnicas de valorización.

Estas técnicas de valorización maximizan el uso de los datos observables de mercado, si están disponibles, y dependen lo menos posible de estimaciones específicas de la entidad.

Si todas las entradas significativas para medir un instrumento al valor razonable son observables, el instrumento es incluido en el nivel 2.

Los valores razonables de los derivados incluidos en el nivel 2 incorporan varias entradas incluyendo la calidad crediticia de las contrapartes, los tipos de cambio de contado y al plazo, y las curvas de las tasas de interés.

Las técnicas de valoración de los demás instrumentos del nivel 2 podrían incluir modelos estándar de valorización basados en parámetros de mercado para las tasas de interés, curvas de rendimiento o tipos de cambio, cotizaciones o instrumentos similares de las contrapartes financieras, o el uso de transacciones equiparables en igualdad de condiciones y flujos de caja descontados.

c) Nivel 3: Las entradas para el activo o pasivo no están basadas en datos observables de mercado.
Se utilizan técnicas específicas de valorización, tales como análisis del flujo de caja descontado, a fin de determinar el valor razonable de los instrumentos financieros restantes.

NOTAS AL BALANCE GENERAL

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Su saldo representa los recursos de liquidez inmediata, con que contaba la empresa V&M INGENIERIA SAS a 31 de diciembre de 2023 vs 2022 para ser utilizados con fines generales o específicos.

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo es la siguiente:

	31 de Diciembre 2023	31 de Diciembre 2022	Variación $
CAJAS MENORES	6.695.183	-	6.695.183
BANCOS CUENTAS CORRIENTES	815.081.845	802.342	814.259.603
BANCOS CUENTAS DE AHORRO	798.872.649	419.127	798.453.522
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1.620.629.777	1.221.469	1.619.408.308

El efectivo y equivalentes al efectivo reconocido en los estados financieros comprende el efectivo en caja, cuentas bancarias e instituciones financieras e inversiones de alta liquidez cuyos vencimientos es menor a 90 días. A 31 de diciembre no se presenta ninguna restricción en la disposición del efectivo o equivalente al efectivo.

28

NOTA 4. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS

Representa las deudas a cargo de terceros y a favor de la Empresa, originados en su normal operación. El grupo Deudores está conformado por las siguientes cuentas:

Clientes Nacionales: registra los valores a favor de la Empresa por concepto créditos otorgados a clientes por ventas publicidad y servicios de televisión.

Deudores varios: Agrupa los saldos por cobrar por conceptos diferentes a los anteriores, otorgados dentro del giro normal de los negocios.

Anticipos y Avances: Este rubro comprende el valor de los anticipos a proveedores, contratistas y trabajadores para la adquisición de bienes y o servicios según estipulaciones en los respectivos contratos u órdenes de compras; los cuales deben ser legalizados dentro del mismo mes.

Anticipo de Impuestos o Saldos a favor: Corresponde a los saldos a favor del impuesto de Renta y el Impuesto para la equidad correspondiente a la vigencia 2023 y los valores pendientes de aplicar a obligaciones tributarias, derivadas las retenciones en la fuente e

IVA y anticipo Impuesto de Industria y comercio que nos practicaron en el desarrollo de las transacciones a 31 de diciembre de 2023.

Cuentas por cobrar a trabajadores: Corresponde a valores a corto plazo a cargo de empleados, para los cuales existe respaldo en sus ingresos laborales.

	31 de Diciembre 2.023	31 de Diciembre 2.022	Variación $
CLIENTES	322.766.077	865.415.913	(542.629.836)
ANTICIPOS Y AVANCES	332.453.982	557.579.960	(225.125.978)
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES	-	3.749.911	(3.749.911)
ANTICIPO IMPUESTOS	549.940.472	599.631.216	(49.690.744)
PRESTAMOS A PARTICULARES	1.933.198.509	1.755.321.042	177.877.466
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS	3.138.379.040	3.781.698.042	(643.319.002)

NOTA 5. INVENTARIOS

Representa los costos de contratos en ejecución que tiene la empresa por valor de:

	31 de Diciembre 2.023	31 de Diciembre 2.022	Variación $
CONTRATOS EN EJECUCION	380.000.000	460.000.000	(80.000.000)
INVENTARIOS	380.000.000	460.000.000	(80.000.000)

NOTA 6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Lo conforman los bienes adquiridos por la Empresa destinados a la prestación de servicios en labores de producción, operativas y administrativas, enseres, equipo de

cómputo y comunicaciones, Maquinaria y Equipo. Sus valores se encuentran registrados a precio de costo de adquisición, y se deprecian por el método de linea recta; los activos cuyo valor sea igual o inferior a los 50 UVT se deprecian durante el año de su compra.
Los saldos de la Propiedad, Planta y Equipo a 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

	31 de Diciembre 2.023	31 de Diciembre 2.022	Variación $
EDIFICACIONES	963.704.000	963.704.000	-
MAQUINARIA Y EQUIPOS	120.000.000	120.000.000	-
EQUIPOS DE OFICINA	2.392.473	2.392.473	-
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	1.298.000	1.298.000	-
EQUIPO DE TRANSPORTE	288.000.000	288.000.000	-
DEPRECIACION ACUMULADA	(187.481.997)	(158.681.997)	(28.800.000)
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1.207.912.476	1.236.712.476	(28.800.000)

PASIVOS

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS

Corresponde a los saldos a cargo de la Empresa por operaciones con entidades bancarias.

	31 de Diciembre 2.023	31 de Diciembre 2.022	Variación $
OBLIGACIONES FINANCIERAS	57.168.309	134.153.083	(76.984.774)
BANCOS NACIONALES	57.168.309	134.153.083	(76.984.774)

NOTA 8. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Lo constituyen el valor de las obligaciones a cargo de la Empresa y a favor de terceros.

	31 de Diciembre 2.023	31 de Diciembre 2.022	Variación $
PROVEEDORES	43.533.220	92.196.443	(48.663.223)
RETENCION EN LA FUENTE	6.311.000	1.567.000	4.744.000
RETEGARANTIA	18.767.831	2.495.840	14.271.991
AUTORETENCION DE RENTA	142.576.000	69.272.000	73.304.000
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA		873.800	(873.800)
ACREEDORES VARIOS	-	17.280.000	(17.280.000)
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS	209.188.051	183.685.083	25.502.968

NOTA 9. IMPUESTOS CORRIENTES

Corresponde a los impuestos bajo el reconocimiento tributario que nacen de la operación ordinaria y que están directamente relacionados a la ganancia o pérdida del ejerció, en estos se encuentran los siguientes:

	31 de Diciembre 2.023	31 de Diciembre 2.022	Variación $
IMPUESTO DE RENTA	252.294.619	191.497.761	60.796.859
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR	1.132.000	2.272.000	(1.140.000)
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	253.426.619	193.769.761	59.656.859

121

NOTA 10. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Representa las obligaciones de la Empresa con el personal contratado de conformidad con las disposiciones legales y acuerdos laborales vigentes. Al cierre de 31 de diciembre 2023 lo conforman los siguientes saldos:

	31 de Diciembre 2.023	31 de Diciembre 2.022	Variación $
SALARIOS POR PAGAR	-	35.587.224	(35.587.224)
CESANTIAS CONSOLIDADAS	-	5.211.583	(5.211.583)
INTERESES A LAS CESANTIAS	-	52.020	(52.020)
PRIMA DE SERVICIOS	-	5.211.583	(5.211.583)
VACACIONES CONSOLIDADAS	-	2.367.452	(2.367.452)
OBLIGACIONES LABORALES	0	48.429.862	(48.429.862)

NOTA 11. OTROS PASIVOS

Obligaciones a largo plazo

	31 de Diciembre 2.023	31 de Diciembre 2.022	Variación $
OBLIGACIONES FINANCIERAS LP	2.046.813.608	1.550.877.639	495.935.969
OTROS PASIVOS	2.046.813.608	1.550.877.639	495.935.969

NOTA 12. PATRIMONIO

Capital social: Comprende el valor total de los aportes iniciales y los posteriores aumentos o disminuciones que los socios, ponen a disposición del ente económico.

	31 de Diciembre 2.023	31 de Diciembre 2.022	Variación $
CAPITAL	270.000.000	270.000.000	-
CAPITAL SOCIAL	270.000.000	270.000.000	-

Resultado del Ejercicio

Representa el resultado negativo de las operaciones relacionadas o no, con el objeto social y que constituye una disminución en el patrimonio de la empresa. El ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre de 2.023.

Utilidad del Ejercicio: Representa el resultado positivo de las operaciones relacionadas o no, con el objeto social y que constituye una disminución en el patrimonio de la empresa. El ejercicio económico del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2.023.

	31 de Diciembre 2.023	31 de Diciembre 2.022	Variación $
UTILIDAD EJERCICIO	411.608.146	344.784.361	66.823.785
UTILIDAD DEL EJERCICIO	411.608.146	344.784.361	66.823.785

	31 de Diciembre 2.023	31 de Diciembre 2.022	Variación $
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.255.012.559	1.910.228.198	344.784.361
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.255.012.559	1.910.228.198	344.784.361

	31 de Diciembre 2.023	31 de Diciembre 2.022	Variación $
OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO	843.704.000	843.704.000	-
OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO	843.704.000	843.704.000	-

NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

NOTA 13. INGRESOS BRUTOS OPERACIONALES

Comprende ingresos recibidos como resultado de actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social. A 31 de diciembre de 2023 y 2022, lo conforman las siguientes cifras:

	31 de Diciembre 2.023	31 de Diciembre 2.022	Variación $
CONTRUCCION OBRAS INGENIERIA CIVIL	4.611.534.460	1.559.450.972	3.052.083.488
CONSTRUCCIONES EN CONSORCIO	11.405.904.703	8.297.224.113	3.108.680.590
INGRESOS OPERACIONALES	16.017.439.164	9.856.675.085	6.160.764.079

NOTA 14. COSTOS DE VENTA

Agrupa el conjunto de las cuentas que representan las erogaciones y cargos asociados clara y directamente con la producción y la prestación de servicios, de los cuales la empresa obtiene sus ingresos.

El costo de ventas por actividad a diciembre 31 de 2023 y 2022, se discrimina asi:

	31 de Diciembre 2.023	31 de Diciembre 2.022	Variación $
MANO DE OBRA	245.193.196	71.685.095	173.508.101
MATERIA PRIMA	1.892.630.947	179.301.608	1.713.329.339
COSTOS INDIRECTOS	284.300.773	81.992.452	202.308.321
COSTOS DE SERVICIOS	599.834.044	109.395.292	490.438.752
COSTOS DE CONSORCIOS	9.917.594.561	7.575.981.720	2.341.612.842
COSTO DE VENTA	12.919.553.521	7.998.356.167	4.921.197.355

NOTA 15. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Representados en los Gastos Operacionales de Administración en que incurre la Empresa en el desarrollo de sus actividades.

130

Gastos Operacionales de Administración: Son aquellos ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la Empresa, relacionados con la gestión administrativa en caminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa de la Empresa.

Durante enero a diciembre de 2023 este grupo registró los siguientes valores:

	31 de Diciembre 2.023	31 de Diciembre 2.022	Variación $
GASTOS DE PERSONAL	339.126	120.000.909	(119.661.783)
IMPUESTOS	654.718.785	99.990.249	554.728.535
SEGUROS	12.176.507	7.213.951	4.962.556
SERVICIOS	18.933.448	33.909.245	(14.975.797)
GASTOS LEGALES	879.500	3.668.000	(2.788.500)
MTTO Y REPARACIONES	45.000	-	45.000
DIVERSOS	952.634.779	720.726.227	231.908.552
GASTOS ADMON	1.639.728.145	985.508.582	654.217.563

NOTA 16. GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS

Gastos Operacionales de Ventas: Comprende los gastos ocasionados en el desarrollo del objeto social, relacionados directamente con la gestión de ventas.

	31 de Diciembre 2.023	31 de Diciembre 2.022	Variación $
GASTOS DE PERSONAL	-	931	(931)
HONORARIOS	1.944.444		1.944.444
SERVICIOS	13.587.215	5.391.711	8.195.504
DIVERSOS	118.995	31.800	87.195
GASTOS LEGALES	2.324.800	-	2.324.800
DEPRECIACION	28.800.000	28.800.000	-
GASTOS DE VENTAS	46.775.454	34.224.442	12.551.012

NOTA 17. INGRESOS BRUTOS NO OPERACIONALES

Ingresos No Operacionales: Comprende todos aquellos ingresos provenientes de las operaciones no relacionadas con la actividad principal de la Empresa, como reintegro de costos y gastos.

	31 de Diciembre 2.023	31 de Diciembre 2.022	Variación $
FINANCIEROS	1.755.592	1.984.246	(228.654)
INGRESOS NO OPERACIONALES	1.755.592	1.984.246	(228.654)

NOTA 18. GASTOS NO OPERACIONALES

Comprende todos aquellos gastos provenientes de las operaciones no relacionadas con la actividad principal de la Empresa.

	31 de Diciembre 2.023	31 de Diciembre 2.022	Variación $
FINANCIEROS	474.709.641	69.179.543	405.530.097
INTERESES FINANCIEROS	232.101.406	228.066.376	4.035.030
DIVERSOS	-	5.868.336	(5.868.336)
EXTRAORDINARIOS	42.425.824	1.175.764	41.250.060
IMPUESTO DE RENTA	252.294.619	191.497.751	60.796.859
GASTOS NO OPERACIONALES	1.001.531.490	495.785.780	505.745.710

Neiva, 30 de Marzo de 2024.

YERSON FERNANDO CAMACHO L.
Representante Legal

LINA CONSTANZA MONJE FLOR
Contador Público
T.P. 122945 -T

YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA
REVISOR FISCAL
T.P. 266148 -T

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
V&M INGENIERIA SAS
Neiva

Los suscritos **YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO**, Representante Legal y, **LINA CONSTANZA MONJE FLOR**, Contador, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio y las Revelaciones a los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2023, de conformidad con el nuevo marco técnico normativo para PYMES establecido en la ley 1314 de 2009, decreto 2420 de 2015 y Art 37 ley 222 de 1995.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2023
, así como los Resultados de sus Operaciones y, además:

a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio a diciembre de 2023, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.

c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

d. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.

Dado en Neiva, a los 30 días del mes de marzo de 2024.

YERSON FERNANDO CAMACHO L.
Representante Legal

LINA CONSTANZA MONJE FLOR
Contador Público
T.P. 122945 -T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores:
V & M INGENIERIA S.A.S.
Asamblea de accionistas
Ciudad

Opinión

He examinado los estados financieros de la entidad V & M INGENIERIA S.A.S. preparados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, los cuales incluyen el Estado de situación financiera, estado de resultados integral, flujo de efectivo, cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros según su grupo I de normas internacionales de información financiera.

En mi opinión, los estados financieros tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de V & M INGENIERIA S.A.S . por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con el marco técnico normativo compilado en el anexo técnico compilatorio y actualizado 1-2019, anexo técnico 2021 y 2022.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo técnico compilatorio y actualizado 4-2019 de las Normas de Aseguramiento de la Información, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de.diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros"

Cabe anotar que me declaro en independencia de V & M INGENIERIA S.A.S. de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en revisoría fiscal, y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990 y el anexo 4-2019 del DUR 2420 de 2015. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el anexo técnico compilatorio y actualizado 1-2019 y los anexos técnicos 2021 y 2022, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría

Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la empresa, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de estados financieros.

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad, así como lo adecuado de la utilización, por la administración, de la hipótesis de negocio en marcha, y determinar, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance de la auditoría, el momento de su realización y los hallazgos significativos, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Manifiesto que, durante el 2023 la entidad llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la entidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de accionistas y de la junta directiva.

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Por lo tanto, a partir de 2016, como fue exigido, los estados financieros han sido expresados bajo estas normas.

Además, informo que durante el año 2023 los actos de los administradores de la entidad se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de accionistas; que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y registros de acciones se llevan y conservan debidamente; y que la entidad efectuó en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral.

Por último, declaro que el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros de la entidad y que en este se incluye una referencia acerca de que los administradores no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores.

Opinión sobre el control interno y el cumplimiento legal y normativo

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad y sobre lo adecuado del sistema de control interno.

Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la entidad y de la efectividad del sistema de control interno.

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta las normas que afectan la actividad de la entidad, sus estatutos y las actas de la asamblea de y de la junta directiva.

Para la evaluación del sistema de control interno utilicé como referencia el modelo, el COSO. Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad, 2) cumplir con las normas inherentes a la entidad y 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

En mi opinión, la entidad ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la asamblea de y de la junta directiva. Además, el sistema de control interno es efectivo en todos los aspectos importantes, según el modelo coso.

Opinión limpia sin salvedades.

Firmo en Neiva a los 30 días del mes de marzo del 2024.

YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA
REVISORA FISCAL
TP 266148-T
CC. 1091059514

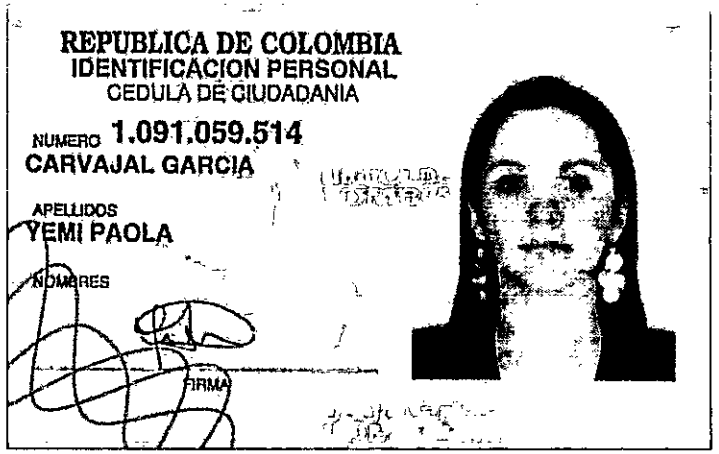



134

YEMI CARVAJAL
CONTADORA PÚBLICA
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

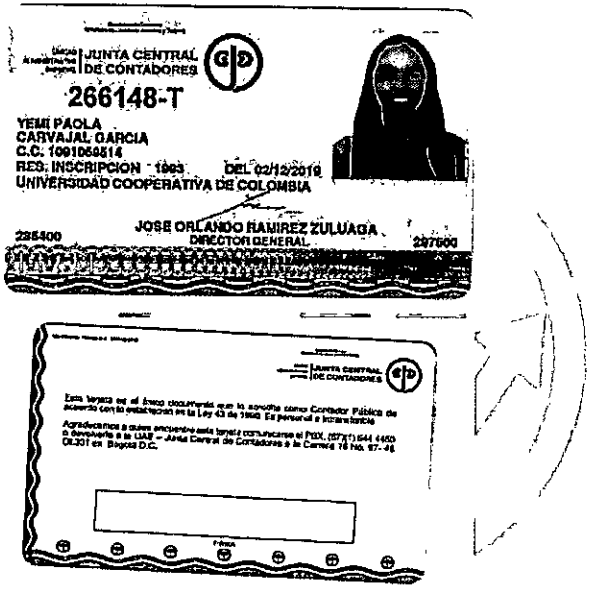

YEMI CARVAJAL

CRA 11 10-66 SUR
CEL.3023765109
Correo: yemicarvjal25@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1091059514 de CHITAGA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 266148-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

Dado en BOGOTÁ a los 25 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

135



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 36.312.881
MONJE FLOR
APELLIDOS
LINA CONSTANZA
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 17-JUN-1983
IQUIRA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO
11-SEP-2001 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

A-1904600-00496253-F-0036312881-20131015 0035503134G 1 38565518



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
122945-T
LINA CONSTANZA
MONJE FLOR
C.C. 36312881
RESOLUCION INSCRIPCION 321
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
FECHA 30/11/2006
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
133089



181819
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al TEL. 2419505 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 8A - 21 Bogota D.C.
www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B0004995029562B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA CONSTANZA MONJE FLOR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 36312881 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 122945-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTÍCULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

121

CONSORCIO
SAN ANTONIO 2026
NIT 902043577 4

CAPACIDAD RESIDUAL

INGEARQ GROUP SAS

ANEXO 1
Certificación de contratos para acreditación de Experiencia (E)

Oferente: ___INGEARQ GROUP S.A.S.___

Contratos relacionados con la actividad de la construcción – Segmento 72 del Clasificador UNSPSC (A)	Participación del proponente en el contratista plural (en caso de aplicar) (B)	Valor de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participacion en pesos colombianos) (A * B * $1,750,905)
641,86	70,00%	$ 786.685.118,31
3935,83	50,00%	$ 3.445.632.213,08
753,51	60,00%	$ 791.594.655,93
1598,14	51,00%	$ 1.427.077.571,52
994,79	50,00%	$ 870.891.392,48
1663,63	51,00%	$ 1.485.557.623,43
1383,24	66,00%	$ 1.598.468.409,25
561,41	50,00%	$ 491.487.788,03
9427,15	39,70%	$ 6.552.899.496,09
495,80	100,00%	$ 868.098.699,00
655,57	45,00%	$ 516.528.355,88
61,10	50,00%	$ 53.490.147,75
1516,79	98,00%	$ 2.602.640.091,05
552,47	50,00%	$ 483.661.242,68
660,37	98,00%	$ 1.133.120.232,15
3517,81	98,00%	$ 6.036.164.095,69
2133,22	98,00%	$ 3.660.364.252,82
689,36	99,00%	$ 1.194.933.832,09
381,68	50,00%	$ 334.142.710,20

14398,27	25,00%	$	6.302.500.733,59
512,04	50,00%	$	448.266.698,10
1031,73	99,00%	$	1.788.396.603,49
11388,34	20,00%	$	3.987.980.289,54
418,62	50,00%	$	366.481.925,55
3043,18	49,00%	$	2.610.876.348,17
3292,95	20,00%	$	1.153.128.523,95
47,46	100,00%	$	83.097.951,30
493,38	100,00%	$	863.861.508,90
491,23	100,00%	$	860.097.063,15
6251,34	39,70%	$	4.345.364.477,69
511,37	100,00%	$	895.360.289,85
809,70	100,00%	$	1.417.707.778,50
2273,61	100,00%	$	3.980.875.117,05
843,75	100,00%	$	1.477.326.093,75
335,20	100,00%	$	586.903.356,00
1486,03	100,00%	$	2.601.897.357,15
787,13	100,00%	$	1.378.189.852,65
1188,54	100,00%	$	2.081.020.628,70
1341,40	100,00%	$	2.348.663.967,00
1433,23	100,00%	$	2.509.449.573,15
349,35	100,00%	$	611.678.661,75
2467,28	20,00%	$	863.994.577,68
779,67	100,00%	$	1.365.128.101,35
12866,83	60,00%	$	13.517.158.188,69
488,21	100,00%	$	854.809.330,05
634,24	100,00%	$	1.110.493.987,20
537,50	100,00%	$	941.111.437,50
1979,09	100,00%	$	3.465.198.576,45
3183,88	100,00%	$	5.574.671.411,40
374,74	100,00%	$	656.134.139,70

2866,26	100,00%	$	5.018.548.965,30
2048,02	100,00%	$	3.585.888.458,10
8231,07	51,00%	$	7.350.029.025,36
1851,67	50,00%	$	1.621.049.130,68
5764,62	50,00%	$	5.046.650.990,55
3400,86	51,00%	$	3.036.837.216,93
1050,14	100,00%	$	1.838.695.376,70
4663,98	100,00%	$	8.166.185.901,90
2960,82	100,00%	$	5.184.114.542,10
3751,92	100,00%	$	6.569.255.487,60
3630,73	70,00%	$	4.449.944.317,46
2631,15	70,00%	$	3.224.825.583,53
6898,83	50,00%	$	6.039.597.970,58
6710,71	49,50%	$	5.816.158.767,81
1651,84	99,00%	$	2.863.292.766,05
7618,68	100,00%	$	13.339.584.905,40
3948,84	40,00%	$	2.765.617.480,08
16679,56	50,00%	$	14.602.162.500,90
4347,96	100,00%	$	7.612.864.903,80
16548,91	50,00%	$	14.487.784.631,78
1794,23	50,00%	$	1.570.763.139,08
1770,93	50,00%	$	1.550.365.095,83
1153,40	50,00%	$	1.009.746.913,50
729,89	50,00%	$	638.984.025,23
649,44	90,00%	$	1.023.396.968,88
153,84	90,00%	$	242.423.302,68
3951,92	100,00%	$	6.919.436.487,60
543,60	90,00%	$	856.612.762,20
725,59	90,00%	$	1.143.395.243,06
13938,63	90,00%	$	21.964.695.264,14
1270,50	30,00%	$	667.357.440,75

7351,31	30,00%	$	3.861.433.630,67
277,67	70,00%	$	340.321.653,95
238,09	70,00%	$	291.811.080,02
247,43	100,00%	$	433.226.424,15
481,00	100,00%	$	842.185.305,00
257,64	100,00%	$	451.103.164,20
6759,99	30,00%	$	3.550.830.087,29
1344,06	50,00%	$	1.176.660.687,15
21,09	100,00%	$	36.926.586,45
79,19	100,00%	$	138.654.166,95
1710,41	50,00%	$	1.497.382.710,53
	TOTAL	**$**	**278.208.063.538,26**

En constancia de lo anterior firmo este documento a los (14) días del mes de mayo de 2026.

Firma representante legal del Oferente
Nombre: ALEJANDRO DIAZ CASTRO
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL INGEARQ GROUP S.A.S.
Documento de Identidad: C.C. 83.229.437 DE RIVERA

Nota. Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ANEXO 2
Certificación de la capacidad técnica (CT)

Oferente: ___INGEARQ GROUP S.A.S. ___

Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, ingeniería o geología	Profesion	No. de Matrícula Profesional	Número y año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios profesionales	Vigencia del Contrato
ALEJANDRO DIAZ CASTRO	INGENIERO CIVIL	25202-096085 CND	SOCIO DE LA EMPRESA	INDEFINIDO
ERNESTO MONTAÑEZ MORA	INGENIERO CIVIL	25202-51950 CND	SOCIO DE LA EMPRESA	INDEFINIDO

En constancia de lo anterior firmo este documento a los (14) días del mes de mayo de 2026.

Firma representante legal del Oferente
Nombre: ALEJANDRO DIAZ CASTRO
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL INGEARQ GROUP S.A.S.
Documento de Identidad: C.C. 83.229.437 DE RIVERA

Firma representante legal del auditor o revisor fiscal
Nombre: YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA
Cargo: Contador público
Documento de Identidad: C.C. 1091059514 de CHITAGA TP 266148-T

Nota. Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Colombia COMPARTE SUFICIENTE

ANEXO 3
Certificación de Saldos de Contratos en Ejecución (SCE)

Oferente: ___INGEARQ GROUP S.A.S.

N° Contrato	Objeto	Contratante	Fecha inicio (dd-mm-aaaa)	Plazo (meses)	Fecha de presentacion de la oferta objeto del proceso de contratacion (dd-mm-aaaa)	¿Se encuentra suspendido? SI/No	Fecha de suspensión (dd-mm-aaaa) (si en la columna G se diligenció "No". En este campo diligencie N/A)	Dias ejecutados (si en la columna G se diligenció "SI". En este campo diligencie los dias ejecutados hasta la suspensión)	Dias por ejecutar a la fecha de presentacion de la oferta objeto del proceso de contratación (si los dias por ejecutar son mayor a 12 meses, diligencia 360 en esta casilla, si es menor o igual a 12 meses, calcular los dias pendientes por ejecutar (E*30)-I)	Valor del contrato (incluir adicionales (pesos))	Porcentaje de participación en el proponente plural (si es proponente singular usar 100%)	Saldo diario del contrato en ejecución	Saldo contrato en ejecución
(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)	(J)	(K)	(L)	M=K/(E*30)	N=M*J*L
000295 DE 2025	ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE FÚTBOL ORLANDO LOSADA BUENDÍA ETAPA II DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA	ALCALDIA MUNICIPAL DE GARZON	2/07/2025	12.00	14/05/2026	NO	N/a	316	44	$ 19.185.725.514,00	80%	$ 53.293.681,98	$ 1.875.937.605,81
												TOTAL	$ 1.875.937.605,81

En constancia de lo anterior firmo este documento a los (14) días del mes de mayo de 2026.

Firma representante legal del oferente
Nombre: ALEJANDRO DIAZ CASTRO
Documento de identidad: C.C. 83.229.437 DE VELEZ

Firma representante legal del contador público y/o revisor fiscal
Nombre: YEIMI PAOLA CARVAJAL GARCIA
Cargo: Contador público
Documento de identidad: C.C. 1091059514 de CHITAGA TP 266148-T

Nota. Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

144

INGEARQ GROUP SAS
NIT. 901.972.798-7
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AÑO 2025
EXPRESADO EN PESOS COP ($)
CLASIFICADO DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIF
GRUPO 2

CONCEPTO	NOTAS	A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTIVO		
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2	1.000.000.000
Inventarios de Obras en Ejecucion	3	8.340.466
ACTIVOS CORRIENTES TOTALES		1.008.340.466
TOTAL ACTIVO		1.008.340.466
PATRIMONIO Y PASIVOS		
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
Cuentas por pagar	4	8.340.466
PASIVOS CORRIENTES TOTALES		8.340.466
TOTAL PASIVO		8.340.466
PATRIMONIO	5	
Capital Emitido		1.000.000.000
Ganancias del ejercicio		-
PATRIMONIO TOTAL		1.000.000.000
PASIVO Y PATRIMONIO		1.008.340.466

ALEJANDRO DIAZ CASTRO
Representante Legal

YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA
Contador Público
T.P. 256148 -T

LUIS FERNANDO TRUJILLO PERDOMO
CONTADOR INDEPENDIENTE
T.P. 274098 -T
(Ver certificación Adjunta)

INGEARQ GROUP SAS
NIT. 901.972.798-7
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AÑO 2025
EXPRESADO EN PESOS COP($)
CLASIFICADO DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA
NIF GRUPO 2

CONCEPTO	NOTAS	A CORTE 31 DICIEMBRE DE 2025
INGRESO OPERACIONALES		-
COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN		-
GANANCIA BRUTA		-
GASTOS OPERACIONALES		-
GASTOS DE ADMINISTRACION		-
UTILIDAD OPERACIONAL		-
INGRESOS FINANCIEROS		-
GASTOS NO OPERACIONALES		-
GASTOS FINANCIEROS		-
GASTOS DIVERSOS		-
GASTOS EXTRAORDINARIOS		-
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		-
IMPUESTO DE RENTA		-
UTILIDAD / PERDIDA NETA		-

ALEJANDRO DIAZ CASTRO
Representante legal

YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA
Contador Público
T.P. 256148 -T

LUIS FERNANDO TRUJILLO PERDOMO
CONTADOR INDEPENDIENTE
T.P. 274098 -T
(Ver certificación Adjunta)

INGEARQ GROUP SAS
NIT. 901.972.798-7
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
EXPRESADO EN PESOS ($)
CLASIFICADO DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF GRUPO 2

CUENTAS PATRIMONIALES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	RESERVAS	RESULTADOS DEL EJERCICIO	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	CONVERGENCIA A NIIF	TOTAL PATRIMONIO
SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2024	-		-	-		-
Reclasificación en enero de 2025 del resultado del ejercicio 2024			-	-		
Reserva legal 10%						
Superavit por venta del inmueble						
Resultado del ejercicio 2025	1.000.000.000		-			1.000.000.000
SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2025	1.000.000.000	-	-	-	-	1.000.000.000

ALEJANDRO DIAZ CASTRO
Representante legal

YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA
Contador Público
T.P. 266148 -T

LUIS FERNANDO TRUJILLO PERDOMO
CONTADOR INDEPENDIENTE
T.P. 274098 -T
(Ver certificación Adjunta)

INGEARQ GROUP SAS
NIT. 901.972.798-7
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2025
CLASIFICADO DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF GRUPO 2
EXPRESADO EN PESOS ($)
METODO INDIRECTO

UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO		-
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
MAS: DEPRECIACION		-
EFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN		-
CAMBIOS EN LAS PARTIDAS OPERACIONALES		
MAS:		
AUMENTO CUENTAS POR PAGAR CP		8.340.466,00
AUMENTO DE INVENTARIOS DE OBRAS EN EJECUCION	-	8.340.466,00
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		-
ACTIVIDADES DE INVERSION		
MAS:		
AUMENTO CAPITAL		1.000.000.000,00
TOTAL AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO		1.000.000.000,00
EFECTIVO AÑO ANTERIOR (2024)		-
EFECTIVO FINAL DICIEMBRE 31 DE 2025		1.000.000.000,00

ALEJANDRO DIAZ CASTRO
Representante Legal

YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA
CONTADOR INDEPENDIENTE
T.P. 266148 -T

LUIS FERNANDO TRUJILLO PERDOMO
CONTADOR INDEPENDIENTE
T.P. 274098 -T
(Ver certificación Adjunta)

INGEARQ GROUP SAS
NIT. 901.972.798-7
INDICADORES FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

SOLVENCIA	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.008.340.466,00 / 8.340.466,00	=	120,90

Este indicador muestra la relacion existente entre los rubros que conforman en activo corriente y los del pasivo corriente; dicha relacion indica la capacidad inmediata de pago de las deudas a corto y mediano plazo

ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	8.340.466,00 / 1.008.340.466,00	=	0,83%

Este indicador es de gran utilidad para las posibles inversiones,que por muestra la relacion existente entre e Pasivo Total y el Activo Total y la capacidad de posibles pagos para obligaciones de tipo financieras entre otras a mediano y largo plazo.

RENDIMIENTO	UTILIDAD LIQUIDA / PATRIMONIO TOTAL	0,00 / 1.000.000.000,00	=	0,00%

El indicador de rendimiento analiza la utilizacion de la inversion del dueño de la empresa en la obtencion de la: utilidades.

CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	1.008.340.466,00 - 8.340.466,00	=	1.000.000.000,00

El capital de trabajo indica la capacidad con la que cuenta la empresa para llevar a cabo sus objetivos y la consecucion de las metas propuestas.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	0,00 / 1.000.000.000,00	=	0,00%

Este indicador mide la rentabilidad que obtuvo el patrimonio durante el año de ejercicios.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVOS	0,00 / 1.008.340.466,00	=	0,00%

Este indicador mide la rentabilidad que generaron los activos durante el año de ejercicios.

EBITDA	UTILIDAD OPERACIONAL+DEPRECIACION+AMORTIZACION+PROVICIONES	0,00	=	-

Este indicador determina las ganancias o la utilidad obtenida por la empresa sin tener en cuenta los gastos financieros, los impuestos y demás gastos contables que no implican salida de dinero en efectivo, como las depreciaciones y las amortizaciones.

INDICADOR DE RIESGO	ACTIVOS FIJOS / PATRIMONIO LIQUIDO	0,00 / 1.000.000.000,00	=	0,00%

Indica el nivel de activos fijos que tiene la empresa, entre mayor sea este indicador se considera que los recursos están congelados en maquinaria y equipo y que el margen de generación de capital de trabajo se ve reducido para la realización del objeto social.

RAZON DE COBERTURA DE INTERES	UTILIDAD ANTES DE INTERESES Y DE IMPUESTOS / INTERESES	0,00 / 0,00	=	INDEFINIDO

Mide el grado hasta el cual las utilidades de la empresa pueden disminuir sin transformarse en pérdidas al cubrir los costos de interés.

PRUEBA ACIDA	ACTIVO CORRIENTE - INVENTARIO / PASIVO CORRIENTE	1.000.000.000,00 / 8.340.466,00	=	119,90

Mide la capacidad de la empresa para cancelar sus obligaciones corrientes sin contar con la venta de sus existencias diferente a los inventarios.

YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA
CONTADOR INDEPENDIENTE
T.P. 265148 -T

INGEARQ GROUP SAS
NIT 901.972.798-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

NATURALEZA JURIDICA

La Sociedad INGEARQ GROUP SAS NIT. 901.972.798-7, con domicilio en la ciudad de Cali - Valle, ubicada en la carrera 40B No. 16-95, Persona Jurídica constituida mediante documento privado en asamblea de accionistas del 30 de julio de 2025, inscrita el 31 de julio de 2025 bajo el N° 16053 del libro IX.

NOTA 1. BASE DE PREPARACIÓN

a) Marco técnico normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.

Las NCIF (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante NIIF para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Durante el 2016 la Entidad trabajó en el balance de transición hacia las NCIF y a partir del 2017 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia éstos son los primeros estados financieros individuales preparados por la Entidad de acuerdo con las NCIF; para la conversión al nuevo marco técnico normativo (ESFA), para el período denominado de transición y a partir del 2017 como vigencia obligatoria la Entidad ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la SECCIÓN 35 DEL ANEXO 2 DEL Decreto 2420 del 2015.

Hasta el 31 de diciembre del 2016, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Entidad preparó y presentó sus estados financieros individuales de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente

Aceptados en Colombia, en adelante PCGA, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

Los efectos de los cambios entre los PCGA aplicados hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 diciembre del 2016 y las NCIF se explican en las conciliaciones detalladas en la Nota correspondiente.

b) Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos ($) y fue redondeada a la unidad más cercana.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

e) Modelo de Negocio

La Entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

f) Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación con las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 0.5% de los ingresos ordinarios brutos (en caso que se genere pérdida antes de impuestos).

POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NCIF, a menos que se indique lo contrario.

a) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo se reconocerán a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tienen lugar.

Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera son incluidas en el estado de resultados.

b) Instrumentos financieros

- Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

- Activos financieros

En su reconocimiento inicial los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo a su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La Administración clasifica el activo financiero al costo amortizado con base en el modelo de negocio definido para la transacción.

La Administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad que no sea mantenida para negociar se clasifica al valor razonable con cambios en el patrimonio.

Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en el patrimonio dentro de otro resultado integral. Sin embargo, en circunstancias concretas cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del periodo, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

- Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.
Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- Baja en cuentas

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

189

a) Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o
b) Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en este último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

- Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se reconocen como gastos; la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

- Capital social

La emisión de instrumentos de patrimonio, se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes o recursos recibidos en la emisión.

Los costos de transacción se tratan contablemente como una deducción del patrimonio, por un valor neto de cualquier beneficio fiscal relacionado, en la medida que sean costos incrementales atribuibles a la transacción de patrimonio, tales como los costos de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los de timbre relacionados con el mismo.

Cuando se readquieren instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducen del patrimonio.

No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios. Estas acciones propias son adquiridas y poseídas por la Entidad.

La distribución de dividendos a los tenedores de un instrumento de patrimonio es cargada directamente contra el patrimonio, por una cuantía equivalente al valor razonable de los bienes a distribuir, neta de cualquier beneficio fiscal relacionado.

c) Inventarios

Los inventarios se valorizan al cierre del periodo al menor entre el costo o al valor neto de realización.

El costo de los inventarios se basa en el método promedio ponderado, e incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de transportes y otros, menos los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares.

En el caso de los inventarios producidos y de los productos en proceso, los costos incluyen costos directos e indirectos para transformar la materia prima.

Los costos indirectos fijos se distribuyen a los costos de transformación con base en la capacidad normal de trabajo, y los costos indirectos no distribuidos son reconocidos como gastos en el período en que son incurridos.

El valor neto de realización es el precio estimado de venta en el transcurso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los costos necesarios estimados para efectuar la venta.

Los inventarios se reconocen cuando se venden, a su valor en libros, como gasto del período en el que reconoce los ingresos correspondientes; los elementos del inventario utilizados en la prestación del servicio se reconocen como gasto en el resultado del período en el que se consumen; las rebajas de valor se reconocen hasta alcanzar el valor neto realizable, como gasto en el período en que ocurren.

150

Si en los períodos siguientes se presenten incrementos en el valor neto realizable, que significan una reversión de la rebaja de valor, se reconoce como un menor valor del gasto en el período en que ocurra.

Cuando el costo del inventario no es recuperable, la Entidad lo reconoce como gasto.

d) **Propiedad, planta y equipo**

- Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

- Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero ($0) en los casos en que la Administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado.

Si existen evidencias de deterioro, la Entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la Entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante, o esté listo para uso, pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

e) **Activos intangibles**

Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, la cual no superará 10 años, a menos que se derive una vida útil

superior de un documento o Norma Legal, y sólo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario.

La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados.

No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

- Amortización

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, menos su valor residual.

La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado.

El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados.

Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

f) Activos no financieros

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios se estima el valor recuperable del activo, el cual se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

g) Beneficios a los empleados

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

- Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

h) Provisiones

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición.

Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%.

Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

i) Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Entidad. Cuando la contraprestación se espera recibir en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por tanto, se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

152

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

- Venta de bienes

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes; no hay retención del control de los activos; el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados; y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos originados por la venta de bienes se reconocen cuando se cumplan las condiciones anteriores, de acuerdo con lo términos de la negociación, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Al final de cada periodo se registran como ingresos las ventas de bienes que aún no han sido facturados, basándose en experiencias del pasado, en términos de negociación firmes y/o en información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

IMPUESTOS

a) Impuestos sobre la renta

El gasto por impuestos sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El gasto por impuesto se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

b) Impuesto corriente reconocido como pasivo

El impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre la renta relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del período corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado; y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe del gasto por esos períodos.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente, se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia (pérdida) contable, para determinar

la ganancia (pérdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes, o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable.

Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar.
En períodos intermedios se reconoce una estimación del impuesto sobre la renta corriente, con base en los cálculos de los resultados fiscales periódicos, por lo cual durante el año se maneja la cuenta del pasivo denominada provisión impuesto sobre la renta.

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del período y de períodos anteriores deben valorarse por el importe que se espere pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando las tasas de impuestos y las leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera, los que sean aplicables según las autoridades fiscales.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

La gerencia de la Compañía periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en los cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

La Entidad calcula la provisión del impuesto sobre la renta con base al mayor valor entre la renta líquida gravable y la renta presuntiva, es decir, 3.5% del patrimonio líquido del año gravable inmediatamente anterior, a una tarifa del 33%.

c) Auto retención de renta y complementarios
A partir del 1° de enero del 2019, para efectos del recaudo y administración del impuesto de auto retención de renta y complementario, todos los sujetos pasivos del mismo tendrán la calidad de autor retenedores.

d) Impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran utilizando las tasas de impuestos esperadas para los períodos en que los activos se vayan a realizar o los pasivos se vayan a liquidar con base en las tasas y en las leyes vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando hay distintas tasas de impuestos según los niveles de beneficios fiscales, los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran a las tasas conocidas para cada uno de los períodos futuros en los cuales se espera se revertirán las diferencias temporarias.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos derivado de diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias

153

fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles, aunque correspondan a diferencias temporarias deducibles relacionadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, así como con participaciones en acuerdos conjuntos.

Se reconoce un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de una plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal, aunque corresponda a diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en acuerdos conjuntos.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

e) Compensación fiscal o tributaria

Se presentan por el valor neto los activos y pasivos a corto plazo (corrientes) por impuestos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar dichas partidas frente a la autoridad fiscal, y la intención de liquidar por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

Se presentan por el neto los activos y pasivos por impuestos diferidos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar por activos y pasivos a corto plazo por impuestos, y los activos y los pasivos por impuestos diferidos se refieren a impuestos sobre beneficios gravados por la misma autoridad tributaria.

f) Impuesto a la Riqueza

La Ley 1739 del 2014, dio paso a la creación de la quinta versión del Impuesto al Patrimonio, pero esta vez con el nombre de Impuesto a la Riqueza; acompañado de un Impuesto Complementario de Normalización Tributaria; estas dos nuevas figuras fiscales se encuentran reglamentadas a través de los artículos 1 al 10 y del 34 al 40 de la Ley 1739 respectivamente.

En esta ocasión, el nuevo Impuesto a la Riqueza recaerá en forma obligatoria sobre quienes sean contribuyentes del impuesto de renta (personas jurídicas y naturales, esta vez como novedad incluyéndose hasta las sucesiones ilíquidas), que posean en enero 1 del 2015 patrimonios liquidos iguales o superiores a los $1.000.000.000, siempre y cuando no figuren en la lista de los mencionados en el artículo 293-2 del E.T. como contribuyentes exonerados de este impuesto.

Dicha Ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio sin afectar las utilidades del ejercicio. Este tratamiento contable se utilizará para efectos de la elaboración del Libro Tributario, pero no se aplicará en los estados financieros; donde se reconocerá como gasto.

Quienes queden sujetos al impuesto lo deberán liquidar sobre los patrimonios liquidos, disminuidos con ciertas partidas especiales mencionadas en la norma, que lleguen a poseer en enero 1 de cada uno de los años 2015 hasta 2017 para el caso de las personas jurídicas.

g) Impuesto Complementario de Normalización Tributaria

Mediante los artículos 35 a 40 de la Ley 1739 se dispuso que durante los años 2015, 2016 y 2017 los contribuyentes que deseen empezar a declarar los activos que han mantenido ocultos y que por tanto han sido omitidos en las declaraciones de renta o del CREE de años anteriores, los podrán incluir dentro de los mismos formularios en que se liquidará el Impuesto a la Riqueza, y sobre ellos liquidarán adicionalmente el "Impuesto Complementario de Normalización Tributaria" con tarifas especiales del 10%, o 11.5%, o 13%, dependiendo del año en que decidan empezar a declararlos.

"los activos omitidos sobre los cuales se liquide el impuesto de normalización tributaria podrán ser incluidos también en los formularios de la declaración de renta del mismo año gravable por el cual liquidaron el impuesto de normalización tributaria"
De esta forma, los activos omitidos sobre los cuales se liquide el impuesto de normalización tributaria podrán ser incluidos también en los formularios de la declaración de renta del mismo año gravable por el cual liquidaron el impuesto de normalización tributaria, y en tal caso no se les obligará a liquidar la renta líquida gravable especial por activos omitidos y el consecuente mayor impuesto de renta que ordenaría el artículo 239-1 del E.T. ante estos casos.

h) Declaración voluntaria del Impuesto a la Riqueza

"quienes no estén obligados a liquidar el impuesto a la riqueza lo podrán hacer en forma voluntaria."
El artículo 8 de la Ley 1739, al agregar el artículo 298-7 al E.T., dispuso, por primera vez en la historia de este tipo de impuestos, que quienes no estén obligados a liquidar el impuesto a la riqueza lo podrán hacer en forma voluntaria.
Es apenas lógico entender que los únicos que se interesarán en liquidar el impuesto a la riqueza en forma voluntaria serán aquellos que quieran aprovechar la oportunidad de normalizar en estas declaraciones sus activos omitidos liquidando allí mismo en forma adicional el económico "Impuesto Complementario de Normalización Tributaria".

154

DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable es el precio recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).

El valor razonable es una medición basada en el mercado. Al medir el valor razonable, la Entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Para medir el valor razonable, la Entidad determina en primer lugar el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo y por último, las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.

A continuación, se describen los niveles de la jerarquía del valor razonable y su aplicación a los activos y pasivos de la Entidad.

a) Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

El valor razonable de los activos y pasivos comercializados en el mercado activo está basado en los precios cotizados de mercado a la fecha del balance.

Un mercado es considerado activo si los precios cotizados se encuentran inmediata y regularmente disponibles desde una bolsa de valores, un agente, un corredor, un grupo de la industria, un servicio de precios o un regulador de valores, y si esos precios representan transacciones de mercado reales y que ocurren con regularidad en igualdad de condiciones.

El precio cotizado de mercado utilizado para los activos financieros de la Entidad es el precio de la oferta actual.

b) Nivel 2: Entradas distintas a los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente o indirectamente.

Los valores razonables de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo son determinados por medio de técnicas de valorización.

Estas técnicas de valorización maximizan el uso de los datos observables de mercado, si están disponibles, y dependen lo menos posible de estimaciones específicas de la entidad.

Si todas las entradas significativas para medir un instrumento al valor razonable son observables, el instrumento es incluido en el nivel 2.

Los valores razonables de los derivados incluidos en el nivel 2 incorporan varias entradas incluyendo la calidad crediticia de las contrapartes, los tipos de cambio de contado y al plazo, y las curvas de las tasas de interés.

Las técnicas de valoración de los demás instrumentos del nivel 2 podrían incluir modelos estándar de valorización basados en parámetros de mercado para las tasas de interés, curvas de rendimiento o tipos de cambio, cotizaciones o instrumentos similares de las contrapartes financieras, o el uso de transacciones equiparables en igualdad de condiciones y flujos de caja descontados.

c) Nivel 3: Las entradas para el activo o pasivo no están basadas en datos observables de mercado.
Se utilizan técnicas específicas de valorización, tales como análisis del flujo de caja descontado, a fin de determinar el valor razonable de los instrumentos financieros restantes.

NOTAS AL BALANCE GENERAL

NOTA 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Su saldo representa los recursos de liquidez inmediata, con que contaba la INGEARQ GROUP SAS a 31 de diciembre de 2025 para ser utilizados con fines generales o específicos.

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo es la siguiente:

	31 de Diciembre 2.025
CAJA Y BANCOS	1.000.000.000
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	**1.000.000.000**

El efectivo y equivalentes al efectivo reconocido en los estados financieros comprende el efectivo en caja, cuentas bancarias e instituciones financieras e inversiones de alta liquidez cuyos vencimientos es menor a 90 días. A 31 de diciembre no se presenta ninguna restricción en la disposición del efectivo o equivalente al efectivo.

NOTA 3. INVENTARIOS

Este rubro corresponde a materiales adquiridos para desarrollar el objeto social de la empresa.

	31 de Diciembre 2.025
CONTRATOS EN EJECUCION	8.340.466
INVENTARIO	**8.340.466**

PASIVOS

NOTA 4. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Lo constituyen el valor de las obligaciones a cargo de la Empresa y a favor de terceros por conceptos diferentes a Proveedores y Obligaciones Financieras.

	31 de Diciembre 2.025
PRESTAMOS A PARTICULARES	8.340.466
CUENTAS CO. POR COBRAR Y OTRAS CUEN.	**8.340.466**

NOTA 5. PATRIMONIO

Capital social: Comprende el valor total de los aportes iniciales y los posteriores aumentos o disminuciones que los socios, ponen a disposición del ente económico.

	31 de Diciembre 2.025
CAPITAL	1.000.000.000
CAPITAL SOCIAL	**1.000.000.000**

Neiva, 25 de Marzo de 2026

ALEJANDRO DIAZ CASTRO
Representante Legal

YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA
Contador Público
Tarjeta Profesional 266148-T

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
INGEARQ GROUP SAS
Neiva

Los suscritos **ALEJANDRO DIAZ CASTRO**, Representante Legal y, **YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA**, Contador, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio y las Revelaciones a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025, de conformidad con el nuevo marco técnico normativo para PYMES establecido en la ley 1314 de 2009, decreto 2420 de 2015 y Art 37 ley 222 de 1995.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2025, así como los Resultados de sus Operaciones y, además:

a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio 2025, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.

c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

d. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.

Dado en Neiva, a los 25 días del mes de marzo de 2026.

ALEJANDRO DIAZ CASTRO
Representante Legal

YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA
Contador Público
T.P. 266148 -T

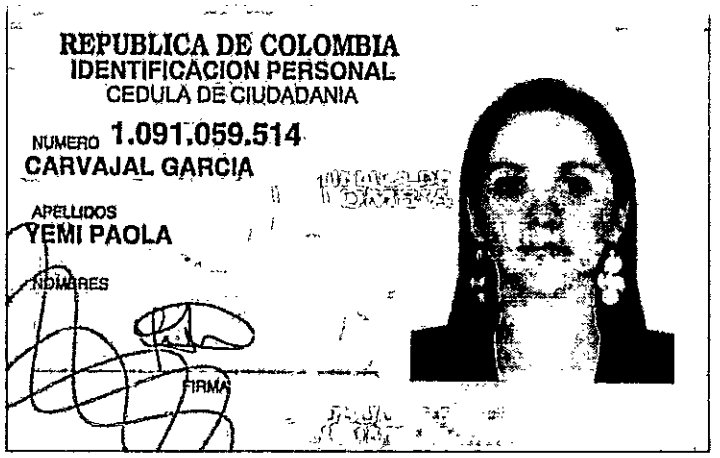



YEMI CARVAJAL
CONTADORA PÚBLICA
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



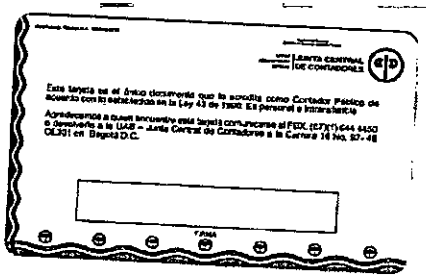

YEMI CARVAJAL

CRA 11 10-66 SUR
CEL.3023765109
Correo: yemicarvjal25@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1091059514 de CHITAGA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 266148-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

OPINION DEL CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE

Señores
Asamblea de Accionistas
INGEARQ GROUP SAS
Ciudad

He examinado los estados financieros adjuntos de INGEARQ GROUP SAS, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Información Financiera aplicables en Colombia, así como del diseño, implementación y mantenimiento del control interno que sea necesario para permitir que los estados financieros estén libres de representaciones erróneas significativas, debidas a fraude o error.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Efectué mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración del riesgo de representación errónea material en los estados financieros. En la evaluación de dichos riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de INGEARQ GROUP SAS a 31 de diciembre de 2025 , asi como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera aplicables en Colombia.

LUIS FERNANDO TRUJILLO PERDOMO
Contador Público Independiente
T.P. No. 274098-T

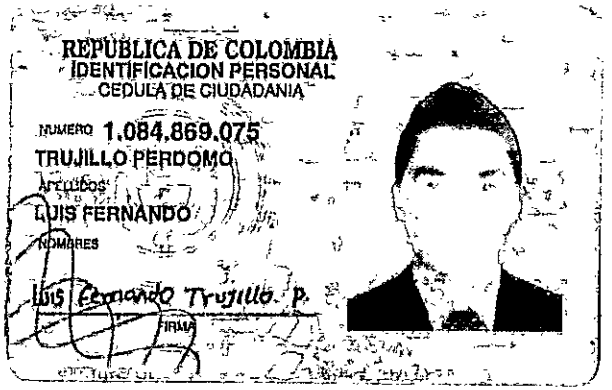

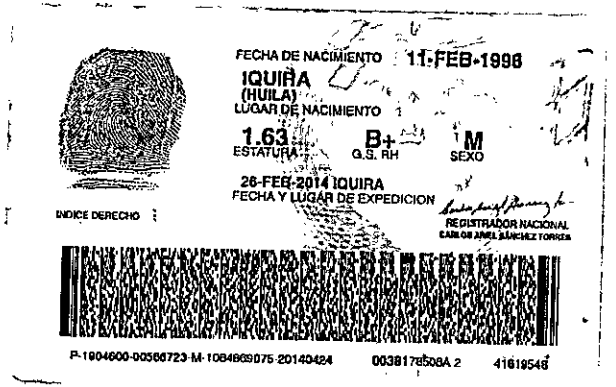

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

274098-T



LUIS FERNANDO
TRUJILLO PERDOMO
C.C. 1084869075
RES. INSCRIPCION 1734 DEL 28/09/2020
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

296239 307860

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS FERNANDO TRUJILLO PERDOMO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1084869075 de IQUIRA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 274098-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

160

CONSORCIO
SAN ANTONIO 2026
NIT 902043577-4

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PLAN DE CALIDAD

FORMATO 7A

FORMATO 7B

FORMATO 7C

MG-SPI-LP-001-2025

FORMATO 7 - FACTOR DE CALIDAD

FORMATO 7A— PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

Señores
Alcaldía Municipal de Gigante
Calle 3 No. 4-11
Gigante - Huila

REFERENCIA: Proceso de Contratación MG-SPI-LP-001-2025, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: RESTAURACIÓN INTEGRAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA IGLESIA DE SAN ANTONIO - BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL - DECRETO 222 DE 1972 FASE 2 DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA

Estimados señores:

LUIS MIGUEL ORTEGA IMBACHI en mi calidad de representante legal de CONSORCIO SAN ANTONIO 2026 en adelante el "Proponente" manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de implementar, a mi (nuestro) costo y riesgo, un programa de gerencia de proyectos con el fin de garantizar la ejecución efectiva y eficaz del objeto de la referencia.

Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, dispondremos de un profesional en las áreas de la ingeniería o la arquitectura que cumpla con el perfil requerido por la Entidad.

Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

Atentamente,

Nombre del Proponente CONSORCIO SAN ANTONIO 2026
Nombre del representante legal LUIS MIGUEL ORTEGA IMBACHI
C. C. 1.075.298.420 DE NEIVA
Dirección CR 3 6 12 BARRIO LA CANDELARIA
Correo electrónico vymingenieriasas@gmail.com
Ciudad Teruel

LUIS MIGUEL ORTEGA IMBACHI
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SAN ANTONIO 2026

MG-SPI-LP-001-2025

FORMATO 7B—DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA

Señores
Alcaldía Municipal de Gigante
Calle 3 No. 4-11
Gigante - Huila

REFERENCIA: Proceso de Contratación MG-SPI-LP-001-2025, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: RESTAURACIÓN INTEGRAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA IGLESIA DE SAN ANTONIO - BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL - DECRETO 222 DE 1972 FASE 2 DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA

Estimados señores:

LUIS MIGUEL ORTEGA IMBACHI en mi calidad de representante legal de CONSORCIO SAN ANTONIO 2026 en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de utilizar en la obra maquinaria con una antigüedad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los veinte (20) años se contarán desde la fecha de repotenciación de la maquinaria.

Atentamente,

Nombre del Proponente CONSORCIO SAN ANTONIO 2026
Nombre del representante legal LUIS MIGUEL ORTEGA IMBACHI
C. C. 1.075.298.420 DE NEIVA
Dirección CR 3 6 12 BARRIO LA CANDELARIA
Correo electrónico vymingenieriasas@gmail.com
Ciudad Teruel

LUIS MIGUEL ORTEGA IMBACHI
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SAN ANTONIO 2026

MG-SPI-LP-001-2025

FORMATO 7C—PLAN DE CALIDAD

Señores
Alcaldía Municipal de Gigante
Calle 3 No. 4-11
Gigante - Huila

REFERENCIA: Proceso de Contratación MG-SPI-LP-001-2025, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: RESTAURACIÓN INTEGRAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA IGLESIA DE SAN ANTONIO - BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL - DECRETO 222 DE 1972 FASE 2 DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA

Estimados señores:

LUIS MIGUEL ORTEGA IMBACHI en mi calidad de representante legal de CONSORCIO SAN ANTONIO 2026 en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

Atentamente,

Nombre del Proponente CONSORCIO SAN ANTONIO 2026
Nombre del representante legal LUIS MIGUEL ORTEGA IMBACHI
C. C. 1.075.298.420 DE NEIVA
Dirección CR 3 6 12 BARRIO LA CANDELARIA
Correo electrónico vymingenieriasas@gmail.com
Ciudad Teruel

LUIS MIGUEL ORTEGA IMBACHI
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SAN ANTONIO 2026

CONSORCIO
SAN ANTONIO 2026
NIT 902043577 4

CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
TECNICO AMBIENTAL AGREGADO

FORMATO 12

165

MG-SPI-LP-001-2025

FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO

Señores
Alcaldía Municipal de Gigante
Calle 3 No. 4-11
Gigante - Huila

REFERENCIA: Proceso de Contratación MG-SPI-LP-001-2025, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: RESTAURACIÓN INTEGRAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA IGLESIA DE SAN ANTONIO - BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL - DECRETO 222 DE 1972 FASE 2 DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA

Estimados señores:

LUIS MIGUEL ORTEGA IMBACHI en mi calidad de representante legal de CONSORCIO SAN ANTONIO 2026 en adelante el "Proponente" manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de ofrecer los siguientes factores de sostenibilidad técnico ambiental agregado, según las condiciones definidas en el Pliego de Condiciones.

[El Proponente ajustará el siguiente cuadro de acuerdo con los factores de sostenibilidad técnico ambiental agregado que se establezcan en el respectivo Proceso de Contratación]

No.	Factor de Sostenibilidad Técnico Ambiental Agregado	Ofrecimiento	
		Si	No
1	Siembra de especímenes arbóreos nativos de la zona		X
2	Instalación de ciclo-parqueaderos	X	
3	Instalación de jardines con fines ornamentales horizontales o verticales		X

Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, daré cumplimiento a lo indicado en el Pliego de Condiciones respecto a los factores de sostenibilidad técnico ambiental agregado como parte de mi propuesta y en los términos ahí definidos.

Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

Atentamente,

Nombre del Proponente CONSORCIO SAN ANTONIO 2026
Nombre del representante legal LUIS MIGUEL ORTEGA IMBACHI
C. C. 1.075.298.420 DE NEIVA

Dirección CR 3 6 12 BARRIO LA CANDELARIA
Correo electrónico vymingenieriasas@gmail.com
Ciudad Teruel

LUIS MIGUEL ORTEGA IMBACHI
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SAN ANTONIO 2026

CONSORCIO
SAN ANTONIO 2026
NIT 902043577-4

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

INDUSTRIA NACIONAL

168

MG-SPI-LP-001-2025

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

[Este Formato ÚNICAMENTE debe ser diligenciado por los Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional, o los Proponentes Plurales integrados por estos. En ningún caso el Formato debe diligenciarse por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros]

Señores
Alcaldía Municipal de Gigante
Calle 3 No. 4-11
Gigante - Huila

REFERENCIA: Proceso de Contratación MG-SPI-LP-001-2025, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: RESTAURACIÓN INTEGRAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA IGLESIA DE SAN ANTONIO - BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL - DECRETO 222 DE 1972 FASE 2 DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA

Estimados señores:

LUIS MIGUEL ORTEGA IMBACHI en mi calidad de representante legal de CONSORCIO SAN ANTONIO 2026 en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

[**Opción 2.** Incorporar si la Entidad determina que no existen bienes nacionales relevantes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, aplicando la definición de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015]

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el CIEN POR CIENTO [100%] del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al CIEN POR CIENTO [100%]. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente CONSORCIO SAN ANTONIO 2026
Nombre del representante legal LUIS MIGUEL ORTEGA IMBACHI
C. C. 1.075.298.420 DE NEIVA
Dirección CR 3 6 12 BARRIO LA CANDELARIA
Correo electrónico vymingenieriasas@gmail.com
Ciudad Teruel

LUIS MIGUEL ORTEGA IMBACHI
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SAN ANTONIO 2026

170

CONSORCIO
SAN ANTONIO 2026
NIT 902043577 4

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DISCAPACIDAD

171

MG-SPI-LP-001-2025

FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(Criterio de asignación de puntaje)

Señores
Alcaldía Municipal de Gigante
Calle 3 No. 4-11
Gigante - Huila

REFERENCIA: Proceso de Contratación MG-SPI-LP-001-2025

Objeto: RESTAURACIÓN INTEGRAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA IGLESIA DE SAN ANTONIO - BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL - DECRETO 222 DE 1972 FASE 2 DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
[Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]**NO APLICA**

Estimados señores:

YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA identificado con **C.C. 1.091.059.514 DE CHITAGA (N. DE SANTANDER)**, en mi condición de **REVISOR FISCAL** de **V & M INGENIERIA S.A.S.** identificada con NIT **900.062.688-7** certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
17	**1**

[El Proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal, tendrá que aportar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.]

En constancia, se firma en Teruel, a los 14 días del mes de MAYO de 2026.

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]
YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA
REVISOR FISCAL V & M INGENIERIA S.A.S.
TP. 266148-T

17

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Trabajo

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

08SE2026714100100000530

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRAMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DEL HUILA

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	11EE2026714100100000102
FECHA RADICADO:	15/01/2026
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	V&M INGENIERIA SAS
IDENTIFICACIÓN:	900062688

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	6
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	16,66%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES:.....

.....

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, **Neiva Huila a los cinco (05) días del mes de febrero de 2026**

DIEGO LEONARDO GARRIDO BAUTISTA
Coordinador Grupo A.C.T.

Verificó y Elaboró:

Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

173

CONSORCIO
SAN ANTONIO 2026
NIT 902043577-4

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

174

FORMATO 13A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas jurídicas o los integrantes que sean personas jurídicas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acrediten la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores
Alcaldía Municipal de Gigante
Calle 3 No. 4-11
Gigante - Huila

REFERENCIA: Proceso de Contratación MG-SPI-LP-001-2025

Objeto: RESTAURACIÓN INTEGRAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA IGLESIA DE SAN ANTONIO - BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL - DECRETO 222 DE 1972 FASE 2 DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA

Estimados señores:

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO y YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA identificados con C.C. 7.713.933 DE NEIVA y C.C. 1.091.059.514 DE CHITAGA, en nuestra condición de representante legal y revisor fiscal de V & M INGENIERIA S.A.S. identificada con el NIT 900.062.688-7, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

[El Proponente escogerá una de las siguientes dos (2) opciones para acreditar la condición de emprendimiento y empresa de mujer:]

[**Opción 2.** Incorporar si por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año.]

En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que conforman los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación:

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo
GERENTE GENERAL	YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO C.C. No. 7.713.933	Ejerce como Gerente general desde el 20 de junio de 2011 y se encuentra vinculado actualmente. Tiempo vinculación: 14,9 años.
DIRECTOR TECNICO		Ejerce como director técnico desde el 01 de enero de 2015 y se encuentra vinculado actualmente. Tiempo vinculación: 11.37 años.
DIRECTOR FINANCIERO DIRECTOR ADMINISTRATIVO	ALEJANDRINA ROBAYO GUZMAN C.C. No. 52.033.387	Ejerce como directora financiera y directora administrativa desde el 01 de enero de 2015 y se encuentra vinculado actualmente. Tiempo vinculación: 11.37 años.

Conforme a lo anterior, manifestamos bajo la gravedad del juramento que por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Para los efectos de esta certificación son empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, son cargos del rango directivo los que dentro de la organización de la empresa implican mando o los que por su jerarquía

176

desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Como soporte de esta declaración se anexa copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

[Si el Proponente cumple ambas condiciones escogerá alguna de las dos (2) opciones descritas, para acreditar la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres en los términos del 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015]

En constancia, se firma en **Teruel**, a los **14** días del mes de **MAYO** del 20**26.**

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
REPRESENTANTE LEGAL V & M INGENIERIA S.A.S.

YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA
REVISOR FISCAL
TP 266148-T

187

EL REPRESENTANTE LEGAL Y LA REVISORA FISCAL DE LA SOCIEDAD V & M INGENIERIA S.AS.
NIT 900.062.688-7

CERTIFICAN QUE:

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO y YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA identificados con C.C. 7.713.933 de NEIVA y C.C. 1.091.059.514 DE CHITAGA, en nuestra condición de representante legal y REVISOR FISCAL de V & M INGENIERIA S.A.S. identificada con el NIT 900.062.688-7, acreditamos bajo la gravedad de juramento la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la denominación de los cargos y/o empleos del nivel directivo que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente, el tiempo de vinculación, haciendo mención que de los dos (2) empleos existentes de nivel directivo, uno (1) es ocupado por una mujer, así:

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s).que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo
GERENTE GENERAL DIRECTOR TECNICO	YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO C.C. No. 7.713.933	Ejerce como Gerente general desde el 20 de junio de 2011 y se encuentra vinculado actualmente. Tiempo vinculación: 14,9 años. Ejerce como director técnico desde el 01 de enero de 2015 y se encuentra vinculado actualmente. Tiempo vinculación: 11,37 años.
DIRECTOR FINANCIERO DIRECTOR ADMINISTRATIVO	ALEJANDRINA ROBAYO GUZMAN C.C. No. 52.033.387	Ejerce como directora financiera y directora administrativa desde el 01 de enero de 2015 y se encuentra vinculado actualmente. Tiempo vinculación: 11,37 años.

DIRECCION: CRA 3 No. 6 - 12 BARRIO LA CANDELARIA
TERUEL - HUILA
E-MAIL: vymingenieriasas@gmail.com

178

v&m ingeniería SAS

Número de personas en cargos directivos: 2
Número de mujeres que ejercen cargos directivos: 1

Conforme a lo anterior, se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Neiva Huila, a los (14) días, del mes de mayo de 2026.

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
RPL V & M INGENIERIA S.A.S.
C.C. 7.713.933 DE NEIVA

YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA
REVISOR FISCAL
C.C. 1.091.059.514 DE CHITAGA
TP 266148-T

19

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.091.059.514
CARVAJAL GARCIA

APELLIDOS
YEMI PAOLA

NOMBRES

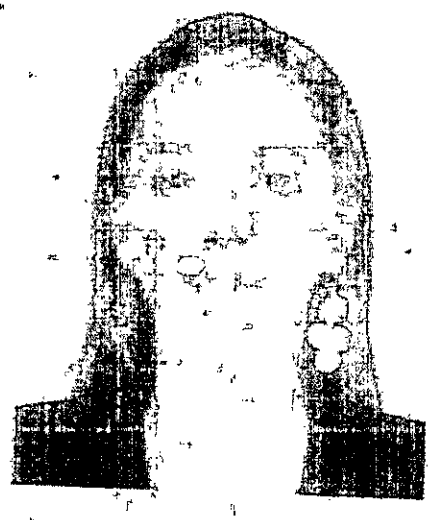

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-ENE-1992
CHITAGA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

26-ENE-2010 CHITAGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5205000-00707706-F-1091059514-20150523 0044267173A 1 33356495

YEMI CARVAJAL
CONTADORA PÚBLICA
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

266148-T

YEMI PAOLA
CARVAJAL GARCIA
C.C. 1091050514
RES. INSCRIPCION 1893 DEL 02/12/2019
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

286400 297660

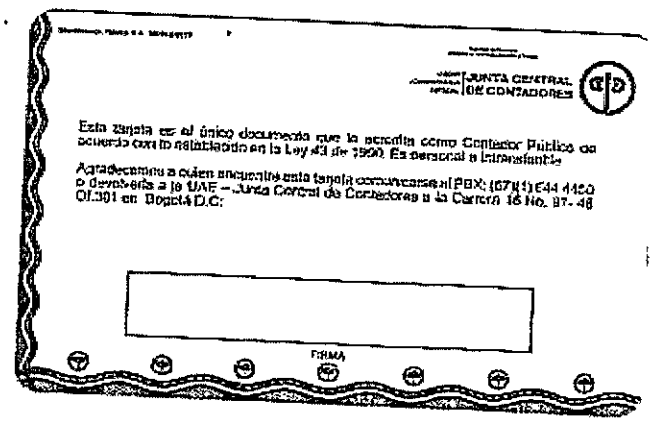
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (571) 644 4400 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

CRA 11 10-66 SUR
CEL.3023765109
Correo: yemicarvjal25@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1091059514 de CHITAGA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 266148-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

v&m
ingenieria
SAS

PLANILLAS YERSON
FERNANDO CAMACHO LADINO

DIRECCION: CRA 3 No. 6 - 12 BARRIO LA CANDELARIA
TERUEL - HUILA
E-MAIL: vymingenieriasas@gmail.com

183

v&m ingenieria SAS

EL REPRESENTANTE LEGAL Y LA REVISORA FISCAL DE LA SOCIEDAD
V & M INGENIERIA S.AS.
NIT 900.062.688-7

CERTIFICAN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO
QUE:

El señor YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO, identificado con Cedula de Ciudadanía No 7.713.933 de Neiva Huila, se desempeña como GERENTE GENERAL y DIRECTOR TECNICO, así:

Fecha de vinculación:	Gerente general: 20 de junio de 2011 Director técnico: 01 de enero de 2015
Fecha de terminación:	INDEFINIDO
	GERENTE GENERAL: • Cuidar permanentemente los intereses de la empresa. • Coordinar el trabajo de las diferentes áreas dentro de la empresa u organización. • Planificar y supervisar todas las actividades que se llevan a cabo dentro de la empresa. • Optimizar las estrategias comerciales e identificar oportunidades de negocio. DIRECTOR TECNICO: • Dirigir y realizar seguimiento de la ejecución de las obras de acuerdo al proyecto. • Verificar el correcto manejo de los materiales y equipos en obra con el fin de optimizar procesos. • Dirigir y realizar seguimiento a la elaboración de la documentación de obra. • Posicionar estratégicamente candidatos para el direccionamiento de las obras. • Ser apoyo en todas las etapas de ejecución de las obras.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Neiva Huila, a los (04) días, del mes de mayo de 2026.

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
RPL V & M INGENIERIA S.A.S.
C.C. 7.713.933 DE NEIVA

YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA
REVISOR FISCAL
C.C. 1.091.059.514 DE CHITAGA
TP 266148-T

DIRECCION: CRA 3 No. 6 - 12 BARRIO LA CANDELARIA
TERUEL - HUILA
E-MAIL: vymingenieriasas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.713.933
CAMACHO LADINO
APELLIDOS
YERSON FERNANDO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 14-FEB-1980
TERUEL
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

28-MAY-1998 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1900100-00166187-M-0007713933-20090804 0014430948A 3 6700033068

185

ASOPAGOS s.a.

CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

Se certifica que VYM INGENERIA NI 900062688 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO, identificado con CC 7713933 en la planilla número 32219152 Sucursal No. 01oficina

Período pensión	2025-01	Número planilla	32219152	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Período Salud	2025-02	Referencia de pago			
Tipo de planilla	E	Fecha de pago	2025-01-14		

Tipo Cotizante	Sub. Tipo	Colombiano en el exterior	Extranjero no oblig cot pensión	Actividad Económica	Departamento	Municipio	Administradora			Días	IBC	Tarifa	Cotización
							Tipo	Código	Nombre				
01	0			5711001	HUILA	NEIVA	AFP	230301	PORVENIR	30	$ 1.423.500	0,1600000	$ 227.800
							FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	$ 1.423.500	0,000	$ 0
							FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	$ 1.423.500	0,000	$ 0
							EPS	EPS005	SANITAS	30	$ 1.423.500	0,0400000	$ 57.000
							ARL	14-11	ARL SURA	30	$ 1.423.500	0,0696000	$ 99.100
							CCF	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$ 1.423.500	0,0400000	$ 57.000
							SENA	SENA	SENA	30	$ 1.423.500	0,0000000	$ 0
							ICBF	ICBF	ICBF	30	$ 1.423.500	0,0000000	$ 0
							ESAP	ESAP	ESAP	30	$ 1.423.500	0,0000000	$ 0
							Ministerio	Ministerio	Ministerio	30	$ 1.423.500	0,0000000	$ 0

Novedades

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	IGE	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	LMA	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	VAC	Fecha Inicio Vac	Fecha Fin Vac	AVP	VCT	Fecha Inicio Vct	Fecha Fin Vct	IRP	Fecha Inicio Irp	Fecha Fin Irp
																												0		

186

ASOPAGOS s.a.

CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

Se certifica que VYM INGENERIA NI 900062688 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO, identificado con CC 7713933 en la planilla número 32364582 Sucursal No. 01oficina

Período pensión	2025-02	Número planilla	32364582	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Período Salud	2025-03	Referencia de pago			
Tipo de planilla	E	Fecha de pago	2025-02-10		

Tipo Cotizante	Sub. Tipo	Colombiano en el exterior	Extranjero no oblig cot pensión	Actividad Económica	Departamento	Municipio	Administradora			Días	IBC	Tarifa	Cotización
							Tipo	Código	Nombre				
01	0			5711001	HUILA	NEIVA	AFP	230301	PORVENIR	30	$ 1.423.500	0,1600000	$ 227.800
							FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	$ 1.423.500	0,000	$ 0
							FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	$ 1.423.500	0,000	$ 0
							EPS	EPS005	SANITAS	30	$ 1.423.500	0,0400000	$ 57.000
							ARL	14-11	ARL SURA	30	$ 1.423.500	0,0696000	$ 99.100
							CCF	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$ 1.423.500	0,0400000	$ 57.000
							SENA	SENA	SENA	30	$ 1.423.500	0,0000000	$ 0
							ICBF	ICBF	ICBF	30	$ 1.423.500	0,0000000	$ 0
							ESAP	ESAP	ESAP	30	$ 1.423.500	0,0000000	$ 0
							Ministerio	Ministerio	Ministerio	30	$ 1.423.500	0,0000000	$ 0

Novedades

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	IGE	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	LMA	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	VAC	Fecha Inicio Vac	Fecha Fin Vac	AVP	VCT	Fecha Inicio Vct	Fecha Fin Vct	IRP	Fecha Inicio Irp	Fecha Fin Irp
																												0		

ASOPAGOS s.a.

CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

Se certifica que VYM INGENERIA NI 900062688 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO, identificado con CC 7713933 en la planilla número 32771461 Sucursal No. 01oficina

Período pensión	2025-03	Número planilla	32771461	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Período Salud	2025-04	Referencia de pago			
Tipo de planilla	E	Fecha de pago	2025-03-11		

Tipo Cotizante	Sub. Tipo	Colombiano en el exterior	Extranjero no oblig cot pensión	Actividad Económica	Departamento	Municipio	Administradora			Días	IBC	Tarifa	Cotización
							Tipo	Código	Nombre				
01	0			5711001	HUILA	NEIVA	AFP	230301	PORVENIR	30	$ 1.423.500	0,1600000	$ 227.800
							FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	$ 1.423.500	0,000	$ 0
							FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	$ 1.423.500	0,000	$ 0
							EPS	EPS005	SANITAS	30	$ 1.423.500	0,0400000	$ 57.000
							ARL	14-11	ARL SURA	30	$ 1.423.500	0,0696000	$ 99.100
							CCF	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$ 1.423.500	0,0400000	$ 57.000
							SENA	SENA	SENA	30	$ 1.423.500	0,0000000	$ 0
							ICBF	ICBF	ICBF	30	$ 1.423.500	0,0000000	$ 0
							ESAP	ESAP	ESAP	30	$ 1.423.500	0,0000000	$ 0
							Ministerio	Ministerio	Ministerio	30	$ 1.423.500	0,0000000	$ 0

Novedades

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	IGE	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	LMA	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	VAC	Fecha Inicio Vac	Fecha Fin Vac	AVP	VCT	Fecha Inicio Vct	Fecha Fin Vct	IRP	Fecha Inicio Irp	Fecha Fin Irp
																												0		

ASOPAGOS s.a.

CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

Se certifica que VYM INGENERIA NI 900062688 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO, identificado con CC 7713933 en la planilla número 33033425 Sucursal No. 01oficina

Período pensión	2025-04	Número planilla	33033425	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Período Salud	2025-05	Referencia de pago			
Tipo de planilla	E	Fecha de pago	2025-04-04		

Tipo Cotizante	Sub. Tipo	Colombiano en el exterior	Extranjero no oblig cot pensión	Actividad Económica	Departamento	Municipio	Administradora			Días	IBC	Tarifa	Cotización
							Tipo	Código	Nombre				
01	0			5711001	HUILA	NEIVA	AFP	230301	PORVENIR	30	$ 1.423.500	0,1600000	$ 227.800
							FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	$ 1.423.500	0,000	$ 0
							FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	$ 1.423.500	0,000	$ 0
							EPS	EPS005	SANITAS	30	$ 1.423.500	0,0400000	$ 57.000
							ARL	14-11	ARL SURA	30	$ 1.423.500	0,0696000	$ 99.100
							CCF	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$ 1.423.500	0,0400000	$ 57.000
							SENA	SENA	SENA	30	$ 1.423.500	0,0000000	$ 0
							ICBF	ICBF	ICBF	30	$ 1.423.500	0,0000000	$ 0
							ESAP	ESAP	ESAP	30	$ 1.423.500	0,0000000	$ 0
							Ministerio	Ministerio	Ministerio	30	$ 1.423.500	0,0000000	$ 0

Novedades

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	IGE	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	LMA	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	VAC	Fecha Inicio Vac	Fecha Fin Vac	AVP	VCT	Fecha Inicio Vct	Fecha Fin Vct	IRP	Fecha Inicio Irp	Fecha Fin Irp
																												0		

689

ASOPAGOS s.a.

CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

Se certifica que VYM INGENERIA NI 900062688 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO, identificado con CC 7713933 en la planilla número 33332969 Sucursal No. 01oficina

Período pensión	2025-05	Número planilla	33332969	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Período Salud	2025-06	Referencia de pago			
Tipo de planilla	E	Fecha de pago	2025-05-12		

Tipo Cotizante	Sub. Tipo	Colombiano en el exterior	Extranjero no oblig cot pensión	Actividad Económica	Departamento	Municipio	Administradora			Días	IBC	Tarifa	Cotización
							Tipo	Código	Nombre				
01	0			5711001	HUILA	NEIVA	AFP	230301	PORVENIR	30	$ 1.423.500	0,1600000	$ 227.800
							FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	$ 1.423.500	0,000	$ 0
							FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	$ 1.423.500	0,000	$ 0
							EPS	EPS005	SANITAS	30	$ 1.423.500	0,0400000	$ 57.000
							ARL	14-11	ARL SURA	30	$ 1.423.500	0,0696000	$ 99.100
							CCF	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$ 1.423.500	0,0400000	$ 57.000
							SENA	SENA	SENA	30	$ 1.423.500	0,0000000	$ 0
							ICBF	ICBF	ICBF	30	$ 1.423.500	0,0000000	$ 0
							ESAP	ESAP	ESAP	30	$ 1.423.500	0,0000000	$ 0
							Ministerio	Ministerio	Ministerio	30	$ 1.423.500	0,0000000	$ 0

Novedades

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	IGE	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	LMA	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	VAC	Fecha Inicio Vac	Fecha Fin Vac	AVP	VCT	Fecha Inicio Vct	Fecha Fin Vct	IRP	Fecha Inicio Irp	Fecha Fin Irp
																												0		

190

ASOPAGOS s.a.

CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

Se certifica que VYM INGENERIA NI 900062688 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO, identificado con CC 7713933 en la planilla número 33669400 Sucursal No. 01oficina

Período pensión	2025-06	Número planilla	33669400	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Período Salud	2025-07	Referencia de pago			
Tipo de planilla	E	Fecha de pago	2025-06-10		

Tipo Cotizante	Sub. Tipo	Colombiano en el exterior	Extranjero no oblig cot pensión	Actividad Económica	Departamento	Municipio	Administradora			Días	IBC	Tarifa	Cotización
							Tipo	Código	Nombre				
01	0			5711001	HUILA	NEIVA	AFP	230301	PORVENIR	30	$ 1.423.500	0,1600000	$ 227.800
							FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	$ 1.423.500	0,000	$ 0
							FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	$ 1.423.500	0,000	$ 0
							EPS	EPS005	SANITAS	30	$ 1.423.500	0,0400000	$ 57.000
							ARL	14-11	ARL SURA	30	$ 1.423.500	0,0696000	$ 99.100
							CCF	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$ 1.423.500	0,0400000	$ 57.000
							SENA	SENA	SENA	30	$ 1.423.500	0,0000000	$ 0
							ICBF	ICBF	ICBF	30	$ 1.423.500	0,0000000	$ 0
							ESAP	ESAP	ESAP	30	$ 1.423.500	0,0000000	$ 0
							Ministerio	Ministerio	Ministerio	30	$ 1.423.500	0,0000000	$ 0

Novedades

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	IGE	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	LMA	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	VAC	Fecha Inicio Vac	Fecha Fin Vac	AVP	VCT	Fecha Inicio Vct	Fecha Fin Vct	IRP	Fecha Inicio Irp	Fecha Fin Irp
																												0		

191

ASOPAGOS s.a.

CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

Se certifica que VYM INGENERIA NI 900062688 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO, identificado con CC 7713933 en la planilla número 34044223 Sucursal No. 01oficina

Período pensión	2025-07	Número planilla	34044223	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Período Salud	2025-08	Referencia de pago			
Tipo de planilla	E	Fecha de pago	2025-07-14		

Tipo Cotizante	Sub. Tipo	Colombiano en el exterior	Extranjero no oblig cot pensión	Actividad Económica	Departamento	Municipio	Administradora			Días	IBC	Tarifa	Cotización
							Tipo	Código	Nombre				
01	0			5711001	HUILA	NEIVA	AFP	230301	PORVENIR	30	$ 1.423.500	0,1600000	$ 227.800
							FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	$ 1.423.500	0,000	$ 0
							FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	$ 1.423.500	0,000	$ 0
							EPS	EPS005	SANITAS	30	$ 1.423.500	0,0400000	$ 57.000
							ARL	14-11	ARL SURA	30	$ 1.423.500	0,0696000	$ 99.100
							CCF	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$ 1.423.500	0,0400000	$ 57.000
							SENA	SENA	SENA	30	$ 1.423.500	0,0000000	$ 0
							ICBF	ICBF	ICBF	30	$ 1.423.500	0,0000000	$ 0
							ESAP	ESAP	ESAP	30	$ 1.423.500	0,0000000	$ 0
							Ministerio	Ministerio	Ministerio	30	$ 1.423.500	0,0000000	$ 0

Novedades

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	IGE	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	LMA	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	VAC	Fecha Inicio Vac	Fecha Fin Vac	AVP	VCT	Fecha Inicio Vct	Fecha Fin Vct	IRP	Fecha Inicio Irp	Fecha Fin Irp
																												0		

192

ASOPAGOS s.a.

CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

Se certifica que VYM INGENERIA NI 900062688 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO, identificado con CC 7713933 en la planilla número 34286254 Sucursal No. 01oficina

Período pensión	2025-08	Número planilla	34286254	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Período Salud	2025-09	Referencia de pago			
Tipo de planilla	E	Fecha de pago	2025-08-06		

Tipo Cotizante	Sub. Tipo	Colombiano en el exterior	Extranjero no oblig cot pensión	Actividad Económica	Departamento	Municipio	Administradora			Días	IBC	Tarifa	Cotización
							Tipo	Código	Nombre				
01	0			5711001	HUILA	NEIVA	AFP	230301	PORVENIR	30	$ 1.423.500	0,1600000	$ 227.800
							FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	$ 1.423.500	0,000	$ 0
							FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	$ 1.423.500	0,000	$ 0
							EPS	EPS005	SANITAS	30	$ 1.423.500	0,0400000	$ 57.000
							ARL	14-11	ARL SURA	30	$ 1.423.500	0,0696000	$ 99.100
							CCF	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$ 1.423.500	0,0400000	$ 57.000
							SENA	SENA	SENA	30	$ 1.423.500	0,0000000	$ 0
							ICBF	ICBF	ICBF	30	$ 1.423.500	0,0000000	$ 0
							ESAP	ESAP	ESAP	30	$ 1.423.500	0,0000000	$ 0
							Ministerio	Ministerio	Ministerio	30	$ 1.423.500	0,0000000	$ 0

Novedades																														
ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	IGE	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	LMA	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	VAC	Fecha Inicio Vac	Fecha Fin Vac	AVP	VCT	Fecha Inicio Vct	Fecha Fin Vct	IRP	Fecha Inicio Irp	Fecha Fin Irp
																												0		

ASOPAGOS s.a.

CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

Se certifica que VYM INGENERIA NI 900062688 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO, identificado con CC 7713933 en la planilla número 34524910 Sucursal No. 01oficina

Período pensión	2025-09	Número planilla	34524910	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Período Salud	2025-10	Referencia de pago			
Tipo de planilla	E	Fecha de pago	2025-09-15		

Tipo Cotizante	Sub. Tipo	Colombiano en el exterior	Extranjero no oblig cot pensión	Actividad Económica	Departamento	Municipio	Administradora			Días	IBC	Tarifa	Cotización
							Tipo	Código	Nombre				
01	0			5711001	HUILA	NEIVA	AFP	230301	PORVENIR	30	$ 2.847.000	0,1600000	$ 455.600
							FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	$ 2.847.000	0,000	$ 0
							FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	$ 2.847.000	0,000	$ 0
							EPS	EPS005	SANITAS	30	$ 2.847.000	0,0400000	$ 113.900
							ARL	14-11	ARL SURA	30	$ 2.847.000	0,0696000	$ 198.200
							CCF	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$ 2.847.000	0,0400000	$ 113.900
							SENA	SENA	SENA	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							ICBF	ICBF	ICBF	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							ESAP	ESAP	ESAP	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							Ministerio	Ministerio	Ministerio	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0

Novedades

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	IGE	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	LMA	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	VAC	Fecha Inicio Vac	Fecha Fin Vac	AVP	VCT	Fecha Inicio Vct	Fecha Fin Vct	IRP	Fecha Inicio Irp	Fecha Fin Irp
																												0		

ASOPAGOS s.a.

CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

Se certifica que VYM INGENERIA NI 900062688 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO, identificado con CC 7713933 en la planilla número 34892176 Sucursal No. 01oficina

Período pensión	2025-10	Número planilla	34892176	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Período Salud	2025-11	Referencia de pago			
Tipo de planilla	E	Fecha de pago	2025-10-09		

Tipo Cotizante	Sub. Tipo	Colombiano en el exterior	Extranjero no oblig cot pensión	Actividad Económica	Departamento	Municipio	Administradora			Días	IBC	Tarifa	Cotización
							Tipo	Código	Nombre				
01	0			5711001	HUILA	NEIVA	AFP	230301	PORVENIR	30	$ 2.847.000	0,1600000	$ 455.600
							FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	$ 2.847.000	0,000	$ 0
							FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	$ 2.847.000	0,000	$ 0
							EPS	EPS005	SANITAS	30	$ 2.847.000	0,0400000	$ 113.900
							ARL	14-11	ARL SURA	30	$ 2.847.000	0,0696000	$ 198.200
							CCF	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$ 2.847.000	0,0400000	$ 113.900
							SENA	SENA	SENA	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							ICBF	ICBF	ICBF	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							ESAP	ESAP	ESAP	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							Ministerio	Ministerio	Ministerio	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0

Novedades

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	IGE	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	LMA	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	VAC	Fecha Inicio Vac	Fecha Fin Vac	AVP	VCT	Fecha Inicio Vct	Fecha Fin Vct	IRP	Fecha Inicio Irp	Fecha Fin Irp
																												0		

195

ASOPAGOS s.a.

CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

Se certifica que VYM INGENERIA NI 900062688 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO, identificado con CC 7713933 en la planilla número 35319265 Sucursal No. 01oficina

Período pensión	2025-11	Número planilla	35319265	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Período Salud	2025-12	Referencia de pago			
Tipo de planilla	E	Fecha de pago	2025-11-12		

Tipo Cotizante	Sub. Tipo	Colombiano en el exterior	Extranjero no oblig cot pensión	Actividad Económica	Departamento	Municipio	Administradora			Días	IBC	Tarifa	Cotización
							Tipo	Código	Nombre				
01	0			5711001	HUILA	NEIVA	AFP	230301	PORVENIR	30	$ 2.847.000	0,1600000	$ 455.600
							FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	$ 2.847.000	0,000	$ 0
							FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	$ 2.847.000	0,000	$ 0
							EPS	EPS005	SANITAS	30	$ 2.847.000	0,0400000	$ 113.900
							ARL	14-11	ARL SURA	30	$ 2.847.000	0,0696000	$ 198.200
							CCF	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$ 2.847.000	0,0400000	$ 113.900
							SENA	SENA	SENA	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							ICBF	ICBF	ICBF	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							ESAP	ESAP	ESAP	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							Ministerio	Ministerio	Ministerio	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0

Novedades

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	IGE	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	LMA	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	VAC	Fecha Inicio Vac	Fecha Fin Vac	AVP	VCT	Fecha Inicio Vct	Fecha Fin Vct	IRP	Fecha Inicio Irp	Fecha Fin Irp
																												0		

146

ASOPAGOS s.a.

CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

Se certifica que VYM INGENERIA NI 900062688 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO, identificado con CC 7713933 en la planilla número 35772014 Sucursal No. 01oficina

Período pensión	2025-12	Número planilla	35772014	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Período Salud	2026-01	Referencia de pago			
Tipo de planilla	E	Fecha de pago	2026-01-15		

Tipo Cotizante	Sub. Tipo	Colombiano en el exterior	Extranjero no oblig cot pensión	Actividad Económica	Departamento	Municipio	Administradora			Días	IBC	Tarifa	Cotización
							Tipo	Código	Nombre				
01	0			5711001	HUILA	NEIVA	AFP	230301	PORVENIR	30	$ 2.847.000	0,1600000	$ 455.600
							FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	$ 2.847.000	0,000	$ 0
							FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	$ 2.847.000	0,000	$ 0
							EPS	EPS005	SANITAS	30	$ 2.847.000	0,0400000	$ 113.900
							ARL	14-11	ARL SURA	30	$ 2.847.000	0,0696000	$ 198.200
							CCF	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$ 2.847.000	0,0400000	$ 113.900
							SENA	SENA	SENA	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							ICBF	ICBF	ICBF	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							ESAP	ESAP	ESAP	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							Ministerio	Ministerio	Ministerio	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0

Novedades

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	IGE	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	LMA	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	VAC	Fecha Inicio Vac	Fecha Fin Vac	AVP	VCT	Fecha Inicio Vct	Fecha Fin Vct	IRP	Fecha Inició Irp	Fecha Fin Irp
																												0		

ASOPAGOS s.a.

CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

Se certifica que VYM INGENERIA NI 900062688 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO, identificado con CC 7713933 en la planilla número 36119471 Sucursal No. 01oficina

Período pensión	2026-01	Número planilla	36119471	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Período Salud	2026-02	Referencia de pago			
Tipo de planilla	E	Fecha de pago	2026-01-23		

Tipo Cotizante	Sub. Tipo	Colombiano en el exterior	Extranjero no oblig cot pensión	Actividad Económica	Departamento	Municipio	Administradora			Días	IBC	Tarifa	Cotización
							Tipo	Código	Nombre				
01	0			5711001	HUILA	NEIVA	AFP	230301	PORVENIR	30	$ 2.847.000	0,1600000	$ 455.600
							FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	$ 2.847.000	0,000	$ 0
							FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	$ 2.847.000	0,000	$ 0
							EPS	EPS005	SANITAS	30	$ 2.847.000	0,0400000	$ 113.900
							ARL	14-11	ARL SURA	30	$ 2.847.000	0,0696000	$ 198.200
							CCF	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$ 2.847.000	0,0400000	$ 113.900
							SENA	SENA	SENA	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							ICBF	ICBF	ICBF	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							ESAP	ESAP	ESAP	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							Ministerio	Ministerio	Ministerio	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0

Novedades

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	IGE	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	LMA	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	VAC	Fecha Inicio Vac	Fecha Fin Vac	AVP	VCT	Fecha Inicio Vct	Fecha Fin Vct	IRP	Fecha Inicio Irp	Fecha Fin Irp
																												0		

198

ASOPAGOS s.a.

CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

Se certifica que VYM INGENERIA NI 900062688 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO, identificado con CC 7713933 en la planilla número 36161122 Sucursal No. 01oficina

Período pensión	2026-02	Número planilla	36161122	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Período Salud	2026-03	Referencia de pago			
Tipo de planilla	E	Fecha de pago	2026-02-17		

Tipo Cotizante	Sub. Tipo	Colombiano en el exterior	Extranjero no oblig cot pensión	Actividad Económica	Departamento	Municipio	Administradora			Días	IBC	Tarifa	Cotización
							Tipo	Código	Nombre				
01	0			5711001	HUILA	NEIVA	AFP	230301	PORVENIR	30	$ 3.500.000	0,1600000	$ 560.000
							FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	$ 3.500.000	0,000	$ 0
							FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	$ 3.500.000	0,000	$ 0
							EPS	EPS005	SANITAS	30	$ 3.500.000	0,0400000	$ 140.000
							ARL	14-11	ARL SURA	30	$ 3.500.000	0,0696000	$ 243.600
							CCF	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$ 3.500.000	0,0400000	$ 140.000
							SENA	SENA	SENA	30	$ 3.500.000	0,0000000	$ 0
							ICBF	ICBF	ICBF	30	$ 3.500.000	0,0000000	$ 0
							ESAP	ESAP	ESAP	30	$ 3.500.000	0,0000000	$ 0
							Ministerio	Ministerio	Ministerio	30	$ 3.500.000	0,0000000	$ 0

Novedades

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	IGE	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	LMA	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	VAC	Fecha Inicio Vac	Fecha Fin Vac	AVP	VCT	Fecha Inicio Vct	Fecha Fin Vct	IRP	Fecha Inicio Irp	Fecha Fin Irp
																												0		

ASOPAGOS s.a.

CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

Se certifica que VYM INGENERIA NI 900062688 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO, identificado con CC 7713933 en la planilla número 36574231 Sucursal No. 01oficina

Período pensión	2026-03	Número planilla	36574231	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Período Salud	2026-04	Referencia de pago			
Tipo de planilla	E	Fecha de pago	2026-03-12		

Tipo Cotizante	Sub. Tipo	Colombiano en el exterior	Extranjero no oblig cot pensión	Actividad Económica	Departamento	Municipio	Administradora			Días	IBC	Tarifa	Cotización
							Tipo	Código	Nombre				
01	0			5711001	HUILA	NEIVA	AFP	230301	PORVENIR	30	$ 3.500.000	0,1600000	$ 560.000
							FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	$ 3.500.000	0,000	$ 0
							FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	$ 3.500.000	0,000	$ 0
							EPS	EPS005	SANITAS	30	$ 3.500.000	0,0400000	$ 140.000
							ARL	14-11	ARL SURA	30	$ 3.500.000	0,0696000	$ 243.600
							CCF	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$ 3.500.000	0,0400000	$ 140.000
							SENA	SENA	SENA	30	$ 3.500.000	0,0000000	$ 0
							ICBF	ICBF	ICBF	30	$ 3.500.000	0,0000000	$ 0
							ESAP	ESAP	ESAP	30	$ 3.500.000	0,0000000	$ 0
							Ministerio	Ministerio	Ministerio	30	$ 3.500.000	0,0000000	$ 0

Novedades																													
ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	IGE	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	LMA	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	VAC	Fecha Inicio Vac	Fecha Fin Vac	AVP	VCT	Fecha Inicio Vct	Fecha Fin Vct	IRP	Fecha Inicio Irp	Fecha Fin Irp
																												0		

ASOPAGOS s.a.

CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

Se certifica que VYM INGENERIA NI 900062688 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO, identificado con CC 7713933 en la planilla número 36787600 Sucursal No. 01oficina

Período pensión	2026-04	Número planilla	36787600	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Período Salud	2026-05	Referencia de pago			
Tipo de planilla	E	Fecha de pago	2026-04-13		

Tipo Cotizante	Sub. Tipo	Colombiano en el exterior	Extranjero no oblig cot pensión	Actividad Económica	Departamento	Municipio	Administradora			Días	IBC	Tarifa	Cotización
							Tipo	Código	Nombre				
01	0			5711001	HUILA	NEIVA	AFP	230301	PORVENIR	30	$ 3.500.000	0,1600000	$ 560.000
							FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	$ 3.500.000	0,000	$ 0
							FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	$ 3.500.000	0,000	$ 0
							EPS	EPS005	SANITAS	30	$ 3.500.000	0,0400000	$ 140.000
							ARL	14-11	ARL SURA	30	$ 3.500.000	0,0696000	$ 243.600
							CCF	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$ 3.500.000	0,0400000	$ 140.000
							SENA	SENA	SENA	30	$ 3.500.000	0,0000000	$ 0
							ICBF	ICBF	ICBF	30	$ 3.500.000	0,0000000	$ 0
							ESAP	ESAP	ESAP	30	$ 3.500.000	0,0000000	$ 0
							Ministerio	Ministerio	Ministerio	30	$ 3.500.000	0,0000000	$ 0

Novedades

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	IGE	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	LMA	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	VAC	Fecha Inicio Vac	Fecha Fin Vac	AVP	VCT	Fecha Inicio Vct	Fecha Fin Vct	IRP	Fecha Inicio Irp	Fecha Fin Irp
																												0		

v&m
ingenieria
SAS

PLANILLAS ALEJANDRINA ROBAYO GUZMAN

DIRECCION: CRA 3 No. 6 - 12 BARRIO LA CANDELARIA
TERUEL - HUILA
E-MAIL: vymingenieriasas@gmail.com

202

EL REPRESENTANTE LEGAL Y LA REVISORA FISCAL DE LA SOCIEDAD
V & M INGENIERIA S.AS.
NIT 900.062.688-7

CERTIFICAN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO
QUE:

La señora ALEJANDRINA ROBAYO GUZMAN, identificado con Cedula de Ciudadanía No 52.033.387 de Bogotá D.C., se desempeña como DIRECTOR FINANCIERO y ADMINISTRATIVO, así:

Fecha de vinculación:	01 de enero de 2015
Fecha de terminación:	INDEFINIDO
Funciones:	DIRECTOR FINANCIERO: • Cumplir con las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias, circulares internas y demás manuales de procedimientos vigentes para las operaciones de la empresa. • Apoyar la Gerencia en la definición de la política económica y financiera de la entidad. • Planear, organizar y controlar el manejo contable de la empresa. • Proponer a la Gerencia acciones de mejora de acuerdo a lo analizado en la información contable de la empresa. DIRECTOR ADMINISTRATIVO: • Coordinar la ejecución de las estrategias administrativas para ejecutar las actividades contractuales de la compañía. Verificar el correcto manejo de los materiales y equipos en obra con el fin de optimizar procesos. • Asegurar el cumplido pago de la nómina y aportes tanto parafiscales y como al sistema de seguridad social y de salud. • Gestionar la facturación de las diferentes obras previo cumplimiento de los requisitos del caso.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Neiva Huila, a los (04) días, del mes de mayo de 2026.

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
RPL V & M INGENIERIA S.A.S.
C.C. 7.713.933 DE NEIVA

YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA
REVISOR FISCAL
C.C. 1.091.059.514 DE CHITAGA
TP 266148-T

DIRECCION: CRA 3 No. 6 - 12 BARRIO LA CANDELARIA
TERUEL - HUILA
E-MAIL: vymingenieriasas@gmail.com

203



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-AGO-1971
GARZON
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

17-NOV-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1900100-01292538-F-0052033387-20220428 0078930107A 1 8504492653



204

ASOPAGOS s.a.

CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

Se certifica que VYM INGENERIA NI 900062688 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado ALEJANDRINA ROBAYO GUZMAN, identificado con CC 52033387 en la planilla número 32219152 Sucursal No. 01oficina

Período pensión	2025-01	Número planilla	32219152	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Período Salud	2025-02	Referencia de pago			
Tipo de planilla	E	Fecha de pago	2025-01-14		

Tipo Cotizante	Sub. Tipo	Colombiano en el exterior	Extranjero no oblig cot pensión	Actividad Económica	Departamento	Municipio	Administradora			Días	IBC	Tarifa	Cotización
							Tipo	Código	Nombre				
01	0			1661901	HUILA	NEIVA	AFP	25-14	COLPENSIONES	30	$ 2.847.000	0,1600000	$ 455.600
							FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	$ 2.847.000	0,000	$ 0
							FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	$ 2.847.000	0,000	$ 0
							EPS	EPS037	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$ 2.847.000	0,0400000	$ 113.900
							ARL	14-11	ARL SURA	30	$ 2.847.000	0,0052200	$ 14.900
							CCF	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$ 2.847.000	0,0400000	$ 113.900
							SENA	SENA	SENA	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							ICBF	ICBF	ICBF	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							ESAP	ESAP	ESAP	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							Ministerio	Ministerio	Ministerio	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0

Novedades

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	IGE	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	LMA	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	VAC	Fecha Inicio Vac	Fecha Fin Vac	AVP	VCT	Fecha Inicio Vct	Fecha Fin Vct	IRP	Fecha Inicio Irp	Fecha Fin Irp
																												0		

ASOPAGOS s.a.

CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

Se certifica que VYM INGENERIA NI 900062688 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado ALEJANDRINA ROBAYO GUZMAN, identificado con CC 52033387 en la planilla número 32364582 Sucursal No. 01oficina

Período pensión	2025-02	Número planilla	32364582	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Período Salud	2025-03	Referencia de pago			
Tipo de planilla	E	Fecha de pago	2025-02-10		

Tipo Cotizante	Sub. Tipo	Colombiano en el exterior	Extranjero no oblig cot pensión	Actividad Económica	Departamento	Municipio	Administradora			Días	IBC	Tarifa	Cotización
							Tipo	Código	Nombre				
01	0			1661901	HUILA	NEIVA	AFP	25-14	COLPENSIONES	30	$ 2.847.000	0,1600000	$ 455.600
							FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	$ 2.847.000	0,000	$ 0
							FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	$ 2.847.000	0,000	$ 0
							EPS	EPS037	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$ 2.847.000	0,0400000	$ 113.900
							ARL	14-11	ARL SURA	30	$ 2.847.000	0,0052200	$ 14.900
							CCF	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$ 2.847.000	0,0400000	$ 113.900
							SENA	SENA	SENA	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							ICBF	ICBF	ICBF	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							ESAP	ESAP	ESAP	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							Ministerio	Ministerio	Ministerio	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0

Novedades

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	IGE	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	LMA	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	VAC	Fecha Inicio Vac	Fecha Fin Vac	AVP	VCT	Fecha Inicio Vct	Fecha Fin Vct	IRP	Fecha Inicio Irp	Fecha Fin Irp
																												0		

ASOPAGOS s.a.

CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

Se certifica que VYM INGENERIA NI 900062688 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado ALEJANDRINA ROBAYO GUZMAN, identificado con CC 52033387 en la planilla número 32771461 Sucursal No. 01oficina

Período pensión	2025-03	Número planilla	32771461	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Período Salud	2025-04	Referenciá de pago			
Tipo de planilla	E	Fecha de pago	2025-03-11		

Tipo Cotizante	Sub. Tipo	Colombiano en el exterior	Extranjero no oblig cot pensión	Actividad Económica	Departamento	Municipio	Administradora			Días	IBC	Tarifa	Cotización
							Tipo	Código	Nombre				
01	0			1661901	HUILA	NEIVA	AFP	25-14	COLPENSIONES	30	$ 2.847.000	0,1600000	$ 455.600
							FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	$ 2.847.000	0,000	$ 0
							FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	$ 2.847.000	0,000	$ 0
							EPS	EPS037	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$ 2.847.000	0,0400000	$ 113.900
							ARL	14-11	ARL SURA	30	$ 2.847.000	0,0052200	$ 14.900
							CCF	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$ 2.847.000	0,0400000	$ 113.900
							SENA	SENA	SENA	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							ICBF	ICBF	ICBF	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							ESAP	ESAP	ESAP	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							Ministerio	Ministerio	Ministerio	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0

Novedades

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	IGE	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	LMA	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	VAC	Fecha Inicio Vac	Fecha Fin Vac	AVP	VCT	Fecha Inicio Vct	Fecha Fin Vct	IRP	Fecha Inicio Irp	Fecha Fin Irp
																												0		

ASOPAGOS s.a.

CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

Se certifica que VYM INGENERIA NI 900062688 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado ALEJANDRINA ROBAYO GUZMAN, identificado con CC 52033387 en la planilla número 33033425 Sucursal No. 01oficina

Período pensión	2025-04	Número planilla	33033425	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Período Salud	2025-05	Referencia de pago			
Tipo de planilla	E	Fecha de pago	2025-04-04		

Tipo Cotizante	Sub. Tipo	Colombiano en el exterior	Extranjero no oblig cot pensión	Actividad Económica	Departamento	Municipio	Administradora			Días	IBC	Tarifa	Cotización
							Tipo	Código	Nombre				
01	0			1661901	HUILA	NEIVA	AFP	25-14	COLPENSIONES	30	$ 2.847.000	0,1600000	$ 455.600
							FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	$ 2.847.000	0,000	$ 0
							FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	$ 2.847.000	0,000	$ 0
							EPS	EPS037	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$ 2.847.000	0,0400000	$ 113.900
							ARL	14-11	ARL SURA	30	$ 2.847.000	0,0052200	$ 14.900
							CCF	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$ 2.847.000	0,0400000	$ 113.900
							SENA	SENA	SENA	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							ICBF	ICBF	ICBF	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							ESAP	ESAP	ESAP	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							Ministerio	Ministerio	Ministerio	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0

Novedades

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	IGE	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	LMA	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	VAC	Fecha Inicio Vac	Fecha Fin Vac	AVP	VCT	Fecha Inicio Vct	Fecha Fin Vct	IRP	Fecha Inicio Irp	Fecha Fin Irp
																												0		

ASOPAGOS s.a.

CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

Se certifica que VYM INGENERIA NI 900062688 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado ALEJANDRINA ROBAYO GUZMAN, identificado con CC 52033387 en la planilla número 33332969 Sucursal No. 01oficina

Período pensión	2025-05	Número planilla	33332969	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Período Salud	2025-06	Referencia de pago			
Tipo de planilla	E	Fecha de pago	2025-05-12		

Tipo Cotizante	Sub. Tipo	Colombiano en el exterior	Extranjero no oblig cot pensión	Actividad Económica	Departamento	Municipio	Administradora			Días	IBC	Tarifa	Cotización
							Tipo	Código	Nombre				
01	0			1661901	HUILA	NEIVA	AFP	25-14	COLPENSIONES	30	$ 2.847.000	0,1600000	$ 455.600
							FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	$ 2.847.000	0,000	$ 0
							FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	$ 2.847.000	0,000	$ 0
							EPS	EPS037	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$ 2.847.000	0,0400000	$ 113.900
							ARL	14-11	ARL SURA	30	$ 2.847.000	0,0052200	$ 14.900
							CCF	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$ 2.847.000	0,0400000	$ 113.900
							SENA	SENA	SENA	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							ICBF	ICBF	ICBF	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							ESAP	ESAP	ESAP	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							Ministerio	Ministerio	Ministerio	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0

Novedades

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	IGE	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	LMA	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	VAC	Fecha Inicio Vac	Fecha Fin Vac	AVP	VCT	Fecha Inicio Vct	Fecha Fin Vct	IRP	Fecha Inicio Irp	Fecha Fin Irp
																												0		

ASOPAGOS s.a.

CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

Se certifica que VYM INGENERIA NI 900062688 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado ALEJANDRINA ROBAYO GUZMAN, identificado con CC 52033387 en la planilla número 33669400 Sucursal No. 01oficina

Período pensión	2025-06	Número planilla	33669400	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Período Salud	2025-07	Referencia de pago			
Tipo de planilla	E	Fecha de pago	2025-06-10		

Tipo Cotizante	Sub. Tipo	Colombiano en el exterior	Extranjero no oblig cot pensión	Actividad Económica	Departamento	Municipio	Administradora			Días	IBC	Tarifa	Cotización
							Tipo	Código	Nombre				
01	0			1661901	HUILA	NEIVA	AFP	25-14	COLPENSIONES	30	$ 2.847.000	0,1600000	$ 455.600
							FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	$ 2.847.000	0,000	$ 0
							FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	$ 2.847.000	0,000	$ 0
							EPS	EPS037	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$ 2.847.000	0,0400000	$ 113.900
							ARL	14-11	ARL SURA	30	$ 2.847.000	0,0052200	$ 14.900
							CCF	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$ 2.847.000	0,0400000	$ 113.900
							SENA	SENA	SENA	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							ICBF	ICBF	ICBF	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							ESAP	ESAP	ESAP	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							Ministerio	Ministerio	Ministerio	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0

Novedades																														
ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	IGE	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	LMA	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	VAC	Fecha Inicio Vac	Fecha Fin Vac	AVP	VCT	Fecha Inicio Vct	Fecha Fin Vct	IRP	Fecha Inicio Irp	Fecha Fin Irp
																												0		

210

ASOPAGOS s.a.

CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

Se certifica que VYM INGENERIA NI 900062688 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado ALEJANDRINA ROBAYO GUZMAN, identificado con CC 52033387 en la planilla número 34044223 Sucursal No. 01oficina

Período pensión	2025-07	Número planilla	34044223	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Período Salud	2025-08	Referencia de pago			
Tipo de planilla	E	Fecha de pago	2025-07-14		

Tipo Cotizante	Sub. Tipo	Colombiano en el exterior	Extranjero no oblig cot pensión	Actividad Económica	Departamento	Municipio	Administradora			Días	IBC	Tarifa	Cotización
							Tipo	Código	Nombre				
01	0			1661901	HUILA	NEIVA	AFP	25-14	COLPENSIONES	30	$ 2.847.000	0,1600000	$ 455.600
							FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	$ 2.847.000	0,000	$ 0
							FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	$ 2.847.000	0,000	$ 0
							EPS	EPS037	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$ 2.847.000	0,0400000	$ 113.900
							ARL	14-11	ARL SURA	30	$ 2.847.000	0,0052200	$ 14.900
							CCF	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$ 2.847.000	0,0400000	$ 113.900
							SENA	SENA	SENA	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							ICBF	ICBF	ICBF	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							ESAP	ESAP	ESAP	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							Ministerio	Ministerio	Ministerio	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0

Novedades

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	IGE	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	LMA	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	VAC	Fecha Inicio Vac	Fecha Fin Vac	AVP	VCT	Fecha Inicio Vct	Fecha Fin Vct	IRP	Fecha Inicio Irp	Fecha Fin Irp
																												0		

ASOPAGOS s.a.

CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

Se certifica que VYM INGENERIA NI 900062688 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado ALEJANDRINA ROBAYO GUZMAN, identificado con CC 52033387 en la planilla número 34286254 Sucursal No. 01oficina

Período pensión	2025-08	Número planilla	34286254	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Período Salud	2025-09	Referencia de pago			
Tipo de planilla	E	Fecha de pago	2025-08-06		

Tipo Cotizante	Sub. Tipo	Colombiano en el exterior	Extranjero no oblig cot pensión	Actividad Económica	Departamento	Municipio	Administradora			Días	IBC	Tarifa	Cotización
							Tipo	Código	Nombre				
01	0			1661901	HUILA	NEIVA	AFP	25-14	COLPENSIONES	30	$ 2.847.000	0,1600000	$ 455.600
							FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	$ 2.847.000	0,000	$ 0
							FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	$ 2.847.000	0,000	$ 0
							EPS	EPS037	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$ 2.847.000	0,0400000	$ 113.900
							ARL	14-11	ARL SURA	30	$ 2.847.000	0,0052200	$ 14.900
							CCF	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$ 2.847.000	0,0400000	$ 113.900
							SENA	SENA	SENA	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							ICBF	ICBF	ICBF	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							ESAP	ESAP	ESAP	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							Ministerio	Ministerio	Ministerio	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0

Novedades

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	IGE	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	LMA	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	VAC	Fecha Inicio Vac	Fecha Fin Vac	AVP	VCT	Fecha Inicio Vct	Fecha Fin Vct	IRP	Fecha Inicio Irp	Fecha Fin Irp
																												0		

2025-08-08

212

ASOPAGOS s.a.

CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

Se certifica que VYM INGENERIA NI 900062688 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado ALEJANDRINA ROBAYO GUZMAN, identificado con CC 52033387 en la planilla número 34524910 Sucursal No. 01oficina

Período pensión	2025-09	Número planilla	34524910	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Período Salud	2025-10	Referencia de pago			
Tipo de planilla	E	Fecha de pago	2025-09-15		

Tipo Cotizante	Sub. Tipo	Colombiano en el exterior	Extranjero no oblig cot pensión	Actividad Económica	Departamento	Municipio	Administradora			Días	IBC	Tarifa	Cotización
							Tipo	Código	Nombre				
01	0			1661901	HUILA	NEIVA	AFP	25-14	COLPENSIONES	30	$ 2.847.000	0,1600000	$ 455.600
							FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	$ 2.847.000	0,000	$ 0
							FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	$ 2.847.000	0,000	$ 0
							EPS	EPS037	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$ 2.847.000	0,0400000	$ 113.900
							ARL	14-11	ARL SURA	30	$ 2.847.000	0,0052200	$ 14.900
							CCF	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$ 2.847.000	0,0400000	$ 113.900
							SENA	SENA	SENA	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							ICBF	ICBF	ICBF	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							ESAP	ESAP	ESAP	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							Ministerio	Ministerio	Ministerio	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0

Novedades																														
ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	IGE	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	LMA	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	VAC	Fecha Inicio Vac	Fecha Fin Vac	AVP	VCT	Fecha Inicio Vct	Fecha Fin Vct	IRP	Fecha Inicio Irp	Fecha Fin Irp
																												0		

ASOPAGOS s.a.

CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

Se certifica que VYM INGENERIA NI 900062688 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado ALEJANDRINA ROBAYO GUZMAN, identificado con CC 52033387 en la planilla número 34892176 Sucursal No. 01oficina

Período pensión	2025-10	Número planilla	34892176	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Período Salud	2025-11	Referencia de pago			
Tipo de planilla	E	Fecha de pago	2025-10-09		

Tipo Cotizante	Sub. Tipo	Colombiano en el exterior	Extranjero no oblig cot pensión	Actividad Económica	Departamento	Municipio	Administradora			Días	IBC	Tarifa	Cotización
							Tipo	Código	Nombre				
01	0			1661901	HUILA	NEIVA	AFP	25-14	COLPENSIONES	30	$ 2.847.000	0,1600000	$ 455.600
							FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	$ 2.847.000	0,000	$ 0
							FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	$ 2.847.000	0,000	$ 0
							EPS	EPS037	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$ 2.847.000	0,0400000	$ 113.900
							ARL	14-11	ARL SURA	30	$ 2.847.000	0,0052200	$ 14.900
							CCF	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$ 2.847.000	0,0400000	$ 113.900
							SENA	SENA	SENA	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							ICBF	ICBF	ICBF	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							ESAP	ESAP	ESAP	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							Ministerio	Ministerio	Ministerio	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0

Novedades

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	IGE	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	LMA	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	VAC	Fecha Inicio Vac	Fecha Fin Vac	AVP	VCT	Fecha Inicio Vct	Fecha Fin Vct	IRP	Fecha Inicio Irp	Fecha Fin Irp
																												0		

2/4

ASOPAGOS s.a.

CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

Se certifica que VYM INGENERIA NI 900062688 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado ALEJANDRINA ROBAYO GUZMAN, identificado con CC 52033387 en la planilla número 35319265 Sucursal No. 01oficina

Período pensión	2025-11	Número planilla	35319265	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Período Salud	2025-12	Referencia de pago			
Tipo de planilla	E	Fecha de pago	2025-11-12		

Tipo Cotizante	Sub. Tipo	Colombiano en el exterior	Extranjero no oblig cot pensión	Actividad Económica	Departamento	Municipio	Administradora			Días	IBC	Tarifa	Cotización
							Tipo	Código	Nombre				
01	0			1661901	HUILA	NEIVA	AFP	25-14	COLPENSIONES	30	$ 2.847.000	0,1600000	$ 455.600
							FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	$ 2.847.000	0,000	$ 0
							FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	$ 2.847.000	0,000	$ 0
							EPS	EPS037	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$ 2.847.000	0,0400000	$ 113.900
							ARL	14-11	ARL SURA	30	$ 2.847.000	0,0052200	$ 14.900
							CCF	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$ 2.847.000	0,0400000	$ 113.900
							SENA	SENA	SENA	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							ICBF	ICBF	ICBF	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							ESAP	ESAP	ESAP	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							Ministerio	Ministerio	Ministerio	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0

Novedades

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	IGE	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	LMA	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	VAC	Fecha Inicio Vac	Fecha Fin Vac	AVP	VCT	Fecha Inicio Vct	Fecha Fin Vct	IRP	Fecha Inicio Irp	Fecha Fin Irp
																												0		

215

ASOPAGOS s.a.

CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

Se certifica que VYM INGENERIA NI 900062688 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado ALEJANDRINA ROBAYO GUZMAN, identificado con CC 52033387 en la planilla número 35772014 Sucursal No. 01oficina

Período pensión	2025-12	Número planilla	35772014	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Período Salud	2026-01	Referencia de pago			
Tipo de planilla	E	Fecha de pago	2026-01-15		

Tipo Cotizante	Sub. Tipo	Colombiano en el exterior	Extranjero no oblig cot pensión	Actividad Económica	Departamento	Municipio	Administradora			Días	IBC	Tarifa	Cotización
							Tipo	Código	Nombre				
01	0			1661901	HUILA	NEIVA	AFP	25-14	COLPENSIONES	30	$ 2.847.000	0,1600000	$ 455.600
							FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	$ 2.847.000	0,000	$ 0
							FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	$ 2.847.000	0,000	$ 0
							EPS	EPS037	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$ 2.847.000	0,0400000	$ 113.900
							ARL	14-11	ARL SURA	30	$ 2.847.000	0,0052200	$ 14.900
							CCF	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$ 2.847.000	0,0400000	$ 113.900
							SENA	SENA	SENA	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							ICBF	ICBF	ICBF	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							ESAP	ESAP	ESAP	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0
							Ministerio	Ministerio	Ministerio	30	$ 2.847.000	0,0000000	$ 0

Novedades

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	IGE	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	LMA	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	VAC	Fecha Inicio Vac	Fecha Fin Vac	AVP	VCT	Fecha Inicio Vct	Fecha Fin Vct	IRP	Fecha Inicio Irp	Fecha Fin Irp
																												0		

216

ASOPAGOS s.a.

CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

Se certifica que VYM INGENERIA NI 900062688 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado ALEJANDRINA ROBAYO GUZMAN, identificado con CC 52033387 en la planilla número 36119471 Sucursal No. 01oficina

Período pensión	2026-01	Número planilla	36119471	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Período Salud	2026-02	Referencia de pago			
Tipo de planilla	E	Fecha de pago	2026-01-23		

Tipo Cotizante	Sub. Tipo	Colombiano en el exterior	Extranjero no oblig cot pensión	Actividad Económica	Departamento	Municipio	Administradora			Días	IBC	Tarifa	Cotización
							Tipo	Código	Nombre				
01	0			1661901	HUILA	NEIVA	AFP	25-14	COLPENSIONES	30	$ 3.500.000	0,1600000	$ 560.000
							FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	$ 3.500.000	0,000	$ 0
							FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	$ 3.500.000	0,000	$ 0
							EPS	EPS037	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$ 3.500.000	0,0400000	$ 140.000
							ARL	14-11	ARL SURA	30	$ 3.500.000	0,0052200	$ 18.300
							CCF	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$ 3.500.000	0,0400000	$ 140.000
							SENA	SENA	SENA	30	$ 3.500.000	0,0000000	$ 0
							ICBF	ICBF	ICBF	30	$ 3.500.000	0,0000000	$ 0
							ESAP	ESAP	ESAP	30	$ 3.500.000	0,0000000	$ 0
							Ministerio	Ministerio	Ministerio	30	$ 3.500.000	0,0000000	$ 0

Novedades																														
ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	IGE	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	LMA	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	VAC	Fecha Inicio Vac	Fecha Fin Vac	AVP	VCT	Fecha Inicio Vct	Fecha Fin Vct	IRP	Fecha Inicio Irp	Fecha Fin Irp
																												0		

ASOPAGOS s.a.

CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

Se certifica que VYM INGENERIA NI 900062688 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado ALEJANDRINA ROBAYO GUZMAN, identificado con CC 52033387 en la planilla número 36161122 Sucursal No. 01oficina

Período pensión	2026-02	Número planilla	36161122	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Período Salud	2026-03	Referencia de pago			
Tipo de planilla	E	Fecha de pago	2026-02-17		

Tipo Cotizante	Sub. Tipo	Colombiano en el exterior	Extranjero no oblig cot pensión	Actividad Económica	Departamento	Municipio	Administradora			Días	IBC	Tarifa	Cotización
							Tipo	Código	Nombre				
01	0			1661901	HUILA	NEIVA	AFP	25-14	COLPENSIONES	30	$ 3.500.000	0,1600000	$ 560.000
							FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	$ 3.500.000	0,000	$ 0
							FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	$ 3.500.000	0,000	$ 0
							EPS	EPS037	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$ 3.500.000	0,0400000	$ 140.000
							ARL	14-11	ARL SURA	30	$ 3.500.000	0,0052200	$ 18.300
							CCF	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$ 3.500.000	0,0400000	$ 140.000
							SENA	SENA	SENA	30	$ 3.500.000	0,0000000	$ 0
							ICBF	ICBF	ICBF	30	$ 3.500.000	0,0000000	$ 0
							ESAP	ESAP	ESAP	30	$ 3.500.000	0,0000000	$ 0
							Ministerio	Ministerio	Ministerio	30	$ 3.500.000	0,0000000	$ 0

Novedades

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	IGE	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	LMA	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	VAC	Fecha Inicio Vac	Fecha Fin Vac	AVP	VCT	Fecha Inicio Vct	Fecha Fin Vct	IRP	Fecha Inicio Irp	Fecha Fin Irp
																												0		

2 de 8

ASOPAGOS s.a.

CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

Se certifica que VYM INGENERIA NI 900062688 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado ALEJANDRINA ROBAYO GUZMAN, identificado con CC 52033387 en la planilla número 36574231 Sucursal No. 01oficina

Período pensión	2026-03	Número planilla	36574231	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Período Salud	2026-04	Referencia de pago			
Tipo de planilla	E	Fecha de pago	2026-03-12		

Tipo Cotizante	Sub. Tipo	Colombiano en el exterior	Extranjero no oblig cot pensión	Actividad Económica	Departamento	Municipio	Administradora			Días	IBC	Tarifa	Cotización
							Tipo	Código	Nombre				
01	0			1661901	HUILA	NEIVA	AFP	25-14	COLPENSIONES	30	$ 3.500.000	0,1600000	$ 560.000
							FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	$ 3.500.000	0,000	$ 0
							FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	$ 3.500.000	0,000	$ 0
							EPS	EPS037	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$ 3.500.000	0,0400000	$ 140.000
							ARL	14-11	ARL SURA	30	$ 3.500.000	0,0052200	$ 18.300
							CCF	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$ 3.500.000	0,0400000	$ 140.000
							SENA	SENA	SENA	30	$ 3.500.000	0,0000000	$ 0
							ICBF	ICBF	ICBF	30	$ 3.500.000	0,0000000	$ 0
							ESAP	ESAP	ESAP	30	$ 3.500.000	0,0000000	$ 0
							Ministerio	Ministerio	Ministerio	30	$ 3.500.000	0,0000000	$ 0

Novedades																																
ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	IGE	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	LMA	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	VAC	Fecha Inicio Vac	Fecha Fin Vac	AVP	VCT	Fecha Inicio Vct	Fecha Fin Vct	IRP	Fecha Inicio Irp	Fecha Fin Irp
																												0		

2026-03-13

ASOPAGOS s.a.

CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

Se certifica que VYM INGENERIA NI 900062688 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado ALEJANDRINA ROBAYO GUZMAN, identificado con CC 52033387 en la planilla número 36787600 Sucursal No. 01oficina

Período pensión	2026-04	Número planilla	36787600	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Período Salud	2026-05	Referencia de pago			
Tipo de planilla	E	Fecha de pago	2026-04-13		

Tipo Cotizante	Sub. Tipo	Colombiano en el exterior	Extranjero no oblig cot pensión	Actividad Económica	Departamento	Municipio	Administradora			Días	IBC	Tarifa	Cotización
							Tipo	Código	Nombre				
01	0			1661901	HUILA	NEIVA	AFP	25-14	COLPENSIONES	30	$ 3.500.000	0,1600000	$ 560.000
							FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	$ 3.500.000	0,000	$ 0
							FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	$ 3.500.000	0,000	$ 0
							EPS	EPS037	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$ 3.500.000	0,0400000	$ 140.000
							ARL	14-11	ARL SURA	30	$ 3.500.000	0,0052200	$ 18.300
							CCF	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$ 3.500.000	0,0400000	$ 140.000
							SENA	SENA	SENA	30	$ 3.500.000	0,0000000	$ 0
							ICBF	ICBF	ICBF	30	$ 3.500.000	0,0000000	$ 0
							ESAP	ESAP	ESAP	30	$ 3.500.000	0,0000000	$ 0
							Ministerio	Ministerio	Ministerio	30	$ 3.500.000	0,0000000	$ 0

Novedades

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	IGE	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	LMA	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	VAC	Fecha Inicio Vac	Fecha Fin Vac	AVP	VCT	Fecha Inicio Vct	Fecha Fin Vct	IRP	Fecha Inicio Irp	Fecha Fin Irp
																												0		

CONSORCIO
SAN ANTONIO 2026
NIT 902043577-4

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

MIPYME

CERTIFICACION MIPYME

Señores
Alcaldía Municipal de Gigante
Calle 3 No. 4-11
Gigante - Huila

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **[MG-SPI-LP-001-2025]**, en adelante el "proceso de contratación"
Objeto: RESTAURACIÓN INTEGRAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA IGLESIA DE SAN ANTONIO - BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL - DECRETO 222 DE 1972 FASE 2 DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA.

Estimados señores:

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO y YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA identificados con C.C. 7.713.933 DE NEIVA y C.C. 1.091.059.514 DE CHITAGA, en nuestra condición de representante legal y revisor fiscal, declaramos bajo la gravedad de juramento que V & M INGENIERIA S.A.S. con NIT: 900.062.688-7, se encuentra clasificada como: **MEDIANA EMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de **HUILA** o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en **Teruel**, a los **14** días del mes de **Mayo** del 2026.

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
RPL V & M INGENIERIA S.A.S.

YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA
REVISOR V & M INGENIERIA S.A.S.
TP 266148-T

CR 3 6 12 BARRIO LA CANDELARIA
TERUEL - HUILA
E-MAIL: vymingenieriasas@gmail.com

CONSORCIO
SAN ANTONIO 2026
NIT: 902043577-4

CODIGOS RUP EXPERIENCIA

223

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	45	00
73	18	19	00	76	11	15	00
76	11	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	78	18	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	18	00	83	12	15	00
85	10	15	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	21	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE-DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: M&M INGENIEROS ASOCIADOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL - DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 2.866,26
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	12	20	00
11	17	15	00	12	16	23	00
13	10	16	00	13	11	12	00
13	11	13	00	15	10	15	00
15	11	15	00	20	12	11	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	23	12	00	23	24	15	00
23	24	16	00	23	24	18	00
23	24	19	00	23	25	15	00
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	24	10	15	00
24	10	16	00	24	10	17	00
24	10	20	00	26	12	15	00

A22

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 13/05/2026 05:07:35 pm

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

26	12	16	00	26	13	18	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	27	00	27	11	30	00
27	11	32	00	27	12	17	00
27	12	18	00	27	13	15	00
27	13	16	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	17	00
30	26	24	00	30	26	45	00
30	26	49	00	30	26	55	00
30	26	58	00	30	26	59	00
30	26	63	00	31	15	22	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	24	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	34	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	18	00	39	11	25	00

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 13/05/2026 05:07:35 pm

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	16	00	39	12	17	00
39	12	22	00	39	13	15	00
39	13	16	00	39	13	17	00
56	10	15	00	56	11	23	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	45	00
73	18	19	00	76	11	15	00
76	11	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	78	18	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	18	00	83	12	15	00
85	10	15	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	21	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: M&M INGENIEROS ASOCIADOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 2.048,02
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	17	15	00
13	10	16	00	15	10	15	00
20	12	11	00	22	10	15	00

522

55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

***** EXPERIENCIA No.118 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:119
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO EDUCA 99
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL HUILA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3275,65
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S001963902, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvfpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 12 16 00 : MADERA
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13 11 12 00 : PELÍCULAS
13 11 13 00 : ESPUMAS
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS

27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S001963902, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvfpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE

39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
56 10 15 00 : MUEBLES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S001963902, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvfpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

***** EXPERIENCIA No.119 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:120
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :V&M INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESAS PUBLICAS DE TERUEL S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :232,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO :041
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CONSTRUIR
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :917,35
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13 11 12 00 : PELÍCULAS
13 11 13 00 : ESPUMAS
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S001963902, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvfpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES

30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S001963902, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvfpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
56 10 15 00 : MUEBLES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

***** EXPERIENCIA No.41 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIAS ALGECIRAS 2015
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ALGECIRAS - HUILA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4496,12
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES

CONSORCIO
SAN ANTONIO 2026
NIT 902043577-4

RUP

V&M INGENIERIA SAS

Cámara de Comercio
del Huila

CCHUILA
Nit. 891.180.000-4
RECIBO No. S001945321

Nro. operación. 99-USUPUBXX-20260401-0069
Nro. liquidación. 3475599
Fecha y hora. 2026-04-01 - 09:09:28

(00)00000000001044533

Nro. recuperación. TC8XTV

Nombre: VYM INGENIEIRIA SAS
Identificacion: 900,062,688-7
Dirección: CR 3 6 12
Teléfono: 3115159413

Cant	Servicio	Descripción	Base/Activo	Año	Mat/Ins	Valor
1	01020401	RENOVACIONES REGISTRO DE PROPO			2799	$831,000.00

Valor Total.....	**$831,000**
Valor IVA.....	**$0**
Valor NETO....	**$831,000**

Forma de Pago

Pago en T. Débito..... $831,000

Para conocer el estado de su trámite por favor comuníquese con el número 608 8713666 Opcion 1 + 1 y cite el nro. 1044533.

La factura electrónica correspondiente con este trámite será enviada al correo electrónico vymingenieriasas@gmail.com. En caso que la factura electrónica no llegue al correo indicado, por favor comunicarse al No. 608 8713666 Opcion 1 + 1

233

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:39
Recibo No. S001963602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qbFvIpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/identificar.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

************ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME ************

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:Y & M INGENIERIA S.A.S.
NIT:900868484-7
MATRICULA MERCANTIL:1353987
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:22/01/2016
NÚMERO DEL PROPONENTE:2799
FECHA DE LA ULTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:14/07/2025
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:18/04/2026
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:02/01/2006
CLASE DE DOCUMENTO:ESCRITURA PUBLICA
NÚMERO DE DOCUMENTO:2247
FECHA DEL DOCUMENTO:22/12/2005
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:NOTARIA SEGUNDA
FECHA DE VENCIMIENTO:30/05/2065

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:CARDOZO LASTRA YERKIN FERNANDO
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 7713938
CARGO:GERENTE

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:39
Recibo No. S001963602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qbFvIpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/identificar.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE:CUELLAR PASTRANA CAROLINA
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 1075303813
CARGO:SUPLENTE

FACULTADES:

Funciones y atribuciones del gerente general el gerente general tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, ceder, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; constituir obligaciones que garanticen personal, prendaria o hipotecariamente; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos; firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios a que es discuta el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir las apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del código de comercio a la asamblea general. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el monto de sus labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Celebrar todos los contratos inherentes al cumplimiento del objeto social sin límite de cuantía. 12. Todas las demás funciones no atribuida a la asamblea general de accionistas y particular. 13. Todas las demás funciones no atribuidas a la asamblea general accionistas y todas las demás que le delegue la ley. 14. Constituir uniones temporales y/o consorcios sin previa autorización de la asamblea general de accionistas.

Funciones y atribuciones del suplente del gerente: el suplente del gerente tendrá las mismas funciones propias del gerente, pero, podrá ejercerlas únicamente en ausencias temporales del gerente general.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:39
Recibo No. S001963602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qbFvIpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/identificar.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CR 3 # 6 12 BARRIO LA CANDELARIA
MUNICIPIO:41001 NEIVA
DEPARTAMENTO:HUILA
TELEFONO 1:3115159413
TELEFONO 2:3115159413
TELEFONO 3:3115159413
CORREO ELECTRÓNICO:ymingenieriasas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CR 3 # 6 12 BARRIO LA CANDELARIA
MUNICIPIO:41001 NEIVA
DEPARTAMENTO:HUILA
CORREO ELECTRÓNICO:ymingenieriasas@gmail.com

ESTA INFORMACIÓN NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES EN BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG	Fm	Cl	Pb	= DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	: BIENES Y TIERRAS
11	11	16	00	: PILETAS
11	11	17	00	: ARENA
11	11	18	00	: ANCILLAS
11	12	14	00	: MADERA
11	12	20	00	: PRODUCTOS DE MADERA DIVERSOS
11	14	21	00	: TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11	17	15	00	: ACEROS ESPECIALES
11	17	17	00	: ACEROS RÁPIDOS
11	16	20	00	: ACEROTES DE CITACION
11	16	34	00	: EXTENSORES
11	16	16	00	: CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
11	11	12	00	: PELÍCULAS
11	11	13	00	: RESINAS
15	10	15	00	: PETRÓLEO Y DERIVADOS
15	11	15	00	: COMBUSTIBLES GASEOSOS
20	10	15	00	: EQUIPO DE CORTE
20	10	17	00	: TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S001963602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qbFvIpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/identificar.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20	10	15	00	: EQUIPO PARA CIMENTAR
22	10	15	00	: MAQUINARIA PARA TRABAJO EN DESIERTO
22	10	16	00	: EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	: COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	18	00	: OTRAS DE EXCAVACIÓN
22	10	19	00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	10	20	00	: EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
22	10	15	00	: MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23	10	12	00	: PIEZAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23	11	11	00	: MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23	11	14	00	: HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23	11	16	00	: MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23	11	19	00	: MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23	15	15	00	: MAQUINARIA PARA TUPIADOS DOBLADOS
23	17	14	00	: MÁQUINAS SOLDADORAS
23	17	15	00	: MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23	17	16	00	: MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23	17	17	00	: ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDACITA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23	17	18	00	: SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADOR, FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
25	10	15	00	: CAMIONES INDUSTRIALES
25	10	16	00	: EQUIPO DE IZADO Y ACCESORIOS
25	10	17	00	: TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
25	10	20	00	: DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
25	10	19	00	: VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26	10	15	00	: ALAMBRE ELECTRICO
26	12	16	00	: CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	13	18	00	: EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27	11	15	00	: HERRAMIENTAS DE CORTE Y ESCARIADO Y FUNDIDAS
27	11	16	00	: HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27	11	17	00	: LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27	11	18	00	: HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y NIVELAR
27	11	19	00	: HERRAMIENTAS CORTAS Y DE ACABADO
27	11	20	00	: HERRAMIENTAS MANUALES DE AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27	11	21	00	: HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27	11	22	00	: HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	24	00	: HERRAMIENTAS DE INSPECCIÓN Y AJUSTE
27	11	25	00	: HERRAMIENTAS PARA AFILADURA Y CORTAR
27	11	27	00	: HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27	11	30	00	: CEPILLOS
27	11	31	00	: JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27	12	17	00	: ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27	12	18	00	: HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27	12	19	00	: HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27	13	16	00	: ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
30	10	15	00	: ENSULLE
30	10	18	00	: CEMENTOS

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S001963602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qbFvIpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/identificar.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	20	00	: MEZCLA
30	10	21	00	: LADRILLOS
30	10	23	00	: REFRACTARIOS
30	10	24	00	: VARILLAS
30	10	25	00	: FIBRAS
30	10	35	00	: PIEDRA
30	10	36	00	: ARENA
30	10	38	00	: AGUA DE PANEL
30	10	39	00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	: CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	: YESOS
30	11	18	00	: BOVEDARES
30	11	19	00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	11	20	00	: DEPÓSITOS ESTONIFORMES
30	11	21	00	: ASFALTOS Y MEZCLAS
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	18	00	: MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	12	19	00	: MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFORZAR DE SUELOS
30	13	15	00	: BLOQUES
30	13	16	00	: LADRILLOS
30	13	17	00	: AZULEJOS Y BALDOSAS
30	14	15	00	: AISLAMIENTOS TÉRMICO
30	14	16	00	: AISLAMIENTO ACÚSTICO
30	14	17	00	: CAPAS DE SELLAMIENTO DE ASFALTO
30	15	15	00	: MATERIAL PARA TECHOS Y TECHOS
30	15	16	00	: ACCESORIOS PARA TECHOS
30	15	17	00	: CANALONES DE TECHO Y ACCESORIOS
30	15	18	00	: MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE FACHADA EXTERIOR
30	15	19	00	: MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	15	20	00	: CERCADO
30	15	21	00	: ENTARIMADOS
30	15	15	00	: MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	: MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	: ENSULLE
30	16	19	00	: ERAMISTERÍA
30	16	19	00	: MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16	20	00	: MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30	17	21	00	: LAMINADOS ESTRUIDOS
30	18	24	00	: MOSTRADORES
30	19	24	00	: MUEBLES DIVERSOS
30	17	15	00	: VENTAS
30	17	16	00	: VENTANAS
30	17	17	00	: PRODUCTOS DE CRISTAL
30	17	18	00	: CLARABOYAS
30	17	20	00	: PUERTAS

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S001963602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qbFvIpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/identificar.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30	17	21	00	: PUERTAS PARA GARAJE Y DESLIZADORES
30	18	13	00	: PORCELANA SANITARIA
30	18	14	00	: INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	17	00	: GRIFOS
30	18	18	00	: CAÑERÍA, CHAPAS Y PARTES Y ACCESORIOS DE ARIFOS Y DUCHAS
30	19	15	00	: ESCALERAS Y ANDAMIOS
30	19	16	00	: ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ATRANTAJE
30	19	17	00	: ACCESORIOS Y ANCLAJES DE CONSTRUCCIÓN
30	98	16	00	: EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
25	16	17	00	: LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALMACENES DE LATÓN
25	16	16	00	: LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALMACENES DE COBRE
31	16	15	00	: BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
31	16	15	00	: BARRAS DE ALUMINIO
30	16	55	00	: LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALMACENES DE HIERRO
31	16	16	00	: BISAGRAS Y LAMINAS FLEXIBLES
31	16	16	00	: ALAMBRE Y BARRAS DE PLÁSTICO
30	16	63	00	: MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31	15	32	00	: ALAMBRES NO ELECTRICOS DE HIERRO Y ACER.
31	16	15	00	: TORNILLOS
31	16	16	00	: PERNOS
31	16	17	00	: TUERCAS
31	16	17	00	: ARANDELAS
31	16	18	00	: CLAVOS
31	16	21	00	: ANCLAS
31	16	42	00	: REMACHES
31	16	60	00	: PIVOTES VARIOS
31	16	80	00	: FERRETERÍA EN GENERAL
31	16	99	00	: MUELLES
31	16	74	00	: REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE MALLA
32	15	15	00	: DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INICIACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32	15	17	00	: CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32	15	18	00	: DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32	15	19	00	: DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
39	10	14	00	: LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	10	28	00	: COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39	10	29	00	: BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39	11	15	00	: ELIMINADOR DE INTERRUPTORES Y ARRESTOS
39	11	16	00	: ILUMINACIÓN EXTERIOR Y PROTECTOS
39	11	17	00	: ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	12	15	00	: DISPOSITIVOS PARA MONTAJE DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIO Y ESTUDIO
39	12	16	00	: LUMINARIAS DE EXTERIORES Y ESTUDIOS
39	12	17	00	: EQUIPAMIENTO PARA ESTUDIO, FOTO Y CONVENCIÓN DE ALIMENTACIÓN
39	12	18	00	: CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39	12	19	00	: CUADROS, REGISTROS Y MEDIDOR PARA ELECTRICIDAD
39	12	20	00	: LUMINARIAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39	13	17	00	: PERIFERIA ELECTRICA Y SUMINISTROS

30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : CARPINTERIA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERIA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MONTEADORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHOROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 18 19 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 26 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 39 13 00 : CUBIERTOS Y RECALZOS DE CONSTRUCCIÓN
30 39 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 26 17 00 : LINDOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 24 00 : LINDOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 55 00 : LINDOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 74 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 79 00 : ALAMBRE Y BARRAS DE PLÁSTICO
30 26 83 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 15 22 09 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAJES
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 28 09 : FIJADORES VARIOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MOLEJAS
31 16 34 00 : REJAS DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
39 10 16 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS

39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 23 00 : LUMINARIAS DE EMERGENCIA Y ESTUCHES
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CONDUCTORES, REGISTROS Y TERMINALES PARA ELECTRICIDAD
39 18 14 00 : LÁMPARITAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 18 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS CIRCUITOS
39 12 17 00 : PERIFERIA ELECTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : INTERRUPTORES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 18 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELECTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
39 20 15 00 : MUEBLES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FLORERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ENCERRAMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE FACHADAS Y ENCHAPE
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRADO Y MARMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PANELES EXTERNAS Y LAMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE YESERÍA Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARCAMIENTO Y ARMARIOS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE REPARACIÓN DE CERAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
72 15 49 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 24 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE RESCATE AMBIENTAL
76 12 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 38 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
82 12 15 00 : BIBLIOTECAS
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
90 11 14 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
95 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

*** EXPERIENCIA No.3 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO :002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 EL DEPENDIENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :V I M INGENIERIA, S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL HUILA
VALOR CONTRATADO EN $MMLV :24.15

NO TM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 14 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 14 00 : MADERA
11 12 26 00 : PRODUCTOS DE MADERA DIVERSALES
11 13 15 00 : ACEROS ALÉTICOS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13 11 12 00 : PELÍCULAS
13 11 13 00 : ESPUMAS
13 10 15 00 : ESTIRENO Y TEXTILADOS
15 11 22 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
20 13 11 00 : EQUIPO PARA ESMERILAR

22 10 35 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESARME
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 16 18 00 : GRUAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SEMEJANTES
22 13 12 00 : PIEDRAS CIMENTARES Y ACCESORIOS
22 24 10 00 : MAQUINAS CORTADORAS DE METALES
22 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
22 24 18 00 : MAQUINAS TALADRADORAS DE METALES
22 24 19 00 : MAQUINAS PERFORADORAS DE METALES
22 24 15 00 : MAQUINARIA PARA TORNEADOR BORADOS
22 24 00 00 : MAQUINAS SOLDADORAS
22 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
22 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DEBIL
22 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DEBIL
22 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DEBIL
24 10 15 00 : CAMIONES INTERNATIONALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE TIRAR Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSMISIONES Y ACCESORIOS
24 10 18 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
25 11 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
25 11 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
25 17 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PROMOCIÓN DE ENERGÍA
27 11 35 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y EMBARAZO Y PERFORES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : CLAVES MEZCLAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y MOLDEADO
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GENERALES Y DE SERVICIO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSPECCIÓN Y ACCESO
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CORTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
31 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 13 15 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 13 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 19 00 : HERRAMIENTAS PNEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
30 10 15 00 : LINÓLEOS
30 10 17 00 : VIDRIO
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : MADERA
30 39 43 00 : TEXTILES

30 16 24 00 : VENTILAS
30 16 25 00 : PILARES
30 16 32 00 : PISOS
30 16 32 00 : CIELORAS
30 10 35 00 : ALMA DE PERAL
30 18 34 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 12 15 00 : CONCRETO Y MORTERO
30 12 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 13 15 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : ADOBEROS Y BARDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO REFRACTAR
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLADIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 19 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIO
30 15 18 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADO
30 15 56 00 : CEMENTO
30 15 21 00 : SOTAVENTOS
30 15 15 00 : MATERIALES PARA ACABADO DE PARETES
30 15 40 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 15 1 00 : UNIONES
30 17 10 00 : CARPINTERÍA
30 17 15 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 17 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 18 25 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 18 20 00 : MONTEADORES
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHOROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
[illegible]
30 10 17 00 : MATERIALES Y PENDIENTES DE CONSTRUCCIÓN

30 19 15 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 26 17 00 : LINDOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 24 00 : LINDOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 55 00 : LINDOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 74 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 79 00 : ALAMBRE Y BARRAS DE PLÁSTICO
30 26 83 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 15 22 09 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y [illegible]
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAJES
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 28 09 : FIJADORES VARIOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MOLEJAS
31 16 34 00 : REJAS DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 23 00 : LUMINARIAS DE EMERGENCIA Y ESTUCHES
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CONDUC, REGISTROS Y TERMINALES PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LÁMPARITAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : PERIFERIA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
39 10 15 00 : MUEBLES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIFAMILIARES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S001963602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvfpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccneiva.com.co/clasificacion.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.5 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MV & M INGENIERIA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DEL AGRADO HUILA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :141,56

SG FM CL FR = DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : BRISA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
11 14 33 00 : AGENTES DE CURACIÓN
11 15 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
11 11 12 00 : PELÍCULAS
11 11 13 00 : ESPUMAS
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
20 12 11 00 : EXCITO FIJA CEMENTOS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
22 19 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 19 18 00 : CADAS DE ELEVACIÓN
23 19 15 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 19 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 19 15 09 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SEMEJANTES
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23 25 13 00 : MAQUINARIA PARA TUPULARES DOBLADOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 23 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : ADMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 19 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
26 13 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 15 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENSAMBLE Y FUNDIONES

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S001963602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvfpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccneiva.com.co/clasificacion.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MESAS, Y SOLTAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CUÑAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : CONCRETO
30 10 35 00 : ALMA DE PANEL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 12 17 00 : AISLADOR Y SALOBRAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADO
30 15 20 00 : CIELORASO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S001963602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvfpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccneiva.com.co/clasificacion.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : YESOS
30 16 18 00 : ESCAYOLISTA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : TINTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHOSOS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE MONTAJE
30 19 17 00 : CEMENTOS Y REVESTIMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 26 17 00 : ELTADOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 52 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BARRAS DE PLÁSTICO
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 : REMACHES
31 16 16 00 : PRENSAS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : BISAGRAS
31 16 24 00 : PIÑONES VARIOS
31 16 26 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
39 10 14 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 16 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S001963602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvfpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccneiva.com.co/clasificacion.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 45 00 : LUMINARIAS DE ESCRITORIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : EQUIPOS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SEMIDISTROS
39 13 12 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y CABLES AÉREOS
56 10 15 00 : MUEBLES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES ENTRANSITARIAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FONTANERÍA
72 14 32 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 34 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE MAQUINARIA FIJA E INDUSTRIAL
72 15 29 00 : SERVICIOS DE ASCENSORES Y MONTACARGAS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE TABIQUES Y DRYWALL
72 15 31 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE BARANDAS TERRADO Y MUROS Y REJADOS
72 15 49 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 46 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 56 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PANELES EXTERNOS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 57 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 58 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 59 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 60 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ACUÁTICAS Y RECREATIVAS
72 15 70 00 : SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 71 00 : SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y ANCLAJE
72 15 72 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 74 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, ROTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 79 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 48 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIALES
72 16 15 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S001963602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvfpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccneiva.com.co/clasificacion.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

76 13 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 13 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : EVALUACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REMEDIO AMBIENTAL
78 10 16 00 : SERVICIOS DE PAISAJ Y PINTURA
80 10 14 00 : CONSULTA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 16 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
85 14 15 00 : HIGIENISTAS
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
90 11 14 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 14 14 00 : DESARROLLO URBANO
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSIENTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS ATÉLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS ESTACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 14 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 14 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE LETENIA

*** EXPERIENCIA No.6 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :I[illegible]
NOMBRE DEL CONTRATANTE :[illegible]
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGUAS DEL HUILA S.A. ESP.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :530.33
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL FR = DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : BRISA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
22 19 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 19 15 00 : EQUIPO PARA CEMENTOS
23 19 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
23 19 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 19 18 00 : GRUAS DE ELEVACIÓN
[illegible]
23 24 31 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S001963602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvfpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccneiva.com.co/clasificacion.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACUMULACIÓN
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
30 10 15 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADO
30 15 20 00 : CIELORASO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S001963902, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvIpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://[illegible]confecamaras.co/verificador.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 90 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

24 19 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 19 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 19 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GENERALES Y DE ACABADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 29 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 13 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 13 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 25 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 26 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
28 10 23 00 : FUSILES
28 10 24 00 : VARILLAS
28 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
28 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
28 11 17 00 : YESOS
28 11 18 00 : AGREGADOS
28 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
28 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
28 12 16 00 : ASFALTOS
28 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
28 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
28 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
28 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACERADOS
29 10 21 00 : SUPERFICIE
29 10 27 00 : SUELOS
29 10 28 00 : ESANITERÍA
31 19 29 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : HORMAZAS
39 11 17 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 19 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 17 00 : ESEALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES PREFABRICADAS
72 12 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 19 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S001963902, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvIpXM7T

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO RÁPIDO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN MINERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 45 00 : SERVICIO DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 15 49 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 10 10 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 14 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 10 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
85 13 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO RÁPIDO
85 13 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSÍTARE
85 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.9 ***
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:509
CONTRATO CELEBRADO POR :3 CONSORCIO O UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIAS INGENIERIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :154,16
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 13 13 01 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO RÁPIDO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 15 49 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S001963902, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvIpXM7T

77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSEJERÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 18 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 19 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 20 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
84 11 25 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 11 16 00 : FACILIDADES PARA INCIDENTES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 11 16 00 : VÍAS EN TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TIENDAS Y GRADERÍAS

*** EXPERIENCIA No.10 ***
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:510
CONTRATO CELEBRADO POR :2 CONSORCIO O UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PAVIMENTO ALGECIRAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1841,50
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BASE Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S001963902, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvIpXM7T

11 11 19 00 : ALGOS BÁSICOS
12 16 28 00 : AGENTES DE CURACIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DERIVADOS
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
20 12 15 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
23 10 15 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 19 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 19 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GENERALES Y DE ACABADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 29 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 13 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 13 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 25 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 26 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
28 10 23 00 : FUSILES
28 10 24 00 : VARILLAS
28 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
28 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
28 11 17 00 : YESOS
28 11 18 00 : AGREGADOS
28 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
28 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
28 12 16 00 : ASFALTOS
28 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
28 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
28 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
28 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACERADOS
29 10 21 00 : SUPERFICIE
29 10 27 00 : SUELOS
29 10 28 00 : ESANITERÍA
31 19 29 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : HORMAZAS
39 11 17 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 19 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S001963902, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvIpXM7T

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES PREFABRICADAS
72 12 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO RÁPIDO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN MINERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 45 00 : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 10 15 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 10 10 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 14 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 10 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
85 13 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO RÁPIDO
85 13 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSÍTARE
85 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.11 ***
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:511
CONTRATO CELEBRADO POR :1 EL INDEPENDIENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :V & M INGENIERIA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ORDOÑEZ HUILA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :140,94

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BASE Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
13 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DERIVADOS

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S001963902, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvIpXM7T

15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
20 12 15 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
23 10 15 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 19 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 19 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GENERALES Y DE ACABADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 29 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 13 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 13 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 25 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 26 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
28 10 23 00 : FUSILES
28 10 24 00 : VARILLAS
28 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
28 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
28 11 17 00 : YESOS
28 11 18 00 : AGREGADOS
28 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
28 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
28 12 16 00 : ASFALTOS
28 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
28 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
28 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
28 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACERADOS
29 10 21 00 : SUPERFICIE
29 10 27 00 : SUELOS
29 10 28 00 : ESANITERÍA
31 19 29 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : HORMAZAS
39 11 17 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 19 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S001963902, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvfpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://rpt.confecamaras.co/verificar/index.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que usted pueda visualizar la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

```
40 17 38 08 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 41 00 : EMPAQUE ESCARIZA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 45 00 : FUNDIDOS O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : Y PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
76 17 19 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA AGUJADA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 23 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE GEOTECNIA
73 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y ELABORACIÓN DE CONCRETO
73 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 31 00 : SERVICIOS DE APARCAMIENTO Y ANCLAJE
73 19 39 00 : SERVICIO DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACION DE ACCESORIOS PARA TUBERIAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO PESADO
73 15 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS EN ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO AÉREO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.16 :
```


CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S001963902, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvfpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://rpt.confecamaras.co/verificar/index.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que usted pueda visualizar la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

```
72 11 10 04 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE GEOTECNIA
73 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y ELABORACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 31 00 : SERVICIOS DE APARCAMIENTO Y ANCLAJE
73 19 39 00 : SERVICIO DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACION DE ACCESORIOS PARA TUBERIAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO PESADO
73 15 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS EN ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO AÉREO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.17 :
```


CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S001963902, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvfpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://rpt.confecamaras.co/verificar/index.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que usted pueda visualizar la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

```
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE CAMPO Y DEPORTIVAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TIENDAS Y GRADERÍAS

*** EXPERIENCIA No.18 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR          :3   CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA          :CONSORCIO FONTANEILLAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE          :EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA ESP.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV       :2064.84
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR — DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : AGUJILLAS
11 17 16 00 : ACEROS BÁSICOS
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 19 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONFECCIÓN DE CALZADOS
23 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONFECCIÓN DE CALZADOS
23 10 19 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO Y MAQUINARIA DE FABRICACIÓN DE EMPAQUES
```

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACION DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 12 13 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 14 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 18 00 : SERVICIOS ELECTRICOS
83 12 19 00 : BIBLIOTECAS
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA EVENTOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 11 16 00 : ZONAS DE TRÁFICO ABIERTO
93 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
93 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
93 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
93 13 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
93 13 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
93 13 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 19 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

*** EXPERIENCIA No.19 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :3 CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ALDICIMAS 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESAS PÚBLICAS DE ALDICIMAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :361,06
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35%

NO FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 18 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 14 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 15 00 : ARCILLAS
11 17 13 00 : ACEROS BÁSICOS
15 10 18 00 : PETRÓLEO Y DERIVADOS
20 13 11 00 : EQUIPO PARA CIMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
25 16 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 22 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES

24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 12 15 00 : ALAMBRE ELECTRICO
26 10 16 00 : CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : EQUIPO DE CENTROS DE PROCESOS DE ENERGÍA
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS MANUALES Y DE AGARRE
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 15 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y PARCA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 34 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 13 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 18 00 : ASFALTOS
30 12 19 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 20 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PATRIMONIAL
30 12 25 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 17 00 : ROBLÓN
30 19 18 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 22 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
40 14 15 00 : VÁLVULAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 26 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE ESMALTE PARA TUBOS
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS FLEXIBLES PARA TUBOS

40 17 37 00 : BRIDAS REFORZADAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE ROTURA PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
76 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ALDEAÑA
73 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72 10 24 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
72 10 32 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APALANCAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
72 15 48 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACION DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 11 16 00 : ZONAS DE TRÁFICO ABIERTO
93 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
93 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.20 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :V & M INGENIERIA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESAS PUBLICAS DE PALERMO ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1317,93

NO FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 14 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 15 00 : ARCILLAS
11 17 13 00 : ACEROS BÁSICOS
15 10 18 00 : PETRÓLEO Y DERIVADOS
20 13 11 00 : EQUIPO PARA CIMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
25 16 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 22 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELECTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
27 13 15 00 : EQUIPO DE CENTROS DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES Y DE AGARRE
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 [illegible] : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA "CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y PARCA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 [illegible] : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 13 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 18 00 : ASFALTOS
30 12 19 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 [illegible] : MATERIALES DE ARQUITECTURA PATRIMONIAL
30 12 25 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 17 00 : SOBLOS
30 19 18 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 22 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
40 14 15 00 : VÁLVULAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 [illegible] : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 26 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE ESMALTE PARA TUBOS
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS FLEXIBLES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REFORZADAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE ROTURA PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
76 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ALDEAÑA
73 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72 10 24 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
72 10 32 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APALANCAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
72 15 48 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACION DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
93 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
93 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.21
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :1 EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :V & M INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :E.S.P. SAN SEBASTIAN DE LA PLATA HUILA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1,8,91

NO FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 14 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 15 00 : ARCILLAS
11 11 16 00 : MADERA
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DIVERSOS
11 17 13 00 : ACEROS BÁSICOS
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
23 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR DE MADERA
23 10 19 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELECTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES Y DE AGARRE
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y PARCA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 34 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 13 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 18 00 : ASFALTOS
30 12 19 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 20 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PATRIMONIAL
30 12 25 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 19 18 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN EN EDIFICIOS

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S0019639602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvIpXMJT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/planilla.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :3 CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO IVG INGENIEROS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TARQUI HUILA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1846,51
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA
11	11	18	00	ARCILLAS
11	11	19	00	ACEROS BÁSICOS
11	14	23	00	AGENTES DE CURACIÓN
15	10	15	00	PETRÓLEO Y DERIVADOS
15	11	15	00	COMBUSTIBLES GASEOSOS
20	12	11	00	EQUIPO PARA CIMENTAR
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
24	10	15	00	CAMIONES INDUSTRIALES
24	10	16	00	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24	10	17	00	TRANSFORMADORES Y ACCESORIOS
25	10	16	00	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26	12	15	00	ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	13	15	00	EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27	11	19	00	HERRAMIENTAS CORTANTES Y DE ACABADO
27	11	20	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27	11	30	00	CEPILLOS
27	11	32	00	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27	12	17	00	ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
31	12	18	00	HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27	13	15	00	HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27	13	16	00	ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
26	13	23	00	PERFILES
30	10	24	00	VARILLAS
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	YESOS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	ASFALTOS BITUMINOSOS
30	12	16	00	ASFALTOS
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	18	00	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACION Y REFUERZO DE SUELOS

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S0019639602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvIpXMJT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/planilla.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30	13	19	00	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	13	21	00	SUPERFICIE
30	13	17	00	SUELOS
30	14	10	00	ESTANISTERÍA
31	10	22	00	ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31	10	23	00	TRAPETERÍA EN GENERAL
31	10	30	00	MORDAZAS
39	11	15	00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	18	00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
55	12	17	00	SEÑALIZACIÓN
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	30	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE ASFALT...
72	14	13	00	SERVICIO EN CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁFICO RÁPIDO
72	16	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	28	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73	10	18	00	SERVICIOS DE SOLDADURA
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL
77	10	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77	10	20	00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78	10	10	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80	14	15	00	CONSULTORÍA DE PROYECTOS
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83	10	15	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS
93	14	30	00	DESARROLLO URBANO
95	12	14	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.24 ***
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 EL MUNICIPIO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :V & M INGENIERIA S.A.S.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S0019639602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvIpXMJT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/planilla.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SALDAÑA HUILA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :204,56

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA
11	11	18	00	ARCILLAS
11	12	16	00	MADERA
11	12	20	00	PRODUCTOS DE MADERA DIVERSOS
11	19	15	00	ACEROS BÁSICOS
12	14	23	00	AGENTES DE CURACIÓN
13	10	16	00	CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13	11	12	00	PELÍCULAS
13	11	13	00	ESPUMAS
15	10	15	00	PETRÓLEO Y DERIVADOS
15	11	15	00	COMBUSTIBLES GASEOSOS
20	12	11	00	EQUIPO PARA CIMENTAR
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESHOYTE
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23	10	18	00	GRÚAS DE ELEVACIÓN
23	10	15	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23	10	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICION DE EDIFICIOS
23	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23	10	17	00	HERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23	24	15	00	MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23	24	16	00	HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23	24	18	00	MÁQUINAS RANURADORAS DE METALES
23	24	19	00	MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23	25	15	00	MAQUINARIA PARA TURBINAS ICEBLOCK
23	27	14	00	MÁQUINAS SOLDADORAS
23	27	15	00	MÁQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23	27	16	00	MAQUINARIA DE SOLDADURA BLANDA
23	27	17	00	ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA BLANDA
23	27	18	00	SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA BLANDA
24	10	15	00	CAMIONES INDUSTRIALES
24	10	16	00	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24	10	17	00	TRANSFORMADORES Y ACCESORIOS
24	10	20	00	DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
26	12	15	00	ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	13	15	00	EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27	11	15	00	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGRAMPAR Y FORMONES
27	11	16	00	MECANISMOS DE PERFORAR
27	11	17	00	LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27	11	18	00	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y NIVELAJE
27	11	19	00	HERRAMIENTAS VARIAS Y DE ACABADO

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S0019639602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvIpXMJT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/planilla.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27	11	20	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27	11	21	00	HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	26	00	HERRAMIENTAS DE EXHIBICIÓN Y AJUSTE
27	11	28	00	HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y FORJAR
27	11	29	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27	11	30	00	CEPILLOS
27	11	32	00	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27	12	17	00	ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27	12	18	00	HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27	13	15	00	HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27	13	16	00	ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
30	10	15	00	ADOBLOS
30	10	17	00	VIGAS
30	10	18	00	CONDUCTOS
30	10	20	00	MADERA
30	10	23	00	PLANCHA
30	10	23	00	TEXTILES
30	10	24	00	VARILLAS
30	10	25	00	PILARES
30	10	26	00	PIELES
30	10	34	00	ENTABLADO
30	10	35	00	ALMA DE PANEL
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	YESOS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	ASFALTOS BITUMINOSOS
30	12	16	00	ASFALTOS
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	18	00	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACION Y REFUERZO DE SUELOS

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S0019639602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvIpXMJT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/planilla.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30	16	20	00	MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30	16	21	00	LAMBRIES INTERIORES
30	16	22	00	MOSTRADORES
30	16	24	00	KIOSCOS DIVERSOS
30	17	15	00	PUERTAS
30	17	16	00	VENTANAS
30	17	17	00	PERSIANAS Y DE PANEL
30	17	18	00	CLARABOYAS
30	17	19	00	MARCOS DE VENTANAS
30	17	20	00	PUERTAS
30	17	21	00	PUERTAS PARA GARAJE Y CERRADURAS
30	18	15	00	PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	INSTALACIONES RESTAURANTES Y SANITARIAS
30	18	17	00	DUCHAS
30	18	18	00	CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30	19	15	00	ENCALERAS Y ANDAMIOS
30	19	16	00	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30	19	17	00	CONSTRUCCIÓN Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30	19	19	00	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y PROVISIONALES...
30	20	1	00	LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30	20	14	00	LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30	20	15	00	BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30	20	49	00	BARRAS DE ALUMINIO
30	20	55	00	LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30	20	56	00	BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30	39	15	00	ALAMBRE Y BARRAS DE PLÁSTICO
30	39	43	00	MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31	15	32	00	ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31	16	15	00	FORJADOS
31	16	16	01	PERNOS
31	16	17	00	TUERCAS
31	16	18	01	ARANDELAS
31	16	20	00	CLAVOS
31	16	21	00	ANCLAS
31	16	22	00	ANILLOS
31	16	24	00	FIJADORES VARIOS
31	18	15	00	TRAPETERÍA EN GENERAL
31	18	28	00	MORDAZAS
31	41	24	00	TUBOS DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CITADO
39	10	15	00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	10	19	00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39	10	19	00	TALLISTAS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39	11	15	00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	18	00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	12	18	00	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S0019639602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvIpXMJT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/planilla.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39	12	11	00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39	12	12	00	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39	12	14	00	LENGUETAS DE CONEXIÓN, CARACTERÍSTICA Y TERMINALES
39	12	16	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39	12	17	00	REPARTIDA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39	12	22	00	INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	12	15	00	DISPOSITIVOS DE ALARMAS Y SEÑALIZADORES PARA MARCAR ALARMAS
39	12	16	00	DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39	13	17	00	CONECTORES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y CABLES FLEXIBLES
56	10	15	00	MUEBLES
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	03	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	30	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES PREFABRICADAS
72	11	20	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	14	02	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	16	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACCESORIOS DE CONCRETO
72	15	15	00	SERVICIOS DE ELECTRICIDAD
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PARTICIONES Y DRYWALL
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	25	00	SERVICIOS DE PAISAJES TERRESTRES Y MARINOS Y PAISAJISMO
72	15	26	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	27	00	SERVICIOS DE MONTAJE Y REPARACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	28	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	29	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	47	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	28	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIO Y VENTANERÍA
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CORR...
72	15	34	00	SERVICIOS DE ACABADOS VARIOS Y MISCELÁNEA
72	15	36	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA EXTRACTURAL INTERNA
72	15	37	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DECORACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	39	00	SERVICIO DE REPARACIÓN DE CERCA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y CONSTRUCCIÓN
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73	15	18	00	SERVICIOS DE SOLDADURA
76	11	15	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINAS
76	11	16	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
77	10	16	00	REMEDIACIÓN AMBIENTAL

240

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S001963602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvIpXMJT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccneivas.confecamaras.co/vivaxclient/Visor.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación no puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

```
96 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 26 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO AÉREO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 17 15 00 : TAMIZAS Y GRADERÍAS

*** EXPERIENCIA No.27 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR          :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA          :CONSORCIO IVC INGENIEROS
NOMBRE DEL CONTRATANTE          :MUNICIPIO DE ISNATA   HUILA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV       :1518,33
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DERIVADOS
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 18 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS CORTAR Y DE ABRASIÓN
27 11 32 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 37 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 15 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 33 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
```


CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S001963602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvIpXMJT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccneivas.confecamaras.co/vivaxclient/Visor.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación no puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

```
27 15 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y SOPLETES
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : PANELES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : VIGAS
30 11 18 00 : ADOBADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DESPIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : ESTRUCTERÍA
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 26 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MOLDEADAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
93 12 11 00 : INSTALACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 39 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 44 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 10 45 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 10 46 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 10 47 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE ENPLANES
72 10 48 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 11 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 11 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 11 17 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 11 18 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS
72 11 19 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE CAMPOS DE CRUDO
72 11 20 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE CASAS DE CONSTRUCCIÓN
72 11 21 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 11 22 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 11 23 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE CAMPOS DE CRUDO
72 11 24 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS
72 11 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPO PESADO
72 11 26 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PESADO
72 11 27 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
72 11 28 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS ESPECIALIZADAS
72 11 29 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y AUTOPISTAS
72 11 30 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES
72 11 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUERTOS Y MUELLES
72 11 32 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE ATERRIZAJE
72 11 33 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 11 34 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 11 35 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 11 36 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 11 37 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 11 38 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 11 39 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 11 40 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 11 41 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 11 42 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 11 43 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 11 44 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 11 45 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 11 46 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 11 47 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 11 48 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 11 49 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 11 50 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 11 51 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 11 52 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 11 53 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 11 54 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 11 55 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 11 56 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 11 57 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 11 58 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 11 59 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 11 60 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 11 61 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 11 62 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 11 63 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 11 64 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 11 65 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 11 66 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 11 67 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 11 68 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 11 69 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 11 70 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 11 71 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 11 72 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 11 73 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 11 74 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 11 75 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 11 76 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 11 77 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 11 78 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 11 79 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 11 80 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 11 81 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 11 82 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 11 83 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 11 84 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 11 85 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 11 86 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 11 87 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 11 88 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 11 89 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 11 90 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 11 91 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 11 92 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 11 93 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 11 94 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 11 95 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 11 96 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 11 97 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 11 98 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 11 99 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 12 00 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 12 01 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 12 02 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 12 03 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 12 04 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 12 05 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 12 06 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 12 07 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 12 08 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 12 09 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 12 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 12 17 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 12 18 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 12 19 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 12 20 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 12 21 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 12 22 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 12 23 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 12 24 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 12 25 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 12 26 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 12 27 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 12 28 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 12 29 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 12 30 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 12 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 12 32 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 12 33 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 12 34 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 12 35 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 12 36 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 12 37 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 12 38 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 12 39 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 12 40 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 12 41 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 12 42 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 12 43 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 12 44 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 12 45 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 12 46 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 12 47 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 12 48 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 12 49 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 12 50 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 12 51 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 12 52 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 12 53 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 12 54 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 12 55 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 12 56 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 12 57 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 12 58 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 12 59 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 12 60 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 12 61 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 12 62 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 12 63 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 12 64 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 12 65 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 12 66 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 12 67 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 12 68 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 12 69 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 12 70 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 12 71 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 12 72 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 12 73 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 12 74 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 12 75 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 12 76 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 12 77 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 12 78 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 12 79 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 12 80 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 12 81 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 12 82 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 12 83 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 12 84 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 12 85 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 12 86 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 12 87 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 12 88 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 12 89 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 12 90 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 12 91 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 12 92 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 12 93 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 12 94 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 12 95 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 12 96 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 12 97 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 12 98 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 12 99 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 13 00 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 13 01 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 13 02 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 13 03 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 13 04 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 13 05 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 13 06 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 13 07 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 13 08 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 13 09 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 13 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 13 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 13 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 13 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 13 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 13 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 13 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 13 17 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 13 18 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 13 19 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 13 20 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 13 21 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 13 22 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 13 23 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 13 24 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 13 25 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 13 26 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 13 27 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 13 28 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 13 29 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 13 30 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 13 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 13 32 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 13 33 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 13 34 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 13 35 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 13 36 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 13 37 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 13 38 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 13 39 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 13 40 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 13 41 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 13 42 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 13 43 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 13 44 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 13 45 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 13 46 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 13 47 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 13 48 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 13 49 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 13 50 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 13 51 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 13 52 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 13 53 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 13 54 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 13 55 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 13 56 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 13 57 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 13 58 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 13 59 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 13 60 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 13 61 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 13 62 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 13 63 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 13 64 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 13 65 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 13 66 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 13 67 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 13 68 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 13 69 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 13 70 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 13 71 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 13 72 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 13 73 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 13 74 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 13 75 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 13 76 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 13 77 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 13 78 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 13 79 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 13 80 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 13 81 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 13 82 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 13 83 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 13 84 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 13 85 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 13 86 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 13 87 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 13 88 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 13 89 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 13 90 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 13 91 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 13 92 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 13 93 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 13 94 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 13 95 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉRREOS
72 13 96 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES FÉRREOS
72 13 97 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS
72 13 98 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES FÉ
```

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S001963602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvIpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siil.confecamaras.co/vista/planillaSolicitud.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

```
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 43 00 : EMPALMES PARA TUBOS
40 17 45 00 : NIPLES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 47 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 51 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 39 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 71 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
40 19 00 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
70 17 19 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 71 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUANA
72 19 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 19 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 19 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 05 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ENJARDIAJE
72 19 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 19 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REMORTE AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : LICENCIAS URBANAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
```

Página 97 de 409

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S001963602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvIpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siil.confecamaras.co/vista/planillaSolicitud.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

```
*** EXPERIENCIA No.33 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR          :3    CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA          :CONSORCIO BOSTON 2015
NOMBRE DEL CONTRATANTE          :MUNICIPIO DE LA VEGA    CUNDINAMARCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV       :4039,05
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 17 13 00 : ACEROS BÁSICOS
15 10 15 00 : ESTAÑADO Y DESTILADOS
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRADAS DE ELEVACIÓN
23 16 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 23 13 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE TRAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
26 32 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 10 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CENTRAL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 19 00   HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SOLDICIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 : TORILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
23 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 34 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DESTIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
```

Página 98 de 409

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S001963602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvIpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siil.confecamaras.co/vista/planillaSolicitud.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

```
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 19 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 19 21 00 : ESTRUCTURA
30 19 17 00 : SUELOS
30 19 14 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ARMAZÓN
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 18 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : ENCAJONAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE ENPALME PARA TUBOS
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 43 00 : EMPALMES PARA TUBOS
40 17 45 00 : NIPLES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 47 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 39 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 71 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
40 19 00 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
70 17 19 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 71 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUANA
72 19 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 19 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 19 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
```

Página 99 de 409

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S001963602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvIpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siil.confecamaras.co/vista/planillaSolicitud.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

```
72 15 15 05 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ENJARDIAJE
72 19 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 19 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REMORTE AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : LICENCIAS URBANAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.34 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR         :1    EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA         :M & M INGENIERÍA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE         :MUNICIPIO DE SUAZA    HUILA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV      :1334,54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 17 13 00 : ACEROS BÁSICOS
15 10 15 00 : ESTAÑADO Y DESTILADOS
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRADAS DE ELEVACIÓN
23 16 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 23 13 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE TRAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
26 12 16 00   CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
```

Página 100 de 409

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S001963602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvIpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siil.confecamaras.co/vista/planillaSolicitud.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

```
26 13 18 00 : EQUIPO DE CENTRAL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SOLDICIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 : TORILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
23 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 34 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00   YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DESTIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 19 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 19 21 00 : ESTRUCTURA
30 19 17 00 : SUELOS
30 19 14 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ARMAZÓN
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 18 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : ENCAJONAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE ENPALME PARA TUBOS
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 41 00   EMPALMES PARA TUBOS
40 17 43 00 : EMPALMES PARA TUBOS
40 17 45 00 : NIPLES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 47 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 51 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 39 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 71 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
40 19 00 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
70 17 19 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 71 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUANA
72 19 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 19 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 19 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
```

Página 101 de 409

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S001963602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvIpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siil.confecamaras.co/vista/planillaSolicitud.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

```
40 17 43 00 : EMPALMES PARA TUBOS
40 17 45 00 : NIPLES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 47 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 51 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 39 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 71 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
40 19 00 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
70 17 19 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 71 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUANA
72 19 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 19 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 19 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

*** EXPERIENCIA No.35 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036
CONTRATO CELEBRADO POR         :1    EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA         :M & M INGENIERÍA S.A.S.
```

Página 102 de 409

30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PERSIANAS SANITARIAS
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES DE SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHOROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 18 19 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : CORRETIVOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES EN HIERRO
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BARRAS DE PLÁSTICO
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 15 22 00 : ALAMBRES DO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : PEMACHOS
31 16 24 00 : PIEZADOS VARIOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MUELLAZAS
31 16 34 00 : PERFILES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y MONTILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 19 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MEDIDAS PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y ADMINISTROS

39 12 22 06 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 12 14 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 01 : CONDUCTORES ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
56 10 15 00 : MUEBLES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 39 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 23 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 11 11 01 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 11 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS
72 15 12 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE PISOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE FACHADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 23 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MARMOL Y MOSAICOS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACION PROTECCION CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARCAMIENTO Y AMUEBLAJE
72 15 38 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIÓN
72 15 45 00 : SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO SEMADO
72 16 28 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
72 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
72 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CONSORMETES DE EDIFICIOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 10 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA

86 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 16 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
83 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
83 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

*** EXPERIENCIA No.38 ;
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : U & M INGENIERIA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE TARQUI NEIVA
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 3403,64

SE PM CL PR = DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : ARENA Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA

23 27 14 00 : MAQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DEBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DEBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DEBIL
25 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
25 10 16 00 : EQUIPO DE ELAJE Y ACCESORIOS
25 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
25 10 18 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 11 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
25 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 00 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y SILVICULTURA
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSPECCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA AFILADOR Y CUBRIR
27 13 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE SUJECIÓN Y MONTAJE MISCELÁNEOS
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 12 19 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 15 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y COLECTORES
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 20 00 : LENGUAS
30 10 24 00 : PANILLAS
30 10 26 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ESTRUCTURAS
30 10 34 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 13 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRET...
30 13 20 00 : DESATADOS ESTIMULADOS
30 14 26 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS Y CANALIZERÍAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y RETENCIÓN DE SUEL...
30 13 17 00 : ADOBES
39 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADO
30 15 20 00 : CERCADO
[illegible]
85 10 10 00 : ELASTICIDAD

30 16 19 00 : MALLADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
31 25 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 13 00 : REMACHES
31 16 15 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 23 00 : ESMACHES
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MUELLAZAS
31 16 34 00 : PERFILES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE MECÁNICAS Y ESTUCHES
39 11 26 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 19 00 : SILLAS DE MAYLEPUTS Y ACCESORIOS
56 23 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE ESPARCIM. Y ACTIVIDAD CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
90 14 15 00 : JUEGOS
78 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 39 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 23 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REMANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE CARRETE...
72 14 17 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 13 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 01 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 14 17 02 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE PISOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE FACHADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MARMOL Y MOSAICOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
11 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
[illegible] DE MANTENIMIENTO [illegible] CONTRA [illegible]
[illegible] DE LIMPIEZA DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO SEMADO
72 16 28 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 11 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 11 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 11 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 11 16 00 : CONTAMINACIÓN ACÚSTICA
77 11 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 16 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
83 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
83 13 15 00 : TIENDAS Y BODEGAS

*** EXPERIENCIA No.39 ;
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040
CONTRATO CELEBRADO POR : 19 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO CONSTRUCTORES VELEZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE TELLO HUILA
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 1522,22
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SE PM CL PR = DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : ARENA Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA
[illegible]
11 10 16 00 : CAFÉS, PROCESADO Y EMPAQUES

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S001963902, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvlpXMT7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccneiva.com.co/validar/validator.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que valide la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 16 00 : ILUMINACION EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACION
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE EMERGENCIA Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA ELECTRIFICACION Y CONVERSION DE ALIMENTACION
39 12 11 00 : CONTACTOS DE CONTROL Y DISTRIBUCION Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CONDULOS, FACHETOS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXION, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERIA ELECTRICA Y CONMUTADORES
39 12 23 00 : INTERRUPTORES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALARMAS Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALARMAS
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCION DE ALAMBRE
39 15 17 00 : CONDUCTOS ELECTRICOS, ELECTROMOTORES Y CABLES AEREOS
26 10 15 00 : METALES
72 10 16 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72 10 20 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
72 10 23 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION EN UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION EN EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLOMERIA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAMPOSTERIA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PANELADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERIA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y AMARRAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, INSTALACIÓN Y RENOVACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMPUESTOS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
72 15 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S001963902, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvlpXMT7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccneiva.com.co/validar/validator.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que valide la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRANSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
72 15 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
72 19 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
72 19 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
72 19 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
72 19 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
72 19 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
72 19 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
72 19 23 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
83 10 14 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
83 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
83 15 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
83 15 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
83 15 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.42 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042
CONTRATO CELEBRADO POR :3 CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1264,56
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 11 17 00 : ACEROS BÁSICOS
12 14 23 00 : ADHESIVOS DE CURACIÓN
15 10 15 00 : DETROLEO Y DERIVADOS
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
25 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
25 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
40 10 12 00 : Almacenamiento para ambiente acuoso de H, L
[illegible] CAS [illegible] A I
26 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S001963902, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvlpXMT7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccneiva.com.co/validar/validator.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que valide la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPLEMENTOS DE EDIFICIOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 10 12 00 : SERVICIOS DE PAISAJISMO Y PINTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 16 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
83 10 17 00 : FACILIDADES PARA EMERGENCIAS
83 12 15 00 : DESARROLLO URBANO
85 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
85 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
85 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
85 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
85 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
85 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
85 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
85 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
85 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

*** EXPERIENCIA No.43 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043
CONTRATO CELEBRADO POR :3 CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIAS ALECTRAS 2025
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ALECTRAS NUILA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4496,12
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 11 17 00 : ACEROS BÁSICOS
12 14 23 00 : ADHESIVOS DE CURACIÓN
15 10 15 00 : DETROLEO Y DERIVADOS
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
25 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
25 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
26 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
26 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
26 10 18 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS
26 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 13 18 00 : HERRAMIENTAS MANUALES Y DE ACABADO
27 13 23 00 : HERRAMIENTAS PARA ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 13 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 31 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 32 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 32 18 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 33 15 00 : HERRAMIENTAS GENERALES
27 33 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VIGUETAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 18 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 25 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : ERAMISTERÍA
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MONDADAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 17 00 : SOLDADURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 20 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 23 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES
72 12 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y IMPERMEABILIZACIÓN DE INFRAEST...
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S001963902, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvlpXMT7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccneiva.com.co/validar/validator.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que valide la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
72 15 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
72 19 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
72 19 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
72 19 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 10 14 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
85 15 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
85 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
85 15 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.43 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044
CONTRATO CELEBRADO POR :3 CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ESPERILLA 2025
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL HUILA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1282,56
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 11 17 00 : ACEROS BÁSICOS
12 14 23 00 : ADHESIVOS DE CURACIÓN
15 10 15 00 : DETROLEO Y DERIVADOS
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
25 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
25 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
26 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
26 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
26 10 18 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S001963902, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvlpXMT7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccneiva.com.co/validar/validator.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que valide la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

26 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
26 10 18 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 16 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 17 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 16 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 13 18 00 : HERRAMIENTAS MANUALES Y DE ACABADO
27 13 23 00 : HERRAMIENTAS PARA ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 13 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 31 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 32 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 32 18 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 33 15 00 : HERRAMIENTAS GENERALES
27 33 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VIGUETAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 18 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 25 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : ERAMISTERÍA
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MONDADAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 17 00 : SOLDADURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 20 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 23 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES
72 12 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y IMPERMEABILIZACIÓN DE INFRAEST...
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:40
Recibo No. S001963902, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvlpXMT7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccneiva.com.co/validar/validator.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que valide la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
72 15 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
72 19 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
72 19 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
72 19 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 10 14 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
85 15 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
85 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
85 15 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

```
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRILES Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 21 00 : CERCADO
30 15 21 02 : SUPERFICIE
30 16 17 00 : SUELOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ALMACENAJE
30 19 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
40 14 16 00 : VALVULAS
40 15 15 00 : RIEGO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : ADMACOPLAMIENTOS DE TUBERIA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE ESPALDA PARA TUBOS
40 17 32 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 33 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 19 16 00 : ACOPLAMIENTOS REPUESTOS PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE ROTURA PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESTACIADORES PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : Y PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE DERRIÓN PARA TUBOS
```



```
40 18 36 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
47 13 16 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
70 17 18 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA
71 12 15 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ABRASADA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 39 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁFICO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 19 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARCAMIENTO Y ANCLAJE
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 16 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 13 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : ZONEAMIENTO URBANO
95 15 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO AÉREO
95 12 14 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.47 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048
CONTRATO CELEBRADO POR          :1   EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA          :V & M INGENIERIA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE          :MUNICIPIO DE PALESTINA   HUILA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV       :211.54

SG FM CL FR - DESCRIPCIÓN
11 12 15 00 : LAGRO Y TIERRA
```



```
11 11 14 20 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA
11 12 17 00 : ACEROS BÁSICOS
11 12 18 00 : CEMENTO PROCESADO Y SINTÉTICO
11 16 16 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
11 12 11 00 : EQUIPO PARA CIMIENTAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE EXCAVACIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 13 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23 24 15 00 : MÁQUINAS CONTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CONTADORAS DE METALES
23 24 18 00 : MÁQUINAS TRABAJADORAS DE METALES
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23 24 15 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23 27 19 00 : MAQUINARIA PARA SOLDADURA DEBIL
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DEBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSFORMADORES Y ACCESORIOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA AFILADOR Y TORNOS
27 12 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
```



```
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRILES Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 21 00 : CERCADO
30 15 21 02 : SUPERFICIE
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : ESCALERAS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA ARQUÍTECTA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 19 22 00 : ALAMBRES DE ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 12 00 : HERRAJES
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 .0 03 : ANCLAJES
31 16 41 02 : ANCLAJES
31 16 42 00 : PINACHOS
31 16 48 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 43 00 : MEDALLAS
31 16 44 00 : PERNOS DE METAL Y ESTRUCTURAS DE ENLACE
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE MANTENIMIENTO Y ESTUDIOS
39 12 14 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
56 10 15 00 : MUEBLES
76 19 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
76 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE ESCANSO Y DUCO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
60 14 11 00 : JUEGOS
76 12 17 00 : PARQUES, CAMPEONES Y AFINES
73 19 18 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 .3 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
[illegible]
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
```



```
72 14 10 01 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 01 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 01 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 01 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PANEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTOS DE TECHO
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 11 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE FACHADA Y TECHADO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MOSAICO Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y EMBELLECIMIENTO
72 15 38 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD ESPECIALIZADOS Y CUSTODIA
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 16 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 12 18 00 : CONTAMINACIÓN ACÚSTICA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 11 19 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 1. .3 00 : BIBLIOTECAS
90 15 14 00 : FACILIDADES PARA EXPOSITORES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO AÉREO
             [illegible]
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
```



```
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 13 15 00 : TIPIAS Y CEMENTAL

*** EXPERIENCIA No.48 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049
CONTRATO CELEBRADO POR          :1   EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA          :V & M INGENIERIA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE          :CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA   CIRSILLA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV       :(379.43

SG FM CL FR - DESCRIPCIÓN
11 11 12 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 14 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA
11 12 18 00 : CEMENTO PROCESADO Y SINTÉTICO
11 12 .0 00 : PRODUCTOS DE MADERA DIVERSOS
11 17 31 00 : ACEROS BÁSICOS
11 16 12 00 : AGENTES DE CURACIÓN
11 16 16 00 : CARBÓN PROCESADO Y SINTÉTICO
11 11 12 00 : PELÍCULAS
11 11 13 00 : ESPUMAS
11 16 16 62 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES SALOMÉS
20 1. 11 00 : EQUIPO PARA CIMIENTAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE EXCAVACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 13 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23 24 15 00 : MÁQUINAS CONTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CONTADORAS DE METALES
23 24 18 00 : MÁQUINAS TRABAJADORAS DE METALES
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23 24 15 00 : MAQUINARIA PARA TORNEADOR FRESADOR
23 27 19 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 17 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
[illegible]
24 10 17 00 : TRANSFORMADORES Y ACCESORIOS
```

30 18 15 00 : PLOMERIA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHEQUES Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 25 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 18 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ARMADURAS
30 18 17 00 : CUBIERTOS Y REVOLVERS DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 26 17 00 : LINDEROS, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 24 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 16 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 25 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y REDDAS DE PLÁSTICO
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
30 15 15 00 : TORNILLOS
30 15 16 00 : PERNOS
30 15 17 00 : TUERCAS
30 15 18 00 : ARANDELAS
30 15 20 00 : CLAVOS
30 15 21 00 : ANCLAS
30 15 22 00 : REMACHES
30 15 24 00 : FIJADORES VARIOS
30 16 29 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
30 16 29 08 : MURALLAS
30 16 21 00 : REJAS DE METAL Y ESTRUCTURAS DE ENLADO
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : ZALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 12 00 : CONDUCTO, PLÁSTICOS Y METALES PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : TERMINALES DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 13 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 14 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : PRODUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTROLÍTICOS Y CABLES AÉREOS
26 10 15 00 : MUEBLES
72 10 11 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FUNDERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PARQUETAZO Y INSTALA
72 15 21 00 : SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE ALISTAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y BÁSMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES ENJESADAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y APARADOS DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 29 00 : SERVICIOS DE VIDRIO Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM,...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE ASBESTAMIENTO Y ANCLAMIENTO
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, ESTUCADO Y REMOLEADO
72 15 39 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
72 16 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : ACTIVIDAD AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 26 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 10 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 10 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 15 00 : PUBLICITARIAS
83 16 15 00 : VENTAS DE SALUD
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA EMPRENDIMOS

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ESTACIONAMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE AGROINDUSTRIAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

*** EXPERIENCIA No.50 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:051
CONTRATO CELEBRADO POR :3 CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIS INGENIEROS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA ESP.
VALOR CONTRATADO EN SMLV :10796,46
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG TM CL FA = DESCRIPCIÓN
11 11 13 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 14 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 17 13 00 : ACEROS BÁSICOS
11 19 15 00 : PETRÓLEO Y ESTIRADOS
30 12 11 00 : MORTERO PARA CEMENTAR
30 12 14 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 15 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 15 18 00 : ENGRAS DE ELEVACIÓN
39 19 15 00 : HERRAMIENTA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
39 22 32 00 : HERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
39 19 12 00 : CANICAS INDUSTRIALES
24 18 16 00 : EQUIPO DE TRAJE Y ACCESORIOS
24 19 17 00 : TRANSFORMADORES Y ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS MANUALES Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SOLDICIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CERRILLOS
27 11 33 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 27 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 28 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
31 10 23 00 : PERFILES

30 19 24 00 : VARILLAS
30 19 34 00 : PERFILES ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 13 16 00 : ESMALTES
30 13 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y CHIMENEAS
30 13 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 13 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y RETENCIÓN DE SUELOS
30 13 15 00 : ESLINGAS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : ENTREPISOS
30 16 17 00 : ESTILOS
30 19 36 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ARMADURA
31 18 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 18 25 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 15 15 00 : PLOMERÍA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 .8 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 20 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 .8 08 : CODOS DE HIERRO
40 17 29 00 : PIEZAS DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : INSTALACIONES DE FONTERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EXPANSIÓN PARA TUBOS
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 35 00 : EMPAQUES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCIDORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE SUJETAR PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENRANURA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : V DE CEMENTO PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
[illegible]
71 12 13 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA AGUJERA

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE PUENTES...
72 14 16 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 20 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 .2 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FUNDERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : ACTIVIDAD AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 26 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 .0 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 .0 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 .0 .5 00 : SERVICIOS DE AGRICULTURA Y AGROPECUARIO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO AÉREO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS TURÍSTICOS

*** EXPERIENCIA No.51 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:054
CONTRATO CELEBRADO POR :3 CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIS INGENIEROS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1348,93
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG TM CL FA = DESCRIPCIÓN
11 11 13 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 14 00 : PIEDRA
[illegible]
11 .. 16 00 : MADERA

11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
13 11 12 00 : CARBÓN, PRECIADO Y BITUMINOSO
13 15 12 00 : PELÍCULAS
13 11 13 00 : RESINAS
30 10 15 00 : PETRÓLEO Y ESTIRADOS
30 11 15 00 : COMPUESTOS GARROSOS
30 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
30 12 12 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE CEMENTO
30 12 14 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 12 18 00 : GRUAS DE ELEVACIÓN
30 12 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
30 12 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
30 13 19 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, TIERRA, CERÁMICA Y SIMILARES
30 13 22 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
30 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
30 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
30 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
30 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
30 .3 .7 00 : SOLDADURA PARA TUBERÍAS SELLADO
30 37 16 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
30 37 17 00 : MÁQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
30 37 18 00 : MÁQUINARIA DE SOLDADURA BLANDA
30 37 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA BLANDA
30 37 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA BLANDA
24 10 16 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE TRAJE Y ALMACENAJE
24 18 17 00 : TRANSFORMADORES Y ACCESORIOS
24 18 .6 00 : DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA Y ALMACENAMIENTO
24 18 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
24 18 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGRASADO Y PURGADOR
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE ESCRITURA
27 11 17 00 : ALLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y SONDEO
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GENERALES Y DE ACABADO
27 11 .0 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORRAJEADOR
27 11 .1 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 .2 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 .3 00 : HERRAMIENTAS DE INSPECCIÓN Y AJUSTE
27 11 .5 00 : HERRAMIENTAS PARA AGARRAR Y CORTAR
27 11 .7 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
[illegible]
27 12 27 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA

30 10 23 00	:	PERFILES
30 10 24 00	:	VARILLAS
30 11 15 00	:	CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00	:	CEMENTO Y CAL
30 11 17 00	:	YESOS
30 11 18 00	:	AGREGADOS
30 11 19 00	:	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00	:	DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00	:	ASFALTOS
30 12 17 00	:	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 12 18 00	:	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00	:	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 15 00	:	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 21 00	:	SUPERFICIE
30 16 17 00	:	SUELOS
30 16 18 00	:	ESTANTERÍA
31 15 22 00	:	ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 28 00	:	FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00	:	MADERAS
39 11 15 00	:	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00	:	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00	:	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
55 12 17 00	:	RELACIÓN
72 10 15 00	:	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00	:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 32 00	:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES PREFABRICADAS
72 11 14 00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 11 15 00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 11 16 00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 11 17 00	:	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 11 18 00	:	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 11 19 00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MARIVO
72 11 20 00	:	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 11 21 00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PILOTAJE
72 11 22 00	:	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 11 23 00	:	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 11 24 00	:	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 11 25 00	:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
72 11 26 00	:	SERVICIOS DE SOLDADURA
72 11 27 00	:	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
72 11 28 00	:	PLANEACIÓN AMBIENTAL
72 11 29 00	:	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
72 11 30 00	:	AUDITORÍA AMBIENTAL
72 11 31 00	:	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
72 11 32 00	:	SERVICIOS DE REMEDIO AMBIENTAL
78 10 18 00	:	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

60 10 14 00	:	TERMINAL DE PROYECTOS
81 10 15 00	:	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 18 00	:	SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 14 00	:	DESARROLLO URBANO
95 11 14 00	:	VÍAS DE TRÁFICO AÉREO
95 12 14 00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.54 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:155
CONTRATO CELEBRADO POR : 01 EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CY & M INGENIERIA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : COOPERACION UNIVERSITARIA DEL HUILA COOHUILA
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 293.44

SG	FM	CL	FA	=	DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	:	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	:	PIEDRA
11	11	17	00	:	ARENA
11	11	18	00	:	ARCILLAS
11	12	16	00	:	MADERA
11	12	20	00	:	PRODUCTOS DE MADERA ELEMIADOS
11	13	15	00	:	ACEITES BÁSICOS
12	16	23	00	:	AGENTES DE CURACIÓN
13	10	16	02	:	CUERDAS TRENZADAS Y SINTÉTICO
13	11	12	00	:	PELÍCULAS
13	12	13	00	:	ESPUMAS
15	10	15	00	:	PETRÓLEO Y DESTILADOS
15	11	15	00	:	COMBUSTIBLES GASEOSOS
20	12	11	00	:	EQUIPO PARA CERRETAR
23	10	15	00	:	MAQUINARIA PARA TRABAJO EN CONCRETO
23	10	17	00	:	COMPONENTES EN EQUIPO PESADO
23	10	19	00	:	GRUAS DE ELEVACIÓN
23	10	19	00	:	MAQUINARIA Y ACCESORIOS EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23	10	20	00	:	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23	10	15	00	:	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERAMICA Y SIMILARES
23	23	12	00	:	SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23	24	15	00	:	MÁQUINAS DOBLADORAS DE METALES
23	24	16	00	:	HERRAMIENTAS CATALOGADAS DE METALES
23	24	19	00	:	MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23	24	19	00	:	MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23	25	15	00	:	MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
23	27	19	00	:	MÁQUINAS SOLDADORAS
23	27	15	00	:	MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23	27	16	00	:	MAQUINARIA DE SOLDADURA CÉSIL
23	27	17	00	:	ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA CÉSIL
23	27	18	00	:	SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA CÉSIL

24 10 15 00	:	CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00	:	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00	:	TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 20 00	:	DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
26 12 15 00	:	PLANTAS ELÉCTRICAS
26 12 16 00	:	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 16 00	:	EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 15 00	:	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARRADO Y UNIONES
27 11 16 00	:	HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00	:	CLAVES INGLESAS Y GUIAS
27 11 18 00	:	HERRAMIENTAS DE MEZCLA Y SOCIETAJE
27 11 19 00	:	HERRAMIENTAS CRUCESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00	:	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERIA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00	:	HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00	:	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERIA Y CONCRETO
27 11 24 00	:	HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00	:	HERRAMIENTAS PARA ARALANCAR Y CURVAR
27 11 27 00	:	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00	:	CEPILLOS
27 11 32 00	:	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00	:	ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00	:	HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 12 19 00	:	HERRAMIENTAS TERMÁTICAS
27 12 16 00	:	ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
30 10 15 00	:	ANGULOS
30 10 17 00	:	VIGAS
30 10 18 00	:	CONDUCTOR
30 10 20 00	:	BOSA
30 10 22 00	:	PLANCHA
30 10 23 00	:	PERFILES
30 10 24 00	:	VARILLAS
30 10 25 00	:	PILARES
30 10 31 00	:	RIELES
30 10 32 00	:	ENTERRADO
30 10 35 00	:	ASAS EN PANAL
30 10 36 00	:	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00	:	CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00	:	CEMENTO Y CAL
30 11 17 00	:	YESOS
30 11 18 00	:	AGREGADOS
30 11 19 00	:	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00	:	BLOQUES
30 13 16 00	:	LADRILLOS
36 13 17 00	:	ACOLADOS Y BALDOSAS
39 14 15 00	:	AISLAMIENTO TÉCNICO
39 14 16 00	:	AISLAMIENTO ESPECIAL
39 14 17 00	:	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO

30 15 15 00	:	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00	:	ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00	:	CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00	:	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y ENTRADA
30 15 21 00	:	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 28 00	:	CERRADO
30 15 21 00	:	SUPERFICIE
30 16 15 00	:	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00	:	MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00	:	ÁTICOS
30 16 18 00	:	ENMARCERÍA
30 16 19 00	:	MOLDEADO Y CARPINTERÍA ARCAICA
30 16 20 00	:	MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00	:	LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00	:	MESTRADOS
30 16 24 00	:	METROS DIVISORIOS
30 17 15 00	:	PUERTAS
30 17 16 00	:	VENTANAS
30 17 17 00	:	PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00	:	CLARABOYAS
30 17 19 00	:	MARCOS DE VENTANAS
30 11 20 00	:	PUERTAS
30 17 21 00	:	PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
36 14 15 00	:	LOSETERÍA, SANITERÍA
36 14 19 20	:	INSTALACIONES RECREATIVAS NO SANITARIAS
30 18 17 00	:	CEPOS
30 18 18 00	:	LARCIAS, CERROJO Y PARTES Y ACCESORIOS DE CERROJO Y CUCHAS
30 18 17 00	:	ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 18 19 00	:	ENCALERAS Y ACCESORIOS DE ANCLAJE
30 18 17 00	:	CERRITOS Y BISAGRAS DE CONSTRUCCIÓN
30 18 18 00	:	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 26 17 00	:	LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00	:	LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 45 00	:	BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00	:	BARRAS DE ALUMINIO
30 26 55 00	:	LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO.
30 26 58 00	:	BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00	:	ALAMBRE Y BARRAS DE PLÁSTICO
30 28 47 00	:	MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 15 [illegible] 00	:	ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 [illegible] 00	:	TORNILLOS
31 16 [illegible] 00	:	PERNOS
31 16 17 00	:	TUERCAS
31 16 18 00	:	ARANDELAS
[illegible]	:	[illegible]
[illegible]	:	[illegible]
31 18 22 00	:	PERNOBES

31 16 24 00	:	FIJADORES VARIOS
31 16 28 00	:	FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00	:	MADERAS
39 10 16 00	:	PILAS DE METAL Y ESTRUCTURAS EL EJIADO
39 10 16 00	:	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00	:	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00	:	BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00	:	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00	:	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00	:	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 25 00	:	LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIO
40 10 30 00	:	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 13 11 00	:	CAJAS DE CONTROL DE DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
26 12 13 00	:	CUADROS, REGISTROS Y PANAJE PARA ELECTRICIDAD
26 12 14 00	:	LINGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00	:	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00	:	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 22 00	:	INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 13 00	:	MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00	:	DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00	:	CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
56 10 15 00	:	MUEBLES
72 10 15 00	:	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00	:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 32 00	:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES PREFABRICADAS
72 11 11 00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS LABORATORIALES Y DE OFICINA
72 11 14 00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 11 17 00	:	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 11 17 00	:	SERVICIO DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 11 21 00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PILOTAJE
72 11 22 00	:	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 11 23 00	:	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 11 24 00	:	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 11 25 00	:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
72 11 26 00	:	SERVICIOS DE SOLDADURA
72 11 27 00	:	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
72 11 28 00	:	PLANEACIÓN AMBIENTAL
72 11 29 00	:	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
72 11 30 00	:	AUDITORÍA AMBIENTAL
72 11 31 00	:	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN

72 11 32 00	:	SERVICIOS DE REMEDIMIENTO, INCINERARILIZACION PROTECCION CONTRA CLIM...
72 11 34 00	:	SERVICIOS DE APARCAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 11 36 00	:	SERVICIOS DE ESMERILA ESTRUCTURAL EXTERIOR
72 11 36 00	:	SERVICIOS DE TRINCHADO INTERIOR, EDUCATIVO Y REMODELACIÓN
72 11 39 00	:	SERVICIO DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
72 11 40 00	:	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 12 45 00	:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
72 13 16 00	:	SERVICIOS DE TUBERÍAS
76 11 15 00	:	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINAS
72 11 16 00	:	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFI. ...OS
39 10 15 00	:	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
72 10 28 00	:	PLANEACIÓN AMBIENTAL
72 10 17 00	:	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
72 10 18 00	:	AUDITORÍA AMBIENTAL
72 10 19 00	:	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
72 10 20 00	:	SERVICIOS DE REMEDIO AMBIENTAL
72 10 34 00	:	SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
80 10 16 00	:	GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00	:	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 18 00	:	SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 1. 12 00	:	BIBLIOTECAS
83 10 17 00	:	CENTROS DE SALUD
90 10 15 00	:	FACILIDADES PARA ENTRETENIDO
90 10 20 00	:	DESARROLLO TURÍSTICO
90 10 15 00	:	LOTES RESIDENCIALES
90 10 16 00	:	LOTES COMERCIALES
95 12 15 00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00	:	EDIFICIOS Y ENTRETENIDOS PÚBLICOS
95 12 18 00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00	:	EDIFICIOS Y ENTRETENIDOS DE ACOMODACIONES
95 12 27 00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

*** EXPERIENCIA No.53 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:056
CONTRATO CELEBRADO POR : 01 EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CY & M INGENIERIA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE TERUEL
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 151.50
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG	FM	CL	FA	=	DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	:	BARRO Y TIERRA
[illegible]				:	[illegible]
[illegible]				:	[illegible]
11	11	17	00	:	ARENA

```
25 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACION
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRUAS DE ELEVACION
21 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERAMICA Y SIMILARES
22 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
24 20 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 20 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 20 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELECTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 26 00 : PREFORMOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 11 20 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y FERRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y PETTEREO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACUÁTICOS
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 17 00 : SUELOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ARMAZÓN
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 26 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
40 11 16 00 : VÁLVULAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : ACOPLES EN TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
```



```
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSION DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERIA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 31 36 00 : ACOPLAMIENTOS PRENSATUBOS PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS ESTRUCTURALES PARA TUBOS
40 17 39 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 43 00 : REFACTADORES PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : Y PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXION PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
40 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
70 17 15 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 13 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUCTADA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 25 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 30 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES INFLAMABLES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SÓLIDOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO DE INTERIOR...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MUELLE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 34 00 : SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y AMUEBLADO
72 15 39 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 10 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
```



```
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 19 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.58 (
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045
CONTRATO CELEBRADO POR          :(  CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA          :CONSORCIO VIA SANCHEZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE          :MUNICIPIO DE NEIVA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV       :1429,66
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100
```

```
SG PM CL PR = DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 15 00 : MADERA
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DIVERSOS
11 17 22 00 : ACEROS PLÁSTICOS
12 16 23 00 : ACEITES DE CURACIÓN
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13 11 12 00 : PELÍCULAS
17 11 13 00 : ESPUMAS
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
15 13 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
30 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESECHOS
23 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
23 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 12 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23 24 15 00 : MÁQUINAS CONTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CONTADORAS DE METALES
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23 24 19 00 : MÁQUINAS ESPECIALIZADAS DE METALES
23 25 19 00 : MAQUINARIA PARA TUBERÍAS SOLDADAS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
```



```
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 18 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
26 12 15 00 : ALAMBRE ELECTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENCARDADO Y PULIDORES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y CONJA
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y SONDEAR
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERIA, AGRICULTURA Y FORESTACION
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSPECCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CORTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y COMPRESORES
30 10 15 00 : ANCLAJES
30 10 17 00 : CLAVOS
30 10 18 00 : CONECTORES
30 10 20 00 : MALLA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILOTES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 13 15 00 : ALMA DE PANAL
30 13 16 00 : TEJADOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 17 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 19 00 : ADOBES Y LADRILLOS
30 14 19 00 : ASENTAMIENTO TÉCNICO
[illegible]
40 15 17 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
```



```
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : ENLUCIDO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 15 25 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : ESTUCO
30 16 18 00 : ENJARRISTERÍA
30 18 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 18 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 18 21 00 : LAMBRINES INTERIORES
30 18 22 00 : ENTRAMADOS
30 18 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 18 15 00 : TIENDAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CELOSÍAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES DE SANITARIOS
30 18 [illegible]
30 18 18 00 : CABEZAS, CHOROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ESCALERILLAS
30 15 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ESCALERAS
70 10 17 00 : CONSERVACIÓN Y REVISIONES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 26 17 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 24 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 45 00 : CAMPAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 53 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE NÍQUEL
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BARRAS DE PLÁSTICO
30 26 83 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 84 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 15 00 : TORNILLOS
31 15 17 00 : PERNOS
31 15 18 00 : TUERCAS
31 15 19 00 : ARANDELAS
31 15 26 00 : CLAVOS
[illegible]
31 16 24 00 : FIJADORES PARCIS
```



```
31 16 26 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : HERRAJES
31 16 32 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE TUBERÍAS
39 10 14 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 16 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 13 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 [illegible] 00 : LUMINARIAS DE SEGURIDAD Y RESCATE
39 11 20 00 : MANTENIMIENTO PARA ILUMINACIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 11 21 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 15 00 : CUADROS, REGISTROS Y MEDIDAS PARA ELECTRICIDAD
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 17 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 18 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y ADMINISTRADA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MECANISMOS DE ALARMA Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALARMAS
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALARMAS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES FLEXIBLES
39 15 15 00 : HULELES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA ELECTRODUCCIÓN
72 10 25 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 30 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES INFLAMABLES
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE LETRINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE FABRICAR Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA TERRADO Y METAL Y METALES
72 15 [illegible] 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 [illegible] 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y VIDRIOS
72 15 [illegible] 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 [illegible] 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 [illegible] 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 [illegible] 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 [illegible] 00 : SUMINISTROS DE VIDRIO Y VENTANERÍA
[illegible]
72 15 36 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
```

23 24 19 00 ; MAQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23 25 15 00 ; MAQUINARIA PARA TUBOLARES DOBLADOS
23 27 14 00 ; MAQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 ; MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 ; MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 ; ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 ; SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DEBIL
24 10 15 00 ; CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 ; EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 ; TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 20 00 ; DISPOSICIÓN EN RETANTES Y ALMACENAMIENTO
24 12 15 00 ; ALAMBRE ELÉCTRICO
24 12 16 00 ; CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
24 13 18 00 ; EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 13 00 ; HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PONCHADO
27 11 14 00 ; HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 ; LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 ; HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y SONDEAJE
27 11 19 00 ; HERRAMIENTAS CARPINTERIA Y DE MADERO
27 11 20 00 ; HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 ; HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 ; HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 24 00 ; HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 ; HERRAMIENTAS PARA AFILADURA Y CUNAR
27 11 27 00 ; HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 12 30 00 ; CEPILLOS
27 11 32 00 ; JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 ; ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRAULICA
27 12 18 00 ; HERRAMIENTAS HIDRAULICAS
27 15 15 00 ; HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 15 16 00 ; ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
30 10 15 00 ; ARCILLAS
30 10 17 00 ; VIGAS
30 10 18 00 ; CONDUCTOS
30 10 19 00 ; MADERA
30 10 22 00 ; PLANCHA
30 10 23 00 ; PERFILES
30 10 24 00 ; VARILLAS
30 10 29 00 ; PILARES
30 10 35 00 ; RIELES
30 10 37 00 ; ENRETALO
30 10 39 00 ; ASFALTO DE PANAL
30 10 36 00 ; PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 ; CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 ; CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 ; YESOS
30 11 18 00 ; ALMACENES

30 11 19 00 ; ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 ; BLOQUES
30 13 16 00 ; LADRILLOS
30 13 17 00 ; ARCILLOS Y CALDOSAS
30 14 13 00 ; AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 14 00 ; AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 ; CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 ; MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 ; ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 ; CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 19 00 ; MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 ; MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 ; CIRCADO
30 15 21 00 ; SUPERFICIE
30 15 15 00 ; MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 15 16 00 ; MATERIALES PARA TECHOS
32 16 17 00 ; SUELOS
30 16 19 00 ; KERANTSERÍA
30 16 16 00 ; MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECANICA
30 16 20 00 ; MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 ; LANCHADAS INTERIORES
30 16 33 00 ; MOSTRADORES
30 16 24 00 ; MONCA DIVISORIAS
30 17 15 00 ; PUERTAS
30 17 16 00 ; VENTANAS
30 17 17 00 ; PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 ; CLARABOYAS
30 17 19 00 ; MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 ; PUERTAS
30 17 21 00 ; PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 ; PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 ; INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 14 17 00 ; GRIFOS
30 18 18 00 ; DUCHAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 ; ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 ; ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 ; CUBIERTOS Y REVOLCOS DE CONSTRUCCIÓN
30 19 19 00 ; SUMINIST Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 20 17 00 ; LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 20 20 00 ; LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 20 45 00 ; BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 20 49 00 ; BARRAS DE ALUMINIO
30 20 55 00 ; LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 20 58 00 ; BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 20 59 00 ; ALAMBRE Y BARRAS DE PLÁSTICO
30 20 63 00 ; MATERIALES ESTRUCTURALES DE PLACAS
30 15 22 00 ; ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO

31 16 15 00 ; TORNILLOS
31 16 16 00 ; PERNOS
31 16 17 00 ; TUERCAS
31 16 18 00 ; ARANDELAS
31 16 20 00 ; CLAVOS
31 16 21 00 ; ANCLAS
31 16 22 00 ; REMACHES
31 16 24 00 ; PLANCHAS VARIOS
31 16 25 00 ; FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 ; MORALLAS
31 16 34 00 ; PIEZAS DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CHISALO
39 10 16 00 ; LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 ; COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 ; BALASTOS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS
39 11 15 00 ; ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 ; ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 ; ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 25 00 ; LUMINARIAS DE RECESADOS Y EXTERIOR
39 12 10 00 ; EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCION Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 ; CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 ; CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 ; LUMINOSOS DE CONTROL, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00 ; DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CIRCUITOS
39 13 17 00 ; FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 22 00 ; INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 12 00 ; MONOCONDUCTORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 ; DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 ; CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
56 10 15 00 ; MUEBLES
72 13 11 00 ; SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 ; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 ; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 13 00 ; SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 ; SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 15 00 ; SERVICIOS DE CIMENTACIÓN DE PILOTES
72 15 13 00 ; SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 ; SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 ; SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA E INDUSTRIAL
72 15 15 00 ; SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y SOMBOTERÍA
72 15 20 00 ; SERVICIOS DE PARETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 ; SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 ; SERVICIOS DE BALDOSAS TEXTILES Y HÚMEDAS, Y MOSAICOS
72 15 23 00 ; SERVICIOS DE CARPINTERÍA

72 15 24 00 ; SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 ; SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 ; SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 ; SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 33 00 ; SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 ; SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 ; SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA...
72 15 34 00 ; SERVICIOS DE APARCAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 ; SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERIOR
72 15 36 00 ; SERVICIOS DE TRASMANDO INTERIOR, DICTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 ; SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 43 00 ; SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 45 00 ; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 15 15 00 ; SERVICIOS DE SOLDADURA
76 11 15 00 ; SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 ; SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
77 10 13 00 ; EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 14 00 ; PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
77 20 17 00 ; SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 15 00 ; AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 ; SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESCONTAMINACIÓN
77 10 20 00 ; SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 10 14 00 ; SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
80 10 16 00 ; CERÁMICA DE PROYECTOS
81 10 17 00 ; INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
82 10 16 00 ; SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 12 13 00 ; BIBLIOTECAS
85 10 14 00 ; CENTROS DE SALUD
90 11 14 00 ; FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 14 20 00 ; DESARROLLO URBANO
95 10 15 00 ; LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 ; LOTES COMERCIALES
95 12 15 00 ; EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ESPARCIMIENTO
95 12 16 00 ; EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 13 11 00 ; EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 ; EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 13 19 00 ; EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 ; EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 27 00 ; EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

*** EXPERIENCIA No.01 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR : EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : [illegible]
NOMBRE DEL CONTRATANTE : [illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :339,20

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100

RG PM CL PR = DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 ; BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 ; PIEDRA
11 11 19 00 ; ARENA
11 11 18 00 ; ARCILLAS
11 11 19 00 ; AGENTES EXPLOSIVOS
11 11 23 00 ; AGENTES DE EXTRACCIÓN
11 16 15 00 ; PETRÓLEO Y DESTILADOS
11 15 15 00 ; COMBUSTIBLES GASEOSOS
22 11 21 00 ; EQUIPO PARA CIMENTAR
22 16 16 00 ; EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 16 17 00 ; COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 10 15 00 ; MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, FIBRA, CERÁMICA Y SIMILARES
24 10 19 00 ; CARRILONES INDUSTRIALES
24 10 14 00 ; EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 ; TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
25 10 16 00 ; VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 ; ALAMBRE ELÉCTRICO
27 12 16 00 ; CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
24 13 18 00 ; EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 19 00 ; HERRAMIENTAS GENERALES DE ALBAÑILERÍA
27 11 22 00 ; HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRET
27 11 27 00 ; HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 ; CEPILLOS
27 11 32 00 ; JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 ; ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 ; HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 11 15 00 ; HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 11 16 00 ; ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
30 10 23 00 ; PERFILES
30 10 24 00 ; VARILLAS
30 11 15 00 ; CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 ; CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 ; YESOS
30 11 18 00 ; ALMACENES
30 12 19 00 ; ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 ; BLOQUES ESTRUCTURALES
30 12 16 00 ; ASFALTOS
30 12 17 00 ; MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CEMENTO Y CARRETERAS
30 12 18 00 ; MATERIALES DE ARQUITECTURA PREFABRICADA
30 12 19 00 ; MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
32 10 17 00 ; SUELOS

30 14 18 00 ; ESCANIESTERÍA
31 15 22 02 ; ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 25 00 ; FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 ; MORALLAS
39 10 15 00 ; ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 ; ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 ; ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 25 00 ; LUMINARIAS DE RECESADOS Y EXTERIOR
39 12 10 00 ; EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCION Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 ; CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 ; CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 ; LUMINOSOS DE CONTROL, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00 ; DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CIRCUITOS
39 13 17 00 ; FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 22 00 ; INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 12 00 ; MONOCONDUCTORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 ; DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 ; CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
56 10 15 00 ; MUEBLES
72 13 11 00 ; SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 ; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 ; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 13 00 ; SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 ; SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 15 00 ; SERVICIOS DE CIMENTACIÓN DE PILOTES
72 15 13 00 ; SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 ; SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 ; SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA E INDUSTRIAL
72 15 15 00 ; SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y SOMBOTERÍA
72 15 20 00 ; SERVICIOS DE PARETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 ; SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 ; SERVICIOS DE BALDOSAS TEXTILES Y HÚMEDAS, Y MOSAICOS
72 15 23 00 ; SERVICIOS DE CARPINTERÍA

72 15 24 00 ; SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 ; SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 ; SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 ; SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 33 00 ; SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 35 00 ; SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 ; SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA...
72 15 34 00 ; SERVICIOS DE APARCAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 ; SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERIOR
72 15 36 00 ; SERVICIOS DE TRASMANDO INTERIOR, DICTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 ; SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 43 00 ; SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 45 00 ; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 15 15 00 ; SERVICIOS DE SOLDADURA
76 11 15 00 ; SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 ; SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
77 10 13 00 ; EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 14 00 ; PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
77 20 17 00 ; SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 15 00 ; AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 ; SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESCONTAMINACIÓN
77 10 20 00 ; SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 10 14 00 ; SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
80 10 16 00 ; CERÁMICA DE PROYECTOS
81 10 17 00 ; INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
82 10 16 00 ; SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 12 13 00 ; BIBLIOTECAS
85 10 14 00 ; CENTROS DE SALUD
90 11 14 00 ; FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 14 20 00 ; DESARROLLO URBANO
95 10 15 00 ; LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 ; LOTES COMERCIALES
95 12 15 00 ; EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ESPARCIMIENTO
95 12 16 00 ; EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 13 11 00 ; EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 ; EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 13 19 00 ; EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 ; EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 27 00 ; EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

*** EXPERIENCIA No.02 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR : CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO DEPORTIVO 18
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE PALERMO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : [illegible]
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

30 11 18 00	:	ASFALTADOS
30 11 19 00	:	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 11 20 00	:	DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 14 00	:	ASFALTOS
30 12 17 00	:	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00	:	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00	:	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00	:	BLOQUES
30 13 16 00	:	LADRILLOS
30 15 18 00	:	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 21 00	:	SUPERFICIE
30 16 17 00	:	SUELOS
30 19 16 00	:	ESCALERAS, Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 15 22 00	:	ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 28 00	:	FERRETERÍA EN GENERAL
40 14 16 00	:	VÁLVULAS
40 15 15 00	:	BOMBAS
40 17 15 00	:	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00	:	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 21 00	:	CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00	:	ACOPLES DE TUBOS
40 17 28 00	:	COPAS DE TUBOS
40 17 29 00	:	UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00	:	ENSAMBLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00	:	BRIDA DE JUNTA DE ESPALME PARA TUBOS
40 17 33 00	:	BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 35 00	:	TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00	:	ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00	:	BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00	:	ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00	:	DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 41 02	:	TRIPA ENCAMISA PCH SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 43 00	:	ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 45 00	:	NUDOS O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00	:	T PARA TUBOS
40 17 49 00	:	UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00	:	Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 30 00	:	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 02	:	ACCESORIOS DE TUBOS
47 13 16 00	:	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
70 17 18 00	:	SERVICIOS DE ENLUCIDO
71 12 13 00	:	SERVICIOS DE TUBERÍA ARMADA
72 13 13 00	:	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00	:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00	:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 03	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 14 03	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 16 00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INTRAEST...
72 14 15 01	:	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 14 00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00	:	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 13 00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PRESAS
72 15 19 00	:	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 27 00	:	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00	:	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 34 00	:	SERVICIOS DE APARCAMIENTO Y ALMACENAJE
72 15 38 00	:	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 44 00	:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00	:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
72 16 19 00	:	SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 14 00	:	PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00	:	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00	:	AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00	:	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00	:	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 10 18 00	:	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00	:	GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00	:	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00	:	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00	:	DESARROLLO URBANO
95 11 16 00	:	VÍAS DE TRÁFICO AÉREO
95 12 16 00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.66 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:1667
CONTRATO CELEBRADO POR :3 CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIÓN LA PRADERA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ISNIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :895,77
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 51

RG FM CL SB	=	DESCRIPCION
11 11 15 00	:	BARRO Y TIERRA
11 11 16 00	:	TIERRA
11 11 17 00	:	ARENA
11 11 18 00	:	ARCILLAS
11 13 15 00	:	ACEROS BÁSICOS
15 10 15 00	:	PETRÓLEO Y DERIVADOS
39 17 11 00	:	EQUIPO PARA CEMENTAR
39 17 16 00	:	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
24 10 17 01	:	CONTENEDORES DE EQUIPO PESADO
25 10 16 00	:	GRÚAS DE ELEVACIÓN

22 10 15 00	:	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
21 23 12 00	:	HERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
24 10 15 00	:	CENTROS INDUSTRIALES
24 10 16 00	:	EQUIPOS DE LAVAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00	:	TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
26 12 15 00	:	ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00	:	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 20 00	:	EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 19 00	:	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 02	:	HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00	:	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00	:	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00	:	CEPILLOS
27 11 32 00	:	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00	:	ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00	:	HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30 10 23 00	:	EPÓXIDOS
30 10 24 00	:	ASFALTOS
30 10 25 00	:	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00	:	CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00	:	CEMENTO Y CAL
30 11 17 00	:	YESOS
30 11 18 00	:	ASFALTADOS
30 11 19 00	:	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 12 00	:	DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 14 00	:	ASFALTOS
30 12 17 00	:	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00	:	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00	:	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00	:	BLOQUES
30 13 16 00	:	LADRILLOS
30 15 19 00	:	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 21 00	:	SUPERFICIE
30 16 17 00	:	SUELOS
30 19 16 00	:	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 15 22 00	:	ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 28 00	:	FERRETERÍA EN GENERAL
40 14 16 00	:	VÁLVULAS
40 15 15 00	:	BOMBAS
40 17 15 00	:	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00	:	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 21 00	:	CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00	:	ACOPLES DE TUBOS
40 17 28 00	:	COPAS DE TUBOS
40 17 29 00	:	UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00	:	ENSAMBLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00	:	BRIDA DE JUNTA DE ESPALME PARA TUBOS

40 17 33 00	:	BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 35 00	:	TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00	:	ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00	:	BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00	:	ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00	:	DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 41 00	:	TRIPA ENCAMISA PCH SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 43 00	:	ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 45 00	:	NUDOS O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00	:	T PARA TUBOS
40 17 49 00	:	UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00	:	Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 30 00	:	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 02	:	ACCESORIOS DE TUBOS
47 13 16 00	:	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
70 17 18 00	:	SERVICIOS DE ENLUCIDO
71 12 13 00	:	SERVICIOS DE TUBERÍA ARMADA
72 13 13 00	:	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00	:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00	:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 03	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 14 03	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INTRAEST...
72 14 15 00	:	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00	:	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE C.NSTRU...
72 15 11 00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PRESAS
72 15 19 00	:	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 27 00	:	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00	:	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 34 00	:	SERVICIOS DE APARCAMIENTO Y ALMACENAJE
72 15 38 00	:	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 44 00	:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00	:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
72 16 19 00	:	SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 14 00	:	PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00	:	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00	:	AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00	:	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00	:	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 10 18 00	:	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 15 16 03	:	GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00	:	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00	:	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 10 16 00	:	VÍAS DE TRÁFICO AÉREO

95 12 16 00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.67 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:1648
CONTRATO CELEBRADO POR :3 CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIVIENDAS .S10
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA "COMFACAUCA"
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :910,84
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

RG FM CL SB	=	DESCRIPCION
11 11 15 00	:	BARRO Y TIERRA
11 11 16 00	:	TIERRA
11 11 17 00	:	ARENA
11 11 18 00	:	ARCILLAS
11 1. 14 00	:	MADERA
11 12 20 00	:	PRODUCTOS DE MADERA ELABORADOS
11 17 15 00	:	ACEROS BÁSICOS
11 17 33 00	:	ACEITES DE COMADRA
13 10 10 00	:	CAUCHO PROBABLEMENTE Y SINTÉTICO
13 11 12 00	:	PELÍCULAS
13 11 13 00	:	ESPUMAS
15 10 15 00	:	PETRÓLEO Y DERIVADOS
15 1. 15 00	:	COMBUSTIBLES GASEOSOS
39 11 11 00	:	EQUIPO PARA CEMENTAR
23 10 15 00	:	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE CEMENTO
23 10 17 00	:	CONTENEDORES DE EQUIPO PESADO
23 1.0 .0 1	:	GRÚAS DE ELEVACIÓN
23 10 15 00	:	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 10 30 00	:	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 01	:	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 23 12 00	:	HERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23 24 15 00	:	MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 01	:	HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 02	:	MÁQUINAS PARA RANURAS DE METALES
23 24 19 00	:	MÁQUINAS ESPECIALIZADAS DE METALES
23 26 15 00	:	MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
23 27 14 01	:	MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00	:	MAQUINARIA DE SOLDADORA FUERTE
23 27 16 00	:	MAQUINARIA DE SOLDADURA SUAVE
23 27 17 00	:	ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA SUAVE
23 27 18 01	:	HERRAMIENTAS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA SUAVE
24 10 15 00	:	CENTROS INDUSTRIALES
24 10 16 00	:	EQUIPO DE LAVADO Y ACLARADO
24 10 [illegible]	:	[illegible]
24 10 30 00	:	DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO

24 12 15 00	:	ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00	:	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible]	:	EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE [illegible]A
[illegible]	:	[illegible] Y [illegible]
27 11 16 00	:	HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00	:	LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00	:	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOSQUEJO
27 11 19 00	:	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00	:	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00	:	HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00	:	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 24 00	:	HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00	:	HERRAMIENTAS PARA AFILIADAS Y CORTAR
27 11 27 00	:	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00	:	CEPILLOS
27 11 32 00	:	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00	:	ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00	:	HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00	:	HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 17 16 00	:	ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
31 15 15 00	:	ÁNGULOS
30 10 17 00	:	VIGAS
30 10 18 00	:	CONDUCTOS
30 10 .0 00	:	MALLA
30 10 .0 00	:	PLANCHA
30 10 .0 00	:	PERFILES
30 10 .0 00	:	VARILLAS
30 10 .0 00	:	PILARES
30 10 70 00	:	RIELES
30 10 32 00	:	ESTRUCTO
30 10 35 00	:	ALMA DE BARRA
30 10 36 00	:	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00	:	CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00	:	CEMENTO Y CAL
30 11 1. 00	:	YESOS
30 11 18 00	:	ASFALTADOS
30 11 19 00	:	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00	:	BLOQUES
30 13 16 00	:	LADRILLOS
30 13 17 00	:	ADOBES Y BALDOSAS
30 14 17 00	:	AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 18 00	:	AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 19 00	:	CAPAS DE SELLAMIENTO DE ALFANJEMIENTO
30 15 15 00	:	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
[illegible]	:	[illegible]
[illegible]	:	[illegible] E [illegible] F [illegible]
30 15 16 00	:	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN DE PISOS Y EXCAVACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S001963602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvlyXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/planilla/ver.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30	13	15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30	13	16 00 : ASFALTOS
30	13	17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30	13	18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	13	19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15 00 : BLOQUES
30	13	16 00 : LADRILLOS
30	15	19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	15	20 00 : CERCADO
30	15	21 00 : SUPERFICIE
30	16	17 00 : SUELOS
30	16	18 00 : TRANSITERÍA
30	16	19 00 : MOLLEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16	20 00 : MOLLURAS Y CARPINTERÍA
31	18	22 00 : ALAMBRES NO ELECTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31	16	15 00 : TORNILLOS
31	16	16 00 : PERNOS
31	16	17 00 : TUERCAS
31	16	18 00 : ARANDELAS
31	16	20 00 : CLAVOS
31	16	21 00 : ANCLAS
31	16	22 00 : REMACHES
31	16	24 00 : PIASCAS VARIOS
31	16	25 00 : TERMITERÍA EN GENERAL
31	16	29 00 : MONEDAS
31	16	24 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE ENMALLADO
39	11	25 00 : LUMINARIAS DE DECORACIÓN Y ESTILOS
39	12	22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
56	10	19 00 : MUEBLES
56	10	19 09 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56	12	16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
60	14	11 00 : JUEGOS
70	11	17 20 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72	10	15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	37 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES PREFABRICADAS
72	12	15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	14	13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72	15	11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN PLOMERÍA
72	15	13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACONDICIONADORES DE MUROS
72	15	15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S001963602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvlyXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/planilla/ver.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20 00 : SERVICIOS DE TABLEADO Y ESTUCADO
72	15	23 00 : SERVICIOS DE LADOSAS TERRADO Y BALDOSA Y MOSAICOS
72	15	23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CEMENTO
72	15	28 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72	15	35 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	35 09 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, ESTUCADO Y RECUBRIMIENTO
72	15	39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	16	46 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72	15	45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO FÍSICO
73	18	19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77	10	15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16 00 : PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
77	10	17 00 : SERVICIOS DE AUDORÍA AMBIENTAL
77	10	19 00 : ACTITOSÍA AMBIENTAL
77	10	19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77	10	20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77	42	15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77	12	16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77	12	17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77	13	16 00 : CONTAMINACIÓN ACÚSTICA
77	13	17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80	10	16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81	10	15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	14	15 02 : CONTROL DE CALIDAD
83	10	16 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83	12	23 00 : BIBLIOTECAS
90	11	14 00 : FACILIDADES PARA EXCURSIONES
90	14	29 00 : DESARROLLO ONDAMO
95	11	16 00 : VÍAS DE TRÁFICO AÉREO
95	12	15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	12	16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS TÍPICOS
95	12	18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95	13	15 00 : TARIMAS Y ENMAIMAS

*** EXPERIENCIA No.78 ***
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:674
CONTRATO CELEBRADO POR :2 CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIAS

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S001963602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvlyXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/planilla/ver.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30	14	17 00 : SUELOS
30	14	18 00 : TRANSITERÍA
31	15	42 00 : ALAMBRES NO ELECTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31	14	48 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
39	14	23 00 : MOLDURAS
39	11	15 00 : IDENTIFICACIÓN DE INTERIORES Y APTENCIOS
39	11	16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	12	17 00 : ENSALLADORA
72	10	25 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES PREFABRICADAS
72	12	14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	*1 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST,
72	14	13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72	15	11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN PLOMERÍA
72	15	37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CEMENTO
72	15	28 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO FÍSICO
73	18	19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
*7	10	15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
*7	10	16 00 : PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
**	10	17 00 : SERVICIOS DE AUDORÍA AMBIENTAL
77	10	19 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77	10	19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77	10	20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77	10	16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81	10	15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83	10	16 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83	14	54 00 : DESARROLLO URBANO
95	11	16 00 : VÍAS DE TRÁFICO AÉREAS
95	12	16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.71 ***
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:673
CONTRATO CELEBRADO POR :3 CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :** ** ***
NOMBRE DEL CONTRATANTE :**
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :873.56

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S001963602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvlyXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/planilla/ver.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

11	11	15 00 : BARRO Y TIERRA
11	11	16 00 : PIEDRA
11	11	17 00 : ARENA
11	11	18 00 : ARCILLAS
11	19	15 00 : ACEROS BÁSICOS
11	19	15 00 : PETRÓLEO Y DERIVADOS
26	12	51 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
23	10	16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
23	10	17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23	10	18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
23	10	19 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23	10	27 00 : FIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
24	10	15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24	10	16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24	10	17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
26	12	15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	12	18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27	11	39 00 : HERRAMIENTAS MANUALES Y DE ACABADO
27	11	25 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27	11	36 00 : CEPILLOS
27	11	32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27	12	17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27	12	18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27	13	15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27	14	16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
30	12	23 00 : PERFILES
30	19	24 00 : VIRALLAS
30	11	15 00 : CEMENTO Y MORTEROS
30	11	16 00 : CEMENTO Y CAL
30	11	17 00 : YESOS
30	11	18 00 : AGREGADOS
30	11	19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	12 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	14 00 : ASFALTOS
30	12	17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	12	19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	15	19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	15	21 00 : SUPERFICIE

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S001963602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvlyXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/planilla/ver.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5003.91
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

11	11	15 00 : BARRO Y TIERRA
11	11	16 00 : PIEDRA
11	11	17 00 : ARENA
11	11	18 00 : ARCILLAS
11	19	15 00 : ACEROS BÁSICOS
11	19	15 00 : PETRÓLEO Y DERIVADOS
11	11	15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
20	12	11 00 : EQUIPO PARA CIMENTAR
23	10	16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
23	10	17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23	10	15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
24	10	15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24	10	16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24	10	17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
26	12	15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	12	18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27	11	39 00 : HERRAMIENTAS MANUALES Y DE ACABADO
27	11	25 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27	11	36 00 : CEPILLOS
27	11	32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27	12	17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27	12	18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27	13	15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27	14	16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
30	12	23 00 : PERFILES
30	19	24 00 : VIRALLAS
30	11	15 00 : CEMENTO Y MORTEROS
30	11	16 00 : CEMENTO Y CAL
30	11	17 00 : YESOS
30	11	18 00 : AGREGADOS
30	11	19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	12 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	14 00 : ASFALTOS
30	12	17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	12	19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	15	19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	15	21 00 : SUPERFICIE

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S001963602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvlyXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/planilla/ver.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30	19	16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31	15	22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31	16	20 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
40	14	14 00 : VÁLVULAS
40	15	15 00 : BOMBAS
40	17	15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40	17	21 00 : CODOS PARA TUBOS
40	17	24 03 : ACOPLES DE TUBOS
4*	17	A* 02 : CODOS DE TUBOS
40	17	*5 00 : UNIONES DE ENTRADA DE TUBOS
40	17	30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40	17	31 00 : BRIDA DE PUNTA DE ENTRADA PARA TUBOS
40	17	33 00 : PORQUILLAS DE TUBOS
40	17	37 00 : UNIONES PARA TUBOS
40	17	38 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40	17	39 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40	17	39 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40	17	45 00 : CIRCO DE PUNTAS PARA TUBOS
40	17	47 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40	17	49 00 : ELASTÁMEROS PARA TUBOS
40	17	45 00 : PINCHES O DUILOES ROTATIVOS PARA TUBOS
40	17	46 00 : T Y LAMA TUBOS
40	17	49 02 : UNIONES PARA TUBOS
40	17	50 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40	18	30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40	18	35 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
87	15	15 02 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
*7	17	18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
*1	12	11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA AUXILIAR
72	10	15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES PREFABRICADAS
*2	12	14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	14	16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
*2	14	11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	14	15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16 00 : SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
*2	14	17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
*2	15	11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN PLOMERÍA
*2	15	28 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
*2	15	A* 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACUEDUCTOS PARA TUBERÍAS

```
22 10 14 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACION
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26 11 15 00 : ALAMBRES ELECTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS CORTESAS Y DE ACABADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECANICAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 25 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 26 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CEMENTO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 18 21 00 : SUPERFICIE
30 26 17 00 : SUELOS
30 26 18 00 : ERAMISTERÍA
31 15 32 00 : ALAMBRES NO ELECTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORRARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 19 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 11 17 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 11 18 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRANSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTR...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 36 00 : SERVICIOS DE APARCAMIENTO Y ARCADAJE
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIP. PESADO
73 10 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRO AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 11 16 00 : VIAS DE TRÁFICO ABIERTO
```



```
72 14 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 17 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 18 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRANSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 10 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
82 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
93 16 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.75 ***
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:0*6
CONTRATO CELEBRADO POR          :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA          :VÍAS INGENIERÍA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE          :EMPRESA PUBLICAS DE YAGUARA E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMLV        :156.61
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 17 15 00 : RAMPA Y TIERRA
11 11 14 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
15 16 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
20 12 13 00 : EQUIPO PARA CIMENTAR
22 10 14 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 12 18 00 : CAMAS DE EXCAVACIÓN
```



```
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 26 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 16 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GENERALES Y DE ACABADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 26 00 : PRODUCTOS EFLORESCENTES
30 11 15 00 : CEMENTO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 05 : BLOQUES
30 13 26 00 : LADRILLOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 18 21 00 : SUPERFICIE
30 26 17 00 : SUELOS
39 13 24 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ARQUEARIA
31 15 32 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : REMANCHAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 28 : BRIDA DE JUNTA DE ENVALSE PARA TUBOS
```



```
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE PINTURA PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPARCIDORES PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y Y EL CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 20 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
49 13 16 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
72 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ABIERTA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 11 17 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 11 18 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRANSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTR...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 36 00 : SERVICIOS DE APARCAMIENTO Y ARCADAJE
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIP. PESADO
73 10 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRO AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
```



```
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.76 ***
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:0*7
CONTRATO CELEBRADO POR          :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA          :VÍAS INGENIERÍA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE          :MUNICIPIO DE TERUEL
VALOR CONTRATADO EN SMLV        :1935.09
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : RAMPA Y TIERRA
11 11 14 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
13 16 23 00 : AGUITER DE COMADRÍA
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES CARBONOS
20 14 31 00 : EQUIPO PARA CIMENTAR
22 10 14 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
26 10 24 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 26 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS CORTESAS Y DE ACABADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 25 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 26 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CEMENTO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
```



```
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 18 21 00 : SUPERFICIE
30 26 17 00 : SUELOS
30 26 18 00 : CERAMISTERÍA
31 15 32 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORRARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 19 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
73 11 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
73 11 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
73 11 17 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
73 11 18 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
73 14 15 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
73 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
73 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRANSITO MASIVO
73 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTR...
73 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
73 15 15 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
73 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
73 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 19 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACT. AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRO AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
82 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
```

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S001963902, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvVpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccneiva.com.co/consultaonline.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 45 00 : TUERCAS O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 00 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLASTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
47 19 18 01 : FUNICIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
72 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA AEREARA
73 10 13 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE SUPERFI...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERIA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CEMENTO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 39 02 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERIAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO FERRAL
73 16 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 14 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACION DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 10 10 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 14 00 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 14 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.80 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:081
CONTRATO CELEBRADO POR :1 EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VLM INGENIERIA SAS

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S001963902, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvVpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccneiva.com.co/consultaonline.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE NEIVA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :388,41

SE EN CL PR = DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : ESPAD Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA ELABORADOS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
12 10 23 00 : ACEITES DE COCIÓN
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13 11 12 00 : PELÍCULAS
13 11 13 00 : ESPUMAS
13 11 14 00 : TEXTILES Y DERIVADOS
13 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
20 11 15 00 : EQUIPO PARA CIMENTAR
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO FERRO
22 10 18 00 : GRUAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y AFINES
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 17 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23 24 19 00 : MAQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23 25 19 00 : MAQUINARIA PARA TUNELADO DOBLADO
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : EQUIPOS Y MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 26 04 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
24 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
24 19 19 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENCAJADO Y FONDEURE
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GOLPE
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y SONDEAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS MANUALES Y DE ACABADO

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S001963902, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvVpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccneiva.com.co/consultaonline.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
30 10 15 00 : ANCLAJES
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONCRETOS
30 10 20 00 : LOZA
30 10 22 00 : BLANCHA
30 10 23 00 : REVESTIDE
30 10 24 00 : VIGUELAS
30 10 25 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENLUCIDO
30 10 35 00 : MEZCLA DE PAVIM
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 17 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : ESCLEROS Y ESCOBAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE FACHADA Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CIELORASO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES FIJOS TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : IRANSILVIA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CIMENTERÍA MECÁNICA

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S001963902, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvVpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccneiva.com.co/consultaonline.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 24 00 : PUROS DIVISORIOS
30 17 15 02 : PUERTAS
30 17 16 02 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 .0 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 .C 02 : PUERTAS
30 17 .1 02 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES REFRIGERALES DE SANITARIAS
30 18 17 02 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAL, CHOROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 02 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : FOGALERAS Y ACCESORIOS DE AMOJAMIENTO
30 19 17 00 : CERAMICAS Y REVESTIDE DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 17 00 : LINCOLTS, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 29 29 02 : LINCOLTS, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ACERO
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 28 55 00 : LINCOLTS, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 .6 56 00 : LAMINA Y LAMINAS PLASTICAS
30 .6 59 00 : ALAMBRE Y BARRAS DE PLASTICO
30 24 43 05 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 15 .2 00 : ALAMBRES NO ELECTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 .5 .0 : TORNILLOS
31 16 16 05 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 24 00 : PINZAS DE ACERO VARIOS
31 16 26 00 : FERRETERÍA DE GENERAL
31 16 27 00 : MUNDADAS
31 19 15 00 : MALLA DE METAL Y ESTRUCTURAS DE ENREJADO
39 10 26 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 28 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARA
39 10 29 00 : BALASTOS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACION DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 21 16 00 : ILUMINACION EXTERIOR Y ARTEFACTOS
[illegible]
39 12 18 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSION DE ALIMENTACION

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S001963902, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvVpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccneiva.com.co/consultaonline.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 14 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MONAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONTACTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : TRANSMISIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : SENSORES DE ALARMAS Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALARMAS
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALARMAS
39 13 17 00 : CONDUCTORES ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
[illegible] MUEBLES
[illegible] 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
[illegible] 10 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
[illegible] 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
[illegible] 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
[illegible] 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERIA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EXCAVACIONES DE SUELOS
[illegible] 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE FONTANERÍA Y HOMPOSTERÍA
[illegible] 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y ENLUCIDO
[illegible] 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
[illegible] 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MARMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
[illegible] 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE YESOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PARCHES EXTERNOS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y RELAVADIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 [illegible] : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MEJORAMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 37 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 38 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DIVISIÓN Y PERCHADO
[illegible] 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
[illegible] 00 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y CONEXOS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO FERRO
72 15 46 06 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
[illegible]
[illegible]
[illegible] 10 34 00 : SANEAMIENTO AMBIENTAL

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S001963902, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvVpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccneiva.com.co/consultaonline.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACION DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 10 10 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PERITAJE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 12 15 00 : ELECTRICIDAD
[illegible] 17 00 : TENDIDO DE CABLE
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA EXCURSIONES
93 14 .0 00 : DESARROLLO URBANO
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 [illegible] 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 [illegible] 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

*** EXPERIENCIA No.81 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:[illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR :1 EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VLM INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TESALI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :[illegible]
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SE EN CL PR = DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
12 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13 11 15 00 : PETRÓLEO Y DERIVADOS
20 11 15 00 : EQUIPO PARA CIMENTAR
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO FERRO
22 10 20 00 : EQUIPO DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS

```
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTROMEDITOS Y CABLES AÉREOS
39 19 15 00 : MUEBLES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 23 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 25 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES PREFABRICADAS
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 12 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 13 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PILOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PARETADO Y ENYALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE SALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARCAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DECTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
72 16 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
```



```
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 14 14 00 : SERVICIOS DE PINTURA
80 16 15 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 15 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA
81 10 15 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 15 00 : BIBLIOTECAS
83 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
90 11 14 00 : FACILIDADES PARA EXHIBICIONES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

*** EXPERIENCIA No.83 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:284
CONTRATO CELEBRADO POR          :3  CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA          :CONSORCIO DREAMING-IVM
NOMBRE DEL CONTRATANTE          :MUNICIPIO DE PAEZA CUNDINAMARCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV       :1813,53
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 124

RG TM CL PR — DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 19 15 00 : ACEROS BÁSICOS
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DERIVADOS
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRATAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 22 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 19 00 : EQUIPO DE CONTROL DE RADIACCIÓN DE ENERGÍA
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GENERALES Y DE ACABADO
```



```
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 32 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 28 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VIGUETAS
30 10 26 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : ENLADRILLOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CANTERAS Y CANTILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
35 10 15 00 : BLOQUES
35 10 16 00 : LADRILLOS
35 10 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
40 10 15 00 : SUMINISTROS
40 17 21 00 : SUELOS
40 17 26 00 : ACCESOS DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA EN JUNTA DE EMBALAJE PARA TUBOS
40 17 32 00 : ACOPLILLAS EN TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REMOTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 43 00 : EMPACADORES PARA TUBOS
40 17 45 00 : PUNTOS O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
```



```
46 17 44 00 : T PARA TUBOS
46 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 35 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
47 13 16 00 : SUMINISTROS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
76 17 10 00 : SERVICIOS DE LAVADO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ACUOSA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 .0 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 25 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES PREFABRICADAS
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 12 17 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PILOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 .7 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CLACVATO
72 15 30 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARCAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
72 16 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
72 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : REPORTES DE REPORTE AMBIENTAL
77 10 22 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
90 11 14 00 : FACILIDADES PARA EXHIBICIONES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 17 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.84 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:283
CONTRATO CELEBRADO POR          :3  CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA          :[illegible]
NOMBRE DEL CONTRATANTE          :[illegible]
VALOR CONTRATADO EN SMMLV       :15434,51
```



```
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 264

RG TM CL PR — DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 19 15 00 : ACEROS BÁSICOS
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DERIVADOS
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRATAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
25 10 14 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 19 00 : EQUIPO DE CONTROL DE RADIACCIÓN DE ENERGÍA
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GENERALES Y DE ACABADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 28 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VIGUETAS
30 10 26 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : ENLADRILLOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CANTERAS Y CANTILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 12 21 00 : MATERIALES Y EN ESPECIES PARA ACABADOS
30 10 00 00 : [illegible]
30 17 10 00 : ESANITIZERÍA
```



```
31 10 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
41 16 26 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
41 16 29 00 : HOJALERÍA
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
58 12 17 00 : PEDALISMO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 25 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES PREFABRICADAS
72 12 .4 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 12 17 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 12 18 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PILOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CLACVATO
72 15 30 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARCAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DECTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
72 16 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
72 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : REPORTES DE REPORTE AMBIENTAL
77 10 22 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 17 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.85 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:285
CONTRATO CELEBRADO POR          :3 — CONSORCIO  UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA          :CONSORCIO ELOCAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE          :MUNICIPIO DE LABATE HUILA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV       :1.80,4
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:
```

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S001963902, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvIpXIMT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/planillator.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR : 13 CONSORCIO O UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO PSIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEO AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 18759,99
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG	FM	CL	PR	= DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	: PIEDRA
11	11	17	00	: ARENA
11	11	18	00	: ARCILLAS
11	17	15	00	: ACEROS BÁSICOS
15	10	15	00	: PETRÓLEO Y DERIVADOS
20	19	11	00	: EQUIPO PARA CONDUCIR
22	10	16	00	: EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
23	10	17	00	: COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	18	00	: GRÚAS DE ELEVACIÓN
23	19	13	00	: MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
22	23	12	00	: SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
24	10	15	00	: CAMIONES INDUSTRIALES
24	10	16	00	: EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24	10	17	00	: TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
26	12	15	00	: ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	: CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	19	16	00	: EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27	11	14	00	: HERRAMIENTAS MANUALES Y DE ACABADO
27	11	25	00	: HERRAMIENTAS DE SOLDADURA Y FIJACIÓN
27	11	28	00	: HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	37	00	: HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27	11	30	00	: CEPILLOS
27	11	32	00	: JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27	13	17	00	: ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27	13	19	00	: HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27	13	25	00	: HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27	13	26	00	: ACCESORIOS DE AIRE Y COMPUESTOS
30	10	23	00	: PERFILES
30	10	24	00	: VARILLAS
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	: CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	: YESOS
30	11	18	00	: AGREGADOS
30	11	19	00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	: DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	16	00	: ASFALTOS
30	13	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	18	00	: MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	13	19	00	: MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	15	17	00	: MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	14	21	00	: SUPERFICIE
30	15	17	00	: SUELOS
30	21	15	00	: HERRETERÍA
30	15	21	00	: ALAMBRES Y ELEMENTOS DE METAL Y ACERO
31	15	8	00	: FERRETERÍA EN GENERAL
31	16	29	00	: HORMIGÓN
39	11	15	00	: TERMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	16	00	: IDENTIFICACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	13	18	00	: ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
55	12	17	00	: ESTABILIZACIÓN
72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	30	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	13	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES
72	13	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	14	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	15	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	14	15	00	: SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	15	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	14	17	00	: SERVICIO DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72	15	15	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S001963902, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvIpXIMT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/planillator.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30	13	15	00	: ELOQUES
30	13	16	00	: LADRILLOS
30	15	16	00	: MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	15	21	00	: SUPERFICIE
30	16	17	00	: SUELOS
30	19	16	00	: ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ALMACENAJE
31	15	32	00	: ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31	16	29	00	: FERRETERÍA EN GENERAL
40	14	16	00	: VÁLVULAS
40	15	15	00	: BOMBAS
40	17	15	04	: TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	16	08	: TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40	17	21	06	: CODOS PARA TUBOS
40	17	26	00	: ACOPLES DE TUBOS
40	17	28	00	: CODOS DE TUBOS
40	17	29	00	: UNIONES DE EXPANSIÓN DE TUBOS
40	17	30	00	: ENTRONQUE/EMPALMES DE TUBERÍA
40	17	31	00	: BRIDA DE JUNTA DE EMPAQUE PARA TUBOS
40	17	33	00	: BOQUILLAS DE TUBOS
40	17	35	00	: TAPONES PARA TUBOS
40	17	36	00	: ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40	17	37	00	: BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40	17	38	00	: ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40	17	39	00	: DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40	17	41	00	: BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40	17	43	00	: ESPACIADORES PARA TUBOS
40	17	45	00	: FITTINGS O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40	17	46	00	: T PARA TUBOS
40	17	49	00	: UNIONES PARA TUBOS
40	17	52	00	: Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40	18	30	00	: TUBERÍAS DE COBRE Y PLÁSTICO
40	18	31	00	: ACCESORIOS DE TUBOS
47	13	18	00	: SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
78	17	15	00	: SERVICIOS DE ENTREGA
72	12	13	00	: SERVICIOS DE TUBERÍA ENJUAGA
72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	30	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	13	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	12	14	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	14	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	15	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	14	17	00	: SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72	15	15	01	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTA
72	15	15	01	: SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S001963902, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvIpXIMT

72	15	27	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	29	00	: SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	39	00	: SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	19	29	00	: SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	44	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72	15	45	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73	18	19	00	: PREVENCIÓN DE CONTAMINA
77	10	14	00	: PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	: SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00	: AUDITORÍA AMBIENTAL
77	10	19	00	: SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77	10	20	00	: SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78	10	15	00	: TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80	10	17	00	: GERENCIA DE PROYECTOS
81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83	10	15	00	: SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	14	20	00	: DESARROLLO URBANO
95	11	16	00	: VÍAS DE TRÁFICO RESTRICTO
95	12	16	00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17	00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.01 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:091
CONTRATO CELEBRADO POR : 13 CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO PSIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE TELLO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 15811,54
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG	FM	CL	PR	= DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	: PIEDRA
11	11	17	00	: ARENA
11	11	18	00	: ARCILLAS
11	17	15	00	: ACEROS BÁSICOS
12	16	23	00	: AGENTES DE CURACIÓN
15	10	15	00	: PETRÓLEO Y DERIVADOS
19	11	15	00	: COMBUSTIBLES GASEOSOS
20	19	11	00	: EQUIPO PARA CONDUCIR
22	10	16	00	: EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
23	10	17	00	: COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23	19	13	00	: MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
24	10	15	00	: CAMIONES INDUSTRIALES
24	10	16	00	: EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24	10	17	00	: TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
25	10	16	00	: VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26	12	15	00	: ALAMBRE ELÉCTRICO

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S001963902, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvIpXIMT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/planillator.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

26	12	16	00	: CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	19	16	00	: EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27	11	14	00	: HERRAMIENTAS MANUALES Y DE ACABADO
27	11	28	00	: HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	37	00	: HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27	11	30	00	: CEPILLOS
27	11	32	00	: JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27	13	17	00	: ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27	13	19	00	: HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27	13	25	00	: HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27	13	26	00	: ACCESORIOS DE AIRE Y COMPUESTOS
30	10	23	00	: PERFILES
30	10	24	00	: VARILLAS
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	: CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	: YESOS
30	11	18	00	: AGREGADOS
30	11	19	00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	: DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	16	00	: ASFALTOS
30	13	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	18	00	: MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	13	19	00	: MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	15	17	00	: MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	14	21	00	: SUPERFICIE
30	15	17	00	: SUELOS
30	21	15	00	: HERRETERÍA
30	15	21	00	: ALAMBRES Y ELEMENTOS DE METAL Y ACERO
31	15	8	00	: FERRETERÍA EN GENERAL
31	16	29	00	: HORMIGÓN
39	11	15	00	: TERMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	16	00	: IDENTIFICACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	13	18	00	: ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
55	12	17	00	: ESTABILIZACIÓN
72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	30	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	13	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES
72	13	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	14	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	15	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	14	15	00	: SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	14	17	00	: SERVICIO DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72	15	15	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S001963902, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvIpXIMT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/planillator.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	29	00	: SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	19	29	00	: SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	45	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73	18	19	00	: PREVENCIÓN DE CONTAMINA
77	10	14	00	: PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	: SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00	: AUDITORÍA AMBIENTAL
77	10	19	00	: SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77	10	20	00	: SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78	10	15	00	: TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80	10	17	00	: GERENCIA DE PROYECTOS
81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83	10	15	00	: SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	14	20	00	: DESARROLLO URBANO
95	11	16	00	: VÍAS DE TRÁFICO RESTRICTO
95	12	16	00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17	00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.02 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:092
CONTRATO CELEBRADO POR : 13 CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO AGUA
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE EL AGRADO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 1931,64
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG	FM	CL	PR	= DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	: PIEDRA
11	11	17	00	: ARENA
11	11	18	00	: ARCILLAS
11	17	15	00	: ACEROS BÁSICOS
15	10	15	00	: PETRÓLEO Y DERIVADOS
20	19	11	00	: EQUIPO PARA CONDUCIR
22	10	16	00	: EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
23	10	17	00	: COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23	19	13	00	: MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
24	10	15	00	: CAMIONES INDUSTRIALES
24	10	16	00	: EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24	10	17	00	: TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
26	12	15	00	: ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	: CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27	11	14	00	: HERRAMIENTAS MANUALES Y DE ACABADO

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S001963902, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvIpXIMT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/planillator.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27	11	28	00	: HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	37	00	: HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27	11	30	00	: CEPILLOS
27	11	32	00	: JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27	13	17	00	: ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27	13	19	00	: HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30	10	23	00	: PERFILES
30	10	24	00	: VARILLAS
30	10	26	00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	: CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	: YESOS
30	11	18	00	: AGREGADOS
30	11	19	00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	: DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	16	00	: ASFALTOS
30	13	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	18	00	: MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	13	19	00	: MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	: ELOQUES
30	13	16	00	: LADRILLOS
30	15	19	00	: MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	14	21	00	: SUPERFICIE
30	16	17	00	: SUELOS
30	19	16	00	: ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ALMACENAJE
31	15	32	00	: ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31	16	29	00	: FERRETERÍA EN GENERAL
40	14	16	00	: VÁLVULAS
40	15	15	00	: BOMBAS
40	17	15	04	: TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	16	08	: TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40	17	21	06	: CODOS PARA TUBOS
40	17	26	00	: ACOPLES DE TUBOS
40	17	28	00	: CODOS DE TUBOS
40	17	29	00	: UNIONES DE EXPANSIÓN DE TUBOS
40	17	30	00	: ENTRONQUE/EMPALMES DE TUBERÍA
40	17	31	00	: BRIDA DE JUNTA DE EMPAQUE PARA TUBOS
40	17	33	00	: BOQUILLAS DE TUBOS
40	17	35	00	: TAPONES PARA TUBOS
40	17	36	00	: ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40	17	37	00	: BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40	17	38	00	: ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40	17	39	00	: DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40	17	41	00	: BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40	17	45	00	: FITTINGS O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S0019639602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q8FvIpXMTT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sit.confecamaras.co/vista/planilla.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE SUPUESTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACION
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
71 19 17 00 : EXTRACCIÓN
72 14 33 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

*** EXPERIENCIA No.93 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:096
CONTRATO CELEBRADO POR :I EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VGM INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL AGRADO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :372,59

SG FM CL PR = DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 18 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
20 22 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 29 32 00 : PIEDRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 20 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 28 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS CORTESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S0019639602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q8FvIpXMTT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sit.confecamaras.co/vista/planilla.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VIGUETAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 15 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 15 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : VIDRIO
30 15 18 00 : AGREGADOS
30 15 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 17 00 : SUELOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE NÍQUEL Y ACERO
31 16 18 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
40 14 15 00 : VÁLVULAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS ESTRUCTURALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 25 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 33 00 : ESCOPLEJAS DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 45 00 : CUPLES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 48 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE REDUCCIÓN PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
78 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S0019639602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q8FvIpXMTT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sit.confecamaras.co/vista/planilla.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

91 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADHERA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES PREFABRICADAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 33 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 19 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARTAMENTO Y ANDAMIAJE
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y PREPARACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 14 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : ACUITERÍA AMBIENTAL
77 10 23 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 24 00 : SERVICIOS DE ASEGURE AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESAPROBLO DRENAJ
95 13 14 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
99 12 14 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
99 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.96 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:097
CONTRATO CELEBRADO POR :I EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VGM INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL AGRADO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :413,53

SG FM CL PR = DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S0019639602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q8FvIpXMTT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sit.confecamaras.co/vista/planilla.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
20 22 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 29 32 00 : PIEDRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 20 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 28 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS CORTESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VIGUETAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 15 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 15 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : VIDRIO
30 15 18 00 : AGREGADOS
30 15 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 17 00 : SUELOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE NÍQUEL Y ACERO
31 16 18 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
40 14 15 00 : VÁLVULAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS ESTRUCTURALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 25 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 33 00 : ESCOPLEJAS DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 45 00 : CUPLES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 48 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE REDUCCIÓN PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
78 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S0019639602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q8FvIpXMTT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sit.confecamaras.co/vista/planilla.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESAPROBLO DRENAJ
95 13 14 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
99 12 14 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
99 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.97 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:098
CONTRATO CELEBRADO POR :I EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VGM INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ESPERZA DE APRENDIZ. RICARTARILLADO Y ASEO DE CAPDOLLEDO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :149,59

SG FM CL PR = DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
12 10 19 00 : AGENTES DE CITACIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 20 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 28 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS CORTESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 12 27 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VIGUETAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

39 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 14 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 13 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 19 00 : SUELOS
30 16 18 00 : FERRETERÍA
31 15 22 00 : ALAMBRES HO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : HERRAJES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
95 12 17 00 : ANTALIACIÓN
72 19 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 30 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES PREFABRICADAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 19 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE CERCA DE CONSTRUCCIÓN
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 16 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANTACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 14 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.101 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:102
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ALCANTARILLADO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL PITAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :694,21
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
31 43 15 00 : PAPEL Y TELA
31 43 16 00 : PIEDRA
31 43 17 00 : ARENA
31 43 18 00 : ARCILLAS
31 43 15 00 : ACEROS BÁSICOS
31 10 15 00 : PETRÓLEO Y DERIVADOS
20 13 11 00 : EQUIPO PARA CIMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE LAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 13 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 35 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 34 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 14 00 : ASFALTOS

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 13 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 17 00 : SUELOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 15 22 00 : ALAMBRES HO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 15 00 : BOMBAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 14 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : ENCAJONAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPAQUE PARA TUBOS
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS ADOCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BOQUILLAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : CAMPANAS PARA TUBOS
40 17 51 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
70 17 17 00 : SERVICIOS DE DESALOJE
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA AGOLADA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 30 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 30 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES PREFABRICADAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE CERCA DE CONSTRUCCIÓN
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 16 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANTACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 14 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.102 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:102
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 EL PRINCIPAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IVAN INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANCAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1139,82

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
31 43 15 00 : BARRO Y TIERRA
31 43 16 00 : PIEDRA
31 43 17 00 : ARENA
31 43 18 00 : ARCILLAS
31 43 15 00 : ACEROS BÁSICOS
31 10 15 00 : PETRÓLEO Y DERIVADOS
20 13 11 00 : EQUIPO PARA CIMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE LAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS

26 13 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 13 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 35 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 34 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 14 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 13 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 17 00 : SUELOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 15 22 00 : ALAMBRES HO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 14 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : ENCAJONAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPAQUE PARA TUBOS
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS ADOCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BOQUILLAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS

40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : CAMPANAS PARA TUBOS
40 17 51 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
70 17 17 00 : SERVICIOS DE DESALOJE
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA AGOLADA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 30 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES PREFABRICADAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 25 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
72 19 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE CERCA DE CONSTRUCCIÓN
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 16 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANTACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 14 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.103 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:104

72 14 11 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 ; SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 ; SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 ; SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 ; SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 27 00 ; SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 ; SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 ; SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 45 00 ; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 10 14 00 ; PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
73 16 11 00 ; SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 ; SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 13 00 ; EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 14 00 ; PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 ; SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 ; AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 ; SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 ; SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 10 12 00 ; TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 ; GERENCIA DE PROYECTOS
81 20 15 00 ; INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 ; INGENIERÍA DE TRANSPORTE
83 10 14 00 ; SERVICIOS ELÉCTRICOS
92 14 20 00 ; DESARROLLO URBANO
95 11 16 00 ; VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 ; EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSITORIE
95 12 17 00 ; EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.105 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:105
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : V & M INGENIERIA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL
CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - CORPOGACHOZUTNO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 721.84

NO FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 17 15 00 ; ACEROS BÁSICOS
30 11 15 00 ; CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 ; AGREGADOS
30 15 21 00 ; SUPERFICIE
30 16 17 00 ; SUELOS
72 10 25 00 ; SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 23 00 ; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

31 16 16 00 ; ARANDELAS
31 16 20 00 ; CLAVOS
31 16 21 00 ; ANCLAS
31 16 22 00 ; REMACHES
31 16 24 00 ; PIJAMONES VARIOS
31 16 25 00 ; FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 ; MUÑEQUES
31 16 34 00 ; REJAS DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
39 11 35 10 ; LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 ... 00 ; INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
[illegible] 10 37 00 ; MORTEROS
56 10 19 00 ; PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
86 12 16 00 ; MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA HUMANERIA I...
90 14 11 00 ; JUEGOS
70 11 12 00 ; PARQUES, JARDINES Y BOSQUES
72 10 15 00 ; SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 ; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 ; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES PREFABRICADAS
72 12 14 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 ; SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 ; SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 ; SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 ; SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 16 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 17 00 ; SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 ; SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 ; SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 ; SERVICIOS DE PARETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 ; SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 ; SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00 ; SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 ; SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 ; SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 31 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 ; SERVICIOS DE ASCENSORES, ESCALERAS MECÁNICAS Y MONTACARGAS
72 15 33 00 ; SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 34 00 ; SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, ESTUCO Y REVOCADO
72 15 39 00 ; SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 ; SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 45 00 ; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESA...
72 15 99 00 ; SERVICIOS DE SOLDADURA
[illegible]
77 10 14 00 ; PLANEACIÓN AMBIENTAL

72 14 10 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 ; SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 ; SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
79 10 39 00 ; SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 ; GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 ; INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.106 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:107
CONTRATO CELEBRADO POR : 13 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNION TEMPORAL MAQUELLA
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE GIRON
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 1190.49
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

NO FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 ; CARBO Y TIERRA
11 11 16 00 ; PIEDRA
11 11 17 00 ; ARENA
11 11 18 00 ; ARCILLAS
11 12 16 00 ; MADERA
11 17 15 00 ; ACEROS BÁSICOS
11 18 16 00 ; CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
12 10 15 00 ; PETRÓLEO Y DESTILADOS
20 13 11 00 ; EQUIPO PARA CIMENTAR
20 16 15 00 ; MAQUINARIA PARA TRABAJAR LA SERMONTA
22 10 15 00 ; EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 ; COMPONENTES EN EQUIPO PESADO
22 10 19 00 ; CAMAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 20 ; MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 ; EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 ; MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 23 13 00 ; SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23 24 15 00 ; MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 ; HERRAMIENTAS CONTADORAS DE METALES
23 24 18 00 ; MÁQUINAS ENSAMBLADORAS DE METALES
23 24 19 00 ; MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23 25 15 00 ; MAQUINARIA PARA TERMINALES DOBLADOS
23 27 14 00 ; MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 ; MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 ; MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 ; ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 ; SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 15 00 ; CAMIONES INDUSTRIALES

24 10 16 00 ; EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 ; TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
27 10 16 00 ; VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 ; ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 ; CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 20 00 ; HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 ; HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 ; HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 24 00 ; HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 ; HERRAMIENTAS PARA AFILAMIENTO Y CURVA
27 11 27 00 ; HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 ; CEPILLOS
27 11 32 00 ; JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 ; ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 ; HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 ; HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 ; ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
30 10 17 00 ; VIGAS
30 10 23 00 ; REFILES
30 10 24 00 ; VIGUELAS
30 10 25 00 ; PILARES
30 10 31 00 ; RIELES
30 10 32 00 ; ENLADRILLO
30 10 36 00 ; PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 ; CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 ; CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 ; YESOS
30 11 18 00 ; AGREGADOS
30 11 19 00 ; ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 ; LADRILLOS REFRACTARIOS
30 12 16 00 ; ASFALTOS
30 12 17 00 ; MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 12 18 00 ; MATERIALES DE ARQUITECTURA PARISAJÍSTICA
30 12 19 00 ; MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 ; BLOQUES
30 13 16 00 ; LADRILLOS
30 15 19 00 ; MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 ; ENLUCIDO
30 15 21 00 ; SUPERFICIE
30 16 17 00 ; SUELOS
30 16 18 00 ; HERRAMIENTA
30 16 19 00 ; MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 ; MOLDURAS Y CARPINTERÍA
31 15 22 00 ; ELEMENTOS NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 ; TORNILLOS
31 16 16 00 ; PERNOS
31 16 17 00 ; TUERCAS

22 10 15 00 ; MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 ; EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 ; MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 23 13 00 ; SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23 24 15 00 ; MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 ; HERRAMIENTAS CONTADORAS DE METALES
23 24 18 00 ; MÁQUINAS ENSAMBLADORAS DE METALES
23 24 19 00 ; MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23 25 15 00 ; MAQUINARIA PARA TERMINALES DOBLADOS
23 27 14 00 ; MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 ; MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 ; MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 ; ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 ; SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 15 00 ; CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 ; EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 ; TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
27 10 16 00 ; VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 ; ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 ; CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 20 00 ; HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 ; HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 ; HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 24 00 ; HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 ; HERRAMIENTAS PARA AFILAMIENTO Y CURVA
27 11 27 00 ; HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 ; CEPILLOS
27 11 32 00 ; JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 ; ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 ; HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 ; HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 ; ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
30 10 17 00 ; VIGAS
30 10 23 00 ; REFILES
30 10 24 00 ; VIGUELAS
30 10 25 00 ; PILARES
30 10 31 00 ; RIELES
30 10 32 00 ; ENLADRILLO
30 10 36 00 ; PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 ; CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 ; CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 ; YESOS
30 11 18 00 ; AGREGADOS
[illegible]
30 12 15 00 ; LADRILLOS REFRACTARIOS
[illegible]
30 12 17 00 ; MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S0019639002, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvVpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sll.confecamaras.co/vistaUtilidad/v.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

```
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACERADOS
30 16 21 00 : SUPERFICIE
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : CERAMISTERÍA
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 12 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 28 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 32 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES PREFABRILIADAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 13 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
73 15 29 00 : SERVICIO DE REPARACIÓN DE CASAS DE CONSTRUCCIÓN
73 15 32 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPOSTE AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 16 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
```


CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S0019639002, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvVpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sll.confecamaras.co/vistaUtilidad/v.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

```
83 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 01 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.112 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:111
CONTRATO CELEBRADO POR          :3   CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA          :CONSORCIO CARRETERO VIAL 2021
NOMBRE DEL CONTRATANTE          :UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV       :1820
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

RG FM CL SB - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 17 15 00 : AGENTES BÁSICOS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DERIVADOS
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
20 12 31 00 : EQUIPO PARA CEMENTOS
20 15 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
```


CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S0019639002, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvVpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sll.confecamaras.co/vistaUtilidad/v.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

```
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACERADOS
30 15 15 00 : BALDOSAS
30 15 19 00 : LADRILLOS
30 15 19 01 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACERADOS
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
40 16 16 00 : VÁLVULAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 26 00 : ACCESOS DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTREMOS DE TUBOS
40 17 30 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA DE SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : ESTABILIZADORES PARA TUBOS
40 17 43 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CUENTOS PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
40 18 38 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
70 15 18 00 : SERVICIOS EN SALMUERA
72 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ABRAZADA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 28 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 32 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES PREFABRILIADAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
```


CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S0019639002, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvVpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sll.confecamaras.co/vistaUtilidad/v.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

```
72 14 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
73 15 34 00 : SERVICIOS DE APARCAMIENTO Y ALMACENAJE
73 15 29 00 : SERVICIO DE REPARACIÓN DE CASAS DE CONSTRUCCIÓN
73 15 32 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS EN ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPOSTE AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 16 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.111 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:113
CONTRATO CELEBRADO POR          :3   CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA          :CONSORCIO CARRETERO VIAL 2021
NOMBRE DEL CONTRATANTE          :MUNICIPIO DE CUAIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV       :1820
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

RG FM CL SB - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 17 15 00 : AGENTES BÁSICOS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DERIVADOS
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
20 12 31 00 : EQUIPO PARA CEMENTOS
20 15 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
```


CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S0019639002, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvVpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sll.confecamaras.co/vistaUtilidad/v.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

```
20 15 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
20 15 16 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
20 15 16 01 : EQUIPO DE USAJE Y ACCESORIOS
20 15 17 01 : TRANSPORTADORAS Y ACCESORIOS
20 15 18 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
20 15 15 01 : ALAMBRE ELÉCTRICO
20 15 15 02 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
20 15 17 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS CORTANTES Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 : TROQUELES
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y PLANTA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 15 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 01 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
```


CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S0019639002, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvVpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sll.confecamaras.co/vistaUtilidad/v.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

```
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
73 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
73 15 29 00 : SERVICIO DE REPARACIÓN DE CASAS DE CONSTRUCCIÓN
73 15 32 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPOSTE AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 16 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.113 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:113
CONTRATO CELEBRADO POR          :3   CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA          :CONSORCIO CARRETERO VIAL 2021
NOMBRE DEL CONTRATANTE          :INSTITUTO DE FOMENTO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV       :1240,77
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33%

RG FM CL SB - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 17 15 00 : AGENTES BÁSICOS
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DERIVADOS
20 12 31 00 : EQUIPO PARA CEMENTOS
20 15 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA
20 15 16 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
```

30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 33 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 19 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 34 00 : ASFALTOS
30 12 37 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 38 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 39 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFORZO DE SUELOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : LIMPIEZA
31 15 21 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 26 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MENSAJAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
25 10 17 00 : REFRIGERACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRANSITO VARIOS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
73 19 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : ELABORACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE ARQUITECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍAS CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 22 00 / INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
80 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
85 12 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO RESTRINGIDO
95 12 14 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.115 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:116
CONTRATO CELEBRADO POR :3 CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ETER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE IQUIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27'0,.00
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR = DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
11 18 29 00 : ADHESIVOS DE CURACIÓN
11 18 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
11 15 12 00 : PELÍCULAS
11 12 13 00 : ESPUMAS
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
20 10 11 00 : EQUIPO PARA CIMENTAR
20 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO EN LEGAMOTE
20 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 20 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 23 15 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TORNILLOS ROSCADOS
23 27 16 01 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 02 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL

24 15 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 24 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN RELLENOS Y ALMACENAMIENTO
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y EMBARCADO Y PUNTONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE SUJETAR
27 11 17 00 : LLAVES TUBULARES Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y SONDEAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRÍCULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y EMPUJAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 19 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONDUCTORES
30 10 15 00 : ANCLAJES
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 19 00 : MADERA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 25 00 : PILARES
30 11 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : REVESTIDO
30 10 35 00 : ALMA DE FAUAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 33 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 36 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 37 00 : YESOS
30 11 38 00 : AGREGADOS
30 11 39 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 13 00 : RODAMOS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : ADUERROS Y BÓVEDAS
30 14 31 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 34 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 37 00 : CINTAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO

30 15 15 05 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 24 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 27 00 : CANALES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 28 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y REVERSA
30 15 13 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : CARPINTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMBRIADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
70 16 15 00 : PORCELANA SANITARIA
70 16 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
70 16 17 00 : GRIFOS
70 16 18 00 : CABEZAS, CUERPOS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y OTROS
70 19 17 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
70 19 [illegible] : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ¿SEGURIDAD?
70 19 21 00 : CONEXIONES Y BOQUILLAS DE CONSTRUCCIÓN
70 19 28 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
90 26 17 00 : LINDEROS, PANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
90 26 24 00 : LINDEROS, PANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
70 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
90 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
90 26 53 00 : LINDEROS, PANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
90 [illegible] : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
90 28 59 00 : ALAMBRE Y BARRAS DE PLÁSTICO
90 29 67 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 [illegible] : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 35 67 00 : TORNILLOS
31 35 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
[illegible] : [illegible]
31 16 20 00 : CLAVOS
[illegible] : [illegible]
31 16 22 00 : PINCHES

31 16 24 05 : FIJADORES VARIOS
31 16 26 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 01 : MORDAZAS
31 16 34 01 : PERFILES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE ESTANDO
31 10 12 00 : LÁMINARAS Y BOMBILLAS
39 10 16 01 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 11 01 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 01 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 02 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 11 00 : LUMINARIAS DE SEGURIDAD Y ESPECIES
39 10 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 11 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 11 13 00 : CONTROL, SEÑALIZACIÓN Y ENLACE PARA ELECTRICIDAD
39 11 14 00 : LENGÜETAS DE CLAVIJON, CONECTADORES Y TERMINALES
39 11 16 01 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 11 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 11 21 01 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 11 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MEDIR ALAMBRE
39 11 16 02 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 11 17 00 : CONDUCTOR ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
39 10 15 00 : WIRELES
72 10 15 01 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SITIOS ESPECIALIZADOS
72 12 17 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
72 12 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 16 01 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTOS DE SUELOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE PINTURAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y ENMOPSTERÍA
72 15 [illegible] : SERVICIOS DE CARPINTERÍA Y LAVADO.
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 2. 02 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y OPERACIÓN
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 02 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 01 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 01 : SERVICIOS DE TECHOS Y PARCOS EXTERNOS Y LÁMINAS DE METAL
[illegible] : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONFORT
72 15 29 01 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
[illegible] : [illegible]
72 15 31 01 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS

72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARCAMIENTO Y ACABADOS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL INTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, ESTUCADO Y REVESTIMIENTO
72 15 38 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN
72 15 48 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
72 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
72 11 33 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
72 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 18 19 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
80 10 15 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 16 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 14 15 00 : ALQUILER DE SALÓN
95 11 15 00 : FACILIDADES PARA EXPOSITORES
97 14 18 00 : DESARROLLO URBANO
[illegible] : LOTES RESIDENCIALES
97 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
99 12 3* 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
99 12 14 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
99 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO
93 12 2* 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

*** EXPERIENCIA No.116 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:117
CONTRATO CELEBRADO POR :3 CONSORCIO UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO LOTUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1,[illegible],10
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR = DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
[illegible] : [illegible]
11 11 18 00 : ARCILLAS

30	17	19	00	MARCOS DE VENTANAS
30	17	20	00	PUERTAS
30	17	21	00	PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30	18	11	00	PORCELANA SANITARIA
30	18	14	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	17	00	GRIFOS
30	18	18	00	CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y VÁLVULAS
30	19	15	00	ESCALERAS Y ANDAMIOS
30	19	16	00	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ENSAMBLAJE
30	19	17	00	CORREDORES Y MÓDULOS DE CONSTRUCCIÓN
30	19	18	00	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30	24	17	00	LINDEROS, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30	24	24	00	LINDEROS, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30	25	42	00	BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	46	00	BARRAS DE ALUMINIO
30	26	55	00	LINDEROS, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30	26	58	00	BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30	26	59	00	ALAMBRES Y REDES DE PLÁSTICO
30	26	63	00	MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31	15	22	00	ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31	16	15	00	TORNILLOS
31	16	16	00	PERNOS
31	16	17	00	TUERCAS
31	16	18	00	ARANDELAS
31	16	20	00	CLAVOS
31	16	21	00	ANCLAS
31	16	22	00	REMACHES
31	16	24	00	SUJETADORES VARIOS
31	16	28	00	FERRETERÍA EN GENERAL
31	16	29	00	MONEDAS
31	16	34	00	PERFILES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CERRADO
31	16	36	00	LAMPARAS Y BOMBILLAS
39	10	28	00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39	10	29	00	BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LUMINARIA
39	11	19	00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	20	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	38	00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	11	25	00	LUMINARIAS DE EMERGENCIA Y ESTUDIO
39	12	16	00	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39	12	33	00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39	12	13	00	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39	12	14	00	LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39	12	16	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39	12	17	00	TERMOTIPIA ELÉCTRICA Y SEMICONDUCTORES
39	12	22	00	INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	13	15	00	MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39	13	16	00	DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE

39	13	17	00	CONDUCTOR ELÉCTRICO, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
56	10	15	00	MUEBLES
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	14	13	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS DE AGUAS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PARITADO Y ENYESADO
72	15	21	00	SERVICIOS AISLANTES Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	SERVICIOS DE MEDIDAS E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	30	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	31	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	32	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, INTERMEDIACIÓN, PRODUCCIÓN CONTRA CLIM...
72	15	34	00	SERVICIOS DE ARMAZÓN Y ENSAMBLAJE
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	38	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE CERCA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
78	18	19	00	SERVICIOS DE SOLDADURA
76	11	14	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76	11	16	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL
77	10	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77	10	20	00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78	18	16	00	SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83	10	19	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS

83	12	15	00	BIBLIOTECAS
83	12	35	00	CENTROS DE SALUD
90	11	26	00	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93	14	20	00	DESARROLLO URBANO
93	19	25	00	LOTES RESIDENCIALES
93	19	26	00	LOTES COMERCIALES
95	12	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ESPARCIMIENTO
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	21	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95	12	27	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

*** EXPERIENCIA No.119 ***
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:120
CONTRATO CELEBRADO POR : SI EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : VIAS INGENIERIA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESAS PUBLICAS DE TERUEL S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 1153,76

31	11	15	00	BARRO Y TIERRA
31	11	18	00	PIEDRA
31	13	17	00	ARENA
31	11	18	00	ARCILLAS
31	17	15	00	ACEROS BÁSICOS
15	10	15	00	PETRÓLEO Y DERIVADOS
26	12	11	00	EQUIPO PARA CEMENTAR
23	15	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
23	10	15	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23	10	18	00	GRÚAS DE ELEVACIÓN
23	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23	10	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE PERFORACIÓN DE EDIFICIOS
23	10	16	00	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23	23	12	00	HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23	24	16	00	MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23	24	19	00	MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23	25	15	00	MAQUINARIA PARA TEXTILES TEJIDOS
23	27	14	00	MÁQUINAS SOLDADORAS
23	27	15	00	MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23	27	16	00	MAQUINARIA DE SOLDADURA SUAVE
23	27	17	00	ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA SUAVE
23	27	18	00	SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA SUAVE
24	10	15	00	CAMIONES INDUSTRIALES
24	10	16	00	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24	10	17	00	TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24	10	18	00	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26	12	17	00	ALAMBRE ELÉCTRICO
27	11	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27	11	20	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27	11	23	00	HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27	11	24	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	25	00	HERRAMIENTAS PARA ASÁLCHAR Y CEPILLAR
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27	11	30	00	CUCHILLAS
27	11	31	00	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27	12	17	00	ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27	12	18	00	HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27	12	19	00	HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27	13	16	00	ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
30	10	17	00	VIGAS
30	10	20	00	PERFILES
30	10	47	00	VIGUETAS
30	10	49	00	PILOTES
				[illegible]
30	16	32	00	ENTIBADO

27	12	18	00	HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30	10	23	00	PERFILES
30	10	24	00	VARILLAS
30	10	26	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11	11	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	14	00	CEMENTO Y CAL
30	11	15	00	YESOS
30	11	16	00	AGREGADOS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	11	00	LADRILLOS
30	12	12	00	ASFALTOS
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE LÁMINAS Y ALBAÑILERÍA
30	12	18	00	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
30	15	19	00	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA AISLANCE
30	15	21	00	ASBESTOS
30	16	15	00	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ENSAMBLAJE
31	15	22	00	ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31	16	14	00	CLAVOS
31	16	15	00	TORNILLOS
31	16	16	00	PERNOS
31	16	17	00	TUERCAS
31	16	18	00	ARANDELAS
31	16	20	00	CLAVOS
31	16	21	00	ANCLAS
31	16	22	00	REMACHES
31	16	24	00	SUJETADORES VARIOS
31	16	28	00	FERRETERÍA EN GENERAL
31	16	29	00	MONEDAS
31	16	34	00	PERFILES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CERRADO
39	10	36	00	LAMPARAS Y BOMBILLAS
39	10	28	00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39	10	29	00	BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LUMINARIA
39	11	19	00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	20	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	38	00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	11	25	00	LUMINARIAS DE EMERGENCIA Y ESTUDIO
39	12	16	00	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39	12	33	00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39	12	13	00	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39	12	14	00	LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39	12	16	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39	12	17	00	TERMOTIPIA ELÉCTRICA Y SEMICONDUCTORES
39	12	22	00	INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	13	15	00	MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39	13	16	00	DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE

79	17	16	00	SERVICIOS DE EMBALAJE
71	12	11	00	SERVICIOS DE TUBERÍA AÉREA
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTACIÓN DE INTERSEC...
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRANSITO RAPIDO
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURAS DE EDIFICIOS
72	15	14	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	15	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	17	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
72	15	19	00	SERVICIOS DE SOLDADURA
72	15	20	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	21	00	SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y AMBIENTALE
72	15	22	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	24	00	SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y AMBIENTALE
72	15	25	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE CERCA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73	16	19	00	SERVICIOS DE SOLDADURA
77	10	15	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL
77	10	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77	10	20	00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78	10	16	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83	10	15	00	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO Y ALCANTARILLADO
93	14	20	00	DESARROLLO URBANO
95	11	14	00	VÍAS DE TRÁFICO MIXTO
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.120 ***
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:121
CONTRATO CELEBRADO POR : SI EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : VIAS INGENIERIA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 191,24

31	11	15	00	BARRO Y TIERRA
31	11	19	00	ARCILLAS

31	12	16	00	MADERA
31	17	15	00	ACEROS BÁSICOS
31	10	24	00	CAUCHO, PROCESADO Y SINTÉTICO
15	10	15	00	PETRÓLEO Y DERIVADOS
26	12	11	00	EQUIPO PARA CEMENTAR
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESECHOS
23	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
23	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23	10	18	00	GRÚAS DE ELEVACIÓN
23	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23	10	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE PERFORACIÓN DE EDIFICIOS
23	10	16	00	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23	23	12	00	HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23	24	16	00	MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23	24	19	00	MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23	25	15	00	MAQUINARIA PARA TEXTILES TEJIDOS
23	27	14	00	MÁQUINAS SOLDADORAS
23	27	15	00	MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23	27	16	00	MAQUINARIA DE SOLDADURA SUAVE
23	27	17	00	ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA SUAVE
23	27	18	00	SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA SUAVE
24	10	15	00	CAMIONES INDUSTRIALES
24	10	16	00	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24	10	17	00	TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24	10	18	00	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26	12	17	00	ALAMBRE ELÉCTRICO
27	11	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27	11	20	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27	11	23	00	HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27	11	24	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	25	00	HERRAMIENTAS PARA ASÁLCHAR Y CEPILLAR
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27	11	30	00	CUCHILLAS
27	11	31	00	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27	12	17	00	ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27	12	18	00	HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27	12	19	00	HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27	13	16	00	ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
30	10	17	00	VIGAS
30	10	20	00	PERFILES
30	10	47	00	VIGUETAS
30	10	49	00	PILOTES
				[illegible]
30	16	32	00	ENTIBADO

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 07:15:41
Recibo No. S001963502, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvIpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sislicitantes.ccneiva.co/vista/plantillaOv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
72 14 16 00 | SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRANSITO MASIVO
72 14 17 00 | SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 | SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLOMERIA
72 15 15 00 | SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
72 15 17 00 | SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y FIJACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 | SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 34 00 | SERVICIOS DE APUNTALAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 39 00 | SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 44 00 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACION DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
72 15 19 00 | SERVICIOS DE SOLDADURA
77 19 16 02 | PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 19 17 00 | SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 19 18 00 | AUDITORIA AMBIENTAL
77 19 19 00 | SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 19 20 00 | SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 15 19 00 | TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 15 16 00 | GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 | INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 | SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 20 00 | DESARROLLO URBANO
95 11 16 00 | VÍAS DE TRÁFICO AÉREO
95 12 16 00 | EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 | EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.132 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:128
CONTRATO CELEBRADO POR :2 EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :V C M INGENIERIA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TESALI HUILA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :279,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA
11 13 10 00 : PRODUCTOS DE MADERA DIRECTAMEN
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
11 18 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
11 19 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
11 11 12 00 : PELÍCULAS
11 11 13 00 : ESPUMAS
11 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
11 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 07:15:41
Recibo No. S001963502, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvIpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sislicitantes.ccneiva.co/vista/plantillaOv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 17 00 : EXCIPIENTES Y REVELADORES DE CONSTRUCCION
30 10 18 00 : SOBRES Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEXTILABLES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 17 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 24 20 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 24 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 24 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 24 55 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE NIKARO
30 28 55 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 28 58 00 : ALAMBRE Y BARRAS DE PLÁSTICO
30 26 62 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 [illegible] 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 15 00 : TORNILLOS
31 15 16 00 : PERNOS
31 15 17 00 : TUERCAS
31 15 18 00 : ARANDELAS
31 15 20 00 : CLAVOS
31 15 21 00 : ANCLAS
31 15 22 00 : PESCANTES
31 15 24 00 : FIJACIONES VARIOS
31 15 25 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 15 29 00 : PLANCHAS
31 15 34 00 : REJAS DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CHIMEA
31 19 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
31 19 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
31 19 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
31 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
31 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
31 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
31 11 [illegible] 00 : LUMINARIAS DE SEGURIDAD Y RÓTULOS
31 12 19 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONTENCIÓN DE ALIMENTACIÓN
31 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y RECEPCIÓN
31 12 15 00 : CUBIERTA, REGISTROS Y MARCOS PARA ELECTRICIDAD
31 12 14 00 : TERMINALES DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
31 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
31 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
31 13 32 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
31 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
31 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE PLANTAS
31 13 17 00 : CONDUCTO ELÉCTRICO, ELECTRONICOS Y CABLES AÉREOS
*6 10 17 00 : MUEBLES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 16 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 3[illegible] 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 11 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 14 15 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 07:15:41
Recibo No. S001963502, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvIpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sislicitantes.ccneiva.co/vista/plantillaOv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 12 11 00 : EQUIPO PARA CIMENTAR
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 23 15 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ALTERNOS
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALLADORAS DE METALES
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES SOLDADOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE TIRAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 10 25 00 : ALMACÉN ELÉCTRICO
26 12 18 00 : CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 10 00 : EQUIPO DE CONTROL DE INGENIERÍA DE ENERGÍA
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARRADO Y TUERCAS
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILES
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y ENCAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE AGARRO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE ABRICIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSPECCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CORTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 13 10 00 : CEPILLOS
27 13 11 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 13 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 13 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 19 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 20 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
30 10 15 00 : ANGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 19 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : MONJA
30 10 22 00 : PLANCHA

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 07:15:41
Recibo No. S001963502, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvIpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sislicitantes.ccneiva.co/vista/plantillaOv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PANEL DE COLGADURA
72 15 14 01 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INCENDIARIA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE ENCHAPADO Y LAMINAS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE SALDADAS TERRADO Y BARNIZ Y MOSAIC S
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 [illegible] 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PANELES EXTERNOS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 29 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 34 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 36 01 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 39 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APUNTALAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DIVISIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
72 14 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 19 11 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
77 19 12 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
*** 10 15 00 : ESTABLECIMIENTO DE IMPACTO AMBIENTAL
77 19 16 02 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 19 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 19 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
77 19 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 19 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
80 15 16 01 : SUPERVISOR DE OBRAS Y PINTURA
80 15 16 02 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 15 00 : ESTRUCTURAS
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
90 15 16 00 : FACILIDADES PARA EVENTOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 10 15 01 : LOTES RESIDENCIALES
93 10 16 01 : LOTES COMERCIALES
[illegible]
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 07:15:41
Recibo No. S001963502, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvIpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sislicitantes.ccneiva.co/vista/plantillaOv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 25 00 : PLANOS
30 10 31 00 : PIELES
30 10 33 00 : ENFELDADO
30 10 35 00 : ALMA DE FAUAL
30 10 36 00 : PREFORMADO ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTERO
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CINTAS DE SELLAMIENTO EN AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TECHADO Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TECHOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TECHADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CIELORASO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : BALDOS
30 16 18 00 : CERAMISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA PESÁDILA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : ACABADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 24 00 : MICOS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PINTURAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y CERRADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CHEKAS, CHUPON Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 07:15:41
Recibo No. S001963502, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvIpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sislicitantes.ccneiva.co/vista/plantillaOv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIÓN
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

*** EXPERIENCIA No.124 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:125
CONTRATO CELEBRADO POR :2 EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :V C M INGENIERIA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN
VALOR CONTRATADO EN SMLV :448,63

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
11 19 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
11 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
22 10 11 00 : EQUIPO PARA CIMENTAR
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA SIMILARES
23 23 15 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ALTERNOS
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALLADORAS DE METALES
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES SOLDADOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE TIRAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 10 25 00 : ALMACÉN ELÉCTRICO
26 12 18 00 : CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 10 00 : EQUIPO DE CONTROL DE INGENIERÍA DE ENERGÍA
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARRADO Y TUERCAS
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILES
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y ENCAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE AGARRO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE ABRICIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSPECCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CORTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 13 10 00 : CEPILLOS
27 13 11 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 13 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 13 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 19 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 20 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
30 10 15 00 : ANGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 19 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : MONJA
30 10 22 00 : PLANCHA

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 07:15:41
Recibo No. S001963502, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvIpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sislicitantes.ccneiva.co/vista/plantillaOv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 15 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
93 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
93 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIÓN
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

*** EXPERIENCIA No.124 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:125
CONTRATO CELEBRADO POR :2 EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :V C M INGENIERIA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN
VALOR CONTRATADO EN SMLV :448,63

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
11 19 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
11 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
22 10 11 00 : EQUIPO PARA CIMENTAR
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA SIMILARES
23 23 15 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ALTERNOS
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALLADORAS DE METALES
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES SOLDADOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE TIRAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
26 12 18 00 : CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSPECCIÓN Y AJUSTE
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
41 11 [illegible] 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACION

262

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S001963602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qbFvIpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sli.confecamaras.co/verificainfo/clv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
12 16 23 00 : ACEITES DE CURACIÓN
15 10 13 00 : PETRÓLEO Y DERIVADOS
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 02 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJOS MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
24 13 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
25 10 14 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 17 00 : ALAMBRE ELECTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGIA
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERIA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
28 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MARCA HIDRAULICA
28 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
28 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
29 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONDUCTORES
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : ESTRUCTURÍA
31 19 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 24 00 : FERRETERIA EN GENERAL
31 16 29 00 : MANGUERAS
39 11 15 00 : ILUMINACION DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACION EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
46 16 15 00 : CONTROL DE TRAFICO

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S001963602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qbFvIpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sli.confecamaras.co/verificainfo/clv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 12 17 00 : EXCAVACIÓN
72 10 19 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 32 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRANSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN PLOMERIA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 15 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 18 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 27 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 28 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 29 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 36 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
90 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 14 00 : PIES DE TRÁFICO AÉREOS
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.127 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:128
CONTRATO CELEBRADO POR :1 EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :V & M INGENIERIA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÓN DEL HUILA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :254,38

EX FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 13 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 10 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S001963602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qbFvIpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sli.confecamaras.co/verificainfo/clv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
15 10 13 00 : PETROLEO Y DERIVADOS
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJOS MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
25 10 14 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL EN PRODUCCIÓN DE ENERGIA
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERIA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MARCA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONDUCTORES
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : ESTRUCTURÍA
31 19 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 24 00 : FERRETERIA EN GENERAL
31 16 29 00 : MANGUERAS
39 11 15 00 : ILUMINACION DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACION EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S001963602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qbFvIpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sli.confecamaras.co/verificainfo/clv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

15 10 13 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 32 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRANSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN PLOMERIA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 15 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 18 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 27 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 28 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 29 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 36 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
90 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 11 14 00 : PIES DE TRÁFICO AÉREOS
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.128 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:129
CONTRATO CELEBRADO POR :1 CONSORCIO O UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO LACHICO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE CAMPOALEGRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1910,41
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

EX FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 13 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 [illegible]
11 17 [illegible]
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S001963602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qbFvIpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sli.confecamaras.co/verificainfo/clv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

15 10 13 00 : PETRÓLEO Y DERIVADOS
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 10 17 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 23 13 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL EN PRODUCCIÓN DE ENERGIA
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECION Y FIJACION
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERIA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
28 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MARCA HIDRÁULICA
28 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 25 00 : ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : ESTRUCTURÍA
31 19 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 24 00 : FERRETERIA EN GENERAL
40 14 26 00 : VALVULAS
40 15 15 00 : TUBOS
40 17 [illegible] : TUBOS PARA POZOS

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S001963602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qbFvIpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sli.confecamaras.co/verificainfo/clv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 16 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 18 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 45 00 : EMPAQUES DE EXPANSIÓN DE TUBOS
40 17 90 00 : ENSAMBLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 91 00 : ESCUADRA DE JUNTA DE EMPAQUE PARA TUBOS
40 17 92 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 95 00 : YARDAS PARA TUBOS
40 17 96 00 : ACOPLAMIENTOS ESTRUCTURALES PARA TUBOS
40 17 97 00 : BANDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 98 00 : ABRAZADERAS DE REPARAR UÑ PARA TUBOS
40 17 99 00 : CISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ROTATIVA PARA SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESTABILIZADORES PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 44 00 : T PARA TUBOS
40 17 46 00 : EMPAQUE PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 10 15 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
70 17 15 00 : SERVICIOS DE MUDANZA
71 [illegible] : SERVICIOS DE TUBERÍA REGIONAL
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 [illegible] : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 32 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN PLOMERIA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 31 00 : SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y EMBARQUE
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 18 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 27 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 28 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
[illegible] : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

95 12 14 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.132 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:133
CONTRATO CELEBRADO POR :1 EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :V & M INGENIERIA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACIÓN CENTRO POTENCIAL DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL
CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA CEPGADACENTRO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1379,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 13 15 00 : ACEROS BÁSICOS
20 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 38 00 : AGREGADOS
35 15 21 00 : SUPERFICIE
35 16 17 00 : MUROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.133 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:134
CONTRATO CELEBRADO POR :1 EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :V&M INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1804,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 13 15 00 : ACEROS BÁSICOS
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DERIVADOS
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CIMENTAR
22 10 14 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO

22 10 19 00 : GRUAS DE ELEVACIÓN
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 15 14 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 15 16 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS MANUALES Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 12 30 00 : CEPILLOS
27 12 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 17 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : SILICONE
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 15 27 00 : SUELOS
35 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
39 15 20 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIVERSAL DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SENTACOPLEMIENTOS DE TUBERÍA

40 17 33 00 : BRIDA DE JUNTA DE INSALUK PARA TUBOS
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 35 00 : TUERCA PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : CIEGO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 41 00 : BARRA ENCAJADA TCR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 45 00 : NIVELES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : Y PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 38 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
72 17 15 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ACLIFER
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 25 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 13 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRANSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA SIN CONDUCTO...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE PLOMERÍA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 35 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 36 00 : SERVICIOS DE APARCAMIENTO Y ESTACIONAMIENTO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 10 15 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
73 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE AGENCIA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85 14 20 00 : ENTAPPOLLO URBANO

95 11 14 00 : VÍAS DE TRÁFICO AÉREO
95 12 14 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.134 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:135
CONTRATO CELEBRADO POR :1 EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :V & M INGENIERIA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE COLOMBIA HUILA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1547,21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 13 15 00 : ACEROS BÁSICOS
15 10 15 00 : AGENTES DE EXTRACCIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DERIVADOS
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
20 12 12 00 : EQUIPO PARA CIMENTAR
22 10 14 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
24 10 13 00 : CAMIONES TROQUEABLES
24 10 14 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PROYECTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 14 14 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 15 16 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS MANUALES Y DE ACABADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 12 30 00 : CEPILLOS
27 12 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 34 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 17 00 : ASFALTOS
30 12 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO

30 12 15 00 : BARNIZADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 15 27 00 : SUELOS
30 16 16 00 : ESCALERAS
31 15 20 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO, Y ACERO
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
39 11 16 00 : ACUERDOS DE ILUMINACIÓN
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
73 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 35 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 10 15 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE AGENCIA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 14 20 00 : DESARROLLOS URBANO
85 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.135 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:136
CONTRATO CELEBRADO POR :1 EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :V & M INGENIERIA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1540,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA
11 13 15 00 : ACEROS BÁSICOS
19 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
19 10 17 00 : PETRÓLEO Y DERIVADOS
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CIMENTAR
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DEMENTE
22 10 14 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : GRUAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 19 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23 24 15 00 : MÁQUINAS CARROCERAS DE METALES
23 24 16 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 10 00 : MÁQUINAS TROQUELADORAS DE METALES
.4 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23 24 17 00 : MAQUINARIA PARA TORNILLOS TORNEADOS
23 27 11 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 .7 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DEBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 .7 18 00 : SOPLETES PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DEBIL
24 10 13 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 14 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PROYECTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 14 14 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 .9 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE AGRICULTURA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
11 .1 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 .2 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
PERFORADORAS DE PERCUSIÓN Y MARTILLOS
Y MINE, TUNNEL AND EXCAVATION
27 11 .7 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS

30 14 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 24 00 : FERRETERÍA VARIOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : HORQUILLAS
31 16 30 00 : REJAS DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CERRADO
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE EXTERIORES Y ESTUFAS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 12 14 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
60 14 31 00 : JUGUETES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y MUSEOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 53 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
73 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAES7...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
73 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 16 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRO...
72 19 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 19 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 19 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE MUROS
72 19 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 19 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 19 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 19 20 00 : SERVICIOS DE PANELADO Y DRYWALL
72 19 32 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 19 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 19 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 19 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 19 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 19 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 19 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 19 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 19 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 19 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE LOSAS DE CONSTRUCCIÓN

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANTACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE RESCATE AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 12 18 00 : CONTAMINACIÓN ACÚSTICA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80 10 14 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
82 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
85 10 10 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
93 15 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
93 15 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
93 15 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
93 15 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
93 15 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
93 15 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
93 15 25 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

*** EXPERIENCIA No.138 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:139
CONTRATO CELEBRADO POR :S CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO RADICTO 19
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL HUILA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1090.17
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PE = DESCRIPCION
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 15 00 1 PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 19 00 : ARCILLAS
11 17 15 00 : ACEROS BASICOS
12 16 33 00 : ACEITES DE CURACIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DERIVADOS
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS

20 12 11 00 : EQUIPO PARA CIMENTAR
20 12 14 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : CONCRETERAS DE EQUIPO PESADO
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 12 25 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 15 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONDUCTORES
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VIAJUELAS
30 10 26 00 : PILARES
30 10 27 00 : RIELES
30 10 28 00 : ENMALLADO
30 10 [illegible] 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
[illegible]
[illegible] XMI R
30 11 17 00 : YESOS

72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
73 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE TRANSITO MASIVO
73 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
73 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
73 15 7 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
73 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
73 15 30 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANTACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE RESCATE AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 14 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 25 00 : INGENIERÍA DE TRANSITO
85 10 10 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
93 15 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
93 15 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.139 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:14
CONTRATO CELEBRADO POR :S CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO OMEGA PARE 2022
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FIDUCIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1341.36
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

SG FM CL PE = DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 15 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 19 00 : ARCILLAS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DERIVADOS

20 12 11 00 : EQUIPO PARA CIMENTAR
22 10 17 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 14 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
24 10 17 00 : CONTENEDORES DE EQUIPO PESADO
24 10 10 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 19 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23 24 20 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA FORMILARES DIVERSOS
23 27 16 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA SUAVE
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA SUAVE
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA SUAVE
24 10 16 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA AFILAMIENTO Y CORTE
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 24 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONDUCTORES
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VIAJUELAS
30 10 26 00 : PILARES
30 10 27 00 : RIELES
30 10 28 00 : ENMALLADO
30 10 [illegible] 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
[illegible]
[illegible] XMI R
30 11 17 00 : YESOS

30 11 18 00 : ADOBALOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : ENCOFRADOS ESTRUCTURALES
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 12 19 00 : PAVIMENTOS
30 12 20 00 : LADRILLOS
30 12 21 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 12 .6 00 : CEMENTO
30 12 .8 00 : MORTERIZ
30 12 17 00 : SUELOS
30 12 28 00 : ESTANTERÍA
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 .9 00 : MORALLAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
40 14 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : ESTABLECIMIENTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S001963602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvIpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siicf.confecamaras.co/vistaplantillaVer.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 31 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 ; SERVICIOS DE RECUPERAMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 ; SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 ; SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 ; SERVICIO DE PREPARACIÓN DE CAPAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 48 00 ; SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 45 00 ; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 16 19 00 ; SERVICIOS DE SOLDADURA
73 10 15 00 ; EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
73 10 16 00 ; PLANTACIÓN AMBIENTAL
73 10 17 00 ; SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
73 10 18 00 ; AUDITORÍA AMBIENTAL
73 10 19 00 ; SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
73 10 20 00 ; SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
73 12 15 00 ; CONTAMINACIÓN DEL AIRE
73 12 16 00 ; CONTAMINACIÓN DEL SUELO
73 12 17 00 ; CONTAMINACIÓN DEL AGUA
73 13 16 00 ; CONTAMINACIÓN AUDITIVA
73 13 17 00 ; CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80 10 16 00 ; GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 ; INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 ; CONTROL DE CALIDAD
83 10 16 00 ; SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 12 15 00 ; BIBLIOTECAS
90 11 18 00 (FACILIDADES PARA EVENTOS
90 14 20 00 ; DESARROLLO URBANO
95 11 16 00 ; VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 ; EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 ; EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 ; EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 ; EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 ; EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 ; EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 15 15 00 ; TANINAS Y GRADERÍAS

*** EXPERIENCIA No.142 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:142
CONTRATO CELEBRADO POR :1 EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IV & M INGENIERIA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPOMOCHENIRO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :92,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 ; SABRO Y TIERRA
11 11 16 00 ; PIEDRA
11 11 17 00 ; ARENA
11 11 18 00 ; ARCILLAS

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S001963602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvIpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siicf.confecamaras.co/vistaplantillaVer.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 12 16 00 ; MADERA
11 12 20 00 ; PRODUCTOS DE MADERA ELABORADOS
11 17 15 00 ; ACEROS BÁSICOS
12 16 23 00 ; AGENTES DE CURACIÓN
13 10 16 00 ; CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13 11 13 00 ; PELÍCULAS
13 11 13 00 ; ESPUMAS
15 10 15 00 ; PETRÓLEO Y DESTILADOS
15 12 15 00 ; COMBUSTIBLES GASEOSOS
20 12 11 00 ; EQUIPO PARA CEMENTAR
22 10 15 00 ; MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DEMONTE
22 10 17 00 ; COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 ; GRUAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 ; MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
22 10 25 00 ; EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICION DE EDIFICIOS
23 10 15 00 ; MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERAMICA Y SIMILARES
23 23 12 00 ; SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23 24 15 00 ; MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 ; HERRAMIENTAS CEPILLADORAS DE METALES
23 24 18 00 ; MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23 24 19 00 ; MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23 25 15 00 ; MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
23 27 14 00 ; MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 ; MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 ; MAQUINARIA DE SOLDADURA BLANDA
23 27 17 00 ; ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA BLANDA
23 27 18 00 ; SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA BLANDA
24 10 15 00 ; CAMIONES INDUSTRIALES
24 16 15 00 ; EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 16 17 00 ; TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 16 20 00 ; DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
26 12 15 00 ; ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 ; CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 16 00 ; EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 12 15 00 ; HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGRAMADO Y PUNZONES
27 13 16 00 ; HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 13 17 00 ; LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 13 19 00 ; HERRAMIENTAS DE MESA Y BOCELAJE
27 13 19 00 ; HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 16 20 00 ; HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 16 21 00 ; HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 25 00 ; HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 24 00 ; HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 26 00 ; HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CORTAR
27 11 27 00 ; HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 36 00 ; CEPILLOS
27 11 30 00 ; JUEGOS DE HERRAMIENTAS

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S001963602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvIpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siicf.confecamaras.co/vistaplantillaVer.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 12 17 00 ; ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 ; HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 ; HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 ; ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
30 10 15 00 ; ÁNGULOS
30 10 17 00 ; VIGAS
30 10 18 00 ; CONDUCTOS
30 10 20 00 ; ROJA
30 10 22 00 ; PLANCHA
30 10 23 00 ; PERFILES
30 10 24 00 ; VARILLAS
30 10 25 00 ; PILARES
30 10 31 00 ; RIELES
30 10 32 00 ; ENMALLADO
30 10 35 00 (BARA DE PARAL
30 10 36 00 ; PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 ; CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 ; CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 ; TEJOS
30 11 18 00 ; AGREGADOS
30 11 19 00 ; ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 19 15 00 ; BLOQUES
30 13 16 00 ; LADRILLOS
30 13 17 00 ; ASFLENOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 ; ASESAMIENTO TÉCNICO
30 14 16 00 ; ASESAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 ; CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 ; MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 ; ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 ; CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 11 18 00 ; MATERIALES PIPA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 ; MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 ; CIELORASO
30 15 21 00 ; SUPERFICIE
30 16 15 00 ; MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 ; MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 ; BISELES
30 16 18 00 ; ENMALLERÍA
30 16 19 00 ; MOLDEADO Y CARPINTERÍA EXTERIOR
30 16 20 00 ; MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 ; LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 ; MOSTRADORES
30 16 24 00 ; APOYOS DIVISORIOS
30 17 15 00 ; PUERTAS
30 17 16 00 ; VENTANAS
30 17 17 00 ; PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 ; CLARABOYAS

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S001963602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvIpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siicf.confecamaras.co/vistaplantillaVer.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

34 17 19 00 ; MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 ; PUERTAS
30 17 21 00 ; PUERTAS PARA GARAJE Y OBTURADORES
30 18 13 00 ; MANGUERAS SANITARIAS
30 18 14 00 ; INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 ; GRIFOS
30 18 18 00 ; CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 13 00 ; ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 14 00 ; ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIOS
30 19 17 00 ; CERRAMIENTOS Y REMOLINOS DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 ; EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 17 00 ; LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 24 24 00 ; LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 24 45 00 ; BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 24 49 00 ; BARRAS DE ALUMINIO
30 24 55 00 ; LINGOTES, BLOMOS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 24 56 00 ; BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 ; ALAMBRE Y CINTAS DE PLÁSTICO
30 26 63 00 ; MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 15 42 00 ; ENSAMBLES DE ELECTRODOS DE BISMUTO Y ACERO
31 16 15 00 ; TACHUELAS
31 16 16 00 ; PERNOS
31 16 17 00 ; TUERCAS
31 16 18 00 ; ARANDELAS
31 16 20 00 ; CLAVOS
31 16 23 00 ; ANCLAS
31 16 32 00 ; REMACHES
31 16 34 00 ; TRIANGULOS METÁLICOS
31 16 38 00 ; FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 39 00 ; MENSULAS
31 16 34 00 ; PERNOS DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CWIDADO
39 10 14 00 ; LAMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 15 00 ; COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 17 00 ; BALASTOS EN LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS
39 11 15 00 ; TERMINACIÓN DE CONDUCTORES Y ACCESORIOS
39 11 16 00 ; TERMINACION EXTERIOR Y ANTERIOR
39 15 16 00 ; ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 25 00 ; LUMINARIAS DE EXTERIORES Y ESTUDIOS
39 12 10 00 ; EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ELECTRICIDAD
39 12 11 00 ; CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 13 13 00 ; CATALOGS, REGISTROS Y MANUALES PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 ; HERRAMIENTAS DE CORTADOR, ENMATRADORES Y TERMINALES
39 12 14 00 ; DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 ; FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SEMEJANTES

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S001963602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvIpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siicf.confecamaras.co/vistaplantillaVer.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 13 17 00 ; CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
56 16 15 00 ; MUEBLES
72 10 15 00 ; SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 ; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 30 00 ; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 13 30 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 31 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 12 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 17 01 ; SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
74 15 17 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 ; SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 ; SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
7. 15 17 00 ; SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
7. 15 19 00 ; SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00.; SERVICIOS DE PARQUEO Y BOWLING
72 15 21 00 ; SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 ; SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 ; SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 ; SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 ; SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 ; SERVICIOS DE TECHADO Y BARRERAS EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 ; SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
7. 15 29 00 ; SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
7. 15 30 00 ; SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 ; SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 ; SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y AMBIENTE
72 15 35 00 ; SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 ; SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 ; SERVICIO DE PREPARACIÓN DE CAPAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 48 00 ; SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 45 00 ; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
72 16 19 00 ; SERVICIOS DE SOLDADURA
76 11 15 00 ; SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE APLICACIÓN
76 11 15 00 ; SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
77 10 15 00 ; EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 ; PLANTACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 ; ASESORÍA EN ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 ; AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 ; SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 ; SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 10 16 00 ; SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
[illegible]
81 10 [illegible]
83 10 15 00 ; SERVICIOS ELÉCTRICOS

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:41
Recibo No. S001963602, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9FvIpXM7T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siicf.confecamaras.co/vistaplantillaVer.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

83 12 15 00 ; BIBLIOTECAS
95 10 15 00 ; CENTROS DE SALUD
90 11 16 00 ; FACILIDADES PARA EVENTOS
90 14 20 00 ; DESARROLLO URBANO
95 15 15 00 ; LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 ; LOTES COMERCIALES
95 12 15 00 ; EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 ; EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 ; EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 ; EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 1. 19 00 ; EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 .3 00 ; EDIFI IOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 .7 00 ; EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

*** EXPERIENCIA No.143 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:143
CONTRATO CELEBRADO POR :1 EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IV & M INGENIERIA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION DEL HUILA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1941,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 ; BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 ; PIEDRA
11 11 17 00 ; ARENA
11 11 18 00 ; ARCILLAS
11 17 15 00 ; ACEROS BÁSICOS
12 16 23 00 ; AGENTES DE CURACIÓN
13 10 15 00 ; PETRÓLEO Y DESTILADOS
13 12 15 00 ; COMBUSTIBLES GASEOSOS
20 12 11 00 ; EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 ; COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 10 17 00 ; MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
24 10 11 00 ; CAMIONES TRONCOTRANSPORTADORES
24 10 14 00 ; EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 0. ; TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
26 10 15 00 ; VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 ; ALAMBRE ELÉCTRICO
26 1. 16 00 ; CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 16 00 ; EQUIPO DE PUNTAS DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26 13 17 00 ; HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 .5 00 ; HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 .7 00 ; HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 18 00 ; CEPILLOS
27 12 1. 0. ; ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA

25 27 18 00 ; SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÚBIL
24 10 15 00 ; CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 ; EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 ; TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
25 10 16 00 ; VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 ; ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 ; CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 20 00 ; HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 24 00 ; HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y EJECIÓN
27 11 25 00 ; HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 26 00 ; HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 27 00 ; HERRAMIENTAS PARA ASERRADO Y CORVAR
27 13 27 00 ; HERRAMIENTAS MECÁNICAS
29 11 30 00 ; CEPILLOS
27 11 32 00 ; JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 ; ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 ; HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 19 00 ; HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 14 00 ; ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
30 10 43 00 ; RENTIRES
30 10 24 00 ; VANILLAS
30 11 15 00 ; CONCRETO Y MORTERO
30 11 16 00 ; CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 ; YESOS
30 11 18 00 ; ADHESIVOS
30 12 17 00 ; ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 ; CERTIFICADOS BITUMINOSOS
30 12 13 00 ; ASFALTOS
30 12 17 00 ; MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 ; MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 ; MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 19 00 ; MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ASERRADO
30 13 21 00 ; SUPERFICIE
30 16 17 00 ; ÁNGULOS
30 16 18 00 ; ENSAMBLERÍA
31 15 23 00 ; ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 16 00 ; FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 ; MUELLES
31 1. 15 00 ; ELIMINACIÓN DE VIBRACIONES Y AMORTIGUADORES
39 11 16 00 ; ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 ; ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 16 17 00 ; CONTROL DE TRÁFICO
39 12 17 00 ; SEÑALIZACIÓN
72 10 13 00 ; SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 ; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 11 10 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES INDUSTRIALES
72 11 10 00 ; EDIFICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE POTENCIAS Y CAPACIDADES

31 16 16 00 ; PERNOS
31 16 17 00 ; TUERCAS
31 16 18 00 ; ARANDELAS
31 16 20 00 ; CLAVOS
31 16 21 00 ; ANCLAJE
31 16 22 00 ; REMACHES
31 16 24 00 ; FIJADORES VARIOS
31 16 29 00 ; FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 30 00 ; MUELLES
31 16 39 00 ; MUELLES
39 12 25 00 ; LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 26 00 ; INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
54 10 15 00 ; MUEBLES
54 10 19 01 ; PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
54 12 16 00 ; MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
60 14 11 00 ; JUEGOS
78 14 17 00 ; PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 ; SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 ; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 ; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES INDUSTRIALES
72 11 14 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIAS Y CLASIFICAS
72 14 15 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 17 00 ; SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 ; SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 ; SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 01 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FERRERÍA
72 15 13 00 ; SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTOS DE PISOS
72 15 15 00 ; SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 ; SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE PISOS
72 15 17 00 ; SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 ; SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 31 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 ; SERVICIOS DE REVESTIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 ; SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 ; SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 ; SERVICIO DE EXCAVACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 ; SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 45 00 ; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
72 16 19 00 ; SERVICIOS DE SOLDADURA

77 10 15 00 ; EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 14 00 ; PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 ; SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 ; AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 ; SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
71 10 20 00 ; SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 ; CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 11 16 00 ; CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 ; CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 ; CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 ; CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80 10 16 00 ; GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 11 00 ; INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 ; CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 ; SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 15 15 00 ; BIBLIOTECAS
90 11 16 00 ; FACILIDADES PARA ESPECTÁCULOS
93 14 20 00 ; DESARROLLO URBANO
93 11 16 00 ; VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 ; EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 ; EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 ; EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 ; EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 ; EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS ASOCIACIONALES Y DE ALMACENAMIENTO
95 12 22 00 ; EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 13 15 00 ; VARIOS Y GRADERÍAS

*** EXPERIENCIA No.147 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:149
CONTRATO CELEBRADO POR : 13 CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VICUÑA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :955.08
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL FA - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 ; BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 ; PIEDRA
11 11 17 00 ; ARENA
11 11 18 00 ; ARCILLAS
11 17 15 00 ; ACEROS BÁSICOS
11 14 23 00 ; ACEITES DE CURACIÓN
11 15 15 00 ; PETRÓLEO Y DERIVADOS
11 11 15 00 ; COMBUSTIBLES GASEOSOS
25 12 11 00 ; EQUIPO PARA CLIMATAR
23 10 16 00 ; EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
32 10 17 00 ; COMPONENTES DE EQUIPO PESADO

23 10 15 00 ; MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
24 10 15 00 ; CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 ; EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 ; TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
25 10 16 00 ; VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 ; ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 ; CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 26 00 ; EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 24 00 ; HERRAMIENTAS MANUALES DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 25 00 ; HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 13 27 00 ; HERRAMIENTAS MECÁNICAS
29 11 30 00 ; CEPILLOS
27 11 32 00 ; JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 ; ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 ; HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 19 00 ; HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 14 00 ; ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
30 10 43 00 ; RENTIRES
30 10 24 00 ; VANILLAS
30 11 15 00 ; CONCRETO Y MORTERO
30 11 16 00 ; CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 ; YESOS
30 11 18 00 ; ADHESIVOS
30 12 17 00 ; ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 ; CERTIFICADOS BITUMINOSOS
30 12 13 00 ; ASFALTOS
30 12 17 00 ; MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 ; MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 ; MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 19 00 ; MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ASERRADO
30 13 21 00 ; SUPERFICIE
30 16 17 00 ; ÁNGULOS
30 16 18 00 ; ENSAMBLERÍA
31 15 23 00 ; ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 16 00 ; FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 ; MUELLES
39 1. 15 00 ; ELIMINACIÓN DE VIBRACIONES Y AMORTIGUADORES
39 11 16 00 ; ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 ; ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 16 17 00 ; CONTROL DE TRÁFICO
39 12 17 00 ; SEÑALIZACIÓN
72 10 13 00 ; SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 ; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 11 10 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES INDUSTRIALES
72 11 10 00 ; EDIFICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE POTENCIAS Y CAPACIDADES

74 14 11 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 ; SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 ; SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO RÁPIDO
72 14 17 00 ; SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FERRERÍA
72 15 29 00 ; SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 ; SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 ; SERVICIO DE EXCAVACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
7. .5 45 00 ; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
72 16 19 00 ; SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 15 00 ; EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 14 00 ; PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 ; SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 .8 00 ; AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 ; SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 ; SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 10 19 00 ; TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
85 10 18 00 ; GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 ; INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 23 00 ; INGENIERÍA DE TRANSPORTE
83 10 15 00 ; SERVICIOS ELÉCTRICOS
93 14 20 00 ; DESARROLLO URBANO
93 11 16 00 ; VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 1. 16 00 ; EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 1. 1. 00 ; EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

*** EXPERIENCIA No.148 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:149
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 EL PACÍFICO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : V & M INGENIERÍA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPAL DE TESALIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1430.25

SG FM CL FA - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 ; BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 ; PIEDRA
11 11 17 00 ; ARENA
11 11 18 00 ; ARCILLAS
11 17 15 00 ; ACEROS BÁSICOS
11 14 23 00 ; ACEITES DE CURACIÓN
11 15 15 00 ; PETRÓLEO Y DERIVADOS
11 11 15 00 ; COMBUSTIBLES GASEOSOS
25 12 11 00 ; EQUIPO PARA CLIMATAR
23 10 16 00 ; EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
32 10 17 00 ; COMPONENTES DE EQUIPO PESADO

24 10 15 00 ; CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 ; EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 ; TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
25 10 16 00 ; VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 ; ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 ; CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 26 00 ; EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 24 00 ; HERRAMIENTAS MANUALES DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 25 00 ; HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 27 00 ; HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 ; CEPILLOS
27 11 32 00 ; JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 ; ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 ; HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 19 00 ; HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 14 00 ; ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
30 10 43 00 ; RENTIRES
30 10 24 00 ; VANILLAS
30 11 15 00 ; CONCRETO Y MORTERO
30 11 16 00 ; CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 ; YESOS
30 11 18 00 ; ADHESIVOS
30 12 17 00 ; ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 ; CERTIFICADOS BITUMINOSOS
30 12 13 00 ; ASFALTOS
30 12 17 00 ; MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 ; MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 ; MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 19 00 ; MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ASERRADO
30 13 21 00 ; SUPERFICIE
30 16 17 00 ; ÁNGULOS
30 16 18 00 ; ENSAMBLERÍA
31 15 23 00 ; ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 16 00 ; FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 ; MUELLES
39 11 15 00 ; ILUMINACIÓN INTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 ; ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 ; ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 16 17 00 ; CONTROL DE TRÁFICO
39 12 17 00 ; SEÑALIZACIÓN
72 10 13 00 ; SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 ; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 ; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES INDUSTRIALES
[illegible]
72 14 11 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/05/2026 - 07:15:47
Recibo No. S001963902, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qRFeSXMFT

Verifique el contenido y autenticidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/Vistas/planillaScript.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

268

CONSORCIO
SAN ANTONIO 2026
NIT 90204357 -4

RUP

INGEARQ GROUP SAS

Cámara de Comercio de Cali
Nit: 890399001-1
Calle 8 No. 3 14

RECIBO

F-RG-0003

Recibo No:	**10441497**
Radicacion No:	**20260466559**
Fecha Recibo:	**01-04-2026 10:30**
Cajero:	**ATIEMPDB**
Total Recibo:	**$ 831,000**
Página	1 de 1

Datos del solicitante

Solicitante	INGEARQ GROUP S.A.S.
NIT	901972798

Detalles del servicio

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
RENOVACIÓN PROPONENTE (Ins : 141967) (2026)	1	831,000

TOTAL PAGADO **$ 831,000**

Observaciones

* La factura electrónica relacionada con este trámite, será enviada al correo electrónico registrado (abrir carpeta .zip adjunta en su correo contiene PDF y xml)
* El impuesto de registro se recauda a favor de la Gobernación del Valle del Cauca (Ley 223 de 1995 reglamentada por el Decreto 650 de 1996)
* Conserve este recibo como soporte del pago realizado.
* Consulte el estado del trámite en nuestra sede virtual en www.ccc.org.co
* Utilice nuestros servicios virtuales en www.ccc.org.co o comuníquese con nuestro call center al teléfono 8861300 de lunes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm.

Atendido por	Sede
Atiempo Debito	Internet

270

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que vísualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

FECHA : 13 DE MAYO DE 2026
HORA: 05:07:34 PM

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA

LA Camara de Comercio de Cali CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1. DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA

IDENTIFICACION

QUE:INGEARQ GROUP S.A.S.
NIT : 901972798 - 7
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO:141967

CERTIFICA

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: NOVIEMBRE 12 DE 2025
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES : ABRIL 07 DE 2026

CERTIFICA

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL
PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL

INFORMACION CONSTITUCION
FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA JULIO 31 DE 2025
CLASE DE DOCUMENTO: documento privado
NUMERO DEL DOCUMENTO:
FECHA DEL DOCUMENTO: JULIO 30 DE 2025
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL : JULIO 31 DE 2025
DURACION : La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que vísualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACION LEGAL
Por documento privado del 30 de julio de 2025, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2025 con el No. 16053 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ALEJANDRO DIAZ CASTRO	C.C.83229437

FACULTADES Y LIMITACIONES:
La reptesentación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente(s)

El representante legal de la sociedad está facultado para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el representante legal tendrá las siguientes funciones:

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.
2. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
3. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.
4. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas o la junta directiva.
5. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por otro órgano social.
6. Presentar un informe de su gestión a asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y los estados financieros de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.
7. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que vísualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL :CR 40 B 16 95
MUNICIPIO: Cali
DEPARTAMENTO: Valle
PAIS: Colombia
BARRIO: El Guabal
TELEFONO 1: 3023765109
CORREO ELECTRONICO: ingearqsas54@gmail.com

DIRECCION PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 40 B 16 95
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN : Cali
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN : Valle
PAIS: Colombia
BARRIO: El Guabal
TELEFONO 1 PARA NOTIFICACION: 3023765109
CORREO ELECTRONICO PARA NOTIFICACION: ingearqsas54@gmail.com

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

CERTIFICA

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA :	2025/12/31
ACTIVO CORRIENTE:	1.008.340.466,00
ACTIVO TOTAL:	1.008.340.466,00
PASIVO CORRIENTE:	8.340.466,00
PASIVO TOTAL:	8.340.466,00
PATRIMONIO:	1.000.000.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	0,00
GASTOS DE INTERES:	0,00

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que vísualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO: 2025/12/31

INDICE DE LIQUIDEZ	120,90
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,00
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO: 2025/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,00
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS
QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA
11	11	18	00	ARCILLAS
11	12	16	00	MADERA
11	12	20	00	PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11	16	21	00	TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11	17	15	00	ACEROS BÁSICOS
11	17	17	00	ACEROS RÁPIDOS
12	16	23	00	AGENTES DE CURACIÓN

271

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73	18	19	00	SERVICIOS DE SOLDADURA
76	11	15	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76	11	16	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL
77	10	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77	10	20	00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77	12	15	00	CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77	12	16	00	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	18	16	00	SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

Cámara de Comercio de Cali
Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 13/05/2026 05:07:35 pm

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	14	17	00	PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	10	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS
83	12	15	00	BIBLIOTECAS
84	11	15	00	SERVICIOS CONTABLES
84	11	16	00	SERVICIOS DE AUDITORÍA
85	10	15	00	CENTROS DE SALUD
90	11	16	00	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93	14	20	00	DESARROLLO URBANO
95	10	15	00	LOTES RESIDENCIALES
95	10	16	00	LOTES COMERCIALES
95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	21	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95	12	23	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95	12	27	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS

CERTIFICA

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO M&M INGENIEROS ASOCIADOS - M&M INGENIEROS ASOCIADOS - 70%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 641,86
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	17	15	00	12	16	23	00
15	10	15	00	15	11	15	00
20	12	11	00	22	10	16	00
22	10	17	00	23	10	15	00
24	10	15	00	24	10	16	00
24	10	17	00	25	10	16	00

Cámara de Comercio de Cali
Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 13/05/2026 05:07:35 pm

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

26	12	15	00	26	12	16	00
26	13	18	00	27	11	19	00
27	11	22	00	27	11	27	00
27	11	30	00	27	11	32	00
27	12	17	00	27	12	18	00
27	13	15	00	27	13	16	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	15	19	00	30	15	21	00
30	16	17	00	30	16	18	00
31	15	22	00	31	16	28	00
31	16	29	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	18	00
46	16	15	00	55	12	17	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	12	14	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	39	00	72	15	45	00
73	18	19	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	78	10	18	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	83	10	18	00
93	14	20	00	95	11	16	00
95	12	16	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO NAVAL - M&M INGENIEROS ASOCIADOS - 50%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA ARMADA NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 3.935,83
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	12	20	00
11	17	15	00	12	16	23	00
13	10	16	00	13	11	12	00
13	11	13	00	15	10	15	00

Cámara de Comercio de Cali
Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 13/05/2026 05:07:35 pm

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

15	11	15	00	20	12	11	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	23	12	00	23	24	15	00
23	24	16	00	23	24	18	00
23	24	19	00	23	25	19	00
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	24	10	15	00
24	10	16	00	24	10	17	00
24	10	20	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	13	18	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	27	00	27	11	30	00
27	11	32	00	27	12	17	00
27	12	18	00	27	13	15	00
27	13	16	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	17	00
30	26	24	00	30	26	45	00

272

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	17	00
30	26	24	00	30	26	45	00
30	26	49	00	30	26	55	00
30	26	58	00	30	26	59	00
30	26	63	00	31	15	22	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	24	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	34	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	18	00	39	11	25	00
39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	16	00	39	12	17	00
39	12	22	00	39	13	15	00
39	13	16	00	39	13	17	00
56	10	15	00	56	11	23	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	45	00
73	10	19	00	76	11	15	00
76	11	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	78	18	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	18	00	83	12	15	00
85	10	15	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	21	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO M&M JUDICIAL - M&M INGENIEROS ASOCIADOS - 50%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 994,79
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	12	20	00
11	17	15	00	12	16	23	00
13	10	16	00	13	11	12	00
13	11	13	00	15	10	15	00
15	11	15	00	20	12	11	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	23	12	00	23	24	15	00
23	24	16	00	23	24	18	00
23	24	19	00	23	25	15	00
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	24	10	15	00
24	10	16	00	24	10	17	00

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

24	10	20	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	13	18	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	27	00	27	11	30	00
27	11	32	00	27	12	17	00
27	12	18	00	27	13	15	00
27	13	16	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	17	00
30	26	24	00	30	26	45	00
30	26	49	00	30	26	55	00
30	26	58	00	30	26	59	00
30	26	63	00	31	15	22	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	24	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	34	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	11	18	00	39	11	25	00
39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	16	00	39	12	17	00
39	12	22	00	39	13	15	00
39	13	16	00	39	13	17	00
56	10	15	00	56	11	23	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	45	00
73	18	19	00	76	11	15	00
76	11	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	78	18	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	18	00	83	12	15	00
85	10	15	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	21	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CENTAURO - M&M INGENIEROS ASOCIADOS - 51%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 1.663,63
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	12	20	00
11	17	15	00	12	16	23	00

273

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

76	11	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	78	18	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	18	00	83	12	15	00
85	10	15	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	21	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ROCER - M&M INGENIEROS ASOCIADOS - 50%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 561,41
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
72	10	15	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	27	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	83	10	15	00
83	10	18	00	84	11	15	00
84	11	16	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	27	00
95	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO LA FRAGUA DE SLS - M&M INGENIEROS ASOCIADOS - 39.70%

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 9.427,15
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	12	20	00
11	17	15	00	12	16	23	00
13	10	16	00	13	11	12	00
13	11	13	00	15	10	15	00
15	11	15	00	20	12	11	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	23	12	00	23	24	15	00
23	24	16	00	23	24	18	00
23	24	19	00	23	25	15	00
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	24	10	15	00
24	10	16	00	24	10	17	00
24	10	20	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	13	18	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	27	00	27	11	30	00
27	11	32	00	27	12	17	00
27	12	18	00	27	13	15	00
27	13	16	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	17	00
30	26	24	00	30	26	45	00
30	26	49	00	30	26	55	00
30	26	58	00	30	26	59	00
30	26	63	00	31	15	22	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	24	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	34	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	18	00	39	11	25	00
39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	16	00	39	12	17	00
39	12	22	00	39	13	15	00
39	13	16	00	39	13	17	00
56	10	15	00	56	11	23	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	45	00
73	18	19	00	76	11	15	00
76	11	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	78	18	16	00

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	18	00	83	12	15	00
85	10	15	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	21	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: M&M INGENIEROS ASOCIADOS - 100%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - BATALLON DE DE SERVICIOS PARA EL COMBATE NO. 29 GENERAL ENRIQUE ARBOLEDA CORTES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 495,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	12	20	00
11	17	15	00	12	16	23	00
13	10	16	00	13	11	12	00
13	11	13	00	15	10	15	00
15	11	15	00	20	12	11	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	23	12	00	23	24	15	00
23	24	16	00	23	24	18	00
23	24	19	00	23	25	15	00
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	24	10	15	00
24	10	16	00	24	10	17	00
24	10	20	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	13	18	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	27	00	27	11	30	00
27	11	32	00	27	12	17	00
27	12	18	00	27	13	15	00
27	13	16	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00

274

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	27	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	83	10	15	00
83	10	18	00	84	11	15	00
84	11	16	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	27	00
95	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO M&M - NACIONAL - M&M INGENIEROS ASOCIADOS - 98%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 1.516,79
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	17	15	00
13	10	16	00	15	10	15	00
20	12	11	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	23	12	00	23	24	15	00
23	24	16	00	23	24	16	00
23	24	19	00	23	25	15	00
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	24	10	15	00
24	10	16	00	24	10	17	00
25	10	16	00	26	12	15	00
26	12	16	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	27	00	27	11	30	00
27	11	32	00	27	12	17	00
27	12	18	00	27	13	15	00

Cámara de Comercio de Cali
Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 13/05/2026 05:07:35 pm

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	13	16	00	30	10	17	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	31	15	22	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	24	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	34	00	39	11	25	00
39	12	22	00	56	10	15	00
56	10	19	00	56	11	23	00
56	12	16	00	60	14	11	00
70	11	17	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	45	00
73	18	19	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00	83	10	18	00
83	12	15	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00

Cámara de Comercio de Cali
Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 13/05/2026 05:07:35 pm

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	19	00	95	12	23	00
95	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO M&M CONSULTORES - M&M INGENIEROS ASOCIADOS - 50%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 552,47
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
72	10	15	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	27	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	83	10	15	00
83	10	18	00	84	11	15	00
84	11	16	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	27	00
95	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO M&M NACIONAL - M&M INGENIEROS ASOCIADOS - 98%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 660,37
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	12	20	00
11	17	15	00	12	16	23	00
13	10	16	00	13	11	12	00
13	11	13	00	15	10	15	00

Cámara de Comercio de Cali
Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 13/05/2026 05:07:35 pm

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

15	11	15	00	20	12	11	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	23	12	00	23	24	15	00
23	24	16	00	23	24	16	00
23	24	19	00	23	25	15	00
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	24	10	15	00
24	10	16	00	24	10	17	00
24	10	20	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	13	18	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	27	00	27	11	30	00
27	11	32	00	27	12	17	00
27	12	18	00	27	13	15	00
27	13	16	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	17	00
30	26	24	00	30	26	45	00

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N631L7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

73	18	19	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	72	10	19	00
77	10	20	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00	83	10	18	00
83	12	15	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	23	00
95	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO M&M - M&M INGENIEROS ASOCIADOS - 99%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 689,36
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	12	20	00
11	17	15	00	12	16	23	00
13	10	16	00	13	11	12	00
13	11	13	00	15	10	15	00
15	11	15	00	20	12	11	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	23	12	00	23	24	15	00
23	24	16	00	23	24	18	00
23	24	19	00	23	25	15	00
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	24	10	15	00
24	10	16	00	24	10	17	00
24	10	20	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	13	18	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	27	00	27	11	30	00
27	11	32	00	27	12	17	00
27	12	18	00	27	13	15	00

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 13/05/2026 05:07:35 pm

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N631L7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	13	16	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	17	00
30	26	24	00	30	26	45	00
30	26	49	00	30	26	55	00
30	26	58	00	30	26	59	00
30	26	63	00	31	15	22	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	24	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	34	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	18	00	39	11	25	00
39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	16	00	39	12	17	00
39	12	22	00	39	13	15	00
39	13	16	00	39	13	17	00
56	10	15	00	56	11	23	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	12	11	00	72	12	14	00

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 13/05/2026 05:07:35 pm

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N631L7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	13	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	45	00
73	18	19	00	76	11	15	00
76	11	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	78	18	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	18	00	83	12	15	00
85	10	15	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	21	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO M&M CONSULTORES - M&M INGENIEROS ASOCIADOS - 50%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 381,68
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
72	10	15	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	27	00
81	14	15	00	81	14	17	00

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 13/05/2026 05:07:35 pm

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N631L7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	14	18	00	83	10	15	00
83	10	18	00	84	11	15	00
84	11	16	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	27	00
95	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CUMBRE NACIONAL - M&M INGENIEROS ASOCIADOS - 15%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 14,398,27
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	12	20	00
11	17	15	00	12	16	23	00
13	10	16	00	13	11	12	00
13	11	13	00	15	10	15	00
15	11	15	00	20	12	11	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	23	12	00	23	24	15	00
23	24	16	00	23	24	18	00
23	24	19	00	23	25	15	00
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	24	10	15	00
24	10	16	00	24	10	17	00
24	10	20	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	13	18	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	27	00	27	11	30	00
27	11	32	00	27	12	17	00
27	12	18	00	27	13	15	00
27	13	16	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00

276

22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	23	12	00	23	24	15	00
23	24	16	00	23	24	18	00
23	24	19	00	23	25	15	00
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	24	10	15	00
24	10	16	00	24	10	17	00
25	10	16	00	26	12	15	00
26	12	16	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	27	00	27	11	30	00
27	11	32	00	27	12	17	00
27	12	18	00	27	13	15	00
27	13	16	00	30	10	17	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	31	15	22	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	24	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	34	00	39	11	25	00
39	12	22	00	56	10	15	00
56	10	19	00	56	11	23	00
56	12	16	00	60	14	11	00
70	11	17	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	23	00

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 13/05/2026 05:07:35 pm

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	45	00
73	18	19	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00	83	10	18	00
83	12	15	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	23	00
95	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO AQUA - M&M INGENIEROS ASOCIADOS - 20%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE IPIALES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 11.388,34
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	17	15	00	15	10	15	00
20	12	11	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
23	10	15	00	23	23	12	00
24	10	15	00	24	10	16	00
24	10	17	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	13	18	00
27	11	19	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	27	00
27	11	30	00	27	11	32	00
27	12	17	00	27	12	18	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	15	19	00
30	15	21	00	30	16	17	00

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 13/05/2026 05:07:35 pm

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	19	16	00	31	15	22	00
31	16	28	00	40	14	16	00
40	15	15	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	21	00
40	17	26	00	40	17	28	00
40	17	29	00	40	17	30	00
40	17	31	00	40	17	33	00
40	17	35	00	40	17	36	00
40	17	37	00	40	17	38	00
40	17	39	00	40	17	41	00
40	17	43	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	49	00
40	17	52	00	40	18	30	00
40	18	31	00	47	13	18	00
70	17	18	00	71	12	11	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	12	14	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	34	00	72	15	39	00
72	15	45	00	73	18	19	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	78	10	18	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	15	00	93	14	20	00
95	11	16	00	95	12	16	00
95	12	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CUMBRE MM 2011 - M&M INGENIEROS ASOCIADOS - 50%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 418,62
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	12	20	00
11	17	15	00	12	16	23	00
13	10	16	00	13	11	12	00
13	11	13	00	15	10	15	00
15	11	15	00	20	12	11	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 13/05/2026 05:07:35 pm

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

23	23	12	00	23	24	15	00
23	24	16	00	23	24	18	00
23	24	19	00	23	25	15	00
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	24	10	15	00
24	10	16	00	24	10	17	00
24	10	20	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	13	18	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	27	00	27	11	30	00
27	11	32	00	27	12	17	00
27	12	18	00	27	13	15	00
27	13	16	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	17	00
30	26	24	00	30	26	45	00
30	26	49	00	30	26	55	00
30	26	58	00	30	26	59	00
30	26	63	00	31	15	22	00
31	16	15	00	31	16	16	00

Recibo No. 10509358, Valor: $75,000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	17	00
30	26	24	00	30	26	45	00
30	26	49	00	30	26	55	00
30	26	58	00	30	26	59	00
30	26	63	00	31	15	22	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	24	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	34	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	18	00	39	11	25	00
39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	16	00	39	12	17	00
39	12	22	00	39	13	15	00
39	13	16	00	39	13	17	00
56	10	15	00	56	11	23	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00

Recibo No. 10509358, Valor: $75,000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	45	00
73	18	19	00	76	11	15	00
76	11	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	78	10	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	18	00	83	12	15	00
85	10	15	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	21	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: M&M INGENIEROS ASOCIADOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 47,46
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN E.
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	13	17	00
72	10	15	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	27	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	83	10	15	00
83	10	18	00	84	11	15	00
84	11	16	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	11	16	00

Recibo No. 10509358, Valor: $75,000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	27	00
95	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: M&M INGENIEROS ASOCIADOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 493,38
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	17	15	00
13	10	16	00	15	10	15	00
20	12	11	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	23	12	00	23	24	15	00
23	24	16	00	23	24	18	00
23	24	19	00	23	25	15	00
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	24	10	15	00
24	10	16	00	24	10	17	00
25	10	16	00	26	12	15	00
26	12	16	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	27	00	27	11	30	00
27	11	32	00	27	12	17	00
27	12	18	00	27	13	15	00
27	13	16	00	30	10	17	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	31	15	22	00

Recibo No. 10509358, Valor: $75,000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	24	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	34	00	39	11	25	00
39	12	22	00	56	10	15	00
56	10	19	00	56	11	23	00
56	12	16	00	60	14	11	00
70	11	17	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	45	00
73	18	19	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00	83	10	18	00
83	12	15	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	23	00
95	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: M&M INGENIEROS ASOCIADOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 491,23
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	12	20	00

278

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

73	18	19	00	76	11	15	00
76	11	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	78	18	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	18	00	83	12	15	00
85	10	15	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	21	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: M&M INGENIEROS ASOCIADOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 511,37
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	12	20	00
11	17	15	00	12	16	23	00
13	10	16	00	13	11	12	00
13	11	13	00	15	10	15	00
15	11	15	00	20	12	11	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	23	12	00	23	24	15	00
23	24	16	00	23	24	18	00
23	24	19	00	23	25	15	00
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	24	10	15	00
24	10	16	00	24	10	17	00
24	10	20	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	13	18	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	27	00	27	11	30	00
27	11	32	00	27	12	17	00
27	12	18	00	27	13	15	00

Cámara de Comercio de Cali
Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 13/05/2026 05:07:35 pm

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	13	16	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	17	00
30	26	24	00	30	26	45	00
30	26	49	00	30	26	55	00
30	26	58	00	30	26	59	00
30	26	63	00	31	15	22	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	24	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	34	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	18	00	39	11	25	00
39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	16	00	39	12	17	00
39	12	22	00	39	13	15	00
39	13	16	00	39	13	17	00
56	10	15	00	56	11	23	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	12	11	00	72	12	14	00

Cámara de Comercio de Cali
Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 13/05/2026 05:07:35 pm

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	13	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	45	00
73	18	19	00	76	11	15	00
76	11	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	78	18	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	18	00	83	12	15	00
85	10	15	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	21	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: M&M INGENIEROS ASOCIADOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL COLEGIO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 809,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	12	20	00
11	17	15	00	12	16	23	00
13	10	16	00	13	11	12	00
13	11	13	00	15	10	15	00
15	11	15	00	20	12	11	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	23	12	00	23	24	15	00
23	24	16	00	23	24	18	00
23	24	19	00	23	25	15	00
23	27	14	00	23	27	15	00

Cámara de Comercio de Cali
Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 13/05/2026 05:07:35 pm

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	24	10	15	00
24	10	16	00	24	10	17	00
24	10	20	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	13	18	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	27	00	27	11	30	00
27	11	32	00	27	12	17	00
27	12	18	00	27	13	15	00
27	13	16	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	17	00
30	26	24	00	30	26	45	00
30	26	49	00	30	26	55	00
30	26	58	00	30	26	59	00
30	26	63	00	31	15	22	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	24	00
31	16	28	00	31	16	29	00

279

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	83	10	18	00
93	14	20	00	95	11	16	00
95	12	16	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: M&M INGENIEROS ASOCIADOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 335,20
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	17	15	00
13	10	16	00	15	10	15	00
20	12	11	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	23	12	00	23	24	15	00
23	24	16	00	23	24	18	00
23	24	19	00	23	25	15	00
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	24	10	15	00
24	10	16	00	24	10	17	00
25	10	16	00	26	12	15	00
26	12	16	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	27	00	27	11	30	00
27	11	32	00	27	12	17	00
27	12	18	00	27	13	15	00
27	13	16	00	30	10	17	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	31	15	22	00

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	24	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	34	00	39	11	25	00
39	12	22	00	56	10	15	00
56	10	19	00	56	11	23	00
56	12	16	00	60	14	11	00
70	11	17	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	45	00
73	18	19	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00	83	10	18	00
83	12	15	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	23	00
95	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: M&M INGENIEROS ASOCIADOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 1.486,03
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	17	15	00

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

13	10	16	00	15	10	15	00
20	12	11	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	23	12	00	23	24	15	00
23	24	16	00	23	24	18	00
23	24	19	00	23	25	15	00
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	24	10	15	00
24	10	16	00	24	10	17	00
25	10	16	00	26	12	15	00
26	12	16	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	27	00	27	11	30	00
27	11	32	00	27	12	17	00
27	12	18	00	27	13	15	00
27	13	16	00	30	10	17	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	31	15	22	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	24	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	34	00	39	11	25	00
39	12	22	00	56	10	15	00
56	10	19	00	56	11	23	00
56	12	16	00	60	14	11	00
70	11	17	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	17	00

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	45	00
73	18	19	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00	83	10	18	00
83	12	15	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	23	00
95	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: M&M INGENIEROS ASOCIADOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LA NACION - POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 787,13
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	12	20	00
11	17	15	00	12	16	23	00
13	10	16	00	13	11	12	00
13	11	13	00	15	10	15	00
15	11	15	00	20	12	11	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	23	12	00	23	24	15	00
23	24	16	00	23	24	18	00
23	24	19	00	23	25	15	00
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	24	10	15	00
24	10	16	00	24	10	17	00
24	10	20	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	13	18	00
27	11	15	00	27	11	16	00

280

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: M&M INGENIEROS ASOCIADOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 1.341,40
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	12	20	00
11	17	15	00	12	16	23	00
13	10	16	00	13	11	12	00
13	11	13	00	15	10	15	00
15	11	15	00	20	12	11	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	23	12	00	23	24	15	00
23	24	16	00	23	24	18	00
23	24	19	00	23	25	15	00
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	24	10	15	00
24	10	16	00	24	10	17	00
24	10	20	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	13	18	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	27	00	27	11	30	00
27	11	32	00	27	12	17	00
27	12	18	00	27	13	15	00
27	13	16	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	17	00
30	26	24	00	30	26	45	00
30	26	49	00	30	26	55	00
30	26	58	00	30	26	59	00
30	26	63	00	31	15	22	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	24	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	34	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	18	00	39	11	25	00
39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	16	00	39	12	17	00
39	12	22	00	39	13	15	00
39	13	16	00	39	13	17	00
56	10	15	00	56	11	23	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	45	00
73	18	19	00	76	11	15	00
76	11	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	20	00	78	18	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	18	00	83	12	15	00
85	10	15	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	21	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: M&M INGENIEROS ASOCIADOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LA NACION - POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 1.433,23
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	12	20	00
11	17	15	00	12	16	23	00
13	10	16	00	13	11	12	00
13	11	13	00	15	10	15	00
15	11	15	00	20	12	11	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	23	12	00	23	24	15	00
23	24	16	00	23	24	18	00
23	24	19	00	23	25	15	00
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	24	10	15	00
24	10	16	00	24	10	17	00
24	10	20	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	13	18	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	27	00	27	11	30	00
27	11	32	00	27	12	17	00
27	12	18	00	27	13	15	00
27	13	16	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	17	00
30	26	24	00	30	26	45	00
30	26	49	00	30	26	55	00
30	26	58	00	30	26	59	00
30	26	63	00	31	15	22	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	24	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	34	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	18	00	39	11	25	00
39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	16	00	39	12	17	00
39	12	22	00	39	13	15	00
39	13	16	00	39	13	17	00
56	10	15	00	56	11	23	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00

281

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	45	00
73	18	19	00	76	11	15	00
76	11	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	78	18	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	18	00	83	12	15	00
85	10	15	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	21	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: M&M INGENIEROS ASOCIADOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 779,67
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	12	20	00
11	17	15	00	12	16	23	00
13	10	16	00	13	11	12	00
13	11	13	00	15	10	15	00
15	11	15	00	20	12	11	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	23	12	00	23	24	15	00
23	24	16	00	23	24	18	00
23	24	19	00	23	25	15	00
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	24	10	15	00
24	10	16	00	24	10	17	00
24	10	20	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	13	18	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	27	00	27	11	30	00
27	11	32	00	27	12	17	00
27	12	18	00	27	13	15	00
27	13	16	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	17	00
30	26	24	00	30	26	45	00
30	26	49	00	30	26	55	00
30	26	58	00	30	26	59	00
30	26	63	00	31	15	22	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	24	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	34	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	18	00	39	11	25	00
39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	16	00	39	12	17	00
39	12	22	00	39	13	15	00

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	13	16	00	39	13	17	00
56	10	15	00	56	11	23	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	45	00
73	18	19	00	76	11	15	00
76	11	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	78	18	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	18	00	83	12	15	00
85	10	15	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	21	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO AULAS G-3 - M&M INGENIEROS ASOCIADOS - 60%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 12.866,83
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	12	20	00
11	17	15	00	12	16	23	00
13	10	16	00	13	11	12	00
13	11	13	00	15	10	15	00
15	11	15	00	20	12	11	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

22	10	20	00	23	10	15	00
23	23	12	00	23	24	15	00
23	24	16	00	23	24	18	00
23	24	19	00	23	25	15	00
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	24	10	15	00
24	10	16	00	24	10	17	00
24	10	20	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	13	18	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	27	00	27	11	30	00
27	11	32	00	27	12	17	00
27	12	18	00	27	13	15	00
27	13	16	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	17	00
30	26	24	00	30	26	45	00
30	26	49	00	30	26	55	00
30	26	58	00	30	26	59	00
30	26	63	00	31	15	22	00

282

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	17	00
30	26	24	00	30	26	45	00
30	26	49	00	30	26	55	00
30	26	58	00	30	26	59	00
30	26	63	00	31	15	22	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	24	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	34	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	18	00	39	11	25	00
39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	16	00	39	12	17	00
39	12	22	00	39	13	15	00
39	13	16	00	39	13	17	00
56	10	15	00	56	11	23	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00

Cámara de Comercio de Cali
Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 13/05/2026 05:07:35 pm

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	45	00
73	18	19	00	76	11	15	00
76	11	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	78	18	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	18	00	83	12	15	00
85	10	15	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	21	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: M&M INGENIEROS ASOCIADOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 537,50
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	12	20	00
11	17	15	00	12	16	23	00
13	10	16	00	13	11	12	00
13	11	13	00	15	10	15	00
15	11	15	00	20	12	11	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	23	12	00	23	24	15	00
23	24	16	00	23	24	18	00
23	24	19	00	23	25	15	00
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	24	10	15	00
24	10	16	00	24	10	17	00
24	10	20	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	13	18	00
27	11	15	00	27	11	16	00

Cámara de Comercio de Cali
Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 13/05/2026 05:07:35 pm

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	27	00	27	11	30	00
27	11	32	00	27	12	17	00
27	12	18	00	27	13	15	00
27	13	16	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	17	00
30	26	24	00	30	26	45	00
30	26	49	00	30	26	55	00
30	26	58	00	30	26	59	00
30	26	63	00	31	15	22	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	24	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	34	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	18	00	39	11	25	00
39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00

Cámara de Comercio de Cali
Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 13/05/2026 05:07:35 pm

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	12	16	00	39	12	17	00
39	12	22	00	39	13	15	00
39	13	16	00	39	13	17	00
56	10	15	00	56	11	23	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	45	00
73	18	19	00	76	11	15	00
76	11	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	78	18	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	18	00	83	12	15	00
85	10	15	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	21	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: M&M INGENIEROS ASOCIADOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 1.979,09
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	12	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	12	20	00
11	17	15	00	12	16	23	00
13	10	16	00	13	11	12	00
13	11	13	00	15	10	15	00
15	11	15	00	20	12	11	00

283

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	20	00	78	18	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	18	00	83	12	15	00
85	10	15	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	21	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: M&M INGENIEROS ASOCIADOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA DE CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 374,74
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	12	20	00
11	17	15	00	12	16	23	00
13	10	16	00	13	11	12	00
13	11	13	00	15	10	15	00
15	11	15	00	20	12	11	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	23	12	00	23	24	15	00
23	24	16	00	23	24	18	00
23	24	19	00	23	25	15	00
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	24	10	15	00
24	10	16	00	24	10	17	00
24	10	20	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	13	18	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	27	00	27	11	30	00
27	11	32	00	27	12	17	00
27	12	18	00	27	13	15	00
27	13	16	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00

Cámara de Comercio de Cali
Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 13/05/2026 05:07:35 pm

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	17	00
30	26	24	00	30	26	45	00
30	26	49	00	30	26	55	00
30	26	58	00	30	26	59	00
30	26	63	00	31	15	22	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	24	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	34	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	18	00	39	11	25	00
39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	16	00	39	12	17	00
39	12	22	00	39	13	15	00
39	13	16	00	39	13	17	00
56	10	15	00	56	11	23	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00

Cámara de Comercio de Cali
Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 13/05/2026 05:07:35 pm

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	45	00
73	18	19	00	76	11	15	00
76	11	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	78	18	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	18	00	83	12	15	00
85	10	15	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	21	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: M&M INGENIEROS ASOCIADOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL - DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 2.866,26
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	12	20	00
11	17	15	00	12	16	23	00
13	10	16	00	13	11	12	00
13	11	13	00	15	10	15	00
15	11	15	00	20	12	11	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	23	12	00	23	24	15	00
23	24	16	00	23	24	18	00
23	24	19	00	23	25	15	00
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	24	10	15	00
24	10	16	00	24	10	17	00
24	10	20	00	26	12	15	00

Cámara de Comercio de Cali
Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 13/05/2026 05:07:35 pm

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

26	12	16	00	26	13	18	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	27	00	27	11	30	00
27	11	32	00	27	12	17	00
27	12	18	00	27	13	15	00
27	13	16	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	17	00
30	26	24	00	30	26	45	00
30	26	49	00	30	26	55	00
30	26	58	00	30	26	59	00
30	26	63	00	31	15	22	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	24	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	34	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	18	00	39	11	25	00

284

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	13	16	00	39	13	17	00
56	10	15	00	56	11	23	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	45	00
73	18	19	00	76	11	15	00
76	11	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	78	18	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	18	00	83	12	15	00
85	10	15	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	21	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ENCICLA ABURRA LMOV-M&M - M&M INGENIEROS ASOCIADOS - 50%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 1.851,67
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	12	20	00
11	17	15	00	12	16	23	00
13	10	16	00	13	11	12	00
13	11	13	00	15	10	15	00
15	11	15	00	20	12	11	00
22	10	15	00	22	10	17	00

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	23	12	00	23	24	15	00
23	24	16	00	23	24	18	00
23	24	19	00	23	25	15	00
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	24	10	15	00
24	10	16	00	24	10	17	00
24	10	20	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	13	18	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	27	00	27	11	30	00
27	11	32	00	27	12	17	00
27	12	18	00	27	13	15	00
27	13	16	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	17	00
30	26	24	00	30	26	45	00
30	26	49	00	30	26	55	00
30	26	58	00	30	26	59	00

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	26	63	00	31	15	22	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	24	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	34	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	18	00	39	11	25	00
39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	16	00	39	12	17	00
39	12	22	00	39	13	15	00
39	13	16	00	39	13	17	00
56	10	15	00	56	11	23	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	45	00
73	18	19	00	76	11	15	00
76	11	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	78	18	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	18	00	83	12	15	00
85	10	15	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	21	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO LM 2018 - M&M INGENIEROS ASOCIADOS - 50%

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 5.764,62
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	12	20	00
11	17	15	00	12	16	23	00
13	10	16	00	13	11	12	00
13	11	13	00	15	10	15	00
15	11	15	00	20	12	11	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	23	12	00	23	24	15	00
23	24	16	00	23	24	18	00
23	24	19	00	23	25	15	00
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	24	10	15	00
24	10	16	00	24	10	17	00
24	10	20	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	13	18	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	27	00	27	11	30	00
27	11	32	00	27	12	17	00
27	12	18	00	27	13	15	00
27	13	16	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00

285

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

26	12	16	00	26	13	18	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	27	00	27	11	30	00
27	11	32	00	27	12	17	00
27	12	18	00	27	13	15	00
27	13	16	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	17	00
30	26	24	00	30	26	45	00
30	26	49	00	30	26	55	00
30	26	58	00	30	26	59	00
30	26	63	00	31	15	22	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	24	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	34	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	18	00	39	11	25	00

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	16	00	39	12	17	00
39	12	22	00	39	13	15	00
39	13	16	00	39	13	17	00
56	10	15	00	56	11	23	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	45	00
73	18	19	00	76	11	15	00
76	11	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	78	18	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	18	00	83	12	15	00
85	10	15	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	21	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: M&M INGENIEROS ASOCIADOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARA DE EDUCACION DEL DISTRITO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 4.663,98
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	12	20	00
11	17	15	00	12	16	23	00
13	10	16	00	13	11	12	00

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

13	11	13	00	15	10	15	00
15	11	15	00	20	12	11	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	23	12	00	23	24	15	00
23	24	16	00	23	24	18	00
23	24	19	00	23	25	15	00
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	24	10	15	00
24	10	16	00	24	10	17	00
24	10	20	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	13	18	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	27	00	27	11	30	00
27	11	32	00	27	12	17	00
27	12	18	00	27	13	15	00
27	13	16	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	17	00

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	26	24	00	30	26	45	00
30	26	49	00	30	26	55	00
30	26	58	00	30	26	59	00
30	26	63	00	31	15	22	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	24	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	34	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	18	00	39	11	25	00
39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	16	00	39	12	17	00
39	12	22	00	39	13	15	00
39	13	16	00	39	13	17	00
56	10	15	00	56	11	23	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	45	00
73	18	19	00	76	11	15	00
76	11	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	78	18	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	18	00	83	12	15	00
85	10	15	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	21	00	95	12	27	00

286

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	45	00
73	18	19	00	76	11	15	00
76	11	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	78	18	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	18	00	83	12	15	00
85	10	15	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	21	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EL TRIUNFO - M&M INGENIEROS ASOCIADOS - 70%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 3.630,73
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	17	15	00	12	16	23	00
15	10	15	00	15	11	15	00
20	12	11	00	22	10	16	00
22	10	17	00	23	10	15	00
24	10	15	00	24	10	16	00
24	10	17	00	25	10	16	00
26	12	15	00	26	12	16	00
26	13	18	00	27	11	19	00
27	11	22	00	27	11	27	00
27	11	30	00	27	11	32	00
27	12	17	00	27	12	18	00
27	13	15	00	27	13	16	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	11	15	00	30	11	16	00

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	15	19	00	30	15	21	00
30	16	17	00	30	16	18	00
31	15	22	00	31	16	28	00
31	16	29	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	18	00
46	16	15	00	55	12	17	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	12	14	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	39	00	72	15	45	00
73	18	19	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	78	10	18	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	83	10	18	00
93	14	20	00	95	11	16	00
95	12	16	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FORTALEZA - M&M INGENIEROS ASOCIADOS - 70%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 2.631,15
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	12	20	00
11	17	15	00	12	16	23	00
13	10	16	00	13	11	12	00
13	11	13	00	15	10	15	00
15	11	15	00	20	12	11	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	23	12	00	23	24	15	00
23	24	16	00	23	24	18	00
23	24	19	00	23	25	15	00

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	24	10	15	00
24	10	16	00	24	10	17	00
24	10	20	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	13	18	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	27	00	27	11	30	00
27	11	32	00	27	12	17	00
27	12	18	00	27	13	15	00
27	13	16	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	17	00
30	26	24	00	30	26	45	00
30	26	49	00	30	26	55	00
30	26	58	00	30	26	59	00
30	26	63	00	31	15	22	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	24	00

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	34	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	18	00	39	11	25	00
39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	16	00	39	12	17	00
39	12	22	00	39	13	15	00
39	13	16	00	39	13	17	00
56	10	15	00	56	11	23	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	45	00
73	18	19	00	76	11	15	00
76	11	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	78	18	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	18	00	83	12	15	00
85	10	15	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	21	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CAMPEON MUNDIAL - M&M INGENIEROS ASOCIADOS - 50%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 6.898,81
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

287

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	45	00
73	18	19	00	76	11	15	00
76	11	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	78	18	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	18	00	83	12	15	00
85	10	15	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	21	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CORDOBA LEE - M&M INGENIEROS ASOCIADOS - 99%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 1.651,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	12	20	00
11	17	15	00	12	16	23	00
13	10	16	00	13	11	12	00
13	11	13	00	15	10	15	00
15	11	15	00	20	12	11	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	23	12	00	23	24	15	00
23	24	16	00	23	24	18	00
23	24	19	00	23	25	15	00
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	24	10	15	00
24	10	16	00	24	10	17	00
24	10	20	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	13	18	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	24	00	27	11	25	00

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	11	27	00	27	11	30	00
27	11	32	00	27	12	17	00
27	12	18	00	27	13	15	00
27	13	16	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	17	00
30	26	24	00	30	26	45	00
30	26	49	00	30	26	55	00
30	26	58	00	30	26	59	00
30	26	63	00	31	15	22	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	24	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	34	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	18	00	39	11	25	00
39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	16	00	39	12	17	00
39	12	22	00	39	13	15	00
39	13	16	00	39	13	17	00
56	10	15	00	56	11	23	00

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	45	00
73	18	19	00	76	11	15	00
76	11	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	78	18	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	18	00	83	12	15	00
85	10	15	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	21	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: M&M INGENIEROS ASOCIADOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 7.618,68
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	12	20	00
11	17	15	00	12	16	23	00
13	10	16	00	13	11	12	00
13	11	13	00	15	10	15	00
15	11	15	00	20	12	11	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	23	12	00	23	24	15	00

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

23	24	16	00	23	24	18	00
23	24	19	00	23	25	15	00
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	24	10	15	00
24	10	16	00	24	10	17	00
24	10	20	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	13	18	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	27	00	27	11	30	00
27	11	32	00	27	12	17	00
27	12	18	00	27	13	15	00
27	13	16	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	17	00
30	26	24	00	30	26	45	00
30	26	49	00	30	26	55	00
30	26	58	00	30	26	59	00
30	26	63	00	31	15	22	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00

288

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	17	00
30	26	24	00	30	26	45	00
30	26	49	00	30	26	55	00
30	26	58	00	30	26	59	00
30	26	63	00	31	15	22	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	24	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	34	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	18	00	39	11	25	00
39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	16	00	39	12	17	00
39	12	22	00	39	13	15	00
39	13	16	00	39	13	17	00
56	10	15	00	56	11	23	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00

Cámara de Comercio de Cali
Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 13/05/2026 05:07:35 pm

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	45	00
73	18	19	00	76	11	15	00
76	11	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	78	18	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	18	00	83	12	15	00
85	10	15	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	21	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: M&M INGENIEROS ASOCIADOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 4.347,96
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	12	20	00
11	17	15	00	12	16	23	00
13	10	16	00	13	11	12	00
13	11	13	00	15	10	15	00
15	11	15	00	20	12	11	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	23	12	00	23	24	15	00
23	24	16	00	23	24	18	00
23	24	19	00	23	25	15	00
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	24	10	15	00
24	10	16	00	24	10	17	00
24	10	20	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	13	18	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00

Cámara de Comercio de Cali
Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 13/05/2026 05:07:35 pm

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	27	00	27	11	30	00
27	11	32	00	27	12	17	00
27	12	18	00	27	13	15	00
27	13	16	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	17	00
30	26	24	00	30	26	45	00
30	26	49	00	30	26	55	00
30	26	58	00	30	26	59	00
30	26	63	00	31	15	22	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	24	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	34	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	18	00	39	11	25	00
39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	16	00	39	12	17	00
39	12	22	00	39	13	15	00

Cámara de Comercio de Cali
Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 13/05/2026 05:07:35 pm

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	13	16	00	39	13	17	00
56	10	15	00	56	11	23	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	45	00
73	18	19	00	76	11	15	00
76	11	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	78	18	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	18	00	83	12	15	00
85	10	15	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	21	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTELARGO - M&M INGENIEROS ASOCIADOS - 50
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 16.548,91
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	12	20	00
11	17	15	00	12	16	23	00
13	10	16	00	13	11	12	00
13	11	13	00	15	10	15	00
15	11	15	00	20	12	11	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00

287

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	17	00
30	26	24	00	30	26	45	00
30	26	49	00	30	26	55	00
30	26	58	00	30	26	59	00
30	26	63	00	31	15	22	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	24	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	34	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	18	00	39	11	25	00
39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	16	00	39	12	17	00
39	12	22	00	39	13	15	00
39	13	16	00	39	13	17	00
56	10	15	00	56	11	23	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	45	00
73	18	19	00	76	11	15	00
76	11	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00

Cámara de Comercio de Cali
Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 13/05/2026 05:07:35 pm

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	20	00	78	18	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	18	00	83	12	15	00
85	10	15	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	21	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DEL ALTIPLANO - M&M INGENIEROS ASOCIADOS - 50%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MADRID - CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 1.153,40
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	12	20	00
11	17	15	00	12	16	23	00
13	10	16	00	13	11	12	00
13	11	13	00	15	10	15	00
15	11	15	00	20	12	11	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	23	12	00	23	24	15	00
23	24	16	00	23	24	18	00
23	24	19	00	23	25	15	00
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	24	10	15	00
24	10	16	00	24	10	17	00
24	10	20	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	13	18	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	27	00	27	11	30	00
27	11	32	00	27	12	17	00
27	12	18	00	27	13	15	00
27	13	16	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00

Cámara de Comercio de Cali
Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 13/05/2026 05:07:35 pm

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	17	00
30	26	24	00	30	26	45	00
30	26	49	00	30	26	55	00
30	26	58	00	30	26	59	00
30	26	63	00	31	15	22	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	24	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	34	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	18	00	39	11	25	00
39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	16	00	39	12	17	00
39	12	22	00	39	13	15	00
39	13	16	00	39	13	17	00
56	10	15	00	56	11	23	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00

Cámara de Comercio de Cali
Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 13/05/2026 05:07:35 pm

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	45	00
73	18	19	00	76	11	15	00
76	11	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	78	18	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	18	00	83	12	15	00
85	10	15	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	21	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO GIMNASIO 2023 - M&M INGENIEROS ASOCIADOS - 50%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 729,89
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	12	20	00
11	17	15	00	12	16	23	00
13	10	16	00	13	11	12	00
13	11	13	00	15	10	15	00
15	11	15	00	20	12	11	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	23	12	00	23	24	15	00
23	24	16	00	23	24	18	00
23	24	19	00	23	25	15	00
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	24	10	15	00
24	10	16	00	24	10	17	00
24	10	20	00	26	12	15	00

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CRUZ - M&M INGENIEROS ASOCIADOS - 90%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PASCA - CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 153,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	17	15	00	12	16	23	00
15	10	15	00	15	11	15	00
20	12	11	00	22	10	16	00
22	10	17	00	23	10	15	00
24	10	15	00	24	10	16	00
24	10	17	00	25	10	16	00
26	12	15	00	26	12	16	00
26	13	18	00	27	11	19	00
27	11	22	00	27	11	27	00
27	12	30	00	27	11	32	00
27	12	17	00	27	12	18	00
27	13	15	00	27	13	16	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	15	19	00	30	15	21	00
30	16	17	00	30	16	18	00
31	15	22	00	31	16	28	00
31	16	29	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	18	00
46	16	15	00	55	12	17	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	12	14	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	39	00	72	15	45	00
73	18	19	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	78	10	18	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	83	10	18	00
93	14	20	00	95	11	16	00
95	12	16	00	95	12	17	00

Cámara de Comercio de Cali
Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 13/05/2026 05:07:35 pm

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: M&M INGENIEROS ASOCIADOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 3.951,92
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	12	20	00
11	17	15	00	12	16	23	00
13	10	16	00	13	11	12	00
13	11	13	00	15	10	15	00
15	11	15	00	20	12	11	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	23	12	00	23	24	15	00
23	24	16	00	23	24	18	00
23	24	19	00	23	25	15	00
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	24	10	15	00
24	10	16	00	24	10	17	00
24	10	20	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	13	18	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	27	00	27	11	30	00
27	11	32	00	27	12	17	00
27	12	18	00	27	13	15	00
27	13	16	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00

Cámara de Comercio de Cali
Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 13/05/2026 05:07:35 pm

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	17	00
30	26	24	00	30	26	45	00
30	26	49	00	30	26	55	00
30	26	58	00	30	26	59	00
30	26	63	00	31	15	22	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	24	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	34	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	18	00	39	11	25	00
39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	16	00	39	12	17	00
39	12	22	00	39	13	15	00
39	13	16	00	39	13	17	00
56	10	15	00	56	11	23	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	36	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	45	00

Cámara de Comercio de Cali
Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 13/05/2026 05:07:35 pm

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

73	18	19	00	76	11	15	00
76	11	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	78	18	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	18	00	83	12	15	00
85	10	15	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	21	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CUMBRE - M&M - M&M INGENIEROS ASOCIADOS - 90
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 543,60
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	12	20	00
11	17	15	00	12	16	23	00
13	10	16	00	13	11	12	00
13	11	13	00	15	10	15	00
15	11	15	00	20	12	11	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	23	12	00	23	24	15	00
23	24	16	00	23	24	18	00
23	24	19	00	23	25	15	00
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	24	10	15	00
24	10	16	00	24	10	17	00
24	10	20	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	13	18	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	27	00	27	11	30	00
27	11	32	00	27	12	17	00
27	12	18	00	27	13	15	00

291

11	11	17	00	11	11	18	00
11	17	15	00	15	10	15	00
20	12	11	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
23	10	15	00	23	23	12	00
24	10	15	00	24	10	16	00
24	10	17	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	13	18	00
27	11	19	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	27	00
27	11	30	00	27	11	32	00
27	12	17	00	27	12	18	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	15	19	00
30	15	21	00	30	16	17	00
30	19	16	00	31	15	22	00
31	16	28	00	40	14	16	00
40	15	15	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	21	00
40	17	26	00	40	17	28	00
40	17	29	00	40	17	30	00
40	17	31	00	40	17	33	00
40	17	35	00	40	17	36	00
40	17	37	00	40	17	38	00
40	17	39	00	40	17	41	00
40	17	43	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	49	00
40	17	52	00	40	18	30	00
40	18	31	00	47	13	18	00
70	17	18	00	71	12	11	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	12	14	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	34	00	72	15	39	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	19	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
78	10	18	00	80	10	16	00
81	10	15	00	83	10	15	00

Cámara de Comercio de Cali

Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 13/05/2026 05:07:35 pm

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	20	00	95	11	16	00
95	12	16	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO LA ESMERALDA - EASPROF INVERSIONES SAS - 30
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADO Y ASEO AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 1.270,50
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	17	15	00	15	10	15	00
20	12	11	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
23	10	15	00	23	23	12	00
24	10	15	00	24	10	16	00
24	10	17	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	13	18	00
27	11	19	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	27	00
27	11	30	00	27	11	32	00
27	12	17	00	27	12	18	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	15	19	00
30	15	21	00	30	16	17	00
30	19	16	00	31	15	22	00

Cámara de Comercio de Cali

Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 13/05/2026 05:07:35 pm

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	12	14	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	34	00	72	15	39	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	19	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
78	10	18	00	80	10	16	00
81	10	15	00	83	10	15	00
93	14	20	00	95	11	16	00
95	12	16	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO AGUAS ACEVEDO 2019 - EASPROF INVERSIONES SAS - 30%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADO Y ASEO AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 7.351,31
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	17	15	00	15	10	15	00
20	12	11	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
23	10	15	00	23	23	12	00
24	10	15	00	24	10	16	00
24	10	17	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	13	18	00
27	11	19	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	27	00
27	11	30	00	27	11	32	00
27	12	17	00	27	12	18	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	15	19	00
30	15	21	00	30	16	17	00
30	19	16	00	31	15	22	00

Cámara de Comercio de Cali

Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 13/05/2026 05:07:35 pm

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

31	16	28	00	40	14	16	00
40	15	15	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	21	00
40	17	26	00	40	17	28	00
40	17	29	00	40	17	30	00
40	17	31	00	40	17	33	00
40	17	35	00	40	17	36	00
40	17	37	00	40	17	38	00
40	17	39	00	40	17	41	00
40	17	43	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	49	00
40	17	52	00	40	18	30	00
40	18	31	00	47	13	18	00
70	17	18	00	71	12	11	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	12	14	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	34	00	72	15	39	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	19	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
78	10	18	00	80	10	16	00
81	10	15	00	83	10	15	00
93	14	20	00	95	11	16	00
95	12	16	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EAMA-TERUEL - EASPROF INVERSIONES SAS - 70%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TERUEL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 277,67
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	12	20	00
11	17	15	00	12	16	23	00
13	10	16	00	13	11	12	00
13	11	13	00	15	10	15	00
15	11	15	00	20	12	11	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	19	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
78	10	18	00	80	10	16	00
81	10	15	00	83	10	15	00
93	14	20	00	95	11	16	00
95	12	16	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EASPROF INVERSIONES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADO Y ASEO AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 481,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	17	15	00	15	10	15	00
20	12	11	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
23	10	15	00	23	23	12	00
24	10	15	00	24	10	16	00
24	10	17	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	13	18	00
27	11	19	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	27	00
27	11	30	00	27	11	32	00
27	12	17	00	27	12	18	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	15	19	00
30	15	21	00	30	16	17	00
30	19	16	00	31	15	22	00
31	16	28	00	40	14	16	00
40	15	15	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	21	00
40	17	26	00	40	17	28	00
40	17	29	00	40	17	30	00
40	17	31	00	40	17	33	00
40	17	35	00	40	17	36	00
40	17	37	00	40	17	38	00

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	39	00	40	17	41	00
40	17	43	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	49	00
40	17	52	00	40	18	30	00
40	18	31	00	47	13	18	00
70	17	18	00	71	12	11	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	12	14	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	34	00	72	15	39	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	19	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
78	10	18	00	80	10	16	00
81	10	15	00	83	10	15	00
93	14	20	00	95	11	16	00
95	12	16	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EASROF INVERSIONES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE CAMPOALEGRE "EMAC SA ESP"
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 257,64
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	12	16	00	11	12	20	00
11	17	15	00	12	16	23	00
13	10	16	00	13	11	12	00
13	11	13	00	15	10	15	00
15	11	15	00	20	12	11	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	23	12	00	23	24	15	00
23	24	16	00	23	24	18	00
23	24	19	00	23	25	15	00
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	24	10	15	00
24	10	16	00	24	10	17	00

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

24	10	20	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	13	18	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	27	00	27	11	30	00
27	11	32	00	27	12	17	00
27	12	18	00	27	13	15	00
27	13	16	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	17	00
30	26	24	00	30	26	45	00
30	26	49	00	30	26	55	00
30	26	58	00	30	26	59	00
30	26	63	00	31	15	22	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	24	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	34	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	11	18	00	39	11	25	00
39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	16	00	39	12	17	00
39	12	22	00	39	13	15	00
39	13	16	00	39	13	17	00
56	10	15	00	56	11	23	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	13	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	45	00
73	18	19	00	76	11	15	00
76	11	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	78	10	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	18	00	83	12	15	00
85	10	15	00	90	11	16	00
93	14	20	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	21	00	95	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 88
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO P310 - EASROF INVERSIONES SAS - 30%
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADO Y ASEO AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 6.759,99
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
11	17	15	00	15	10	15	00

293

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

23	10	15	00	23	23	12	00
24	10	15	00	24	10	16	00
24	10	17	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	13	18	00
27	11	19	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	27	00
27	11	30	00	27	11	32	00
27	12	17	00	27	12	18	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	15	19	00
30	15	21	00	30	16	17	00
30	19	16	00	31	15	22	00
31	16	28	00	40	14	16	00
40	15	15	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	21	00
40	17	26	00	40	17	28	00
40	17	29	00	40	17	30	00
40	17	31	00	40	17	33	00
40	17	35	00	40	17	36	00
40	17	37	00	40	17	38	00
40	17	39	00	40	17	41	00
40	17	43	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	49	00
40	17	52	00	40	18	30	00
40	18	31	00	47	13	18	00
70	17	18	00	71	12	11	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	12	14	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	34	00	72	15	39	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	18	19	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
78	10	18	00	80	10	16	00
81	10	15	00	83	10	15	00
93	14	20	00	95	11	16	00
95	12	16	00	95	12	17	00

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 13/05/2026 05:07:35 pm

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 12 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 EL PROPONENTE SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 98016 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 12 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DÍA 07 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 98731 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 07 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente al presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 13/05/2026 05:07:35 pm

Recibo No. 10509358, Valor: $75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826N63IL7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Ana M. Lengua B.

294

RESOLUCIÓN 043 DE 2026

"POR LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR PARA VERIFICAR LA SOLICITUD PRESENTADA DENTRO DEL CONTRATO No. 131-2026 PARA CAMBIAR LA COMPOSICIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO SAN ANTONIO 2026"

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confieren los artículos 12, 25 de la Ley 80 de1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Municipal No. 154 de 2019,

CONSIDERANDO

Que el Municipio adelantando el **Proceso de Selección Licitación Pública No. MG-SPI-LP-001-2025** cuyo objeto es: **"RESTAURACIÓN INTEGRAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA IGLESIA DE SAN ANTONIO - BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL - DECRETO 222 DE 1972 FASE 2 DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA"**

Que, según el cronograma del Proceso, el día 05 de diciembre de 2025 a las 09:00, se llevó a cabo el cierre y apertura de las propuestas del **Proceso de Selección Licitación Pública No. MG-SPI-LP-001-2025** conforme lo previsto en las Condiciones Generales, publicado en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II.

Que una vez agotado el procedimiento pre contractual, el día 12 de marzo de 2026, el Municipio de Gigante - Huila y el CONSORCIO SAN ANTONIO 2026, Representado Legalmente por VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA, suscribieron el Contrato de Obra No. 131 de 2026 cuyo objeto es la " **RESTAURACIÓN INTEGRAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA IGLESIA DE SAN ANTONIO - BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL - DECRETO 222 DE 1972 FASE 2 DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA** ", por un valor de DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($ 2,355,635,243.00) M/CTE IMPUESTOS E IVA INCLUIDOS Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, con un plazo de ejecución de nueve (9) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio en todo caso sin exceder el 31 de octubre de 2026, encontrándose a la fecha vigente.

Que de conformidad a las facultades que se le confiere, la Entidad Estatal designará un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar la solicitud de cambio de la composición de los miembros del Consorcio San Antonio 2026.

El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en las Condiciones Generales dentro del Proceso de Selección.

El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la constitución y la ley.

Que, de acuerdo con lo anterior, se hace necesario proceder a designar el Comité Evaluador para verificar la procedencia de las empresas postuladas para cambiar los actuales miembros del Consorcio San Antonio 2026, dentro del contrato No. 131-2026

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar el Comité Evaluador para efectos de adelantar la verificación de los nuevos miembros propuestos para integrar el Consorcio San Antonio 2026, dentro del Contrato No. 131-2026 cuyo objeto es: **"RESTAURACIÓN INTEGRAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA IGLESIA DE SAN ANTONIO - BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL - DECRETO 222 DE 1972 FASE 2 DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA"**

ARTICULO SEGUNDO. El Comité evaluador estará integrado por:

A) COMPONENTE JURÍDICO

- **LINA MARIA GUZMAN PEREZ**

B) COMPONENTE TÉCNICO

- **JUAN PABLO MUÑOZ PASTRANA**

C) COMPONENTE FINANCIERO

- **JONATHAN TIERRADENTRO CUENCA**

ARTICULO TERCERO. Establézcase como funciones del Comité las siguientes:

- Asesorar a la entidad durante el proceso de selección.
- Validar el contenido de los requerimientos técnicos, jurídicos y financiero.
- Evaluar y calificar las ofertas presentadas de conformidad con los criterios establecidos en los pliegos de condiciones definitivas del proceso.
- Dar respuesta motivada a las observaciones presentadas al informe de evaluación.
- Recomendar al ordenador del gasto el sentido de la decisión a adoptar en el proceso de selección.

ARTICULO CUARTO. La presente Resolución rige partir de la fecha de expedición.

Dado en gigante a los 14 días del mes de mayo de 2026.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROPUESTAS 1

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

CESIÓN DEL CONTRATO 131 DE 2026 DEL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA *No. MG-SPI-LP-001-2025*

OBJETO: RESTAURACIÓN INTEGRAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA IGLESIA DE SAN ANTONIO - BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL - DECRETO 222 DE 1972 FASE 2 DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se procede a evaluar la **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** del proponente para la cesión del contrato 131 de 2026 del Proceso de **LICITACION PUBLICA *No. MG-SPI-LP-001-2025*** en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

RESUMEN

PROPONENTES		K RESIDUAL	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	VALORACION
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADO/RECHAZADO
1	CONSORCIO SAN ANTONIO 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

PROPONENTE No. 1

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2.495.327.103
PROPONENTE	
CONSORCIO SAN ANTONIO 2026	

VERIFICACION FINANCIERA (REQUISITOS HABILITANTES)

CONDICION	CAPACIDAD FINANCIERA		CUPLE SI/NO
	FACTORES	CONSORCIO SAN ANTONIO 2026	
Índice de liquidez mayor o igual a 1,19	Activo corriente / Pasivo corriente	8,82	SI
Índice de endeudamiento menor o igual a 70%	(Pasivo total / Activo total)*100	45,36%	SI
Razón de cobertura intereses mayor o igual a 1	Utilidad operacional / Gastos financieros	8,55	SI
Capital de trabajo mayor o igual a $998.130.841,20	Activo corriente – Pasivo corriente	$ 10.271.155.626	SI
CAPACIDAD FINANCIERA			CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (REQUISITOS HABILITANTES)

CONDICION	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CUMPLE SI/NO
	FACTORES	CONSORCIO SAN ANTONIO 2026	
Rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0,04	Utilidad operacional / Patrimonio	0,41	SI
Rentabilidad sobre el activo mayor o igual a 0,02	Utilidad operacional / Activos total	0,22	SI
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CUMPLE

Una vez evaluada la oferta del Proponente **CONSORCIO SAN ANTONIO 2026** se determina que el proponente **CUMPLE** con sus indicadores en Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Condiciones; en consecuencia, se encuentra **HABILITADO.**

CAPACIDAD RESIDUAL
PROPUESTAS 1

PROPONENTES			K RESIDUAL CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	CONSORCIO SAN ANTONIO 2026	V & M INGENIERIA S.A.S. (90%)	CUMPLE	
		INGEARQ GROUP S.A.S. (10%)		

Gigante-Huila, mayo del 2026

Jonathan Tierradentro Cuenca

JONATHAN TIERRADENTRO CUENCA
Evaluador Económico
Contratista

INFORME JURÍDICO DE VERIFICACIÓN
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL CONSORCIO SAN ANTONIO 2026, CONTRATISTA
CONTRATO DE OBRA #131 DE 2026

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. MG-SPI-LP-001-2025

OBJETO: *"RESTAURACIÓN INTEGRAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA IGLESIA DE SAN ANTONIO - BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL - DECRETO 222 DE 1972 FASE 2 DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA".*

En atención a la solicitud presentada por el CONSORCIO SAN ANTONIO 2026 mediante comunicación de fecha 12 de mayo de 2026, radicada ante el Municipio de Gigante el día 14 de mayo de 2026, relacionada con la modificación total de la composición de sus integrantes, se procede a realizar verificación jurídica de la documentación allegada y de las condiciones exigidas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso contractual, con el fin de analizar la viabilidad jurídica de la solicitud presentada.

La presente verificación no constituye una nueva evaluación del proceso de selección ni implica aceptación automática de la modificación propuesta, sino una verificación de la capacidad jurídica, conforme al pliego de condiciones, de la siguiente manera:

CONSORCIO SAN ANTONIO 2026 / NIT. N/A

Representante Legal:
LUIS MIGUEL ORTEGA IMBACHI – C.C. 1075298420

Representantes Suplentes:
JAIME ENRIQUE BONILLA – C.C. 12280614

Integrantes:
V & M INGENIERIA S.A.S. / NIT. 900062688-7 90 %
INGEARQ GROUP S.A.S. / NIT. 901972798-7 10 %

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: 6088325122, Fax: 6088325042
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co
Página Web: www.gigante-huila-gov.co Código Postal 414001

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO					
No.	**DOCUMENTOS**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
2.1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**	**X**		Se verifica el FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal del CONSORCIO, ingeniero civil LUIS MIGUEL ORTEGA IMBACHI, identificado con CC #1075298420 y M.P. 161037-0562570. El mencionado ingeniero acredita que posee dicho título adjuntando el certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida el 13-05-2026 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, vigente a la fecha de la presente verificación. 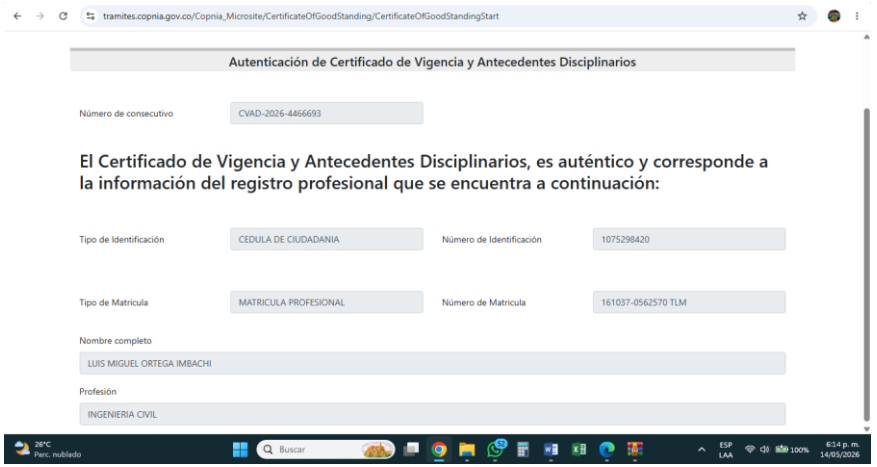	**CUMPLE**

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: 6088325122, Fax: 6088325042
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co
Página Web: www.gigante-huila-gov.co Código Postal 414001

3.3.1.	**PERSONAS NATURALES (FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA)**			N/A	**N/A**
3.3.2.	**PERSONAS JURÍDICAS (CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL)**	**X**		El representante legal de V & M INGENIERIA S.A.S. NIT. 900062688-7 anexa CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, con la siguiente información: - **Fecha Expedición:** 04/05/2026 - **Objeto:** cumple. - **Término de duración:** Hasta el 30 de mayo de 2063. - **Facultades del Rep. Legal:** Celebrar todos los contratos inherentes al cumplimiento del objeto social sin límite de cuantía. - **Última renovación:** 31/03/2026 - **Revisor Fiscal:** Yeimi Paola Carvajal García / C.C. # 1091059514 / T.P. 266148-T - **Fotocopia de cédula de la Representante Legal:** Se anexa fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal Yerson Fernando Camacho Ladino. - **Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada:** N/A El representante legal de INGEARQ GROUP S.A.S. NIT. 901972798-7 anexa CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, con la siguiente información:	**CUMPLE**

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: 6088325122, Fax: 6088325042
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co
Página Web: www.gigante-huila-gov.co Código Postal 414001

					- **Fecha Expedición:** 05/05/2026 - **Objeto:** cumple. - **Término de duración:** Indefinida. - **Facultades del Rep. Legal:** El representante legal de la sociedad está facultado para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. - **Última renovación:** 30/03/2026 - **Revisor Fiscal:** No - **Fotocopia de cédula de la Representante Legal:** Se anexa fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal Alejandro Díaz Castro - **Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada:** N/A	
3.3.3.	**PROPONENTES PLURALES**	A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. (…) Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). (…)	**X**		El CONSORCIO aporta el FORMATO 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Documento de conformación de Consorcio).	**CUMPLE**

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: 6088325122, Fax: 6088325042
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co
Página Web: www.gigante-huila-gov.co Código Postal 414001

		B. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente.	**X**		Se acredita este requisito de la siguiente manera: - Representante Legal: LUIS MIGUEL ORTEGA IMBACHI – C.C. 1075298420 - Representantes Suplentes: JAIME ENRIQUE BONILLA – C.C. 12280614	**CUMPLE**
		C. Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente, en caso de que se haya nombrado este último.	**X**		Se anexa fotocopia de la cédula de ciudadanía: - Representante legal: LUIS MIGUEL ORTEGA IMBACHI / C.C. 1075298420 - Representante Suplente: JAIME ENRIQUE BONILLA – C.C. 12280614	**CUMPLE**
		D. Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	**X**		De acuerdo al FORMATO 2 A, numeral 4, la duración del consorcio es el plazo de ejecución del contrato y un año adicional.	**CUMPLE**

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: 6088325122, Fax: 6088325042
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co
Página Web: www.gigante-huila-gov.co Código Postal 414001

		E. El Proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.	**X**		Conforme al numeral 1 del FORMATO 2 A, el consorcio está conformado por los siguientes integrantes: V & M INGENIERIA S.A.S. / NIT. 900062688-7 90 % INGEARQ GROUP S.A.S. / NIT. 901972798-7 10 % La sumatoria es del 100%	**CUMPLE**
3.4	**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** 3.4.1. PERSONAS JURÍDICAS: El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal (…). 3.4.2. PERSONAS NATURALES: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con	**X**		El CONSORCIO aporta el FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES, por parte de cada uno de los consorciados, de fecha 14 de mayo de 2026, debidamente diligenciados y suscritos, por el revisor fiscal el de la sociedad V & M INGENIERIA S.A.S., toda vez que cuenta con dicho profesional debidamente inscrito y, por el representante legal el de la sociedad INGEARQ GROUP S.A.S. **NOTA:** La sociedad INGEARQ GROUP S.A.S., integrante del consorcio no está obligada a tener revisor fiscal y tampoco cuenta con dicho profesional, tal como se desprende del certificado de existencia y representación legal aportado, por tanto, se encuentra habilitado legalmente para que la certificación sea expedida por el representante legal, como ocurre en este caso.	**CUMPLE**

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: 6088325122, Fax: 6088325042
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co
Página Web: www.gigante-huila-gov.co Código Postal 414001

	fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. 3.4.3. PROPONENTES PLURALES: Cada uno de los integrantes del Proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.				
3.2	**VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**	**X**		Se efectúa la verificación de antecedentes disciplinarios en el sitio web de la Procuraduría General de la Nación de: Se deja constancia que una vez efectuadas las anteriores verificaciones, los referidos NO PRESENTAN ANTECEDENTES.	**CUMPLE**

Nombre	Cédula / NIT	Calidad	Verificación / Certificado #
LUIS MIGUEL ORTEGA IMBACHI	1075298420	Representante Legal	14/05/2026 296009952
JAIME ENRIQUE BONILLA	12280614	Representante Legal Suplente	14/05/2026 296010015
YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	7713933	Representante Legal	14/05/2026 296010094
ALEJANDRO DIAZ CASTRO	83229437	Representante Legal	14/05/2026 296010193
V & M INGENIERIA S.A.S.	900062688-7	Persona Jurídica	14/05/2026 296010424
INGEARQ GROUP S.A.S.	901972798-7	Persona Jurídica	14/05/2026 296010647

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: 6088325122, Fax: 6088325042
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co
Página Web: www.gigante-huila-gov.co Código Postal 414001



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296009952

PIB
21:08:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de &Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS MIGUEL ORTEGA IMBACHI identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075298420:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296010015

PIB
21:09:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de &Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME ENRIQUE BONILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12280614:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296010094

PIB
21:10:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de &Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7713933:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: 6088325122, Fax: 6088325042
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co
Página Web: www.gigante-huila-gov.co Código Postal 414001

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296010193

PIB
21:12:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de &Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEJANDRO DIAZ CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 83229437:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296010424

PIB
21:16:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de &Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona V & M INGENIERIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9000626887:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296010647

PIB
21:20:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de &Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INGEARQ GROUP S.A.S. identificado(a) con NIT número 9019727987:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: 6088325122, Fax: 6088325042
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co
Página Web: www.gigante-huila-gov.co Código Postal 414001

<table>
<tr>
<td>3.2</td>
<td>VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>Se efectúa la verificación en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica de:
<table>
<tr><th>Nombre</th><th>Cédula / NIT</th><th>Calidad</th><th>Verificación / Certificado #</th></tr>
<tr><td>LUIS MIGUEL ORTEGA IMBACHI</td><td>1075298420</td><td>Representante Legal</td><td>14/05/2026 107529842026051421240 4</td></tr>
<tr><td>JAIME ENRIQUE BONILLA</td><td>12280614</td><td>Representante Legal Suplente</td><td>14/05/2026 12280614260514212520</td></tr>
<tr><td>YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO</td><td>7713933</td><td>Representante Legal</td><td>14/05/2026 7713933260514212633</td></tr>
<tr><td>ALEJANDRO DIAZ CASTRO</td><td>83229437</td><td>Representante Legal</td><td>14/05/2026 83229437260514212741</td></tr>
<tr><td>V & M INGENIERIA S.A.S.</td><td>900062688-7</td><td>Persona Jurídica</td><td>14/05/2026 900062688726051421325 1</td></tr>
<tr><td>INGEARQ GROUP S.A.S.</td><td>901972798-7</td><td>Persona Jurídica</td><td>14/05/2026 901972798726051421431 1</td></tr>
</table>
Se deja constancia que al efectuar la verificación correspondiente NINGUNO de los consultados SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: 6088325122, Fax: 6088325042
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co
Página Web: www.gigante-huila-gov.co Código Postal 414001

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de mayo de 2026, a las 21:24:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075298420
Código de Verificación	1075298420260514212404

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de mayo de 2026, a las 21:25:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12280614
Código de Verificación	1228061426051421252O

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de mayo de 2026, a las 21:26:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7713933
Código de Verificación	7713933260514212633

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: 6088325122, Fax: 6088325042
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co
Página Web: www.gigante-huila-gov.co Código Postal 414001

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de mayo de 2026, a las 21:27:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	83229437
Código de Verificación	83229437260514212741

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de mayo de 2026, a las 21:32:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000626887
Código de Verificación	900062688726051421325 1

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de mayo de 2026, a las 21:43:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9019727987
Código de Verificación	901972798726051421431 1

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: 6088325122, Fax: 6088325042
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co
Página Web: www.gigante-huila-gov.co Código Postal 414001

<table>
<tr>
<td>3.2</td>
<td>VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICÍA NACIONAL.</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>
Se efectúa la Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional de:
<table>
<tr><th>Nombre</th><th>Cédula / NIT</th><th>Calidad</th><th>Verificación</th></tr>
<tr><td>LUIS MIGUEL ORTEGA IMBACHI</td><td>1075298420</td><td>Representante Legal</td><td>14/05/2026</td></tr>
<tr><td>JAIME ENRIQUE BONILLA</td><td>12280614</td><td>Representante Legal Suplente</td><td>14/05/2026</td></tr>
<tr><td>YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO</td><td>7713933</td><td>Representante Legal</td><td>14/05/2026</td></tr>
<tr><td>ALEJANDRO DIAZ CASTRO</td><td>83229437</td><td>Representante Legal</td><td>14/05/2026</td></tr>
</table>
Se deja constancia que, al efectuar la verificación, el referido NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:47:31 PM horas del 14/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 1075298420
Apellidos y Nombres: ORTEGA IMBACHI LUIS MIGUEL

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: 6088325122, Fax: 6088325042
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co
Página Web: www.gigante-huila-gov.co Código Postal 414001

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:48:32 PM horas del 14/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **12280614**
Apellidos y Nombres: **BONILLA JAIME ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:49:28 PM horas del 14/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7713933**
Apellidos y Nombres: **CAMACHO LADINO YERSON FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: 6088325122, Fax: 6088325042
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co
Página Web: www.gigante-huila-gov.co Código Postal 414001

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:50:38 PM horas del 14/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 83229437
Apellidos y Nombres: DIAZ CASTRO ALEJANDRO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
</td><td></td></tr>
<tr><td>3.2</td><td>VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS</td><td>X</td><td></td><td>
Se efectúa la Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de:

<table>
<tr><th>Nombre</th><th>Cédula / NIT</th><th>Calidad</th><th>Verificación / Certificado #</th></tr>
<tr><td>LUIS MIGUEL ORTEGA IMBACHI</td><td>1075298420</td><td>Representante Legal</td><td>14/05/2026 140235343</td></tr>
<tr><td>JAIME ENRIQUE BONILLA</td><td>12280614</td><td>Representante Legal Suplente</td><td>22/12/2025 140235392</td></tr>
<tr><td>YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO</td><td>7713933</td><td>Representante Legal</td><td>14/05/2026 140235419</td></tr>
<tr><td>ALEJANDRO DIAZ CASTRO</td><td>83229437</td><td>Representante Legal</td><td>22/12/2025 140235446</td></tr>
<tr><td>V & M INGENIERIA S.A.S.</td><td>900062688-7</td><td>Persona Jurídica</td><td>14/05/2026 140235476</td></tr>
<tr><td>INGEARQ GROUP S.A.S.</td><td>901972798-7</td><td>Persona Jurídica</td><td>14/05/2026 140235501</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: 6088325122, Fax: 6088325042
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co
Página Web: www.gigante-huila-gov.co Código Postal 414001

Se deja constancia que los referidos NO TIENEN MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

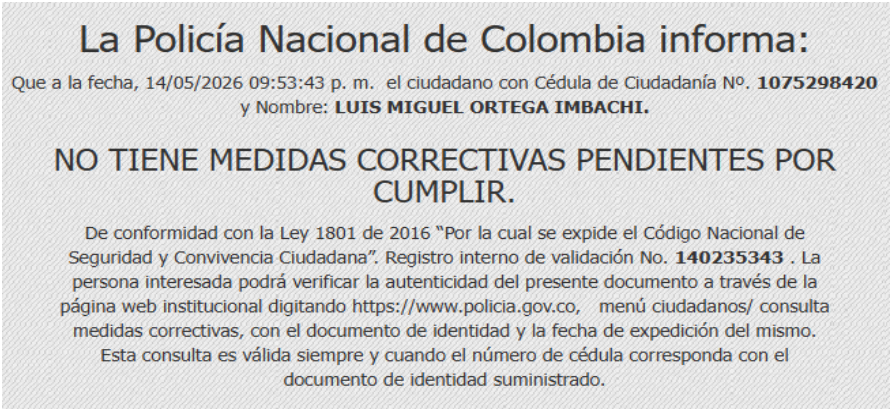

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/05/2026 09:53:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075298420** y Nombre: **LUIS MIGUEL ORTEGA IMBACHI.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140235343** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

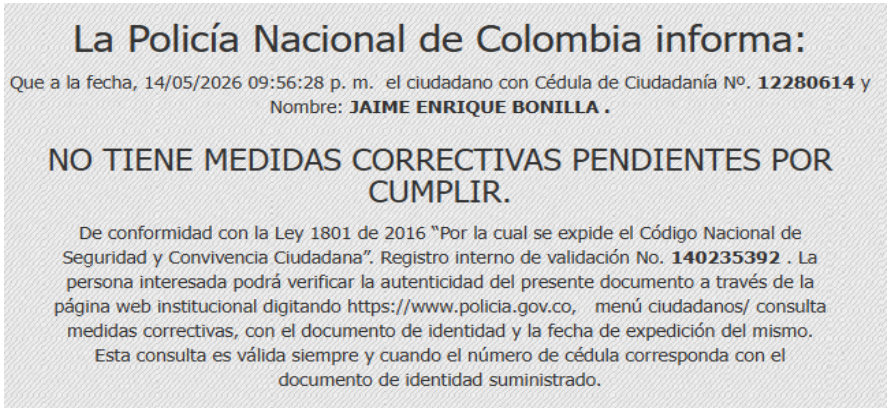

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/05/2026 09:56:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12280614** y Nombre: **JAIME ENRIQUE BONILLA .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140235392** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: 6088325122, Fax: 6088325042
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co
Página Web: www.gigante-huila-gov.co Código Postal 414001

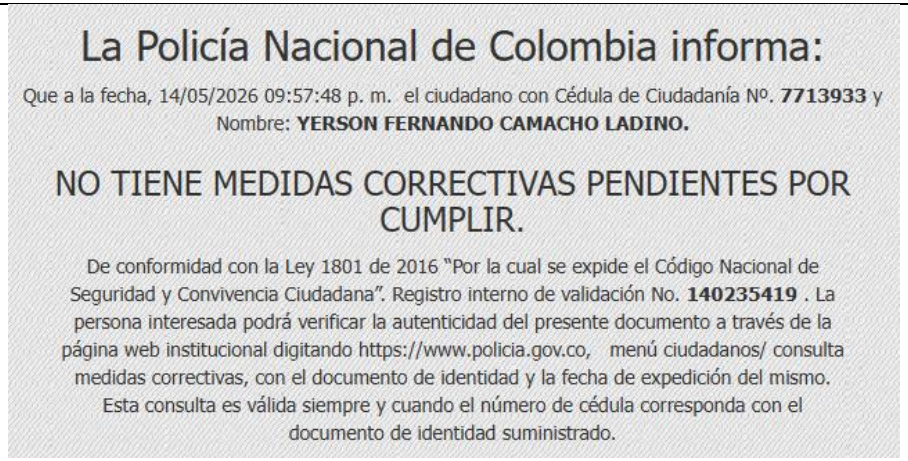

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/05/2026 09:57:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7713933** y Nombre: **YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140235419** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.



La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/05/2026 09:59:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **83229437** y Nombre: **ALEJANDRO DIAZ CASTRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140235446** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: 6088325122, Fax: 6088325042
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co
Página Web: www.gigante-huila-gov.co Código Postal 414001

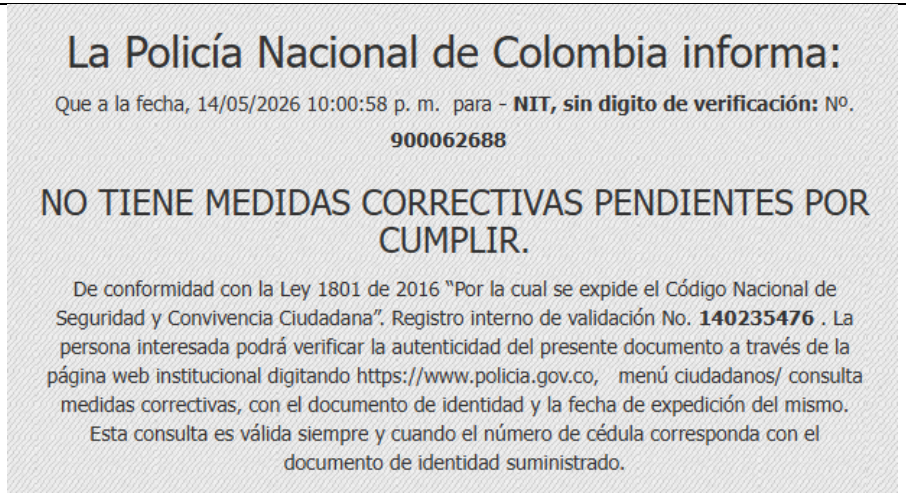

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/05/2026 10:00:58 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900062688**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140235476** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

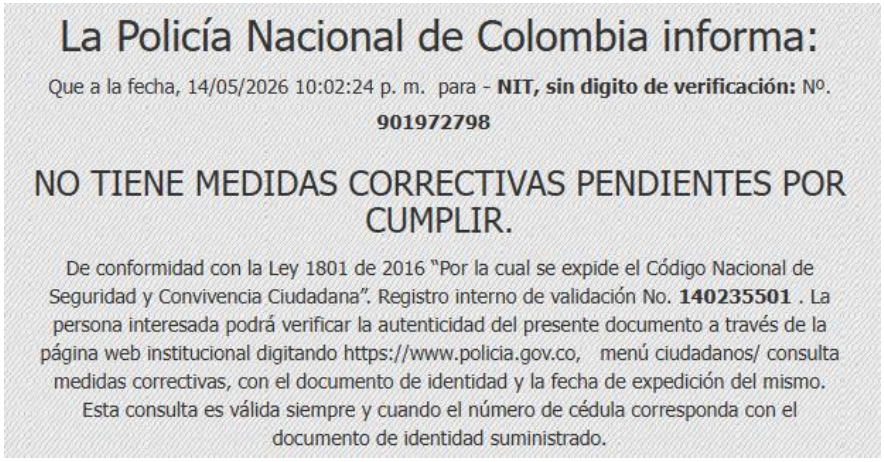

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/05/2026 10:02:24 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901972798**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140235501** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: 6088325122, Fax: 6088325042
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co
Página Web: www.gigante-huila-gov.co Código Postal 414001

3.1	**REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)**	**X**		Se anexa Registro Único de Proponentes de: - V & M INGENIERIA S.A.S. con Nit : 900062688-7 Fecha expedición: 05/05/2026; expedido por la CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA; FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 18/04/2026 la información se encuentra en firme y cumple con lo requerido. - INGEARQ GROUP S.A.S. con Nit : 901972798-7 Fecha expedición: 13/05/2026; expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE CALI; FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 07/04/2026 la información se encuentra en firme y cumple con lo requerido.	**CUMPLE**
7.1	**GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**		**X**	**N/A**	**N/A**

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA DEL: **CONSORCIO SAN ANTONIO 2026** / NIT. N/A: **CUMPLE**

Dado en Gigante – Huila, el 14 de mayo de 2026

LINA MARIA GUZMAN PEREZ
Evaluador jurídico

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: 6088325122, Fax: 6088325042
e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co
Página Web: www.gigante-huila-gov.co Código Postal 414001

1

OBJETO, PLAZO, PRESUPUESTO OFICIAL Y UBICACIÓN

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS INCLUIDO IVA)	LUGAR(ES) DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
RESTAURACIÓN INTEGRAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA IGLESIA DE SAN ANTONIO - BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL - DECRETO 222 DE 1972 FASE 2 DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA	NUEVE (9) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 31 DE OCTUBRE DE 2026	DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($2.355.635.243) M/CTE	GIGANTE (HUILA)

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

CLASIFICACIÓN	CLASE
721029	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
721033	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

3.5 EXPERIENCIA

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

3.5.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemple la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES **consideradas de interés cultural y/o patrimonial**.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **50% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.

Nota aclaratoria: El 50% del presupuesto oficial del presente proceso corresponde a **672,69 SMMLV.**

3.5.7 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

PROPONENTE

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO SAN ANTONIO 2026
REPRESENTANTE LEGAL: LUIS MIGUEL ORTEGA IMBACHI **C.C.** 1.075.298.420 de NEIVA

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
V&M INGENIERIA S.A.S.	90%
INGEARQ GROUP S.A.S.	10%

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 80-6-10-223-17 Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS ADECUACION DE LAS INSTALACIONES POLICIALES DE LA DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS (DINAE), MUSEO HISTORICO DE LA POLICIA NACIONAL (MUPON), ESCUELA DE EQUITACION POLICIAL (ESCEQ), ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y OTRAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE. **Valor total en SMMLV:** 2.866,26 **Contratante:** Policía Nacional	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 51 Clasificador de bienes y servicios: • 721029 • 721033 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 2.866,26 (100% del contrato)	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de INGEARQ GROUP S.A.S.	**X**	
Contrato No. 1553 DE 2022 Objeto: CONSTRUCCION DE RESTAURANTES ESCOLARES EN	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 119	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios	**X**	

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. **Valor total en SMMLV:** 3.275,65 **Contratante:** Gobernación Del Huila	Clasificador de bienes y servicios: • 721029 • 721033 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 1.637,83 (50% del contrato)	del contrato aportado en el RUP de V&M INGENIERIA S.A.S.		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA				
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemple la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES consideradas de interés cultural y/o patrimonial.	El contrato aportado No. 80-6-10-223-17 acredita la Experiencia Específica ya que corresponde a una Edificación considerada de Interés Cultural.		**X**	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	El contrato aportado No. 80-6-10-223-17 acredita la Experiencia Específica con un valor de **2.866,26 SMMLV** (100% del contrato). Valor **MAYOR** al 50% del Presupuesto Oficial (672,69 SMMLV)		**X**	

3.5.7 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

No. DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
2	75% (1.009,04 SMMLV)	El proponente acredita un total de **4.504,09 SMMLV**	**X**	

RESULTADO INFORME TÉCNICO – CESIÓN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 131 DEL 2026

PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
CONSORCIO SAN ANTONIO 2026	**CUMPLE**

Gigante – Huila; mayo de 2026

JUAN PABLO MUÑOZ PASTRANA
EVALUADOR TÉCNICO

ASIGNACION DE PUNTAJE - CESIÓN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 131 DEL 2026

PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD			Formato 12- Sostenibilidad Ambiental (9 Puntos)	Formato 9- Apoyo a La Industria Nacional (20 Puntos)	Formato 8- Vinculación Personas Con Discapacidad (1 Punto)	Formato 13- Emprendimientos y Empresas De Mujeres (0,25 Puntos)	MIPYME (0,25 Puntos)	Oferta Económica	TOTAL PUNTOS
	Formato 7A- Programa de gerencia de Proyecto (3 Puntos)	Formato 7B- Disponibilidad y condiciones de la maquinaria de obra (4 Puntos)	Formato 7C- Plan de Calidad (3 Puntos)							
CONSORCIO SAN ANTONIO 2026	3	4	3	9	20	1	0,25	0,25	59,50	**100,00**

Gigante – Huila; mayo de 2026

JUAN PABLO MUÑOZ PASTRANA
EVALUADOR TÉCNICO